



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

C. SERGIO FUENTES VÁZQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ BARAJAS SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL	
LIC. ALFONSO ARÍAS VÁZQUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
C. ALFREDO VILICAÑA SANTIAGO PRIMER REGIDOR	C. SANDRA JIMÉNEZ ESCUTIA SEGUNDA REGIDORA
T.A. VIRIDIANA NAVA ZEPEDA TERCERA REGIDORA	C. FEDERICA PUEBLA PÉREZ CUARTA REGIDORA
C. MIGUEL ÁNGEL ZEPEDA ZEPEDA QUINTO REGIDOR	C. FRANCISCO ESTEBAN ROMERO LAYSECA SEXTO REGIDOR
C. ANTONIA SEGURA INIESTRA SÉPTIMA REGIDORA	C. RENATO GONZÁLEZ ALCÁNTARA OCTAVO REGIDOR
C. MARGARITO ORTÍZ GUTIÉRREZ NOVENO REGIDOR	C. JERBACIO LAUREANO HUERTA DÉCIMO REGIDOR



CRÉDITOS

Ing. Marco Antonio González Contreras
Jefe de la Unidad de Planeación Información y Estadística

C. Ricardo Mario Rodríguez Delgado
Auxiliar Administrativo

C. Mónica Gabriela Acevedo Mares
Secretaria

RECONOCIMIENTO

A todos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2009-2012 y a los Funcionarios Públicos Municipales, por su valiosa colaboración en la elaboración del presente Plan de Desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ÍNDICE

I.	Presentación	5
II.	Contexto de la Planeación Municipal	6
II.1.	Marco Conceptual	6
II.2.	Marco Normativo y Jurídico	8
II.3.	Marco de Planeación	13
II.4.	Marco Institucional	14
III.	Plan de Desarrollo Municipal	16
III.1.	Aspectos Generales del Plan de Desarrollo Municipal	16
III.1.1.	Objetivo General del Plan de Desarrollo	16
III.1.2.	Compromiso Político	16
III.2.	Diagnóstico	18
III.2.1.	Entorno Municipal	18
III.2.1.1.	Delimitación y Estructura Territorial	18
III.2.1.2.	Dinámica Demográfica	19
III.3.	Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento	32
III.3.1.	Pilar para la Seguridad Social	32
III.3.1.1.	Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento Social	32
III.3.1.2.	Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal, Pilar Seguridad Social	57
III.3.2.	Pilar para la Seguridad Económica	62
III.3.2.1.	Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	62
III.3.2.2.	Actividades Económicas del Municipio	66
III.3.2.3.	Empleo Municipal	71
III.3.2.4.	Vivienda	72
III.3.2.5.	Servicios Públicos	74
III.3.2.6.	Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	93
III.3.2.7.	Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos	99
III.3.2.8.	Imagen Urbana y Turismo	102
III.3.2.9.	Conservación del Medio Natural	102
III.3.2.10.	Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal, Pilar Seguridad Económica	107
III.3.3.	Pilar Seguridad Pública	117
III.3.3.1.	Seguridad Pública	117
III.3.3.2.	Derechos Humanos	123
III.3.3.3.	Protección Civil	124
III.3.3.4.	Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal, Pilar Seguridad Pública	126
III.3.4.	Cimiento para la Seguridad Integral	129
III.3.4.1.	Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos	129
III.3.4.2.	Financiamiento para el Desarrollo	150
III.3.4.3.	Análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal, Cimiento para la Seguridad Integral.	158



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

III.4.	Demandas Sociales	161
III.5.	Compromisos Gubernamentales	167
III.6.	Prospectiva	167
III.6.1.	Proyecciones	167
III.6.2.	Construcción del Escenario	169
III.6.2.1.	Características del Escenario por Pilar	169
III.6.2.2.	Integración de la Matriz del Escenario	179
III.7.	Estrategia del Plan de Desarrollo	188
III.7.1.	Misión y visión	188
III.7.2.	Objetivos Generales del Plan de Desarrollo Municipal	189
III.7.3.	Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	191
III.7.4.	Planteamiento de la Estrategia por Programa	202
	▪ Objetivos por Programa	
	▪ Estrategias	
	▪ Líneas de Acción	
	▪ Indicadores y Metas Terminales	
III.8.	Cartera de Proyectos de Alto Impacto	259
III.9.	Obras Públicas Inconclusas	272
IV.	Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009	272
V.	Evaluación del Plan de Desarrollo 2006-2009	277



I. Presentación

En un acto de plena congruencia con el compromiso adquirido en mi responsabilidad como Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco y, en base a lo dispuesto en los Artículos 26 y 115 fracción I,II y V de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113,116,122,123 y 139 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2,3,31 fracciones I y XXI, 83 fracción I, 88,114,115,116,117,118,119,120,121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 22 y demás aplicables de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, someto ante ustedes ciudadanos y H. Ayuntamiento El Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

El Plan de Desarrollo Municipal que hoy se presenta, muestra en toda su magnitud, primeramente la problemática existente, lo que de alguna manera, se convierte en los retos que el pueblo y gobierno debemos vencer para combatir los rezagos que aun padecemos. De igual manera, es un documento que nos indica cuales son nuestras oportunidades que en un momento determinado fijaran las estrategias de trabajo a corto, mediano y largo plazo que harán posible que nos insertemos en la dinámica de crecimiento y desarrollo de la zona metropolitana del Valle de Toluca y de nuestro país en general, acción que permitirá que todos los que aquí vivimos, paulatinamente, accedamos a mejores condiciones de vida.

Así mismo, se consideran nuevos y mejores esquemas de la Planeación Estratégica, lo cual definitivamente nos permitirá visualizar con mayor objetividad cuales son las acciones que han de impactar favorablemente a grupos mayoritarios de habitantes, contemplando en todo momento el cuidado de nuestro entorno natural, protegiendo la integridad física de todos los que aquí vivimos, promoviendo el desarrollo económico para fortalecer el desarrollo social y beneficiando a los que menos tienen en las zonas más vulnerables de nuestro municipio.

Con esta herramienta habremos de lograr un crecimiento y desarrollo en base a una gestión municipal más eficiente y eficaz, que promueva en todo momento la aplicación de un presupuesto con enfoque al logro de resultados óptimos con una mayor capacidad de gestión y mejores técnicas de aplicación.

Indudablemente, que nuestros procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, tendrán que estar en plena concordancia con los mismos proceso a nivel de Gobierno Estatal y Federal, lo que necesariamente dará como resultado una mayor capacidad de gestión de recursos para nuestro municipio, generando más y mejores obras y acciones en beneficio de toda la población.



Aunado a lo anterior, la participación de la ciudadanía en el proceso de la planeación estratégica, también marca un estilo propio de gobierno, ya que en el presente Plan de Desarrollo Municipal se contemplan todas las inquietudes y necesidades que se han manifestado en los diferentes foros de consulta ciudadana realizados en nuestro territorio. Definitivamente, el reto primordial es lograr la participación ciudadana en los quehaceres de la Administración Pública Municipal, lograr que la población sienta como suyo el Plan de Desarrollo, que participe en la solución de la problemática existente y desde luego, que se beneficien con los logros obtenidos.

En este mismo sentido, también es imprescindible contar con funcionarios públicos comprometidos con el servicio a la comunidad y que su accionar este direccionado por una conducta honesta y transparente que tenga como compromiso la rendición de cuentas, de tal manera que se justifique plenamente el compromiso de trabajo adquirido ante toda la ciudadanía.

El objetivo es claro, instrumentar un Plan de Desarrollo Municipal realista y alcanzable en sus metas, que tenga como característica principal el progreso a corto, mediano y largo plazo, de tal manera que en la medida de la disponibilidad de recursos se atiendan las necesidades más prioritarias, pero con un enfoque de desarrollo a futuro, promoviendo al mismo tiempo el cuidado de nuestro entorno natural, propiciando la generación de más y mejores ingresos para nuestras familias y consolidando una estabilidad social donde las clases más necesitadas del municipio, tengan un sustento y una base para vivir con dignidad y respeto.

II. Contexto de la Planeación para el Desarrollo Municipal

En la elaboración del Plan de desarrollo Municipal se contemplan los principales conceptos de la normatividad en que se sustenta, así como su relación al sistema de planeación, resaltando la alineación entre los tres órdenes de gobierno y fundamentando su estrategia en la solución de las necesidades planteadas por la ciudadanía en los diferentes foros de expresión.

II.1. Marco Conceptual

La planeación en el desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: Educación, Salud, Deporte, Cultura, Asistencia Social, Vivienda y Servicios Públicos.



Por medio de la planeación, podremos mejorar nuestros sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el beneficio social.

Entendiendo la planeación estratégica como un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes del H. Ayuntamiento, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir nuestra organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que el entorno nos ofrece.

La planeación estratégica, es de gran importancia para la administración pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento y bienestar a largo plazo, y permite una conducta proactiva en la proyección del futuro. Además de que permite establecer adecuadamente las preguntas básicas para orientar la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados, como la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas en el marco de la legislatura vigente.

La tarea de la administración pública municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá, el cual se planea en un Plan de Desarrollo.

En este sentido, consideramos como una de nuestras prioridades en la planeación del desarrollo del municipio, orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social. Con los objetivos siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.



- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal debe entenderse como un instrumento de gobierno que permite la transformación de nuestra realidad; sin actuar de manera independiente, ya que al formar parte de un sistema de planeación, tendrá que seguir los lineamientos mínimos en cuanto a estructura e identificaciones de objetivos comunes que se designen entre los otros ámbitos de gobierno.

La integración entre plan y presupuesto es un indicador de eficacia, cuando se realiza correctamente, y ello es así por la importancia del tema, donde se trata de plasmar en el presupuesto las políticas públicas consensuadas que emergen de los planes de gobierno.

La prospectiva del plan busca articular las perspectivas de la gestión gubernamental municipal en beneficio de los ciudadanos, así como, anticipar las consecuencias que producirán las decisiones de gobierno en distintos plazos.

II.2. Marco Normativo y Jurídico

El marco normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2009-2012, se fundamenta en el marco jurídico aplicable, y particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En este sentido, la planeación para el Desarrollo Municipal, tiene como base legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre las más relevantes. Ordenamientos legales que contemplan con claridad las disposiciones y atribuciones que le competen al Gobierno Municipal en materia de planeación, con la finalidad de que la misma sea acorde a las necesidades, circunstancias y realidades que vive la comunidad y lograr un desarrollo óptimo que permita un avance adecuado del municipio en armonía con la población.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- El Estado, organizará un sistema de planeación democrático de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al



crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en ésta Constitución, determinarán que los objetivos de la planeación serán democráticos. Mediante participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Dispositivo legal que imperativamente establece que será el estado quien organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización, política, social y cultural de la nación, lo que implica que las Entidades Federativas del País, así como los municipios que constituyen a cada una de ellas, participen en la inducción y concertación de las acciones junto con los particulares a realizar para su elaboración y ejecución y lograr con ello la participación viva de la sociedad para lograr una planeación democrática nacional.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

Artículo 139, establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.



Los ciudadanos del Estado, podrán participar en la formulación de planes y programas estatales y municipales para el desarrollo armónico y ordenado de las comunidades.

Para la planeación y ejecución de acciones, el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos, por conducto de él, podrán celebrar con la Federación, el Distrito Federal y con las Entidades Federativas colindantes con el Estado, convenios para la creación de comisiones en las que concurren y participen con apego las leyes de la materia. Estas comisiones podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, en el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, con apego a las leyes de la materia.

Desprendiéndose de dicho dispositivo legal que el sistema estatal de planeación democrática esta integrado por los planes y programa que formulen los municipios con la participación de la sociedad para el desarrollo democrático de la entidad, sujetándose los mismos a las leyes aplicables y en congruencia a los planes y programas federales y estatales, logrando con ello el desarrollo armónico y ordenado de las comunidades basado en expresiones, necesidades y demandas vivas de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En su Artículo 19 fracciones I, II y III establece:

- I.- Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
- III.- Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en cuatro meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del período



constitucional de gobierno, habrá de considerar el plan anterior, su vigencia se circunscribe al período constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente período. Su publicación será en Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el artículo 18 fracción I, se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

Asimismo, los elementos que deberá incluir el contenido del Plan de Desarrollo, son los siguientes:

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de éste orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

En su elaboración e integración, quedarán incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a 10 años;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.



Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica, los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el período de gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la actualizada en la administración del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 114, cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

Artículo 115, la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV.- Vincular el Plan de Desarrollo con los planes de desarrollo federal y estatal
- V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal, contendrá al menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.



Artículo 119.- El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismo.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

En esta ley a través de los dispositivos legales anteriores, encierran en su conjunto, respecto al Plan de Desarrollo Municipal la facultad, responsabilidad y el tiempo, para su elaboración, los objetivos y el contenido con el que debe contar, la complementación del mismo y la promoción y consulta popular que constituye la esencia de dicho plan para que el mismo sea acorde al Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo.

II.3. Marco de Planeación

La planeación para el desarrollo es un mandato constitucional que se asume como una política de Estado, en la cual, se fortalece la democracia con la participación ciudadana en un marco de estado de derecho.

El municipio que anhelamos ser y habremos de heredar a nuestros descendientes, requiere del diseño de una estrategia de desarrollo de largo plazo, que se traduzca en una imagen de gran visión del futuro, hacia la cual hemos de dirigir la concertación de acciones entre el gobierno municipal y la sociedad.

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, el municipio se encuentra inmerso como una institución del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara, que represente el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permita, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece la base para la integración de programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste, así como los vínculos de colaboración con los Comités de Planeación de Desarrollo Estatales



(COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios argumenta en su artículo 14 que el SPDDMyM se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

En el artículo 19 fracción III de la Ley arriba citada, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”, garantizando la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal, verificando periódicamente la relación que aguarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como la evaluación de los resultados de su ejecución y en su caso, el emitir los dictámenes de reconducción y actualización que correspondan.

II.4. Marco Institucional

El marco institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

En el Estado de México, los encargados de conducir el ejercicio de la Planeación del Desarrollo, son el titular del Poder Ejecutivo, el Secretario de Finanzas y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que éste organismo público tienen por objeto operar los mecanismos de conservación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las Entidades Federativas y de los municipios.

En ámbito municipal, los encargados de conducir el ejercicio de la planeación del desarrollo, según el artículo 4 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios son:



- Los Ayuntamientos.
- Los Presidentes Municipales del Estado.
- Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Las Unidades de Planeación.

El artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDDemyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo éstas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Es importante señalar que los responsables de la Planeación del Desarrollo, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la Planeación del Desarrollo en la entidad, promoviendo la participación de los sectores públicos y privados para dar cumplimiento a los objetivos mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación, programación y evaluación de las acciones que de ellos mismos se desprendan en tiempo, forma, calidad y cantidad.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece que éste organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de conservación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios”.



III. Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012

III.1. Aspectos Generales del Plan de Desarrollo Municipal

III.1.1. Objetivo General del Plan de Desarrollo Municipal

Implementar un proyecto de trabajo que permita eficientar las acciones de la Administración Pública Municipal, que en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad; contribuya a resolver en gran medida la problemática existente, mediante la formulación y aplicación de programas estratégicos a corto, mediano y largo plazo, propiciando mejores condiciones de vida para la población en general.

III.1.2. Compromiso Político

Los ciudadanos de San Mateo Atenco expresaron su voluntad para elegirme como su Presidente Municipal, lo cual significa un altísimo honor y responsabilidad.

La oportunidad que siempre busque de servir a mis vecinos en aras de lograr el bien común, sin duda también representa un gran compromiso moral y de trabajo que asumo con responsabilidad y honestidad para cumplir con las metas propuestas para el desarrollo del municipio, por lo que desde el primer momento de mi mandato empleare toda mi voluntad, esfuerzo y dedicación para atender con el respeto que se merece a la población en general.

En este sentido, habremos de acudir a las localidades que conforman el municipio para realizar los foros de consulta ciudadana, mediante los cuales se captarán las necesidades y prioridades de la población en general y, dado el caso, en cada uno de ellos realizaremos los acuerdos para el desarrollo del municipio.

Como primer paso, iniciaremos un proceso de organización y capacitación de los servidores públicos municipales, con objeto de profesionalizar la función pública para ofrecer un servicio eficiente y eficaz; en el mismo orden de ideas, realizaremos obras de remodelación y rehabilitación de los edificios públicos con los que cuenta el ayuntamiento, para que de la misma manera se cuente con espacios físicos dignos para la ciudadanía de nuestro querido municipio.

La planeación estratégica para el desarrollo de San Mateo Atenco será la herramienta principal que nos servirá para identificar claramente cual es la situación actual del municipio, definiendo la problemática existente así como los escenarios posibles de prospectiva y el planteamiento de una estructura programática que represente una solución a la problemática existente, considerando además los esquemas de instrumentación, evaluación y seguimiento de las acciones para el desarrollo municipal.



La responsabilidad es con todos los ciudadanos de San Mateo Atenco, de manera prioritaria, tenemos una deuda pendiente con las clases más vulnerables y marginadas del municipio, por lo que habremos de implementar programas encaminados a beneficiar a los niños, mujeres, adultos mayores y a personas con capacidades diferentes para que tengan una vida más digna y decorosa. De la misma manera, se atenderán todas aquellas zonas donde la calidad de los servicios públicos no es suficiente, además de que viven en situación de riesgo por su ubicación geográfica.

Con éste mismo objetivo, privilegiaremos la atención a las clases más necesitadas de la población, para garantizar el abasto alimentario, la dotación de servicios básicos de salud, mejores espacios educativos y mejores espacios para la práctica del deporte y el desarrollo de la cultura.

La habitación de vivienda para las clases más humildes del municipio también forma parte de nuestras prioridades, por lo que implementaremos un programa de apoyo para que nuestros conciudadanos tengan al menos un lugar más digno para ellos y sus familias.

El desarrollo económico será uno de los temas principales en la agenda de trabajo de la presente administración municipal, sabemos perfectamente que es el camino para lograr mejores condiciones de vida, sabemos que es el camino para abatir los rezagos existentes y sabemos que es el camino para lograr una mejor estabilidad social de todos los que aquí habitamos; de tal manera que pondremos mayor énfasis en la prestación de más y mejores servicios públicos municipales, implementaremos esquemas que permitan un crecimiento ordenado de nuestro municipio, así como de manera importante, habremos de fortalecer la infraestructura de las comunicación y el transporte, así como la de prestación de servicios, lo que permitirá fortalecer las principales actividades económicas del municipio, con la finalidad de que seamos más competitivos en los mercados existentes.

El tema de la seguridad pública municipal, también forma parte importante de la agenda de trabajo del Ayuntamiento, sin duda garantizar la integridad física y el patrimonio de los habitantes de San Mateo Atenco, así como de los que nos visitan es otra de nuestras prioridades, motivo por el cual se incrementará el número de elementos del cuerpo de seguridad pública, se capacitará y se dotará de equipo suficiente y adecuado a todos ellos, incrementándose también el número de patrullas para prestar un mejor servicio a la población en general. Un aspecto importante a considerar es la ampliación del número de cámaras de videovigilancia que serán instaladas en puntos estratégicos del municipio con el fin de lograr una mayor cobertura de supervisión con tecnología moderna y eficaz que contribuye significativamente a la seguridad pública.



La prestación y dotación de servicios de calidad a los habitantes de San Mateo Atenco, esta en función de los recursos financieros con que cuenta el Ayuntamiento, motivo por el cual, habremos de administrarlos de manera honesta, responsable y transparente, por lo que modernizaremos los sistemas de recaudación municipal, promoviendo en todo momento la equidad para con los que menos tienen.

La meta es lograr que todos los que aquí habitamos tengamos oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida.

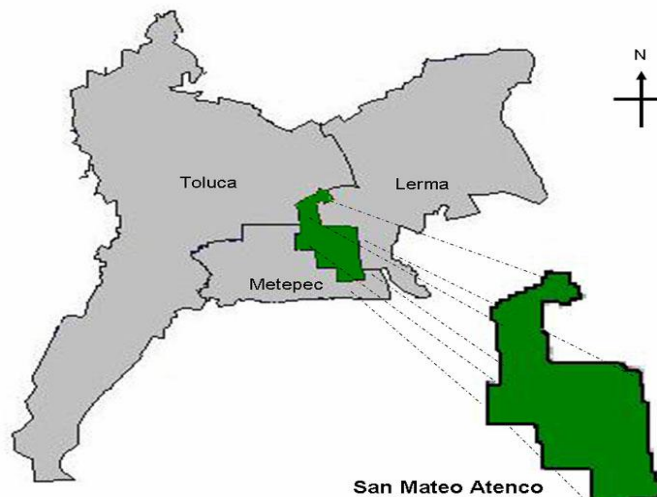
III.2. Diagnóstico

III.2.1. Entorno Municipal

III.2.1.1. Delimitación y Estructura Territorial

El territorio municipal de San Mateo Atenco esta ubicado al centro del Estado de México, localizándose al centro de la región VII, y a su vez, siendo parte integral de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), definida ya como la segunda concentración demográfica y de actividades productivas del Estado de México.

Cuenta con una superficie total de 2,651 hectáreas, equivalentes a 0.08% del territorio estatal, colindando con los siguientes municipios: al norte con Toluca y Lerma; este último también lo delimita al oriente, mientras que el municipio de Metepec lo delimita tanto al sur como al poniente; la altitud promedio en el municipio es de 2,570 metros sobre el nivel del mar, encontrándose entre las siguientes coordenadas geográficas. Latitud Norte 19° 13' 45" y 19° 17' 07", Longitud Oeste 99° 29' 04" y 99° 34' 04" latitud sur





División Política

El Municipio de San Mateo Atenco cuenta con un territorio de 26.51 kilómetros cuadrados, cuya extensión es la comprendida dentro de los límites y colindancias reconocidas, dividiéndose actualmente de la manera siguiente: 12 barrios, 7 colonias, 2 fraccionamientos y 1 unidad habitacional. Para esto, si consideramos los datos emitidos de manera oficial por el INEGI en su segundo conteo de población y vivienda del 2005, nos indica que se cuenta con 66,740 habitantes en total, aunque en éste año 2009, la COESPO estima que el municipio cuenta actualmente con 73,274 habitantes, conformado por 4 localidades; correspondientes a la cabecera municipal, San Pedro, Santa María La Asunción y San Francisco, de ahí que las localidades de la cabecera municipal, cuentan con una población de 69,559 habitantes y son : Colonia Reforma, Colonia Emiliano Zapata, Colonia Francisco I. Madero, Colonia Isidro Fabela, Colonia Álvaro Obregón, Colonia Buenavista, Barrio San Isidro, Barrio Santa María, Barrio La Concepción, Barrio San Pedro, Colonia Alfredo del Mazo, Barrio San Juan, Barrio La Magdalena, Barrio San Miguel, Barrio San Nicolás, Barrio Santiago, Barrio San Francisco, Barrio San Lucas y Barrio de Guadalupe, Fraccionamiento Santa Elena, Fraccionamiento Villas de Atenco y Unidad Habitacional Carlos Hank González, pudiéndose detectar que las tres localidades restantes corresponden a pequeños caseríos dispersos que se encuentran en la periferia de los barrios de San Francisco, San Pedro y la mayor parte en el barrio de Santa María la Asunción, por lo que su población sólo alcanza los 3,715 habitantes. En este sentido, cabe considerar que en todos los procesos electorales, tanto el Instituto Federal Electoral (IFE), Como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ha considerado dentro de sus procesos a las localidades arriba anotadas, incluyendo a todas las colonias Ejidales, por los que todos los ciudadanos que habitan estas zonas, son identificados como del municipio de San Mateo Atenco. Así mismo, existe un fuerte sentido de pertenencia de los pobladores de las colonias Ejidales en cuanto a que son habitantes del municipio, ya que todos los ejidatarios que fueron dotados en esta zona son originarios de San Mateo Atenco y sus credenciales de elector los identifican a todos como ciudadanos vecinos de este municipio y todas sus demandas para el desarrollo social y económico las han hecho llegar en campaña política al actual Presidente Municipal.

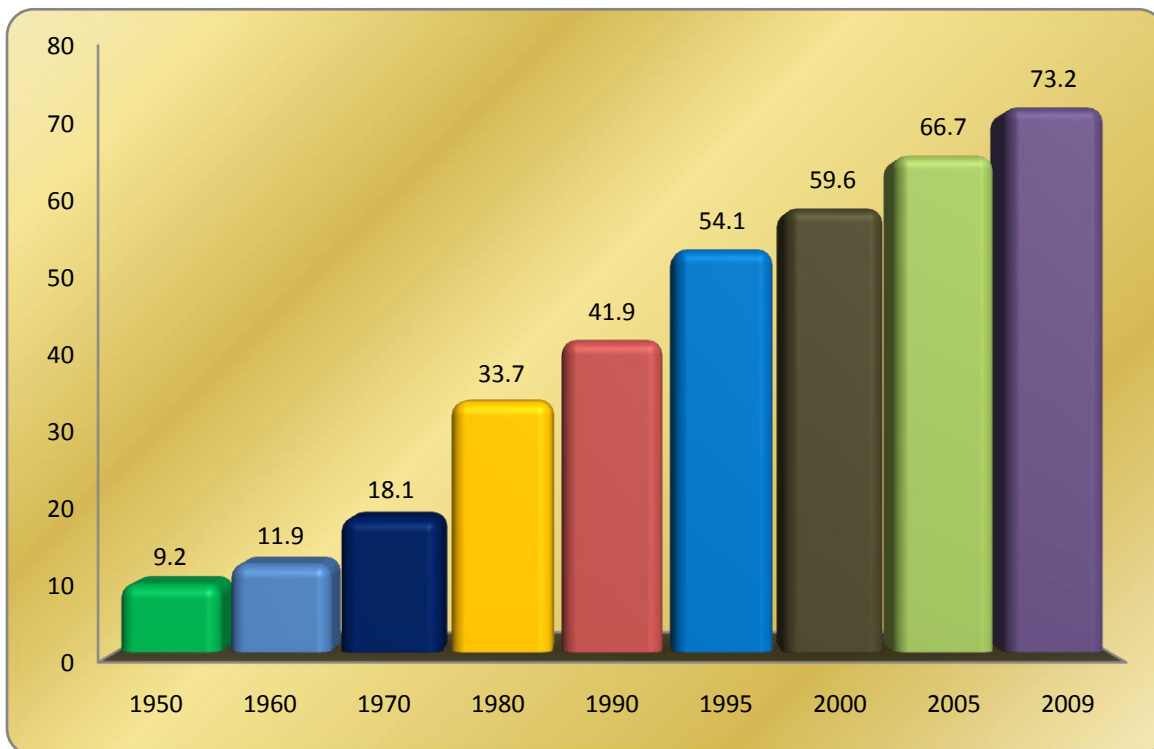
III.2.1.2. Dinámica Demográfica

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, en el Estado de México, la población ascendía a 14'007,495 habitantes con una tasa de crecimiento anual del 1.4%, mientras que en San Mateo Atenco, habitan un total de 73,274 habitantes, de los cuales 36,307 son hombres, lo que representa el 49.55%, en contraparte 36,967 son mujeres que en términos porcentuales



representan un 50.45, con una tasa de crecimiento anual del 2.3%. La municipalidad cuenta con cuatro localidades más densamente pobladas, es en la cabecera municipal donde se congrega el 94.92%, mientras que en el territorio restante se asienta el 5.08% de la población.

Grafica 1
Volumen poblacional, 1950-2009



Fuente: Estimaciones COESPO, en base al II Censo de Población y Vivienda 2005.

En éste sentido, según estimaciones de la COESPO, el proceso de poblamiento del municipio en los últimos cuatro años, señala que en el año 2005 se tenían 66 mil 740 habitantes, al año 2009 radican y realizan sus actividades poco más de 73 mil 274 personas, es decir, hubo un incremento de 6 mil 534 individuos, mismos que representan un aumento de 9.79 %, y si consideramos el crecimiento de la población de 1990 a la fecha, la gráfica nos muestra un porcentaje de incremento de 31 mil 374 habitantes, lo que representa el 75% aproximadamente, lo que da muestra del proceso de poblamiento acelerado que se manifiesta en el municipio en los últimos 20 años.

Aún así, el ritmo de crecimiento muestra una tendencia descendente, marcado por un descenso de 0.89 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento, al transitar de 2.30 por ciento en el 2005, a 1.40 por ciento en 2009.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Al tener más habitantes, la distribución territorial para éstos es cada vez menor, en el 2005 había 2 mil 517 personas por kilómetro cuadrado, al año 2009 son 2 mil 764 individuos.

La población representa el 0.49 por ciento del total de los mexiquenses. San Mateo Atenco es un municipio urbano dado que el 99.9 por ciento de los habitantes se asientan en comunidades mayores de 2 mil 500 personas.

Cuadro 1
Población por localidades de San Mateo Atenco 2009

CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD	HABITANTES	HOMBRES	%	MUJERES	%
0001	Cabecera Municipal de San Mateo Atenco	69,559	34,467	49.55	35,092	50.45
0012	Santa María la Asunción	3,557	1,768	49.70	1,789	50.30
0026	Barrio de San Francisco (San Agustín)	68	32	47.33	36	52.67
0027	Barrio de San Pedro	90	40	44.53	50	55.47
	TOTAL	73,274	36,307	49.55	36,967	50.45

Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda 2005 y proyecciones de COESPO.

En base a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y a estimaciones de la COESPO, se estima que para el 2009, en la Localidad 0001 de la Cabecera Municipal de San Mateo Atenco habitan 69,559 ciudadanos, de los cuales 34,467 son hombres y 35,092 son mujeres, lo que representa el 49.55 y 50.45% respectivamente, en lo que se refiere a la localidad 0012 de Santa María la Asunción; 1,768 son hombres y 1789 son mujeres, lo que representa el 49.70 y el 50.30% respectivamente; en la localidad del barrio de San Francisco, 32 son hombres y 36 son mujeres, lo que representa el 47.33 y el 52.67% respectivamente; en la localidad del barrio de San Pedro, 40 son hombres y 50



son mujeres, lo que representa el 44.53 y el 55.47% respectivamente. En términos generales se muestra un incremento en el porcentaje de hombres del 0.63% en relación al 2005.

Población por Sexo e Índice de Femenidad

Del total de población de 73 mil 274 habitantes que se registran en el año 2009, 36 mil 309 son varones (49.55 por ciento) y 36 mil 965 mujeres (50.45 por ciento); de acuerdo al comportamiento demográfico observado en los últimos años, el municipio registrará 78 mil 326 habitantes en el año 2012.

El incremento porcentual en la proporción de mujeres, en el contexto de la población total, tendrá implicaciones socioeconómicas importantes, principalmente, en el comportamiento reproductivo de la población; la magnitud de ésta situación es evidente en la relación de femineidad, las cifras señalan que, actualmente hay 102 mujeres por cada cien varones.

Estructura Poblacional

La estructura poblacional es uno de los indicadores que permiten visualizar los cambios que se han presentado con el tiempo y se analizan por grandes grupos de edad: niños, personas en edad productiva y población de la tercera edad. Así, se tiene un volumen infantil de 22 mil 611 -de 0 a 14 años-, de 15 a 59 años de 46 mil 496, y mayor de 60 años con 4 mil 167; que equivale a 30.86, 63.45 y 5.69 por ciento, respectivamente.

En San Mateo Atenco, 31 de cada cien habitantes es menor de 15 años; la población infantil constituye un importante grupo, tanto por el volumen que concentra, como por los requerimientos específicos que plantea en ámbitos tan importantes como la salud y la educación, entre otros; sin embargo, es notoria la reducción que ha tenido situándose por debajo de la población en edad productiva con una diferencia del 32.59 por ciento, lo que pronostica un alto índice de envejecimiento a largo plazo.

La población en edad productiva, la que tiene de 15 a 59 años, asciende a 46 mil 946 personas, lo que equivale al 63.45 por ciento de la población municipal. En este grupo entre las principales necesidades que se deben atender, están las relacionadas con la educación, la salud y el empleo. Además, es importante mencionar que este grupo etáreo es el de mayor consumo, pero al mismo tiempo el de mayor gasto.

El municipio ha iniciado su proceso de envejecimiento poblacional, marcado por un significativo aumento en la proporción de personas mayores de 60 años, y paralelamente, una disminución en la proporción de niños y jóvenes.

Actualmente, las personas de 60 años o más alcanzan 4 mil 197 habitantes, lo que representa que 6 de cada 100 originarios de San Mateo Atenco, pertenecen a éste grupo de edad.



Estructura Quinquenal

Son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que tiene la población, según los grupos de edad.

De acuerdo a la estructura poblacional de San Mateo Atenco en el 2005, se puede apreciar un considerable incremento en los nueve primeros rangos de edad, es decir, en los que comprenden de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14, 15 a 19, 20 a 24, 25 a 29, 30 a 34, 35 a 39 y 40 a 44 años, en comparación con la estructura presentada en el año 2003. Por lo que respecta a los demás rangos de edad el incremento es ligero, si partimos del hecho de considerar el incremento natural de la población.

De los 66,740 habitantes del Municipio, el 86.3% (57,654) cuentan con menos de cincuenta años de edad, de los cuales 28,248 son de sexo masculino y 29,406 del sexo femenino, por consiguiente podemos mencionar que es una entidad con habitantes jóvenes, pues solamente 9,086 ciudadanos son mayores de 50 años.

Cuadro 2
Estructura de la Población por Grupos de Edad (Quinquenal)

GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
San Mateo Atenco	66,740	32,652	34,088
0 - 4 años	7,502	3,645	3,857
5 - 9 años	7,162	3,665	3,497
10 - 14 años	6,968	3,588	3,380
15 - 19 años	6,571	3,295	3,276
20 - 24 años	6,529	3,182	3,347
25 - 29 años	5,799	2,716	3,083
30 - 34 años	5,588	2,610	2,978
35 - 39 años	4,750	2,263	2,487
40 - 44 años	3,803	1,856	1,947
45 - 49 años	2,982	1,428	1,554
50 - 54 años	2,342	1,125	1,217
55 - 59 años	1,639	812	827
60 - 64 años	1,194	587	607
65 - 69 años	804	389	415
70 - 74 años	565	265	300
75 - 79 años	406	185	221
80 - 84 años	231	104	127
85 - 89 años	124	57	67
90 - 94 años	50	21	29
95 - 99 años	25	10	15
100 años y más	8	3	5
No especificado	1,698	846	852

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.



Cuadro 3

Proyección de Grupos Quinquenales 2009			
EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
San Mateo Atenco	73,274	36,309	36,965
0-4	7,536	3,709	3,827
5-9	7,811	4,007	3,804
10-14	7,264	3,775	3,489
15-19	7,043	3,575	3,468
20-24	7,061	3,539	3,522
25-29	6,654	3,223	3,431
30-34	6,196	2,961	3,235
35-39	5,643	2,741	2,902
40-44	4,794	2,385	2,409
45-49	3,907	1,916	1,991
50-54	3,017	1,454	1,563
55-59	2,181	1,070	1,111
60-64	1,496	738	758
65-69	1,001	474	527
70-74	687	315	372
75-79	460	208	252
80-84	271	115	156
85 Y más años.	252	104	148

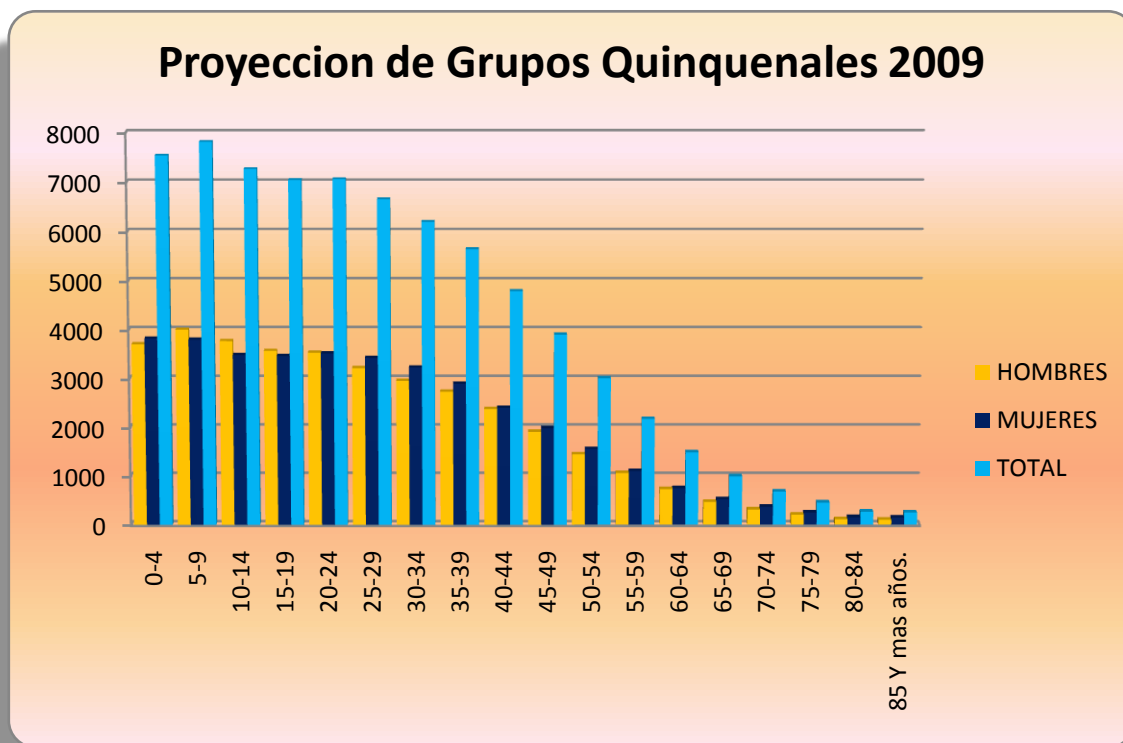
Fuente: Proyección de COESPO 2009, en base al II Censo de Población y Vivienda 2005.

La estructura poblacional por grandes grupos de edad para el 2009, nos indica que hay 22 mil 611 niños entre los 0 y 14 años de edad, 46 mil 496 de entre los 15 y 59 años y 4 mil 167 de 60 años y más, lo que representa el 30.85, 63.45 y 5.65 respectivamente. Lo que muestra un panorama de las previsiones que se deban de tomar para atender en el futuro a estos segmentos de la población, principalmente en los temas fundamentales del desarrollo, como son, la educación, la salud, combate a la pobreza, vivienda, deporte, desarrollo económico, entre otros.



Gráfica 2

Proyección de Grupos Quinquenales, 2009



Fuente: Estimaciones COESPO, en base al II Censo de Población y Vivienda 2005.

Fecundidad

La fecundidad es una variable fundamental que nos proporciona el incremento poblacional a través de la reproducción femenil, por ello, es de vital importancia conocer que el municipio tiene 20 mil 958 mujeres en edad fértil, mismas que representan el 56.70 por ciento del género femenino.

Los niveles de fecundidad indican que las mujeres tienen en promedio 3 hijos, donde la mayor proporción de éstos nace entre los 20 y 29 años de edad.

El número de nacimientos ha descendido lentamente con relación a años anteriores, se estima que al 2009 ocurrirán un total de 1 mil 352, sin embargo, se continúan con los Programas de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, las pláticas prematrimoniales y de proyecto de vida, aunado a la concientización de la pareja en el número de hijos a cuidar y proveerles de lo mejor.



Mortalidad

La mortalidad tiene una tendencia descendente debida básicamente a la inversión en la infraestructura sanitaria, los avances en materia de salud pública y la importación de tecnología médica. En el 2009 un recién nacido, en el municipio, aspirar a vivir 73.01 años.

Con los beneficios del desarrollo, el municipio disminuyó su mortalidad de 3.9 a 3.8 defunciones por cada mil habitantes, aún cuando el número de población es más numeroso; las principales causas de mortalidad general son las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado, accidentes de tráfico, homicidios y violencias, diarreicas, respiratorias, consumo de alcohol, entre otros.

Tanto los hombres como las mujeres mueren principalmente por enfermedades del corazón, sobresaliendo las isquémicas (en especial el infarto agudo al miocardio) particularmente entre los hombres. En el caso femenino destacan los accidentes y los tumores malignos. Es notable la diferencia en la mortalidad por accidentes y por agresiones, la cual es mayor entre los hombres, que se explica por una mayor exposición de éstos a situaciones de riesgo.

La farmacodependencia es una enfermedad compleja que ocasiona la muerte y que se caracteriza por el deseo, la búsqueda y el uso compulsivo y a veces incontrolable de drogas; con respecto al uso de drogas ilegales, se tiene que este municipio es considerado como de bajo riesgo.

El desarrollo del municipio puede ser medido a través del número de muertes de niños menores a un año de vida, es decir, por medio de la tasa de mortalidad infantil. Hace cuatro años se daban 15.1 decesos por cada mil nacimientos, este año se espera que sean 12.4 muertes infantiles. Las principales causas de muerte infantil son: enfermedades infecciosas intestinales y las infecciones respiratorias agudas como la bronquitis.

La tasa de mortalidad infantil es el resultado de la combinación de una serie de factores que afectan la salud en una edad crítica como lo es el primer año de vida. La frágil salud de los infantes requiere de cuidados adecuados para preservarse. Higiene, buena alimentación, protección contra las variaciones climáticas, supervisión médica periódica, son parte de esos cuidados; y las condiciones de la vivienda, la educación de los progenitores, los servicios de salud, el nivel socioeconómico al fin, son factores que afectan la calidad de los cuidados que determinan la suerte del infante.



Tasa de Crecimiento Media Anual

El crecimiento promedio que se ha registrado en la población con respecto a los años anteriores, permite conocer el porcentaje de niños que nacen vivos en cada localidad, así como su impacto en el crecimiento de la población por localidad

Cuadro 4
Crecimiento de la Población

AÑO	HABITANTES	HOMBRES	%	MUJERES	%
1950	9,224	4,606	49.93	4,618	50.07
1960	11,987	6,019	50.21	5,968	49.79
1970	18,140	9,337	51.47	8,803	48.53
1980	33,719	16,857	49.99	16,862	50.01
1990	41,926	20,580	49.08	21,346	50.92
1995	54,089	26,751	49.45	27,338	50.55
2000	59,647	29,325	49.16	30,322	50.84
2005	66,740	32,652	48.92	34,088	51.08
2009	73,274	36,309	49.55	36,965	50.45

Fuente: Estimación de COESPO.

En comparación al año 1970, se observa que ha habido un importante crecimiento de la población en los últimos 39 años, de tal manera que de los 18,140 habitantes que existían en 1970, actualmente se calcula que en San Mateo Atenco cohabitan aproximadamente 73,274 personas, lo que significa un incremento poblacional del 403.9%, lo que da una idea del acelerado proceso de poblamiento del municipio, acentuándose principalmente en los años 1980 a 1990. Es importante destacar que este proceso de poblamiento no ha sido correspondido con un desarrollo continuo de equipamiento y urbanización, lo que indica un marcado rezago en cuanto a infraestructura y servicios que se proporcionan en el municipio.

En 1970 el municipio de San Mateo Atenco, registró una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del 4.23, la cual se consideró como baja en comparación con la media estatal que fue del 7.28. Para el período 1970-1980 en el ámbito municipal aumentó de manera considerable, se estimó en 6.40. En los noventa, la TCMA fue de 2.20, observándose una considerable disminución en comparación con la registrada en la década anterior.

Según el conteo de población y vivienda del INEGI del año 1995, la TCMA fue de 5.23 representando así una tasa mayor a la registrada a nivel estatal que fue de 3.59. En perspectiva para el quinquenio 1995-2000 ésta tasa de crecimiento media anual se estimó en 2.0, lo que representó una disminución considerable con respecto a la medición anterior, mientras que para el quinquenio 2000-2005 manifestó una ligera alza al situarse en 2.3 el indicador en referencia.



Con sustento en las estadísticas de los censos de población realizados por el INEGI en el territorio municipal, se registró un incremento real poblacional entre el período comprendido entre 2000 y 2005 de 7,093 habitantes, por lo que de seguir ésta tendencia de crecimiento, con estimaciones de COESPO se calcula que la población aumentará a 73,274 habitantes para el 2009, y de continuar éstas tendencias en el crecimiento poblacional, se contempla que la proyección de la población hacia el año 2015, sería la siguiente:

Cuadro 5
Proyección de la Población 2009-2015

AÑO	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.
2009	73,274
2010	74,966
2011	76,650
2012	78,326
2013	80,127
2015	81,969

Fuente: Proyección propia con estimaciones de la COESPO e información del II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005.

El porcentaje de incremento de la población se observará estable entre un 2.2 y 2.3 % aproximadamente, a reserva de que por la presión de poblamiento en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, ésta se incremente por encima de los porcentajes esperados.

Porcentaje de Población Rural

Es la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total, en San Mateo Atenco se observa un marcado proceso de la población rural hacia lo urbano, ya que en la época de lo 50 a los 70, predominaba las actividades de tipo primario, situación que se transformó completamente con el asentamiento de las zonas industriales aledañas al municipio.



Cuadro 6
Distribución de la Población Urbana y Rural de 1970 a 2005

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA		POBLACIÓN RURAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
1970	18,140	8,765	48.3	9,375	51.7
1980	33,719	17,915	59.1	13,804	40.9
1990	41,926	36,227	86.4	5,699	13.6
1995	54,089	48,435	89.6	5,654	10.4
2000	59,647	57,440	96.3	2,207	3.7
2005	66,740	64,738	97.1	2,002	2.9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos recopilados de los censos generales de población y vivienda de 1970, 1980, 1990, 1995, 2000 y 2005, reportados por el INEGI.

Una forma de medir el impacto de los programas y de los logros educativos, es identificando los índices de alfabetismo y analfabetismo, materia que por cierto es compartida en cuanto a responsabilidad por el Estado y el municipio, para el caso concreto de San Mateo Atenco, las cifras que proporciona el II Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, señalan que de los 66,740 habitantes sólo 2,077 de ellos no saben leer ni escribir, es decir, están clasificados como analfabetas, bajo la circunstancia aclaratoria de que son mayores de 15 años de edad. Otra variable importante a destacar de este indicador educativo es que el 68.6% son de sexo femenino y en contraparte el 31.4 son del sexo masculino.

Cuadro 7
Población de 15 Años o Más en Condiciones de Analfabetismo

EDAD EN AÑOS	POBLACIÓN SEXO			SABE LEER Y ESCRIBIR			NO SABE LEER NI ESCRIBIR			NO ESPECIFICADO		
	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F
15 - 19	6,571	3,295	3,276	6,523	3,277	3,246	45	17	28	3	1	2
20 - 24	6,529	3,182	3,347	6,451	3,150	3,301	74	30	44	4	2	2
25 - 29	5,799	2,716	3,083	5,726	2,686	3,040	68	28	40	5	2	3



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

30 - 34	5,588	2,610	2,978	5,506	2,578	2,928	75	29	46	7	3	4
35 - 39	4,750	2,263	2,487	4,670	2,241	2,429	77	19	58	3	3	0
40 - 44	3,803	1,856	1,947	3,677	1,826	1,851	124	29	95	2	1	1
45 - 49	2,982	1,428	1,554	2,845	1,401	1,444	133	26	107	4	1	3
50 - 54	2,342	1,125	1,217	2,134	1,071	1,063	206	54	152	2	0	2
55 - 59	1,639	812	827	1,410	748	662	226	63	163	3	1	2
60 - 64	1,194	587	607	916	499	417	271	87	184	7	1	6
65 y más	2,213	1,034	1,179	1,428	762	666	778	270	508	7	2	5
TOTALES							2,077	652	1,425			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

Saldo Neto Migratorio

El crecimiento económico municipal no tiene gran dinamismo, motivo por el cual la población tiende al abandono del lugar, así, en el 2000 emigraron a otro sitio un promedio de 327 personas. Sin embargo un total de 902 personas que en el año 2000 tenían su lugar de residencia en otra entidad del país, inmigraron y viven actualmente en el municipio.

Por otro lado, se observa que el municipio no es atractivo para el resto de la población del país, pues datos de inmigración señalan que de 100 personas que lo habitan, 83 son oriundos del lugar y solamente 13 vienen de otra entidad; así que recibe población principalmente del Distrito Federal, Veracruz, Michoacán, Puebla, Hidalgo y Guerrero.



Cuadro 8
Índice de Migración e Inmigración de la Población de San Mateo Atenco

MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL Y LUGAR DE RESIDENCIA	POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
San Mateo Atenco	57,540	28,161	29,379
En la entidad	56,212	27,530	28,682
En otra entidad	902	433	469
Aguascalientes	15	10	5
Baja California	2	1	1
Chiapas	11	7	4
Chihuahua	3	1	2
Distrito Federal	481	225	256
Durango	5	3	2
Guanajuato	22	11	11
Guerrero	17	6	11
Hidalgo	21	13	8
Jalisco	31	12	19
Michoacán de Ocampo	74	33	41
Morelos	8	3	5
Nuevo León	8	5	3
Oaxaca	30	13	17
Puebla	38	18	20
Querétaro Arteaga	7	3	4
Quintana Roo	5	2	3
San Luís Potosí	7	3	4
Sinaloa	14	7	7
Sonora	6	5	1
Tabasco	1	1	0
Tamaulipas	5	2	3
Tlaxcala	10	7	3
Veracruz de Ignacio de la Llave	74	38	36
Yucatán	3	2	1
Zacatecas	4	2	2
En Estados Unidos de América	45	29	16
En otro país	9	3	6
No especificado	372	166	206

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.



Densidad de Población

A la relación existente entre la superficie territorial y la cantidad de habitantes se le denomina densidad de población, es decir, es la materialización de la cantidad de población dimensionada por cada km^2 del territorio municipal, de acuerdo a las estadísticas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México (IGECEM), en 1990 San Mateo Atenco contaba en este rubro con 1,582 habitantes por km^2 , en perspectiva, en el año 2000 el indicador se fijó en 2,250 habitantes por km^2 , mientras que en el año 2005 la densidad de población se estimó en 2,518 habitantes por km^2 , mientras que para el 2009, la densidad de población se fijó en 2,764 habitantes por km^2 .

La densidad poblacional de San Mateo Atenco expresada numéricamente en los últimos 15 años, nos enseña dos lecturas básicas: primera, si tomamos en consideración que la superficie municipal es de 26.51 km^2 , en la década de los 90's se incrementaron 668 habitantes por km^2 lo que representa de manera anual un aproximado de 69 nuevos ciudadanos avecindados por cada kilómetro cuadrado de extensión territorial, mientras para el quinquenio 2000-2005 el incremento fue de 268 habitantes por cada kilómetro cuadrado, lo que representa 54 nuevos ciudadanos por cada uno de los años en referencia y del 2005, al 2009 el incremento se calcula en 246 habitantes por cada kilómetro cuadrado, lo que representa 61 nuevos ciudadanos por cada uno de los años; segunda, las cifras señalan un alto índice de inmigración al municipio, la respuesta se encuentra en la ubicación geográfica, ya que ésta zona permite la vinculación con la ciudad capital y propiamente dicho con el centro del país.

III.3. Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento

III.3.1. Pilar para la Seguridad Social

III.3.1.1. Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento Social

En la última década San Mateo Atenco ha sufrido una serie de fenómenos socio-económicos que afectan la calidad de vida de todos sus habitantes, los ingresos se han reducido considerablemente, ocasionando con esto un visible rezago en cuanto a la participación de la ciudadanía en todas las actividades que tienen que ver con el desarrollo comunitario. No obstante, tanto la ciudadanía como el gobierno municipal, realizan grandes esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población en general, de tal manera que en el presente estudio se muestran las condiciones en que se encuentra la infraestructura y el equipo para el desarrollo social, específicamente en lo que se refiere a la educación, la cultura, recreación, deporte, salud y asistencia social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Como primer punto, se muestra a continuación las características del equipamiento educativo que se tiene en el municipio, información que servirá para identificar las principales estrategias de trabajo en este rubro:

Cuadro 9
Equipamiento Educativo de San Mateo Atenco.

E D U C A C I Ó N.		
NIVEL PREESCOLAR (ESTATAL)		
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT
Carlos González Peña. Lago de Chalco No. 5 Col. Buenavista Profra. Alejandra Mejía Domínguez.	1	-Una aula
Carlos Hank González Cda. De Independencia s/n Bo. La Concepción Profra. Irma Patricia Lechuga Vázquez.	1	- Intendente varón - Rehabilitación de la entrada de la escuela - Impermeabilizante - Vidrios - Construcción de una aula - Cambio de chapas puertas de salones -Construcción de barda perimetral
Carmen Maza del Mazo Callejón de San Pedro No. 13 Bo. De San Pedro Profra. Gabriela Salguero Villavicencio	1	- Pintura vinílica - Impermeabilización de salones - Remodelación de cisterna - Terminación de baños - Remodelación de baños
Emiliano Zapata Guadalupe Victoria s/n Col. Emiliano Zapata Profra. Leticia Pozas Martínez	1	- Impermeabilizante - Construcción de una aula - Pintura para canchas - Intendente - Electricista
Emiliano Zapata Col. Guadalupe Victoria N°2 Bo. de Guadalupe Profra. Irene Araujo Garrido	1	- Construcción de bodega - Rehabilitación de puertas - Pintura Blanca para toda la escuela - Herrero - Maestro de computación - Albañil - Pintor para murales - Impermeabilizante - Rehabilitación de salón de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			usos múltiples - Construcción de baños
Evangelina Ozuna Pérez Chapultepec s/n Bo. San Isidro Profra. Mónica Elizabeth Gómez Valdez	1		-Construcción de aula - Patrulla - Malla ciclónica - Electricista - Divisiones de baños
Rosario Padilla Martínez Hda. Tres Marías s/n Fracc. Santa Elena Profra. Patricia Elena García Reyes	1		-Enladrillado -Formalización de terreno donado -Secretaria -3 aulas
NIVEL PREESCOLAR (FEDERAL)			
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT	
Artemio del Valle Arizpe Domicilio Conocido Col. Álvaro Obregón Profra. Violeta Cuevas Monroy	1	- Impermeabilizante - Luz eléctrica	
Dr. Eduardo Liceaga Francisco I. Madero s/n Bo. San Francisco Profra. Claudia Ramírez Madrigal	1	- Impermeabilizante. - Pintura blanca. - Barda perimetral	
Elvia Carrillo Puerto Cda. del Panteón s/n Bo. Santa María, turno matutino Profra. Elsa Lerdo De Tejada Brito	1	-Gestionar terreno para el kínder (oficio). - Intendente (oficio) urge - Electricista - Jardinero	
Elvia Carrillo Puerto Cda. del Panteón s/n Bo. Santa María, turno vespertino Profra. Elsa Lerdo De Tejada Brito		- Gestionar terreno para kínder - Intendente - Electricista - Jardinero	
Helen Keller Turno matutino Venustiano Carranza No. 98 Bo. Santiago Profra. Eloina Suárez Andrade	1	- Se harán llegar oficios - Estudio técnico del plantel	
Helen Keller Turno vespertino. Venustiano Carranza No. 98 Bo. Santiago	1	- Secretaria - Pintura de aceite blanca - Vidrios	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Profra. Sandra Leticia Díaz Pimienta			
Jesús Romero Flores Hda. Santín s/n Fracc. Santa Elena Profra. Norma Alicia García	1	- Pintura blanca vinílica - Impermeabilizante	
Luís Pasteur Benito Juárez No. 15 Col. Reforma Profra. Margarita Medrano López	1	- Electricista - Remodelación de sanitarios - Impermeabilizante - Camión para sacar escombro - Barda perimetral - Construcción de una aula - Pintura para canchas - Poda de arboles - Secretaria	
Ma. Enriqueta Camarillo de Pereyra Ignacio Allende No. 301 Bo. La Magdalena Profra. María del Rosario Castañeda Ríos	1	- Conserje - Pintura vinílica - Loseta y pega azulejo para piso - Impermeabilizante para 4 aulas	
Rosaura Zapata Vicente Guerrero No. 9 Bo. San Miguel Profra. Yolanda Martínez Ramos Arellano	1	- La construcción de bodega y dirección - Impermeabilización - Compra de estufa para cocina - Arreglo de jardineras - Compra de escalera tipo tijera - Botes de basura para salones - Arreglo de hortalizas - Arreglo de tapa para pozo - Compra de base para periódico mural - Mantenimiento de extintores - Lavado de tinaco y cisterna - Cambio de chapas de puertas - Remodelación de baños - Arreglo de juegos - Mantenimiento de computadoras	
Laura Méndez de Cuenca Domicilio Conocido Col. Isidro Fabela Profra. Rina Mireya Barrios González	1	- Un administrativo (secretaria) - Un plomero	
NIVEL PRIMARIA (ESTATAL)			
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT	
Alfredo del Mazo González Turno matutino.	1	- Archiveros - Bancas tipo trapezoidal	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Callejón de San Pedro No. 13 Bo. San Pedro Profra: Erika Segura Hernández			-Sillas para maestro -Pintura para exteriores e interiores verde pistache - 20 Computadoras - Equipo de educación física
Alfredo del Mazo González Turno vespertino. Callejón de San Pedro No. 13 Bo. San Pedro Profra. Marisela Domínguez Hernández	1		- Conservar el apoyo del conserje
Gral. José Vicente Villada Turno matutino. Av. Juárez No. 104 Bo. San Juan Profr. Raymundo Segura Iniestra	1		-Impermeabilización -Seguimiento de recurso federal para la terminación del salón de usos múltiples
Gral. José Vicente Villada Turno vespertino. Av. Juárez No. 104 Bo. San Juan Profr. Felipe Albarran Flores	1		-Impermeabilización de salones - Apoyo para el estudio técnico de salones
Luisa I. Campos de Jiménez Cantú Turno matutino Hda. Tres Marías s/n Fraccionamiento. Santa Elena Profra. Catalina Córdova Servin	1		-Construcción de tienda escolar - Cambio de tinacos - 10 diccionarios nivel primaria
Luisa I. Campos de Jiménez Cantú. Turno vespertino Hda. Tres Marías s/n Fracc. Santa Elena Profr. Jose Suarez Santana	1		- Secretaria - Cambio de tinacos
Prof. Luís G. Tapia Calzada del Panteón No. 1 Bo. San Juan Profr .Felipe Albarran Flores			- Arreglo de la luz eléctrica - Arreglo de jardín - Pintura blanca - Impermeabilización de salones - Construcción de bodega - Barda perimetral - Transformador de luz
NIVEL PRIMARIA (FEDERAL)			
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT	
Álvaro Obregón Turno matutino. Morelos s/n Col. Álvaro Obregón Profa. Lidia Obispo González	1	- Remodelación de baños	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Francisco I. Madero vespertino. Morelos s/n Obregón Profra. Lidia Obispo González	Turno	1	- Remodelación de baños.
Amado Nervo matutino. Av. El pipila N°1 Profra. Inés Alonso Nájera	Turno	1	- 3 Aulas - Malla ciclónica - Reparación de baños - Pintura blanca vinílica - Poda de árboles - Arreglo de baños - Poda de árboles
Amado Nervo vespertino Av. El pipila N°1 Profra. Ma. Elena Ramírez Rodríguez	Turno	1	-10 Juegos de accesorios para baño -1 Lavabo -Pintura blanca vinílica -Poda de árboles
Benito Juárez Independencia No. 2 Profra. Rosa Piza Dominguez	Col. Reforma	1	-Conclusión de aulas -Pintura para canchas -Rehabilitación de aulas -Pintura interiores -Electricista - Rehabilitación de baños
Cuauhtemoc Chapultepec s/n Profa. Eva Salazar López	Bo. San Isidro	1	-Aulas. -Mesas y sillas para alumnos. -Pintura interiores y exteriores. -Poda de árboles. -Arreglo de baños
Emiliano Zapata Calle del Cerrillo s/n Zapata Prof. Tomás Renato García Campuzano	Col. Emiliano	1	-Impermeabilizante -1 Aula -Pintura para canchas -Intendente -Electricista
Francisco I. Madero Francisco I. Madero s/n Francisco Profr. Vicente Diógenes Ortega	Bo. San	1	-Intendente (urge) -Docentes -Poda de árboles -Barda perimetral -Personal para impermeabilizar - Electricista - 1 Aula - Pintura vinílica
Guadalupe Victoria matutino.	Turno	2	-Láminas para auditorio de asbesto (1mt.x2 mt.)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Guadalupe Victoria No. 101 Bo. Guadalupe Prof. Raciél Sánchez de Sales			-Bajada de luz -4 puertas con chapa -Máquina para emparejar terreno -Construcción de baños -Rehabilitación de canchas deportivas -Tambos para basura
Netzahualcóyotl Turno vespertino. Guadalupe Victoria No. 101 Bo. Guadalupe Profr. Sergio Colín Sánchez	1		-Intendente - Bajada de luz - 4 puertas - Acondicionar espacio para depositar basura -Rehabilitación de cancha deportiva - Construcción de baños
Isidro Fabela Domicilio Conocido Col. Isidro Fabela Prof. Andrés Zarate Valdivieso	1		- Apoyo para la fachada para la escuela - Terminación de aulas - Remodelación de baños
Miguel Hidalgo Ignacio Allende No. 302 Bo. La Magdalena Profra. Mariana de la Rosa Gómez	1		-Material de construcción (varilla, alambre y alambrón). - Docente de educación física
Venustiano Carranza Av. Independencia No. 512 Bo. La Concepción Prof. Hermenegildo Salazar Arismendi	1		-Impermeabilizante - Pintura blanca vinílica -Construcción de cisterna -Electricista - Fontanero

NIVEL SECUNDARIA (ESTATAL)		
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT
No. 83 “Lic. Adolfo López Mateos” Turno matutino. Av. Juárez No. 109 Bo. San Nicolás Prof. Cutberto Marín Sánchez	1	- Desazolve del drenaje - Reparación o donación de computadoras - Reparación de laboratorio - Construcción de fachada al aire libre - Terminación de baños para niños - Impermeabilización de 2 aulas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		- Computadora o laptop para dirección - 1 retroproyector - 1 cañón - 1 secretaria - 1 electricista
No. 83 “Lic. Adolfo López Mateos” Turno vespertino Av. Juárez No. 109 Bo. San Nicolás Profr. Cutberto Marín Sánchez	1	- Donación de 20 computadoras - secretaria - Conserje - Construcción de edificio de biblioteca
No. 221 “Amado Nervo” Turno matutino. Hda. Tres Marías s/n Fracc. Santa Elena Prof. Epifanio Jorge Bernal Ramírez	1	-Aula para computo -Computadoras -Arreglo de patio -impermeabilización -Pintura -Tienda escolar -Terminación de sanitarios -Bancas Sillas y Escritorios -Mantenimiento(Puertas , Luz)
No. 221 “Amado Nervo” Turno vespertino Hda. Tres Marías s/n Fracc. Santa Elena Profr. Epifanio Jorge Bernal Ramírez	1	-Terminación de baños -Conserje -Terminación de sanitarios -Conserje -Aula para computación -Computadoras -Arreglo de patio -Impermeabilización -Pintura -Tienda escolar -Electricista
No. 836 “Mtro. Efrén Rojas Dávila” Guadalupe Victoria s/n Col. Álvaro Obregón Prof. Marco Antonio Maldonado Luna	1	- Remodelación de baños
NIVEL SECUNDARIA (FEDERAL)		
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT
Of. TV No. 430 “Dr. Gustavo Baz Prada” Av. 5 de Mayo s/n Col. Reforma	1	-Luz eléctrica -Remodelación de baños



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Profra. L. Rosalinda García López		-Electricidad del salón de cómputo -seguimiento de 2 aulas (pendientes admón. Pasada)
No. 119 “Sor Juana Inês de la Cruz” Av. Juárez No. 1121 Bo. Guadalupe Profr. Jose Ignacio Juárez Hernández	1	-Reencarpetado del patio (25 mt. X 16 mt.) -Terminación del auditorio -Pintura vinílica y de aceite -10 Computadoras - 3 Cañones -Cable para Internet
No. 709 “Carlos Hank González” Domicilio Conocido Col. Emiliano Zapata Profra. María de la Cruz Bobadilla	1	-Lavado de cisterna -Pintura blanca vinílica -Electricista -Fontanero -Electricista -Colocar nomenclatura

NIVEL SECUNDARIA (TÉCNICA)		
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT
No. 66 “Isidro Fabela” Chapultepec No. 15 Bo. San Isidro Prof. Héctor Rodríguez Olvera	1	-2 Aulas -Material eléctrico -Lámpara de tubo -Balastra (oficio ya entregado)
NIVEL MEDIO SUPERIOR		
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT
CBT “Justo Sierra” Venustiano Carranza s/n Bo. San Francisco Profra. Julia Corona.	1	- 4 aulas -2 anexos para taller de mecatrónica y para taller de radiología ya que para el siguiente año ya no habrá espacio para nuevos alumnos.
Preparatoria Of. No. 51 T/M Ignacio Allende s/n Bo. Guadalupe Prof. Bernabé Martínez Salgado.	1	-Conserje -Vigilancia permanente por la Noche. -Velador -Ayuda para la bajada de la luz -Alumbrado de la institución -Pavimentación de la calle -Alumbrado publico -Barda perimetral



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Preparatoria Of. No. 51 T/V Ignacio Allende s/n Bo. Guadalupe Prof. Bernabé Martínez Salgado.		-Terminación de estacionamiento -Conserje -Vigilancia permanente por la noche -Velador
EDUCACIÓN ESPECIAL		
NOMBRE – DIRECCIÓN – DIRECTOR (A)	E	DÉFICIT
(CADIN) Centro activo para el desarrollo integral del niño J. N. “Niños Héroes” (CONAFE) Av. Buenavista s/n Bo. San Miguel	1	-Apoyo en salones
Programa de educación no escolarizada (CONAFE) INEA Dirección Guerrero s/n	0	-No cuenta con plantel.
Centro de Atención Múltiple (CAM) Carranza s/n Bo. Santiago Prof. Faustino Sánchez Jiménez	1	-Impermeabilización de salones
Escuela para Adultos “José Vicente Villada” Privada de Hidalgo s/n Bo. San Nicolás Profra. Ma. del Rocio Jardón Escobar.	1	- Se solicita un edificio propio.
Preparatoria Abierta Municipal Av. Juárez No. 1121 Bo. Guadalupe Prof. Federico Camarillo Santamaría.	1	-Proporcionar un espacio para la atención de los alumnos

Fuente: II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento Municipal.

Se puede apreciar que en la mayoría de escuelas se requiere de obras y acciones para rehabilitar su infraestructura, ya que se atiende a 18,246 alumnos con 788 docentes en 519 grupos, lo que implica un promedio de 35 alumnos por grupo.



Cuadro 10
Equipamiento Deportivo de San Mateo Atenco.

D E P O R T E		
BARRIO O COLONIA	TIPO DE CANCHA	No. DE EQUIPAMIENTO
Barrio de San Pedro	▪ cancha de básquetbol	1
	▪ voleibol	1
Barrio de Guadalupe	▪ cancha de básquetbol	2
	▪ cancha de voleibol	2
	▪ cancha de fútbol soccer	1
	▪ canchas de fútbol rápido	2
Barrio San Francisco	▪ cancha de básquetbol	3
	▪ cancha de voleibol	3
	▪ cancha de fútbol soccer	1
	▪ cancha de fútbol rápido	1
	▪ frontón	1
Barrio la Magdalena	▪ cancha de básquetbol	1
	▪ cancha de voleibol	1
	▪ cancha de fútbol rápido	1
Barrio San Juan	▪ cancha de básquetbol	6
	▪ cancha de voleibol	6
	▪ cancha de fútbol soccer	5
	▪ cancha de fútbol rápido	3
	▪ pista de atletismo	1
	▪ Frontón	2
	▪ Trotapista	2
Barrio San Nicolás	▪ cancha de básquetbol	2
	▪ cancha de voleibol	2
Barrio San Miguel	▪ cancha de fútbol soccer	1
	▪ cancha de fútbol rápido	1
	▪ frontón	2
Barrio San Lucas	▪ cancha de fútbol soccer	1
Barrio la Concepción	▪ cancha de básquetbol	1
	▪ cancha de voleibol	1
	▪ cancha de fútbol rápido	1
	▪ frontón	5
Barrio San Isidro	▪ cancha de básquetbol	5
	▪ cancha de voleibol	3
	▪ cancha de fútbol soccer	1
	▪ frontón	1
Barrio Santa María	▪ cancha de básquetbol	4
	▪ cancha de voleibol	4
	▪ cancha de fútbol soccer	1
	▪ cancha de fútbol rápido	2
	▪ frontón	2
Fraccionamiento Santa Elena	▪ cancha de básquetbol	6
	▪ cancha de voleibol	3
	▪ Trotapista	1
Colonia	▪ cancha de básquetbol	2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Isidro Fabela	▪ cancha de voleibol ▪ cancha de fútbol soccer	1 3
Colonia Emiliano Zapata	▪ cancha de básquetbol ▪ cancha de voleibol	2 2
Colonia Reforma	▪ cancha de básquetbol ▪ cancha de voleibol ▪ cancha de fútbol soccer	1 1 1
Colonia Álvaro Obregón	▪ cancha de básquetbol ▪ cancha de voleibol ▪ cancha de fútbol rápido ▪ frontón	2 2 1 1
Colonia Francisco I. Madero.	▪ cancha de fútbol soccer	1
Colonia Buenavista	▪ frontón	2
Ribera del Río Lerma	▪ pista de atletismo	1
Cabecera Municipal	▪ estadio de fútbol ▪ unidad deportiva	1 1

Fuente: II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento y Desarrollo Municipal.

Cuadro 11 **Resumen** **Equipamiento Deportivo de San Mateo Atenco**

TIPO DE INSTALACIÓN	CANTIDAD
CANCHAS DE BASQUETBOL	38
CANCHAS DE VOLEIBOL	32
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER	16
CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO	13
FRONTONES	15
TROTAPISTAS	3
T O T A L E S	117

Fuente: II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento Municipal.

De un total de 117 áreas deportivas, sólo el 10% son de carácter público, el resto son de instituciones educativas y particulares.



Cuadro 12
Equipamiento Cultural de San Mateo Atenco.

C U L T U R A					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	E	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT
Biblioteca Pública	"Sor Juana I. De la Cruz"	1	Calzada del panteón viejo N°201 San Nicolás	Municipal	Edificio Propio Instalaciones Terreno
Biblioteca Pública	Amado Nervo	1	Barrio la Concepción	Local	
Casa de Cultura	"Casa de Cultura, San Mateo Atenco"	1	Av. J Calzada del panteón viejo N°201 San Nicolás	Municipal	El edificio se esta terminando

Fuente: II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento y Desarrollo Municipal

Realmente los espacios dedicados a la cultura son definitivamente muy escasos, ya que solamente existen 2 bibliotecas que no están bien habilitadas como tales, por lo que habrá de implementarse acciones importantes para concluir la Casa de la Cultura, así como para contemplar otros sitios con este fin.

Educación, Cultura, Recreación y Deporte

El sistema educativo debe brindar a sus nuevas generaciones una educación de calidad que responda al entorno social y económico de la época, por lo que se tendrán que establecer las bases para que la educación académica que se imparta sea la herramienta esencial del aprendizaje. La calidad de la educación académica de calidad es una de las prioridades; ya que involucra la oportunidad de generar desarrollo y progreso al municipio.

Matrícula Escolar

La matrícula escolar es entendida como el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares independientemente del nivel en que curse. En éste sentido, a nivel preescolar, el municipio cuenta con 16 planteles de preescolar, de los cuales 7 son del sistema estatal y 9 del sistema educativo federal, con una matrícula total de 5,244 alumnos, que son atendidos por 153 docentes en 118 grupos, lo que nos indica un promedio de 34 alumnos por docente aproximadamente. En cuanto al nivel primaria, se cuenta con 14 planteles, 4 del sistema estatal y 10 del sistema educativo federal, con una matrícula total de 9,969 alumnos, atendidos por 305 docentes en 271 grupos, lo que nos indica un promedio de 32 alumnos por docente y en el nivel secundaria, se cuenta con 7 planteles, de los cuales 3 son del sistema educativo estatal y 4 del sistema educativo federal, todos con una matrícula total de 3,632 alumnos,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

atendidos por 240 docentes en 102 grupos, lo que nos indica un promedio de 15 alumnos por maestro y 36 alumnos en promedio, aproximadamente por grupo.

Cuadro 13
Instituciones Educativas Oficiales de San Mateo Atenco

No.	ESCUELA	MATRÍCULA	DOCENTES	GRUPOS
	JARDINES DE NIÑOS ESTATALES			
1	Carlos González Peña	129	7	5
2	Carlos Hank González	296	12	10
3	Carmen Maza del Mazo	297	12	10
4	Emiliano Zapata	300	12	12
5	Emiliano Zapata	343	13	11
6	Evangelina Ozuna Pérez	144	7	6
7	Profra. Rosario Padilla Martínez	310	18	9
	SUBTOTAL	1819	81	63
	JARDINES DE NIÑOS FEDERALIZADOS			
8	Artemio del Valle Arizpe	110	5	4
9	Dr. Eduardo Liceaga	218	18	7
10	Elvia Carrillo Puerto. Matutino	142	5	5
11	Elvia Carrillo Puerto. Vespertino	30	1	1
12	Helen Keller Turno Matutino	320	10	10
13	Helen Keller Turno Vespertino	132	5	4
14	Jesús Romero Flores	168	7	6
15	Luís Pasteur	74	3	3
16	Ma. Enriqueta Camarillo de Pereyra.	148	5	5
17	Rosaura Zapata	224	11	8
18	Laura Méndez de Cuenca	40	2	2
	SUBTOTAL	1606	72	55
	TOTAL	3425	153	118

No.	ESCUELA	MATRÍCULA	DOCENTES	GRUPOS
	PRIMARIAS ESTATALES			
19	Lic. Alfredo del Mazo González Matutino	544	19	14
20	Lic. Alfredo del Mazo González	180	6	6



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	Vespertino			
21	Gral. José Vicente Villada Matutino	1576	42	33
22	Gral. José Vicente Villada Vespertino	992	26	26
23	Luisa Isabel de Jiménez Cantù Matutino	989	25	20
24	Luisa Isabel de Jiménez Cantù	396	17	20
25	Prof. Luís G. Tapia	992	26	26
	SUBTOTAL	5669	161	145
	PRIMARIAS FEDERALES			
26	Álvaro Obregón Matutino	310	11	10
27	Francisco I Madero Vespertino	147	7	6
28	Amado Nervo Matutino	427	19	15
29	Amado Nervo Vespertino	70	3	6
30	Benito Juárez	240	11	11
31	Cuauhtemoc	450	15	12
32	Emiliano Zapata	300	12	12
33	Francisco I. Madero, Bo. San Fco.	584	17	15
34	Guadalupe Victoria Matutino	573	13	13
35	Netzahualcóyotl Vespertino	406	13	13
36	Isidro Fabela	80	3	6
37	Miguel Hidalgo	224	6	6
38	Venustiano Carranza	489	14	14
	SUBTOTAL	4300	144	126
	TOTAL	9969	305	271
No.	ESCUELA	MATRÍCULA	DOCENTES	GRUPOS
	SECUNDARIAS ESTATALES			
39	Lic. Adolfo López Mateos Matutino	904	53	21
40	Lic. Adolfo López Mateos Vespertino	495	40	14
41	No.836 Mtro. Efrén Rojas Dávila	203	18	5
42	No. 221 Amado Nervo Matutino	443	33	12
43	No. 221 Amado Nervo Vespertino	152	16	5
	SUBTOTAL	2197	160	57
	SECUNDARIAS FEDERALES			
44	Secundaria Técnica No.66 Isidro Fabela	854	47	18
	SUBTOTAL	854	47	18
	TOTAL	3051	207	75



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

No.	ESCUELA	MATRÍCULA	DOCENTES	GRUPOS
	TELESECUNDARIAS ESTATALES			
45	No. 430 Dr. Gustavo Baz Prada	75	9	6
46	Carlos Hank González	66	8	6
	SUBTOTAL-	141	17	12
	TELESECUNDARIA FEDERAL			
47	No. 119 Sor Juana Inés de la Cruz	440	16	15
	SUBTOTAL	440	16	15
	TOTAL	581	33	27
No.	ESCUELA	MATRÍCULA	DOCENTES	GRUPOS
	CENTROS DE BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS			
48	CBT Justo Sierra	721	49	15
	SUBTOTAL	721	49	15
	TOTAL	721	49	15

No.	ESCUELA	MATRÍCULA	DOCENTES	GRUPOS
	PREPARATORIAS			
49	Preparatoria Oficial No. 51 Matutino	369	26	9
50	Preparatoria Oficial No. 51 Vespertino	130	15	4
	SUBTOTAL	499	41	13
	TOTAL	499	41	13
	TOTAL GENERAL	18246	788	519

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento y Desarrollo Municipal.



Cuadro 14
Escuelas Oficiales con Doble Turno en San Mateo Atenco

NOMBRE EN EL TURNO MATUTINO	NOMBRE EN EL TURNO VESPERTINO	UBICACIÓN
"Helen Keller"		
"Gral. José Vicente Villada"	"Gral. José Vicente Villada"	Bo. San Juan
"Lic. Alfredo del Mazo"	"Lic. Alfredo del Mazo"	Bo. San Pedro
"Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú"	"Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú"	Fracc. Santa Elena
"Amado Nervo"	"Amado Nervo"	Bo. Santa María
"Guadalupe Victoria"	"Netzahualcóyotl"	Bo. Guadalupe
"Álvaro Obregón"	"Francisco I. Madero"	Col. Álvaro Obregón

Fuente: II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento Municipal.

Complementariamente a las escuelas oficiales, en el municipio existen colegios privados de diferentes niveles y especialidades que también contribuyan a la educación académica, aunque no se tiene un reporte oficial en cuanto a la calidad en el servicio que proporcionan dichas instituciones.

Cuadro 15
Escuelas Particulares Kinder en San Mateo Atenco

No.	ESCUELAS PRIVADAS	MATRICULA	DOCENTES	GRUPOS
1	Colegio Terra Nova	83	3	2
2	Colegio Boston	47	3	2
3	Colegio Versailles	27	3	2
4	Colegio Canek	14	3	2
5	CADIN	22	3	2
6	Colegio Paulo Freire	33	3	2
7	Colegio Mahatma Gandhi	44	3	2
8	Colegio Tentli	31	3	2
	SUBTOTAL	301	24	16

Fuente: Elaboración propia a partir del I Censo Educativo de la Dirección General de Fomento Municipal.



Cuadro 16
Escuelas Particulares de Educación Primaria en San Mateo Atenco

No.	ESCUELAS PRIVADAS	MATRICULA	DOCENTES	GRUPOS
1	Colegio Tentli	120	6	6
2	Colegio Versalles	50	6	6
3	Colegio Boston	119	6	6
4	Cultura Terra Nova	149	5	6
5	Colegio Sabino	7	3	3
7	I. P. Moramai	86	6	6
	SUBTOTAL	531	32	33

Fuente: Elaboración propia a partir del I Censo Educativo de la Dirección General de Fomento Municipal.

En términos generales, en San Mateo Atenco se cuenta con 18 planteles oficiales de educación preescolar, donde se atiende a una matrícula de 3,425 alumnos en 118 grupos con 153 docentes, lo que indica que existe un Incremento de la matrícula en comparación al 2006, donde existían 2,949 alumnos, los cuales conformaban 91 grupos con 200 docentes. En el nivel primaria actualmente acuden 9,969 alumnos en 271 grupos con 305 docentes, en comparación al 2006, donde estudiaban este nivel 9,327 alumnos con 222 docentes en 217 grupos, en el nivel secundaria actualmente se tienen 3,632 alumnos en 102 grupos con 240 docentes, en comparación al 2006, donde acudían a la escuela 3,604 alumnos en 89 grupos con 230 docentes. En el nivel medio superior actualmente se atiende una matrícula de 1,220 alumnos en 2 escuelas con 90 docentes en 28 grupos, y en el 2006 se tenían 852 alumnos en 21 grupos con 70 docentes. Estos datos nos indican que el municipio ha tenido avances en cuanto al nivel de atención a la demanda educativa, aunque es necesario precisar que aún no se tiene la capacidad para atender la demanda educativa de nivel medio superior; ya que egresan 3,632 alumnos del nivel secundaria y sólo asisten a cursar éste nivel de preparación en el municipio 1,220 alumnos, en éste mismo sentido, el municipio no cuenta con infraestructura alguna para atender la demanda educativa de nivel superior, la cual se observa ya es muy significativa en el municipio.

Promedio de Escolaridad de la Población

Es un indicador que revela el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años. A este respecto, se tiene estimado que de los 73,274 habitantes del municipio, el 55.4% posee algún tipo de escolaridad, lo que representa a 40,593 ciudadanos, considerando que las mujeres poseen el grado más alto con un 51.8% en contraste con el 48.2% de los hombres.



La población mayor de quince años que habita en el municipio asciende a los 50,663 habitantes, de las cuales 25,845 son mujeres y 24,818 hombres, datos que muestran que el 82.0% de este estrato de habitantes poseen un promedio de escolaridad, luego entonces los programas especiales de educación se tendrán que centrar en el 18% restante con la finalidad de incrementar este indicador.

Cuadro 17
Población de San Mateo Atenco Mayor de 15 Años

EDAD EN AÑOS	POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
15-19	3,575	3,468	7,043
20-24	3,539	3,522	7,061
25-29	3,223	3,431	6,654
30 y más	14,481	15,424	29,905
TOTALES	24,818	25,845	50,663

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y estimaciones de COESPO.

Porcentaje de la Población con Rezago Educativo

Es un indicador que permite medir la relación de la población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad.

Las estadísticas muestran que el 50.2% de la población mayor de quince años del Municipio, no posee instrucción educativa o en su defecto manifiesta tener la educación primaria de manera incompleta; indudablemente se observa una deficiencia en el nivel académico de gran parte de la población; por lo que se habrán de implementar programas muy importantes de capacitación y adiestramiento para el trabajo, con la finalidad de que las personas adultas tengan mayor oportunidad de un empleo mejor remunerado.

Cuadro 18
Población de San Mateo Atenco con 15 Años o Más con Rezago Educativo

EDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS CON REZAGO EDUCATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
15-19	1,794	1,741	3,535
20-24	1,801	1,768	3,569
25-29	1,618	1,722	3,340
30 y más	7,269	7,743	15,012
TOTALES	12,482	12,974	25,456

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y estimaciones de COESPO.



Porcentaje de la Población que Asiste a la Escuela

Como una referencia que nos permitiera determinar la cantidad de población que asiste a la escuela, se tomó la determinación de considerar a los habitantes de entre los 5 y 24 años de edad, tomando en cuenta que es la etapa en que la mayoría de individuos dedica tiempo para la educación académica.

En el municipio, 29,179 habitantes cuentan con una edad entre los cinco y los veinticuatro años, de ellos, el 59.3% asiste a la escuela; de los habitantes con una edad entre 5 y 9 años, tan sólo el 8.7% no asiste a recibir instrucción educativa; por lo que respecta en el rango de edad de entre 10 y 14 años el porcentaje de habitantes que no asiste a una escuela es del 13.6%. Se muestra un incremento desproporcional en los habitantes de la entidad que se ubican en los rangos de edad 15-19 y 20-24 años, en comparación con los que asisten a recibir algún tipo de preparación académica, con referencia al primer rango el porcentaje de no asistencia, se ubica en un 55.4%, mientras que para el segundo rango, su porcentaje en términos reales está situado en un 87.1. La lectura de éste indicador manifiesta que existe un segmento de la población del municipio entre los 15 y los 24 años de edad que se dedican a otra actividad, dejando de lado la posibilidad de incorporarse a una Institución Educativa, por lo que los programas gubernamentales en éste renglón, deberán canalizarse a éste extracto de la población.

Cuadro 19
Población de San Mateo Atenco de Entre 5 y 24 Años que Asiste a la Escuela.

POBLACIÓN DE 5 A 24 AÑOS.				POBLACIÓN DE 5 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA.		
GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
5-9 años	7,811	4,007	3,804	7,131	3,658	3,473
10-14 años	7,264	3,775	3,489	6,276	3,262	3,014
15-19 años	7,043	3,575	3,468	3,141	1,594	1,547
20-24 años	7,061	3,539	3,522	911	457	454
TOTALES	29,179	14,896	14,283	17,459	8,971	8,488

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y estimaciones de COESPO 2009.



Índice de Atención a la Demanda Educativa

El índice de atención a la demanda educativa, es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula educativa o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y la población que por sus características, esté en posibilidades de solicitar la atención al servicio educativo. La demanda de la población del Municipio que en un momento determinado pudiese requerir en el nivel preescolar es del 23.7%; para el caso del nivel primaria es del 3.7%, mientras que para el nivel secundaria es del 13.6%; en los niveles de bachillerato y profesional, la demanda es mucho mayor si tomamos en referencia el indicador anterior (Porcentaje de la población que asiste a la escuela) que señala que la población entre los rangos de edad de 15-19 y 20-25 en un alto margen no asisten a recibir ningún tipo de educación (15-19 el 55.4%, 20-25 el 87.1%), razón de ello es que los porcentajes de una futura demanda para el primer nivel (bachillerato) es del 82.2, mientras que para el segundo (profesional) es del 85.

Cuadro 20
Índice de Atención a la Demanda Educativa de San Mateo Atenco

NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA	EDAD	POBLACIÓN	% DE LA POBLACIÓN EN POSIBILIDAD DE ESTUDIAR.
Preescolar	3425	4-6	5,024	23.7
Primaria	9969	7-12	9,077	3.7
Secundaria	3051	13-15	4,543	13.6
Bachillerato	1220	16-18	4,031	82.2
Profesional	788	19-23	5,874	85.3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y estimaciones de COESPO 2009.

Nivel de Atención en Casas de Cultura

Realmente podría considerarse como uno de los grandes rezagos que se tienen en el municipio, la población se incrementa cada vez más y no existe reciprocidad entre éste crecimiento y la instalación de espacios dedicados al fomento de la cultura; solamente existen 2 Bibliotecas Públicas y una Casa de la Cultura que esta en proceso de construcción y que aún no proporciona los servicios que requiere la población en este rubro.



Cuadro 21
Instalaciones Culturales de San Mateo Atenco.

INSTALACIÓN CULTURAL	NOMBRE	UBICACIÓN
Casa de la Cultura	Profra. Rosa Nava de López	Bo. San Nicolás
Biblioteca Pública	Amado Nervo	Bo. La Concepción
Biblioteca Pública	Sor Juana Inés de la Cruz	Bo. San Nicolás

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados 2009.

Salud y Asistencia Social

La dotación de servicio de salud, oportuno y de calidad a la población en general representa uno de los principales retos de la autoridad municipal. Actualmente en el municipio se cuenta con 5 Centros de Salud que proporcionan este servicio, además de la Clínica del Seguro Social, ubicada en el barrio de Guadalupe y otro Centro de Salud en proceso de equipamiento, ubicado en el barrio de San Isidro. Sin embargo, existen carencias en la prestación de este servicio, debido principalmente a que no se cuenta con las instalaciones y el equipo suficiente, el personal médico, a su vez, no es suficiente para atender la demanda que se presenta.

Por lo tanto, es preciso mejorar los servicios de salud en el municipio, con más y mejor infraestructura, equipamiento y mejoras significativas en la atención médica, con lo que se podrá incrementar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, procurando en todo momento que sean más eficientes y con mayor calidad.

Según datos proporcionados por el INEGI, en el Censo de Población de 2005, existen rezagos considerables en esta materia ya que de los 66,740 habitantes, sólo el 35%, 23,698 habitantes reciben algún tipo de servicio por parte de las Instituciones Públicas de Salud, datos que muestran que en San Mateo Atenco existe un serio problema en cuanto a la atención médica para las clases más necesitadas, ya que 40,542 ciudadanos no tienen ningún tipo de derechohabiencia de las Instituciones Oficiales y que deberán ponerse en práctica políticas públicas importantes para solucionar este problema que aqueja a la mayor parte de la población.

Actualmente, aunque no existen datos oficiales a este respecto, se considera que ésta tendencia no ha sufrido modificaciones importantes, ya que, según datos del Instituto de Salud del Estado de México, sólo el 37% de la población cuenta con algún tipo de derechohabiencia, lo que representa a 27,512 habitantes, haciendo



la observación que se ha incrementado la cobertura del Seguro Popular a 6,431 derechohabientes de este servicio.

Cuadro 22
Derechohabientes de los Servicios de Salud de San Mateo Atenco.

CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD							
DERECHO HABIENTES	IMSS	ISSSTE	PEMEX SEDENA O SEMAR	SEGURO POPULAR	INSTITUCIÓN PRIVADA	ISSEMYM	NO DERECHO HABIENTES
23,967	20,482	992	60	180	306	1,678	40,542

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

Complementariamente, habrá que sumarle que en 2009 el municipio cuenta con 16 médicos generales, es decir, que cada uno de ellos le correspondería atender a 4,579 habitantes, lo que indica que ha habido avances en este tema, puesto que en el 2006, únicamente había 6 médicos generales que atendían a 11,123 habitantes cada uno, y que se cuentan con cinco unidades médicas cuyas acciones se orientan a atender 45,762 ciudadanos que no son derechohabientes de alguna Institución Pública de Seguridad Social.

Cuadro 23
Unidades Médicas de San Mateo Atenco.

UNIDADES MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO			
No.	UNIDAD MÉDICA	UBICACIÓN	POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD.
01	C.E.A.P.S. de SAN MATEO ATENCO	Cabecera Municipal	32,503
02	C.S.R.D.	Bo. De Guadalupe	13,063
03	C.S.R.D.	Santa María la Asunción	3,904
04	C.S.R.D.	Santa Juanita Buenavista	18,869
05	C.S.R.D.	Col. Emiliano Zapata	4,934

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.



C.E.A.P.S. San Mateo Atenco

El Centro de Especialidad en Atención Primaria a la Salud (C.E.A.P.S) de San Mateo Atenco, es un espacio para brindar salud recién remodelado y habilitado en el centro de la cabecera municipal; cuenta con 3 consultorios, residencia médica, farmacia, sala de estimulación temprana, sanitarios, sala de recuperación, consultorio de medicina preventiva, módulo de curaciones, consultorio de odontología. Para el servicio médico, en el turno matutino cuenta con 3 médicos generales y 1 médico gineco obstetra, en el turno vespertino, sólo cuenta con un médico general. Por otra parte los días lunes, miércoles y viernes, cuenta con un médico de guardia de 7:00 a 19:00 hrs., y los días martes, jueves y domingo, con un médico de guardia de 7:00 a 19:00 hrs., los sábados, domingos y días festivos, se cuenta con una guardia especial de 2 médicos generales. Los médicos están asistidos por 2 enfermeras comisionadas y asignadas a la clínica, existen 3 laboratoristas. Es preciso informar que en esta clínica, únicamente se proporciona servicio de consulta externa, cuyo objetivo es prevenir enfermedades de mayor grado y que para el caso de requerirse alguna especialidad, los pacientes se remiten al Hospital General “Adolfo López Mateos” o bien al Hospital Materno Infantil “Mónica Pretelini de Peña”. El horario de servicio de esta clínica es las 24 hrs., los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingo. El tiempo de espera en recibir la consulta es de aproximadamente 2 hrs, considerando para esto que uno de los principales problemas que enfrenta la clínica, es la falta de personal médico para eficientar sus actividades.

C.S.R.D. Barrio de Guadalupe

Cuenta con 2 médicos, uno de contrato con recursos propios en el turno matutino y un médico pasante en servicio social con horario matutino, en la jornada especial tiene un médico de base, no existe personal de enfermería en ninguno de los turnos. Se cuenta con el apoyo de una persona de intendencia pagado por la Presidencia Municipal.

Se cuenta con dos consultorios, uno de ellos adaptado ya que originalmente se utilizaba como sala de hospitalización, por consiguiente, se carece de ésta área en la unidad médica. La población de responsabilidad para este centro de salud en total es de 13,063, con seguridad 5,199 y sin seguridad 7,863 habitantes. Si tomamos en cuenta que el total de habitantes por núcleo básico es de 3,000 habitantes, nos harían falta 2 médicos y su equipamiento.

De manera cotidiana se atienden a pacientes que son derechohabientes de alguna Institución de Seguridad Social, sin dejar de mencionar que además se atienden a habitantes de otros municipios ya que por la ubicación física de unidad médica solicitan los servicios habitantes de los poblados de San Lucas Tunco, San



Sebastián y San Gaspar localidades que pertenecen al municipio de Metepec. Situación que incrementa la población de responsabilidad de esta unidad médica. Cabe mencionar que el Centro de Salud no está acreditado para la prestación del servicio, ya que no cumple con la norma para tal fin, por lo que será necesario realizar acciones de ampliación y reordenamiento en sus áreas de servicio.

C.S.R.D. Buenavista

Es un centro de salud que fue donado por un ciudadano de la población hace aproximadamente 20 años, originalmente su uso se destinaba a casa habitación y con las carencias de funcionalidad que esto origina, ya que todas sus áreas son acondicionadas. Además no se cuenta con bajada de luz, por lo que ésta se toma directamente del poste, tampoco cuenta con toma de agua potable.

Desde hace varios años se han tenido inundaciones en cada temporada de lluvias, lo que ha dañado toda la estructura del inmueble y además no se cuenta con el terreno suficiente para ampliar la unidad médica.

La población de responsabilidad para este Centro de Salud en total es de 18,869 habitantes, con seguridad 8,273 y sin seguridad 10,596 habitantes. Si tomamos en cuenta que el total de habitantes por núcleo básico es de 3,000 habitantes nos harían falta 3 médicos para ésta área de influencia. Se cuenta con el apoyo de 2 TAPS para la colonia Álvaro Obregón y la micro-región de Santa Juanita, Buenavista.

Este Centro de Salud no se encuentra acreditado para la prestación del servicio, ya que no cuenta con la certificación correspondiente por falta de infraestructura adecuada para este fin, por lo que será necesario ampliar y reordenar este inmueble.

C.S.R.D. Santa María La Asunción

Cuenta con 2 consultorios de medicina general, aunque uno de ellos es habilitado como tal, tiene una área de medicina preventiva, una bodega, una farmacia, una sala para toma de muestras, residencia médica y sanitarios, tanto para pacientes como para el personal.

La población de responsabilidad para este Centro de Salud en total 3,904 habitantes, con seguridad 2,577 y sin seguridad 1,327 habitantes. Si tomamos en cuenta que el total de habitantes por núcleo básico es de 3,000 habitantes nos haría falta 1 médico para ésta área de influencia. Se cuenta con el apoyo de 1 TAPS y una cuidadora para éste Centro de Salud.



Para éste Centro de Salud se solicita una ampliación y reordenamiento de sus instalaciones, ya que no está acreditado, por lo que se deberá considerar un consultorio más, área de hospitalización, un almacén, farmacia y área de séptico y una sala de usos múltiples, así como su equipamiento de los 2 consultorios, ya que están incompletos.

C.S.R.D. Colonia Emiliano Zapata

Es un Centro de Salud que fue construido por la comunidad hace varios años, en lo que originalmente era una casa habitación, por lo que las áreas son muy pequeñas y se cuenta con un consultorio, con un cubículo dentro de ella para la TAPS, un baño para paciente y un pequeño local que hace las veces de residencia médica. La ventaja es que el terreno es amplio lo que permitiría hacer algún tipo de ampliación en el futuro.

Su foco de atención se circunscribe atender a los habitantes de las Colonias Isidro Fabela, Francisco I. Madero y Emiliano Zapata, siendo insuficiente ya que no cumple con los requisitos para atender a la ciudadanía.

Para el adecuado funcionamiento de este Centro de Salud se requieren los siguientes apoyos: dos enfermeras, la construcción de un área de hospitalización, una sala de usos múltiples, un desayunador para la residencia médica, una sala de expulsión, un almacén para insumos, la barda perimetral, la reparación del baño de pacientes ya que está en mal estado y tiene fugas y la construcción de un almacén de RPBI. No se cuenta con bajada de luz y se esta tomando directamente del poste.

III.3.1.2. Análisis “FODA” Para la Planeación del Desarrollo Municipal.

El siguiente apartado presenta la elaboración de la matriz FODA del Pilar para la Seguridad Social del Plan de Desarrollo Municipal

Matriz FODA para la Seguridad Social del Plan de Desarrollo Municipal.

	Pilar: Seguridad Social			
TEMA:	DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación.	-En la actualidad se cuenta con un área encargada	--Convenir con los directores y sociedad de padres de familia	-La erogación quincenal que realiza el ayuntamiento para	Que los directivos escolares así como la sociedad



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

de la atención y seguimiento a la educación. En la actualidad se cuenta con la infraestructura para todos los niveles educativos Se tiene fácil acceso a todas las instancias educativas. -Existe coordinación con los directivos y supervisores escolares. -El nivel educativo es aceptable en los diferentes niveles educativos. Se cuenta con un total de 50 planteles escolares oficiales, con una matrícula total de 18,246 alumnos, distribuidos en 519 grupos con 788 docentes. El promedio por grupo es muy aceptable de 35 alumnos por grupo.	la disminución del personal comisionado a cambio de apoyos en especie para el mejoramiento de sus instituciones. Llegar a convenios estatales, federales, con directivos y sociedades de padres de familia las mejoras de la infraestructura educativa. -Convenios con las autoridades estatales de educación para la colaboración de acuerdos que nos permitan acabar con los rezagos educativos -Llegar a convenios con las empresas radicadas dentro del municipio el programa "Adopta una Escuela". -Promover que las escuelas federales asentadas en el municipio puedan ingresar al programa "Escuelas de Calidad". Consolidar una mejor infraestructura de las escuelas con una mejor distribución de alumnos por grupo.	el pago del personal comisionado. -Las aulas que construyen las sociedades de padres de familia muchas veces no cuenta con la accesoria profesional por lo mismo no duran sus instalaciones el tiempo necesario. -La Secretaria de Educación Pública no cubre la mayoría de las plazas para el buen funcionamiento de sus planteles por lo que los directivos y sociedades de padres de familia recurren a las autoridades municipales para resolver este tipo de problema. -Algunos planteles escolares ya son obsoletos por lo que a veces es más conveniente la reposición que la reparación de cada área -La ubicación de algunos planteles en su cercanía de la ribera del río es una problemática principalmente en épocas de lluvia -A la fecha ya es insuficiente la capacidad de la mayoría de las escuelas de todos los niveles principalmente de medio y medio superior. Aproximadamente 25,000 ciudadanos no cuentan con	de padres de familia originen conflictos ante el retiro del personal comisionado que se les manda a sus escuelas por parte del ayuntamiento. Las sociedades de padres de familia dudan de la buena disposición del ayuntamiento para nuevos esquemas de trabajo -Que las autoridades educativas estatales y federales no cubran las demandas para atender la educación que requiere el municipio. -La inoperatividad de algunos inmuebles que albergan planteles educativos. -Que la Secretaria de Educación Pública no siga cubriendo las plazas necesarias para el buen funcionamiento de sus planteles educativos
--	---	---	---



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			instrucción educativa o en su defecto, no cuentan con la educación primaria completa.	
Cultura.	-Contar con un programa institucional de actividades culturales que complementan la educación y el esparcimiento de los habitantes del municipio. -Coordinación institucional con autoridades estatales y escolares en materia de cultura. -Poseer un mosaico de manifestaciones culturales de diversa índole. Se cuenta con 2 bibliotecas públicas y una Casa de la Cultura en construcción	-Fortalecimiento de los canales de comunicación con las autoridades estatales y de otros municipios en materia cultural a efecto de que puedan existir convenios de colaboración que permitan impulsar las diversas manifestaciones artísticas. -Organizar a los grupos culturales radicados en el municipio, con la finalidad de elaborar un programa de acciones culturales. -Rescatar las tradiciones culturales de los habitantes del municipio con la finalidad de difundirlas. Terminar la Casa de la Cultura	-La adopción de manifestaciones extranjeras por parte de los habitantes del municipio. -El deterioro de la economía nacional, que imposibilite al grueso de las familias destinar tiempo y recursos al esparcimiento cultural. No se cuenta con suficientes espacios físicos para el fomento de la cultura en el municipio.	-Nula credibilidad de los grupos culturales radicados en la localidad en el proyecto municipal de fomento a las actividades y rescate de las manifestaciones culturales. -Que sufra recortes el presupuesto estatal destinado al fomento de la cultura.
Equipamiento	-Cobertura aceptable en cuanto al número de equipamiento educativo y cultural. -Contar con un padrón detallado de la ubicación física y estado físico del equipamiento. Se cuenta con 50 planteles escolares, 3 espacios para la cultura, una	-Establecimiento de estrategias que permitan la adopción por parte de la iniciativa privada de algún equipamiento (inmueble) en aras de otorgarle mantenimiento. -Establecimiento de convenios con las distintas autoridades estatales en materia cultural y educativa con la finalidad de compartir las erogaciones producto del mantenimiento al	-Deficiencia presupuestal para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento educativo, cultural. -Que no se de un uso adecuado y racional del equipamiento. El 90% de las canchas deportivas son de particulares.	-Un gran número de equipamientos (inmuebles) son rentados o prestados. -El incremento en el alquiler de estos equipamientos. -El deterioro de algún equipamiento (inmueble) producto de algún fenómeno de tipo natural o imprudencial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	Unidad Deportiva y 117 canchas deportivas de las disciplinas de básquet-bol, Voleibol, fútbol soccer. Fútbol rápido, frontones y trotapista.	equipamiento. -Implementar mecanismos de captación de ingresos extraordinarios que permitan disponer de partidas presupuestales destinadas al mantenimiento y expansión del equipamiento.		
Salud.	-Se cuenta con infraestructura suficiente a nivel municipal, consistentes en 5 centros de salud del gobierno estatal. -Se cuenta con el apoyo de Programas Estatales y Federales para el servicio médico y equipamiento -La ubicación de los Centros de Salud existentes es de fácil acceso para toda la población. -Los costos por el servicio médico son relativamente bajos e incluso gratuitos en algunos casos. Se cuenta con una clínica Hospital del Instituto Mexicano de Seguridad Social	- Ampliar y mejorar la infraestructura existente para el servicio médico -Ampliar la cobertura del servicio médico asistencial -Mejorar sustancialmente el equipamiento de los Centros de Salud Existentes. -Gestionar el incremento del personal médico que proporciona el servicio médico asistencial -Incrementar el padrón de beneficiarios del Seguro Popular. Atender a ciudadanía que no cuentan con derechohabiencia.	- Parte de la infraestructura existente se encuentra en malas condiciones. La economía de la mayor parte de los usuarios no les permite pagar ni los gastos de recuperación. -Falta equipamiento a los Centros de Salud Asistencial. - Más de 40,000 habitantes del municipio no cuentan con algún tipo de derechohabiencia Más de 40 mil ciudadanos del municipio no cuentan con derechohabiencia de alguna institución oficial.	-Recortes presupuestales en los programas estatales y federales - Presentación de epidemias o pandemias -Alteraciones climáticas adversas que ocasionen enfermedades difíciles de controlar
Asistencia	-Se tiene la Georeferenciación de los grupos	-Gestionar ante instituciones Estatales y Federales	-Falta de recursos económicos suficientes por parte	-Recorte de las partidas presupuestales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Social.	vulnerables de nuestro municipio. -Se cuenta con personal del Ayuntamiento para la operación de los programas sociales -La topografía del terreno en el municipio permite la fácil ubicación y en su caso la distribución de apoyos a la población que lo requiere. -La población más vulnerable del municipio tiene buena disposición para superarse	para que se obtengan más beneficios de los programas sociales para los grupos más vulnerables del municipio. -Que se asigne mayor presupuesto por parte de las instituciones oficiales, destinados a la asistencia social. -Mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del municipio. -Difusión de los programas de asistencia social para incrementar el padrón de beneficiarios.	del municipio para atender a toda la población que lo requiere. -Más del 50% de la población requiere de al menos un apoyo para mejorar su condición de vida. Bajo nivel de ingresos en la mayor parte de la población económicamente activa, con lo cual se genera mayor pobreza y mayor demanda asistencial.	destinadas a la asistencia social. -Incremento en los niveles de pobreza, causados por factores extraordinarios de la economía mundial. -Acontecimientos extraordinarios, ya sea naturales o inducidos que afecten negativamente la asignación de las partidas presupuestales para este fin
----------------	---	---	---	--

En San Mateo Atenco, se observa la imperiosa necesidad de implementar estrategias encaminadas a fortalecer todos los sectores que tienen que ver con el desarrollo social, en principio, en el sector educativo se requieren programas encaminados a mejorar la infraestructura y su equipamiento, así como también, a mejorar los esquemas educativos que permitan incrementar la calidad en el aprovechamiento de los alumnos. En cuanto al sector deportivo, indudablemente, habrá que realizar acciones de tipo organizativo y estructural en cuanto a que debe ampliarse la infraestructura física en instalaciones, además de estimular a los deportistas sobresalientes en cada una de las ramas, respecto al ámbito cultural, definitivamente también deben implementarse políticas públicas importantes para ampliar la infraestructura dedicada a este fin, fomentando además, la práctica de todo tipo de actividades culturales. En el sector salud, se observa cierta deficiencia en cuanto al número y la calidad de la infraestructura destinada para tal fin, Por lo que se deberán realizar las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes para ampliar y mejorar la planta de servidores públicos dedicados a atender dicho sector.



III.3.2. Pilar para la Seguridad Económica

III.3.2.1. Estructuración y Ocupación de la Superficie Municipal

Medio Físico

Clima

El clima que caracteriza al municipio es de tipo C (W2) (W) b (i) g, que corresponde a un clima templado, semicálido, subhúmedo, verano largo y lluvia invernal. La temperatura más elevada se manifiesta antes del solsticio de verano. La temperatura oscila de una mínima de menos 5°C y una máxima de 34°C, las precipitaciones van de los 700 a los 825 milímetros, registrando una evaporación de 1600 mm, las heladas se presentan principalmente en el período de invierno, durante diciembre y enero, registrando las temperaturas más bajas; los vientos predominantes van de sur a norte favoreciendo al municipio al ser poco afectado por la contaminación de humos generados por las industrias de los distintos parques ubicados al lado norte.

El clima del Valle de Toluca no representa un factor determinante para el desarrollo urbano, sin embargo, al interior del municipio debe considerarse para lograr una adecuada ubicación de las construcciones, sobre todo en aquellas zonas sujetas a inundaciones.

Hidrografía

El municipio forma parte de la región hidrológica Lerma – Chápala - Santiago, al interior de la cuenca Lerma – Toluca y a su vez, en la Subcuenca Almoloya - Otzolotepec.

El río Lerma a su paso por el municipio, forma parte de la división territorial entre los municipios de San Mateo Atenco y Lerma en la parte oriente; este río presenta una corriente que es conducida por un canal, cuyas aguas presentan un alto grado de contaminación, debido a residuos sólidos y descargas de aguas residuales domésticas e industriales que son vertidas al río en su trayecto por los municipios de Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Mexicaltzingo, Metepec, Zinacantepec, Toluca, Lerma, Ocoyoacac y el propio San Mateo Atenco. En la misma situación se encuentran los canales llamados “San Diego” y “San Sebastián”.

Es importante destacar que al interior del municipio, desde décadas atrás, existe un sistema de zanjas que son utilizadas por la población para descargar su drenaje; asimismo, los municipios de Toluca y Metepec desalojan sus aguas



residuales urbano - industriales a los canales que atraviesan el territorio y que desembocan al río Lerma, contribuyendo al grave deterioro ambiental por la contaminación que registra, a pesar de que existe una planta tratadora de aguas residuales en el municipio de Lerma y una planta de bombeo para su recuperación, ubicada dentro del municipio.

Al interior del municipio, existen mantos freáticos derivados de las lagunas que alimentaban al río Lerma décadas atrás, la profundidad de ellos varía de acuerdo con la zona, desde la superficie del suelo hasta donde se encuentran los mantos freáticos, existe una profundidad aproximada de 45 metros y a partir de ésta hasta el fondo son aproximadamente 450 metros, sin embargo, el agua que se extrae de la mayoría de los pozos, se obtiene de una profundidad que va de los 75 a los 125 metros y su calidad no reúne las características mínimas para ser potable, ya que de acuerdo con las disposiciones sanitarias las aguas para consumo humano deben de extraerse a partir de los 150 metros en adelante. De esta forma, la permeabilidad del suelo y la poca profundidad a que se encuentran las aguas subterráneas, ha contribuido a la contaminación de los mantos freáticos, ocasionando que el agua que se distribuye a las viviendas, comercios y servicios, presente problemas de contaminación.

Edafología

En la mayor parte del territorio municipal, el tipo de suelo existente es el Feozem (87% de la superficie municipal corresponde a este tipo de suelo), sus características principales son las siguientes: posee una capa superficial oscura, rica en materia orgánica y en nutrientes, dadas sus características físico – químicas, es potencialmente apto para las actividades agrícolas, básicamente para el cultivo de maíz; sin embargo, se ha utilizado con fines urbanos, disminuyendo de manera considerable la superficie destinada a la agricultura.

Por otra parte, la incorporación del suelo agrícola al desarrollo urbano ha traído serias consecuencias, principalmente al oriente del municipio, ya que anteriormente éstos terrenos eran parte de las lagunas que alimentaban al río Lerma y en donde se han desarrollado asentamientos humanos que son afectados por inundaciones en la temporada de lluvias.

El 13% del suelo municipal restante corresponde al tipo de los Histosoles y se localiza al sureste del municipio en una zona en litigio. Este tipo de suelo es apto para el cultivo de hortalizas con resultados aceptables, dependiendo del grado de sales e inundaciones que presente, además se puede utilizar para actividades pecuarias (INEGI, Guías de Interpretación Cartográfica).



Geología

El territorio municipal forma parte de la Cordillera Neovolcánica, geológicamente el municipio se caracteriza por presentar en toda su superficie suelos de tipo aluvial, formados por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas), provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportadas por corrientes superficiales de aguas, desde las partes más altas de la Sierra Nahuatlaca-Matlazínca y la Sierra Nevada (Monografía municipal de San Mateo Atenco, 1997).

Las características edafológicas del suelo, representan serios problemas para el desarrollo urbano, restringiendo el coeficiente de utilización del suelo y dificultando y encareciendo la introducción de las redes de infraestructura.

La porción oriente del municipio corresponde a una franja que colinda con el río Lerma que está sujeta a inundaciones, sobre todo cuando las precipitaciones pluviales rebasan la capacidad de almacenamiento del río Lerma, afectando principalmente viviendas y cultivos que se ubican en la zona, provocando pérdidas económicas y materiales. Otro factor que influye en las inundaciones que se registran en esta zona es el hecho de que el río Lerma es el receptor de la mayoría de las aguas residuales, producto de las descargas domésticas y aquellas que son generadas por las distintas actividades económicas de los municipios conurbados a la Ciudad de Toluca. De acuerdo con el Atlas Ecológico de la Cuenca del río Lerma, al oriente del barrio San Lucas; en el antiguo canal del río, existe una mina no metálica sin explotar, que no ha sido aprovechada por estar localizada en suelo federal.

Geomorfología

La topografía del municipio no es muy apreciable ya que no cuenta con cadenas montañosas, sierras, cerros, volcanes o mesetas, es decir, es un territorio que anteriormente representaba sólo llanuras, por lo que forma parte del Valle de Toluca, el cual es producto del depósito de materiales erosionados de las partes altas que rodean al Valle, principalmente provenientes del Volcán Xinantécatl.

El relieve del municipio es prácticamente homogéneo, ya que presenta una pendiente máxima de 2%, ubicándose en el rango de 0 a 2%, haciendo que el territorio sea apto para la urbanización en un 70%. Sin embargo, ésta característica que favorece a la mayor parte del municipio, se convierte en un factor negativo para algunas zonas del municipio, sobre todo aquellas que se encuentran colindando con el río Lerma, las cuales son más propicias a inundarse.



Uso del Suelo

El Municipio de San Mateo Atenco cuenta con una superficie total de 2,651.60 hectáreas, de la cual el 38.90% se encuentra ocupada por el área urbana cuyo comportamiento se ha dado sobre las vialidades regionales como Paseo Tollocan y Boulevard Aeropuerto; así como por las vialidades primarias del Municipio, Av. Benito Juárez, Av. Independencia, Av. Buenavista y 2 de Abril principalmente.

Cuadro 24

Uso de Suelo del Total de la Superficie.

Uso	Superficie (has.)	%
Área Urbana		
Habitacional	1032.45	38.90
Lotes Baldíos	216.62	8.20
Usos Mixtos	181.68	6.90
Equipamiento	44.42	1.70
Agrícola	1176.44	44.30
Total	2651.60	100.00

* Cálculos propios con base en fotografías aéreas de IGECEM, vuelo 2000.

* La zona en litigio corresponde a 650 has. y no se incluye en este análisis

La ubicación estratégica del Municipio obedece al fenómeno de absorción de la zona metropolitana del Valle de Toluca, a su cercanía con la zona metropolitana del Valle de México y a la inmersión de la dinámica económica generada por el corredor industrial Toluca-Lerma. Comportamiento metropolitano que ha influido y determinado que San Mateo Atenco adquiera características cada vez más urbanas, lo que nos obliga a instrumentar una planeación acorde a las nuevas necesidades en materia de vivienda, servicios, infraestructura, y equipamiento urbano.

En cuanto al uso agrícola, se tiene una superficie de 1,176.44 Hectáreas de baja productividad; una fracción de ella, se ubica al oriente del municipio en una franja que va de Norte a Sur y que además es delimitada por una zona de Riesgo Federal, la cual se caracteriza por ser un área susceptible a inundación, principalmente porque se trata de un vaso natural y además porque hacia ésta zona se vierten las descargas de aguas negras de los municipios de Metepec y Toluca que producen saturación de los escurrimientos naturales; así mismo el propio crecimiento de la mancha urbana (principalmente en la parte este del municipio, ha alterado la permeabilidad del suelo generando problemas de inundación en estas zonas.



La superficie de suelo ocupada por el uso industrial y el equipamiento urbano representan en conjunto el 8.60%, la cual deberá atenderse de manera proporcional conforme al crecimiento urbano para no desmeritar los índices de cobertura.

Cuadro 25

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo

Tipo de uso	Superficie (Km ²)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	0.0	No existe
Agrícola de temporal	1,176.44	Baja productividad
Forestal	0.0	No existe
Pecuario	0.0	No existe
Urbano	1,475.17	Asentamientos humanos en zonas de riesgo, trasgresión a la normatividad de los asentamientos humanos, no existe una planeación urbana integral, incremento de flujo migratorio hacia su interior.
Uso especial	0.0	

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo

III.3.2.2. Actividades Económicas del Municipio

Con el paso de los años San Mateo Atenco ha evolucionado considerablemente, ya que anteriormente su actividad principal se basaba en lo que se producía de las actividades agropecuarias, que fue la única fuente de ingresos por muchos años, derivado de los beneficios que el río Lerma proporcionaba a todos sus habitantes, mediante el cual se aprovechaba para la siembra y riego de muchos productos hortícolas y forrajeros, que se traducían en los ingresos que serían la principal fuente de sustento para las familias del municipio. En la actualidad, las actividades secundarias y terciarias han ganado terreno en cuanto a que son la principal fuente de empleo en el municipio, aunque a últimas fechas los servicios han prevalecido en rentabilidad respecto de las actividades de manufactura.



Actividades Económicas Primarias:

Las actividades económicas primarias, que son las que tienen que ver con el aprovechamiento de los recursos naturales en la última década han dejado de ser atractivas para la mayoría de la población, derivado principalmente de la baja rentabilidad de la actividad, debida principalmente a los bajos precios de venta de los productos del campo y a los altos costos de los insumos para la producción, aunado a la creciente demanda en la importación de productos alimenticios, principalmente de los Estados Unidos de Norte América y Asia. Motivo por el cual, en la actualidad sólo unas 20 familias aproximadamente tienen como principal fuente de ingresos los provenientes del campo. Cultivándose principalmente maíz en un 80% de la superficie y el resto se utiliza para el cultivo de avena y en menor grado al cultivo de hortalizas. es necesario puntualizar que aún se tienen espacios físicos para la práctica de actividades agropecuarias y acuícolas, con suelo potencialmente aptos para ésta actividad y con cuerpos de agua suficientes para desarrollar la acuicultura, aunque se deberá promover proyectos para la producción intensiva, debido a que la superficie para éste fin es mínima y su mayoría tiende a la urbanización del territorio municipal.

Actividades Económicas Secundarias:

Desde los años 70's hasta el término del año 2000, las actividades económicas secundarias, específicamente la referida a la manufactura y venta de calzado, fue la principal fuente de ingresos del municipio, tendencia que se sigue dando aunque a menor ritmo debido a la fuerte crisis que sufre ésta actividad, debido principalmente a la globalización del mercado, representando una competencia desleal y desigual con otros sectores a nivel mundial, con mayor capacidad tecnológica y económica, por lo que mientras esta actividad se retrae, las actividades de prestación de servicios y el comercio es la que presenta mayor oportunidad de desarrollo para la población económicamente activa. Es preciso puntualizar que en San Mateo Atenco se tiene amplia experiencia en la producción del calzado, además de que se tiene un enorme potencial de mercado por nuestra cercanía al mercado consumidor más grande del país, representado por el Distrito Federal y el Valle de Toluca, por lo que se tendrán que implementar programas importantes para revitalizar esta actividad.

Actividades Económicas Terciarias:

Colateral al auge de la industria manufacturera de San Mateo Atenco, mayor capital y conocimiento sobre la producción artesanal de zapato, se detona la actividad comercial y de prestación de servicios, llegando a ser en la actualidad la segunda actividad económica en importancia del municipio, ya que en ella se ocupan 12,516 personas, que representan el 17.08% de la población total; en este mismo sentido, las actividades económicas terciarias son una de las fuentes de mayor aportación económica.



El contexto anterior, permite afirmar que el Índice de Especialización Económica (IEE), del municipio, esta dominado por las actividades del sector secundario, especialmente las relacionadas con la industria del zapato (.517), seguida por las terciarias (.434), y en tercer término las primarias (.014).

Por otra parte, la Tasa de Dependencia Económica (TDE), muestra que de un poco más de un tercio de la población total del municipio 32.98% (24,172), dependen económicamente las dos terceras partes restante, es decir, de cada tres habitantes uno no obtiene ingresos.

Por otro lado, de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, asciende a 24,462 personas, de las cuales se encuentran ocupadas 24,172.

Respecto a la Tasa Neta de Participación Económica (TNPE), conformada por los 24,172 habitantes a los que asciende la PEA del municipio, representan el 52.90%, de los 45,631 habitantes de 12 años y más de la población que potencialmente se encuentran en condiciones de trabajar, lo cual implica que el ritmo de crecimiento de la población es superior al de generación de empleos.

Número de Establecimientos por Sector de Actividad Económica

Es la forma de dimensionar el tamaño de la planta productiva de la región, además de identificar la importancia relativa de las actividades económicas. Por lo menos de tres años de referencia, a efecto de determinar los cambios en la vocación productiva de la región.

Cuadro 26
Establecimientos Comerciales por Sector

No.	Giro Comercial	Cantidad
01	Misceláneas	635
02	Artículos de piel	420
03	Zapaterías	252
04	Abarrotes	241
05	Lencería y ropa para dama	175
06	Librería y papelería	142
07	Cocina económica	136
08	Peleterías	126
09	Restaurantes	95
10	Auto Eléctrico	93
11	Estética	87
12	Taquerías	86
13	Bonetería y regalos	86
14	Pollerías	84
15	Frutería y recaudería	81



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

16	Tortillerías	73
17	Centro de asistencia medica	71
18	Farmacias	70
19	Panaderías	67
20	Fabricas de partes para calzado	60
21	Materiales para construcción	58
22	Otros	1,688
	Total	4,826

Cuadro 27
Actividades Económicas del Municipio.

Concepto	2000	2009
Población económicamente activa, (PEA).	20,769	24,462
Ocupados	20,533	24,172
Desocupados	236	290
Población económicamente inactiva, (PEI).	19,820	23,341
No especificado	193	234
Población ocupada según condiciones de actividad económica	20,533	24,172
Primarias	347	347
Secundarias	10,633	12,516
Terciarias	8,914	10,493
No especificado	639	816

Fuente: Proyección propia al 2009, utilizando datos del XII Censo General de Población y Vivienda del Estado de México, INEGI, 2000. y COESPO 2009.



Cuadro 28
Población Ocupada Según Condiciones de Actividad Económica.

Actividad Económica	PEA Sector	IEE	TDE
Primaria	347	.014	0.47
Secundaria	12,516	.517	17.08
Terciaria	10,493	..434	14.32
No especificados	816	.033	1.11
TOTAL	24,172	.998	32.98

Fuente: Proyección propia en base a los resultados definitivos del censo de población y vivienda 2000,

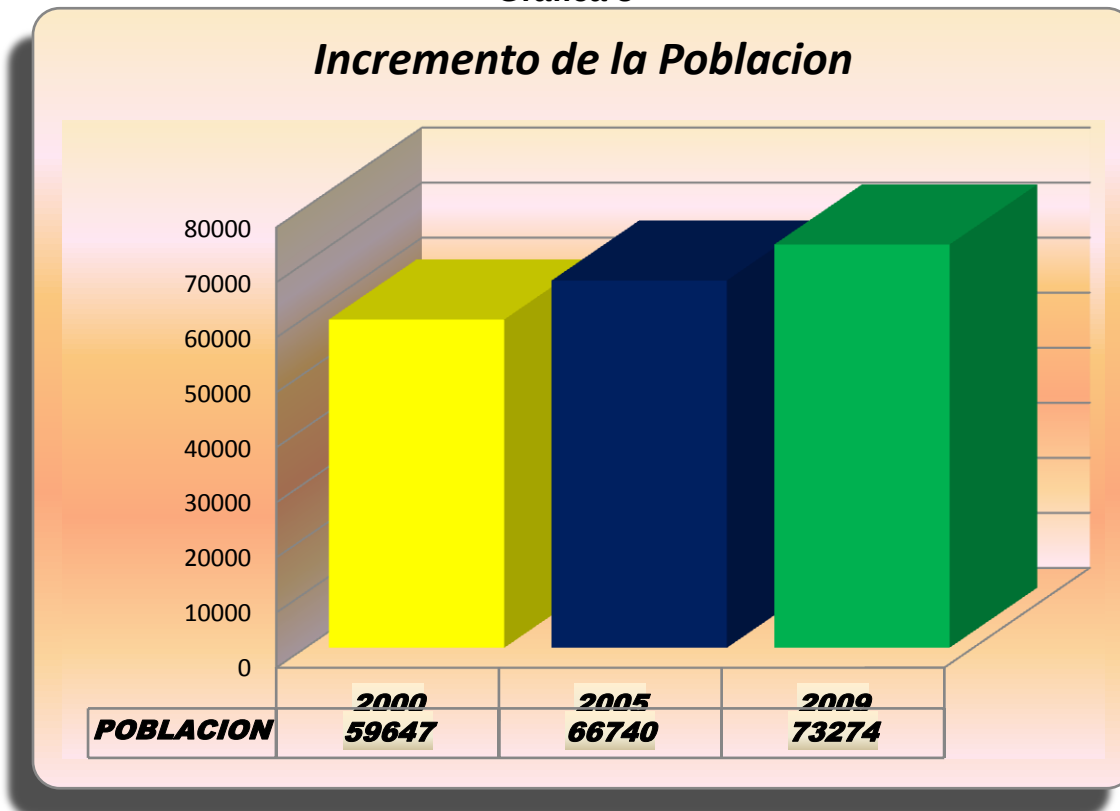
INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PEA: Población Económicamente Activa.

IEE: Índice de Especialización Económica.

TDE: Tasa de Dependencia Económica.

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia, en base a información de COESPO, comparativo de la población año 2000-2009 que da como resultado 13,627 habitantes.



III.3.2.3. Empleo Municipal

San Mateo Atenco se caracteriza por ser un municipio que ofrece grandes oportunidades de empleo, debido en primer término a la intensa actividad del sector manufacturero del calzado, que a su vez propicia el incremento de las actividades comerciales y de servicios, quienes generan fuentes de empleo. Por otra parte se ofrecen oportunidades de empleo de la planta industrial establecida en el Valle de Toluca y Lerma.

Lo anterior explica los altos índices de ocupación de la población económicamente activa, de tal manera que el 98.80% que representan 24,172 ciudadanos cuentan con algún tipo de empleo y tan sólo 290, el 1.18% de ellos no cuentan con empleo formal.

Tasa de Desempleo Abierto (TDA)

Si consideramos que la población económicamente activa, asciende a 24,462 ciudadanos y el número de población desocupada es de 260 habitantes, la tasa de desempleo abierto es de 1.18 %, un indicador que muestra realmente que el municipio ofrece muchas oportunidades de empleo, principalmente por la producción del calzado y la prestación de servicios y el comercio.

Porcentaje de la Población Ocupada Total.

Con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del año 2000, se estima que actualmente 24,172 están ocupados y en relación a la población económicamente activa que es de 24,462, tenemos que el 98.82 % de la población está ocupada en alguna actividad.

Porcentaje de Población Económicamente Activa Total (PEA)

Como ya se ha dicho, el porcentaje de la población económicamente activa, asciende al 33.38 % del total de la población, indicando además que las actividades secundarias son la fuente de empleo con mayor número de habitantes ocupados (12,516), aunque últimamente las actividades terciarias son las más atractivas para la población (10,493), debido principalmente a la crisis de la industria del calzado.

Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada (POAS).

Es un indicador que permite conocer a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de un jornal, un suelo o un salario, respecto a la



población ocupada total. A este respecto, en San Mateo Atenco la población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos asciende al 38.04%, mientras que en el Estado de México, este porcentaje es de 36.96%, lo que indica una mayor oportunidad de empleo en el municipio.

Valor Agregado por Actividad Económica

El valor agregado es uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica del municipio, en éstos términos, tenemos que la actividad con mayor participación en el 2007 es la industria manufacturera con 569.87 millones de pesos, seguida de la comercial con una participación de 179.28 millones de pesos y dentro de ésta clasificación la actividad agropecuaria con 7.90 millones de pesos. Por lo que hablando de las actividades económicas más importantes del municipio, se puede observar que en su conjunto el total de actividades ha tenido un comportamiento regular y sin desviaciones considerables.

Cuadro 29
Valor Agregado por Sectores Económicos

(Millones de pesos)

Período	Valor Agregado Global	Valor Agregado por Sectores Económicos									
		Agropecuario, selvicultura y pesca (1)	Minería (2)	Industrias. Manufacturera (3)	Construcción (4)	Electricidad y agua (5)	Comercio (6)	Transportes, y comunicaciones (7)	Servicios Financieros (8)	Servicios, comunales, sociales; y personales (9)	Servicios Bancarios Imputados
2005	1,006.4	7.36	0.49	549	10.64	2.07	177.37	50.07	110.31	107.52	-8.43
2006	1,011.38	6.79	0.47	569.87	15.03	2.09	176.81	46.43	99.67	102.35	-8.12
2007	1,023.20	7.90	0.45	568.87	10.93	2.14	179.28	49.00	107.66	106.25	-9.28

Fuente: Agenda Estadística Básica del IGECEM, 2009.

III.3.2.4. Vivienda

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos. Los servicios básicos que deben disponer las viviendas son



energía eléctrica, agua potable y algún sistema de descarga o disposición de los desechos líquidos y sólidos.

Estimaciones de COESPO indican que para el 2009 en San Mateo Atenco existen 73,274 habitantes, que conjuntamente conforman 14,146 hogares, disponiendo de 14,900 viviendas, lo que en relación al año 2006 en el que se localizaban 13,895 viviendas, para el 2009, hay un crecimiento de un poco más de 1000 viviendas construidas. En este sentido, se calcula que en la actualidad 4,325 viviendas no cuentan con agua entubada, 600 no cuentan con servicio de energía eléctrica, 1,250 no cuentan con drenaje y 577 de las viviendas aún tienen piso de tierra.

Con los programas de fortalecimiento municipal e infraestructura se ha reducido la proporción de población del municipio que no dispone de agua potable en sus viviendas, sin embargo, existen 21 mil 416 personas sin el servicio, mismas que representan el 29.23 por ciento del total de la población; la disposición de agua entubada en la vivienda facilita las labores de preparación de los alimentos, la limpieza de los utensilios domésticos, la higiene personal y, además, se repercute en la salud familiar.

Respecto a la situación de disponer de un piso firme y con mejores condiciones de vida para erradicar las partículas nocivas de polvo y, al mismo tiempo, reducir los problemas gastrointestinales y de vías respiratorias, se tiene que 2 mil 771 personas tienen piso de tierra en su vivienda.

Cuadro 30

Servicios Básicos en Viviendas de San Mateo Atenco.

V i v i e n d a					
Viviendas Particulares	% de Viviendas con Agua Entubada	% de Viviendas con Electricidad	% de Viviendas con Drenaje	Densidad de Viviendas	Promedio de Ocupantes por Vivienda
14,900	71	96	92	562	4.8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.



Cuadro 31
Vivienda Particular Municipal por su Disponibilidad de Agua Entubada y Energía Eléctrica

Localidad	Total de Viv. Part.	Viv. con Agua	Viv. con Drenaje	Viv. con Electrificación
Cabecera municipal	13,555	9,005	12,400	12,750
Santa María la Asunción	813	720	750	790
Bo. San Francisco	212	350	200	330
Bo. San Pedro	320	500	300	430
	14,900	10,575	13,650	14,300

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 32
Características de la Vivienda por Localidad

Localidad	Total De Viv. Part.	Viv. Techo no Loza	Viv. Muro no Tabique	Viv. Piso no Firme
Cabecera municipal	13,555	1,911	2,995	596
Santa María la Asunción	813	253	179	27
Bo. San Francisco	212	88	141	53
Bo. San Pedro	320	192	235	21
	14,900	2,444	3550	697

Fuente: Elaboración propia en base al II Censo de Población y Vivienda 2005.

III.3.2.5. Servicios Públicos

Agua Potable

Según proyecciones del Consejo Nacional de Población basadas en el Censo 2005 de INEGI, el municipio de San Mateo Atenco para el año 2010, tendría un total de 15,145 viviendas, considerando una disponibilidad en el servicio de Agua Potable de alrededor de 90% de la población total del municipio, lo cual representa que un total de 67,469 habitantes tengan acceso al sistema de Agua Potable Municipal.

Dentro del municipio se cuenta con dos modalidades para la prestación del servicio de agua potable; la primera a través de un Organismo Público Descentralizado denominado OPDAPAS, el cual administra 9 fuentes de



abastecimiento que en conjunto producen un caudal de 151.5 lps., con lo cual se atiende un total de 45,869 habitantes.

La otra modalidad de prestación del servicio es la existencia de 9 Comités Independientes, administrados por comités vecinales los cuales operan y administran igual número de pozos, con un total de 86.48 lps., atendiendo un total de 21,590 usuarios.

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Mateo Atenco (OPDAPAS) entre líneas primarias y secundarias tiene una red de distribución de 159,000 metros lineales, sumando a esta cantidad las redes primarias y secundarias de distribución de los Comités Independientes que son un total de 63,000 metros lineales, hacen que el municipio tenga un total de 222,000 metros lineales de red de distribución de agua potable.

Por otra parte, es necesario considerar la rehabilitación o reposición de algunas fuentes de abastecimiento, tanto de comités independientes (barrios de Guadalupe, La Concepción, San Isidro, San Lucas, La Magdalena y la colonia Reforma) como del OPDAPAS, donde es necesario emprender acciones para llegar al funcionamiento hidráulico óptimo, donde es necesario la optimización de la energía y el uso adecuado de las fuentes de abastecimiento.

Es necesario atender una serie de problemas que impiden el abastecimiento al 100%, entre los que destacan que la mayor parte de las redes de distribución tienen una antigüedad de alrededor de 40 años lo que trae consigo problemas de fugas, incrustaciones en las tuberías y diámetros de tuberías mal empleados; redes abiertas de distribución; ineficiencia en la operación de las fuentes de abastecimiento; y la existencia de gran cantidad de pozos artesianos que por las condiciones actuales del acuífero, la cercanía con el río Lerma y los problemas de inundación son inutilizables en una época considerable del año.

Otros problemas que afectan considerablemente la prestación del servicio de agua potable en el municipio de San Mateo Atenco, es la insuficiencia de recursos financieros para revitalizar su operación; limitada captación de recursos para la prestación del servicio; nula conciencia social de cumplir con sus obligaciones tributarias; y una planeación ineficiente de la administración de los recursos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cuadro 33

Pozos Operados por el OPDAPAS						
No.	Pozo	Localización	Condición	Gasto (L.P.S.)	Potencia del Equipo de Bombeo	Profundidad
1	# 1 "Santa María"	Hidalgo # Bo. Santa María	Mala	20.0	60 HP	105
2	# 2 "Santa Elena"	Hacienda del Casco # 15, Fraccionamiento Santa Elena	Buena	27.0	40 HP	300
3	#3 "San Miguel"	Morelos s/n Bo. San Miguel	Buena	22.0	40 HP	280
4	#4 "Infonavit Carlos Hank González"	Escuela Digna esq. los Serranos, Infonavit Carlos Hank González	Regular	4.5	7.5 HP	300
5	#5 "San Francisco"	Calle Dos de Abril s/n Bo. San Francisco	Buena	24.0	50 HP	300
6	#6 "San Pedro"	Calle Pensamiento s/n, Bo. San Pedro	Buena	12.0	20 HP	300
7	#7 "Buenavista"	Lago Yuriria esq. Lago Patzcuaro, Col. Buenavista	Regular	4.0	10 HP	90
8	#8 "Fátima"	Calle Guadalupe Victoria, Col. Álvaro Obregón	Regular	10.0	10 HP	300
11	"San Isidro"	Calle Reforma esq. Chapultepec, Bo. San Isidro	Regular	8.0	20 HP	88
	Total			131.5		

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo

Cuadro 34

Pozos Operados por Comités Independientes de San Mateo Atenco						
No.	Pozo	Localización	Condición	Gasto (L.P.S.)	Potencia del Equipo de Bombeo	Profundidad
1	"Bo. Guadalupe"	Gpe. Victoria s/n Barrio de Guadalupe	Mala	9.63	40 HP	70
2	"San Lucas"	Juárez s/n Barrio de San Lucas	Mala	12.85	20 HP	70
3	"Colonia Reforma"	Independencia s/n, Colon	Mala	10.0	20 HP	125



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4	"La Concepción"	Av. Independencia s/n, Bo. de La Concepción	Mala	8.0	20 HP	125
5	"La Magdalena"	5 de Mayo s/n, Bo. La Magdalena	Regular	6.0	30 HP	85
6	"Santiago"	Priv. Juárez s/n, Bo. de Santiago	Buena	14.0	30 HP	160
7	"Col. Álvaro Obregón"	Morelos s/n Col. Álvaro Obregón	Regular	3.0	40 HP	125
8	"Santa María"	Mastuerzo, Bo. Santa María	Buena	19.0	40 HP	300
9	Álvaro Obregón	Calle Morelos	Regular	15.0	30 HP	125
				97.48		

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Cuadro 35

Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Agua de Red Municipal	
Viviendas Particulares Habitadas (Año 2010)	Viviendas Particulares Habitadas Conectadas a la Red Municipal de Agua Potable (Año 2010)
15.145	13,630 Viviendas

Fuente: Proyección propia en base al II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 36

Red de Distribución de Agua Potable				
OPDAPAS			Comités Independientes	
Diámetro de Tubería Instalada	Material	Longitud MI.	Longitud MI.	Comité
14'	Asbesto cemento	1,350	14,170	Guadalupe
12'	Asbesto cemento	2,000	12,300	Álvaro Obregón
8'	Asbesto cemento	3,100	16,900	Reforma
6'	Asbesto cemento	13,900	6,500	Santa María
4'	PVC - Asbesto Cemento	49,650	3,800	Santiago
3'	PVC	500	3,330	San Lucas
2 1/2'	PVC	82,450	3,100	Magdalena
2'	PVC	6,022	2,900	Concepción
1 1/2'	PVC	628		

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.



Cuadro 37

Tanques de Regularización							
Núm	Nombre	Tipo	Capacidad M ³	Material	Alt Ml	Abastecimi ento	Abastece A:
1	Sta. María	Elevado	300	Metálico	15	si	Sta. María, Sn. Isidro, Buenavista, Álvaro Obregón, Magdalena
2	Sta. Elena	Elevado	85	Metálico	15	si	Sta. Elena, La Concepción
3	Carlos Hank González	Elevado	50	Metálico	15	si	Infonavit Carlos Hank González
4	Sta. María II	Elevado	30	Concreto	15	si	Sra. María
5	San Pedro	Elevado	30	Metálico	10	no	San Pedro
6	La Concepción	Elevado	20	Concreto	10	si	La Concepción
7	Álvaro Obregón	Elevado	30	Concreto	10	si	Álvaro Obregón
8	Buenavista	Elevado	30	Concreto	10	si	Buenavista
9	Guadalupe	Elevado	40	Metálico	10	si	Guadalupe
10	Santiago	Elevado	40	Metálico	10	si	Santiago
11	San Lucas	Elevado	40	Metálico	10	si	San Lucas
12	San Isidro	Elevado	30	Concreto	10	no	San Isidro
13	La Magdalena	Elevado	30	Metálico	10	no	La Magdalena

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

El servicio de drenaje sanitario que presta actualmente el OPDAPAS de San Mateo Atenco dentro de su jurisdicción territorial, se realiza a través de una red sanitaria de 141,700 metros lineales.

La recolección, conducción y disposiciones de las aguas residuales y pluviales hacia su descarga final, se efectúa a través de subcolectores que a su vez desembocan a tres colectores generales: el primero el Tollocan, que corre por el costado lateral sur de Paseo Tollocan; el segundo denominado Lerma, que se encuentra a lo largo de la avenida Lerma; y el tercero nombrado San Mateo, que desemboca directamente al río Lerma sin previo tratamiento que atenué el impacto ecológico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cabe mencionar que toda la infraestructura sanitaria instalada en el municipio opera de forma combinada, que todavía existen descargas francas a canales a cielo abierto y zanjas medianeras sin normatividad y con todas las implicaciones negativas para la salud que esto representa.

Cuadro 38

Colectores de San Mateo Atenco		
Núm.	Nombre	Longitud (MI)
1	Tollocan	4,000
2	Lerma	5,350
3	San Mateo Atenco	5,700

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Cuadro 39

Disposición Actual de Aguas Residuales o Negras		Río Lerma y Planta tratadora de aguas negras ubicada en el margen derecho de la Carretera Toluca - México
Sistema de Evacuación de Aguas Residuales o Negras		Red de atarjeas, subcolectores y colectores
Sitios de Disposición y Tratamiento de Aguas Negras		74% del total de las descarga al río Lerma 26% Planta tratadora
Número de :	Emisores	1. Tollocan 2. San Carlos: Donde descargan las comunidades de Col. Álvaro Obregón, Santa María, la Concepción y San Pedro. 3. Canal San Diego: Donde descargan las comunidades barrio de la Concepción y San Pedro. 4. Canal San Sebastián: Ubicado en el barrio de Guadalupe
	Colectores	1. Colector Tollocan: Ubicado en Av. de Baja Velocidad. 2. Colector Lerma: Ubicado en Av. Lerma. 3. Colector San Mateo: Ubicado en calle Nueva y márgenes Poniente y Oriente del río Viejo
	Subcolectores	1. Subcolector San Pedro: Calle Nueva, entre callejón San Pedro y calle de la Paz. 2. Subcolector Cieneguillas: ubicado en el Fraccionamiento Santa Elena.
	Red de Atarjeas	La compone una totalidad de 141,700 metros lineales, sin tener homogeneidad en la capacidad de desalojo de la red en conjunto.
Obras de Conexión a la Red		No se tienen un plan integral de obras sanitarias, solamente se está atendiendo a las necesidades de la población de acuerdo a la capacidad hidráulica y tratando de llevar al cabo una planeación que permita la instalación de drenajes separados.
Número de Descargas Domiciliarias		Se tienen alrededor de 7,800 descargas sanitarias registradas en este Organismo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Redes De Conducción	Longitud	141,700 ML
	Diámetro	30, 38, 45, Y 60 centímetros de diámetro principalmente
Volumen de Aguas Negras por Drenaje		6,65 m ³ por día
Volumen de Agua Tratada		2,000 m ³ por día

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo.

Existe un cárcamo de bombeo de aguas servidas en la calle de los Serranos, el cual descarga al Colector Lerma, operado por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde se recolectan las aguas servidas de la Unidad Carlos Hank González y un 20% de las provenientes del barrio Santa María.

Asimismo, existen 7 canales a cielo abierto receptores tanto de aguas sanitarias como pluviales, trasladándolas hacia su descarga final (río Lerma), sin dejar de lado que este tipo de canales conllevan una serie de problemas sanitarios, ambientales y sociales. Dichos canales son el San Isidro, el San Carlos, el San Diego, San Sebastián, río Lerma (Cauce Viejo y Cauce actual) y los diferentes canales o zanjas medianeras existentes en toda la geografía municipal.

De todo lo anterior podemos concluir que sólo un 26% del total de las aguas servidas del municipio es tratado a través del cárcamo de bombeo operado por la CAEM, ubicado en la avenida Lerma. Mientras que el restante 74% se encuentra descargando en cauces naturales y canales a cielo abierto.

A la fecha se registra un déficit en el sistema de drenaje sanitario de 7,110 metros lineales, esta cifra está dada sin considerar los nuevos asentamientos y la rehabilitación y reposición de drenajes en mal estado a lo largo del territorio municipal.

Electrificación y alumbrado público

El servicio de energía eléctrica y alumbrado público, es una de las principales acciones del Ayuntamiento, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de suministro de energía eléctrica y la iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.



Cuadro 40
Distribución de Alumbrado Público.

Localidad	No. Lámparas	Lámparas Fundidas	Lámparas Faltantes
Barrio de Santiaguito	73	25	20
Barrio de Magdalena	65	32	26
Barrio de Guadalupe	213	67	35
Fraccionamiento Santa Elena	369	38	75
Barrio de Santa María	75	39	22
Fraccionamiento Villas de Atenco	50	11	14
Col. Álvaro Obregón	235	67	36
Barrio de San Francisco	79	25	31
Unidad Carlos Hank González	88	33	10
Barrio de San Miguel	89	41	32
Barrio de la Concepción	176	24	18
Barrio de San Pedro y San Juan	306	89	72
Ejido de San Mateo Atenco	355	53	45
Col. Buena Vista y San Isidro	330	68	63
Barrio San Nicolás	48		
Barrio San Lucas	81		
TOTAL	2,632	612	499

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 41
Viviendas con Electricidad

Viviendas con Electricidad			Viviendas Particulares que Disponen de Energía Eléctrica.
2000	2005	2009	
11,120	13,292	14,300	14,300

Fuente: Elaboración propia a partir del II Censo de población y vivienda 2005, INEGI



Cuadro 42
Electrificación y Alumbrado Público de San Mateo Atenco

Municipio	Alumbrado Público %	Líneas de alta tensión existentes		
		400 k.v	230 k.v	83 k.v
La Concepción	80	SI	SI	SI
San Pedro	85	SI	NO	SI
La Magdalena	90	NO	NO	SI
San Juan	95	NO	NO	SI
San Miguel	95	NO	SI	SI
San Nicolás	90	NO	NO	SI
San Francisco	80	SI	NO	SI
Santiago	90	NO	SI	SI
San Lucas	80	SI	SI	SI
San Isidro	90	SI	NO	SI
Santa María	85	NO	NO	SI
Guadalupe	90	SI	SI	SI
Álvaro Obregón	90	SI	NO	SI
Buenavista	95	NO	NO	SI
Santa Elena	100	NO	SI	SI
Villas de Atenco	95	NO	SI	SI
Carlos Hank González	100	NO	SI	SI

Fuente: elaboración propia

El sistema de electrificación en el municipio, representa uno de los servicios con mayores carencias, tales como: irregular suministro del servicio eléctrico, incremento constante en los costos del servicio y la elevada existencia de tomas clandestinas, en cuanto al sistema de alumbrado se han logrado avances importantes, aunque todavía existen deficiencias en este servicio, principalmente por inadecuadas condiciones de las lámparas e infraestructura insuficiente.

Limpia, Recolección y Disposición de Desechos

En el Municipio de San Mateo Atenco, se generan aproximadamente 450 toneladas de desechos y residuos orgánicos e inorgánicos de lunes a domingo, producto de las actividades domésticas y económicas de sus habitantes.



Cotidianamente de lunes a viernes, el tipo de desechos que se generan son en gran medida de restos alimenticios, envolturas de plástico, papel y cartón y en menor proporción metálicos, vidrios y otros.

En este sentido, la industria zapatera, produce desechos inorgánicos como cuero, tela, plásticos, metálicos, resinas, propios de esta actividad.

Los fines de semana se genera una cantidad mayor de basura, como resultado de la actividad comercial que se intensifica en estos días y por la afluencia de visitantes que acuden al municipio, los desechos que se producen sábados y domingos son una combinación de materia orgánica e inorgánica por la actividad que se desarrolla de venta de zapatos y alimentos.

El servicio de limpieza y recolección de basura, se brinda de manera eficiente, debido al parque vehicular del que dispone el ayuntamiento, contando en la actualidad con 14 camiones, de los cuales 2 son de caja grande, 6 compactadores de carga trasera, 1 compactador de carga lateral, 5 camiones de volteo.

También se cuenta con 2 unidades roll off, 2 barredoras, 2 cartuchos cerrados y 4 cartuchos abiertos.

Cuadro 43
Parque Vehicular para Recolección de Desechos

Parque Vehicular	Cantidad de Carga por Unidad	Condición de las Unidades
2 Camiones de caja grande	14 mts.	Regular
6 Compactadores de carga trasera	28 mts.	Se encuentran en buen estado
1 Compactador de carga lateral	14 mts.	Requiere mantenimiento
5 Camiones de volteo	7 mts.	Requieren mantenimiento
2 Barredoras		Buen estado
2 Roll Off		Buen estado
2 Cartuchos cerrados		Buen estado
4 Cartuchos abiertos		Buen estado

Fuente: elaboración propia



La plantilla del personal asignado para realizar las tareas de limpieza y recolección de basura la integran 60 trabajadores; 21 operadores de las unidades, 22 ayudantes, 15 boteros y 2 personas que trabajan en el centro de transferencia.

El servicio de recolección de basura y limpieza se proporciona en un promedio del 90% a todas las localidades del municipio, dos veces por semana en dos turnos, el primero de 07:00 a 14:00 horas, y el segundo de 15:00 a 21:00 horas, a la totalidad de los 12 barrios, 7 colonias, 2 fraccionamientos y 1 unidad habitacional.

Diariamente se recolectan de 60 a 70 toneladas de basura, para lo cual se tiene destinado un área provisional de tiro que se utiliza como centro de transferencia ubicado en el barrio de San Juan, en la calle de Mina s/n, a un costado de la Unidad Deportiva. En este depósito trabajan pepenadores que separan los desechos reciclables y el resto es trasladada a un relleno sanitario que se encuentra en San Luís Mextepec, municipio de Zinacantepec, Estado de México.

Panteones

El municipio de San Mateo Atenco cuenta en la actualidad con cuatro panteones, el primero de ellos ubicado en el barrio de Santa María, en la Calle de Chapultepec s/n; otro en el barrio de la Magdalena en Calzada del Panteón s/n; uno más en el barrio de San Miguel, en la Calle de Morelos s/n y; el último en el barrio de Guadalupe en la Calle de Guadalupe Victoria s/n.

En términos generales carecen de los servicios e instalaciones necesarias y en buenas condiciones, como el servicio de capilla, ya que sólo dos de ellos disponen de ésta (Panteón del barrio de la Magdalena y el del barrio de Santa María), las cuales se encuentra en mal estado, en el barrio de Guadalupe la capilla se encuentra en obra negra sin proyecto para su conclusión inmediata.

Las bodegas, baños y oficinas con que cuentan se encuentran en malas condiciones para su funcionamiento y uso adecuado, lo cual impide el resguardo y almacenamiento de los utensilios y herramientas de trabajo de los empleados del panteón.

De igual forma, resulta evidente el mal estado de las cisternas y piletas de los panteones que presentan grietas.

Los panteones no cuentan con servicio de alumbrado público, agua potable y de recolección de basura, lo cual hace que no estén en condiciones de ofrecer un servicio digno y decoroso.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Aunado a lo anterior, no se dispone del personal suficiente, ni del equipo necesario para que los trabajadores realicen adecuadamente su labor como; bieldos, serruchos, carretillas, picos, palas, triciclos, podadoras, entre otros.

Se carece de planos, con un censo confiable para la ubicación de fosas e identificación de espacios disponibles en cada uno de ellos.

Por otra parte, el Reglamento General de Panteones, resulta obsoleto para las exigencias actuales, siendo necesarias su actualización y adecuación, no sólo para establecer los derechos que se deben cubrir, sino, para fijar de manera clara y precisa los requisitos, condiciones y términos que regulen la prestación de este servicio en el municipio de San Mateo Atenco.

La situación actual de los panteones se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 44
Panteones Existentes en San Mateo Atenco.

Panteones					
No.	Nombre Ubicación	Superficie M ²	Fosas Utilizadas Capacidad para Fosas	Servicios	Problemática
1	Panteón General Calzada del Panteón s/n. barrio la Magdalena	22,197	5,369 5,369	Capilla Baños	▪ Sin estacionamiento ▪ Sin caseta de vigilancia ▪ Saturación ▪ Recolección de desechos ▪ Mantenimiento en general ▪ Sistematización de fosas
2	Panteón Nuevo Calle Morelos s/n barrio de San Miguel	6,616	357 768	Ninguno	▪ Sin estacionamiento ▪ Sin caseta de vigilancia ▪ Recolección de desechos ▪ Mantenimiento en general ▪ Sistematización de fosas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3	Panteón de Santa María Chapultepec esq. Av. Lerma barrio de Santa María	4,263	864 864	Capilla	▪ Sin estacionamiento ▪ Sin caseta de vigilancia ▪ Saturación ▪ Recolección de desechos ▪ Mantenimiento en general ▪ Sistematización de fosas
4	Panteón de Guadalupe Guadalupe Victoria s/n barrio de Guadalupe	9,561	1,634 2,000	Baños	▪ Sin estacionamiento ▪ Sin caseta de vigilancia ▪ Recolección de desechos ▪ Mantenimiento en general ▪ Sistematización de fosas

Rastro

San Mateo Atenco cuenta con un Rastro Municipal, administrado por la Unión de Tablajeros local, cuyo inmueble es de su propiedad pero las instalaciones son propiedad del ayuntamiento.

Las instalaciones del rastro tienen una antigüedad de 34 años, condición que lo hace obsoleto ante el imperativo de una mejor calidad e higiene de la carne para consumo humano, y la ausencia de medidas de sustentabilidad ecológica en su operación y funcionamiento.

Este rastro no reúne las condiciones mínimas, ni cuenta con las áreas e instalaciones que establece la Normatividad de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, como caseta de control de ingreso, cámaras de refrigeración, andenes de embarque, almacén general, por citar sólo algunas.

El rastro se localiza en una zona de riesgo, principalmente en épocas de lluvia, ubicado en la Calle de la Rosa número 320 esquina con la Calle Javier Mina, en el barrio de San Juan, ocupa una superficie de 1,328 metros cuadrados, de los cuales 620 están contruidos, distribuidos en dos corrales, uno para ganado vacuno y otro para porcinos; una oficina administrativa, área de matanza, dos baños, uno con regaderas; una capilla, patio, caldera, crematorio y área de estacionamiento.

El rastro funciona de lunes a sábado con horario de 06:00 a 14:00 horas, con excepción de los jueves que opera las 24:00 horas del día.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El volumen de matanza promedio semanal es de 25 cabezas de ganado bovino con excepción de los jueves en que se incrementa la matanza significativamente. La insensibilización del ganado se realiza con pistolete y la faena de matanza y degüello, evisceración y corte de la carne, se realiza a ras de piso; los derechos que se pagan por concepto de degüello tienen un monto de 80 pesos por cabeza.

Respecto al sacrificio de ganado porcino no varían las condiciones, la insensibilización se realiza con bastón de descarga eléctrica; el costo por degüello es de 30 pesos por cabeza y por los derechos de insensibilización 10 pesos.

Los desechos orgánicos que se producen de la matanza de los animales son captados en registros especiales ubicados al interior del rastro, para su posterior recolección en contenedores especiales que son enviados a fosas sépticas construidas especialmente para este fin, las cuales son cubiertas posteriormente con tierra para su descomposición final.

En términos generales se puede señalar que las condiciones de operación y funcionamiento del rastro son deficientes y no ofrecen los servicios básicos que garanticen la calidad e higiene de la carne, ni dispone del equipo y maquinaria que propicie el buen manejo del producto cárnico.

Cuadro 45
Características del Rastro Municipal

Nombre	Loc.	Dirección	Régimen	Sup. M ²	Inicio de Operación	Especies que Matan
Rastro Municipal de San Mateo	Bo. San Juan	Calle de la Rosa esq. Javier Mina	Municipal	1,328	11/1975	Bovino Cerdo

Fuente: Dirección General de Comercio. GEM

Cuadro 46
Relación de Uso Actual del Rastro Municipal

Ganado	Método de Insensibilización	Sacrificio Semanal	Sacrificio Mensual	Capacidad de Sacrificio	Capacidad Utilizada %
Bovino	Pistolete	25	100	200	55
Cerdo	Bastón Eléctrico	216	862	1724	55
TOTAL		241	962	1924	55

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo



Parques, áreas verdes recreativas urbanas

En San Mateo Atenco es evidente la ausencia de espacios destinados a parques y jardines, existe un déficit importante si se considera que por cada habitante debe existir en promedio un metro cuadrado de jardín y áreas verdes de acuerdo a la normatividad de la SEDESOL.

Los pocos espacios que se cuentan, se encuentran en malas condiciones, siendo necesario labores de reforestación, mantenimiento, y una política sistemática para la creación de parques y jardines, que permita a nuestros habitantes contar con espacios de esparcimiento y recreación en los que se practiquen actividades al aire libre y propicien la unión familiar de San Mateo Atenco.

Respecto a los espacios deportivos como un área de recreación, son reducidos en número, ya que sólo se cuenta con un campo de fútbol cercado con gradas, ubicado en el centro de la población y que no esta abierto al público en general; además se dispone de un espacio con tres canchas deportivas las cuales están en la Unidad Habitacional Carlos Hank González y que no se encuentran en buen estado, asimismo, existen siete campos de fútbol ubicados en los barrios periféricos a la Cabecera Municipal, en los cuales se practica este deporte los fines de semana, aunque estos no son propiedad del municipio, una cancha de basquetbol y distintas áreas verdes o parquecitos en el fraccionamiento de Santa Elena, canchas deportivas nuevas en el barrio de San Pedro, San Francisco y Col. Álvaro Obregón pero que no cuentan con jardines o algo que las haga verse con vida.

Al oriente en la zona colindante con la rivera del río Lerma de carácter federal, existe una superficie en la que administraciones anteriores han pretendido construir una Unidad Deportiva, sin embargo, el proyecto en cuestión se encuentra en un 50% de avance, pero requiere de todo un proyecto de reforestación para que cumpla el objetivo de Unidad Deportiva.

Cuadro 47

Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas Urbanas

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Condiciones Físicas en las que Opera	Servicios con los que Cuenta	Presenta Problemas de Alteración de las Vías de Comunicación	Tipo de Mantto. que Requiere
Benito Juárez	Centro del Municipio	Plaza Cívica	Buenas	Alumbrado público	Ninguno	Poda y Limpieza



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Santa Elena	Frac. Santa Elena	Parques y jardines	Regular	Alumbrado público	Ninguno	Reforestación, poda y Limpieza
Unidad	Unidad Carlos Hank G.	Parques y jardines	Regular	Alumbrado público	Ninguno	Reforestación, poda y Limpieza
Deportiva	Bo. de San Juan	Unidad deportiva con parque y jardines	En construcción	Ninguno	Ninguno	Conclusión de la obra, Reforestación, Limpieza y Poda.
Explanada de la Iglesia	Bo. de San Pedro	Canchas deportivas	Nuevas	Alumbrado público	Ninguno	Reforestación, poda y Limpieza
Explanada de la iglesia de Ntra. Sra. De Fátima	Col Álvaro Obregón	Canchas deportivas	Nuevas	Alumbrado público	Ninguno	Reforestación, poda y Limpieza

Abasto y Comercio

Abasto

La proporción de los insumos básicos que la población demanda, es la definición genérica de lo que denominamos abasto, en este apartado haremos referencia en el rubro de los alimentos, que aunque son mínimos en comparación con la población de la localidad. En el municipio existe un rastro municipal donde sacrifican reses, porcinos y bovinos, las instalaciones que ocupa están deterioradas y su funcionamiento es con las mínimas especificaciones técnicas y de carácter normativo, por lo que es urgente precisar el marco regulatorio y de operación, en áreas de alcanzar su optimización.

También se cuenta con 8 lecherías LICONSA las cuales se encuentran distribuidas en los Barrios Guadalupe, San Miguel, Santiago, La Concepción, Buenavista, colonia Reforma, colonia Álvaro Obregón, así como en la Unidad Carlos Hank González. El número de beneficiarios con este tipo de productos asciende a 10,567 habitantes lo que representa el 14% de la población total de la entidad municipal.



Cuadro 48
Centros de Abasto en San Mateo Atenco.

A B A S T O				
Unidad de Abasto Mayorista	E	Localización	Cobertura Beneficiarios	Hogares Beneficiados
Lechería LICONSA	1	18 de Septiembre No. 106 Bo. de Guadalupe.	1,790	690
Lechería LICONSA	1	Escuela Digna s/n Unidad Carlos Hank Glez.	928	221
Lechería LICONSA	1	Av. Buenavista s/n Bo. San Miguel.	1,340	497
Lechería LICONSA	1	Independencia s/n Bo. La Concepción.	2,594	1,212
Lechería LICONSA	1	Vicente Guerrero No. 1 Bo. Buenavista	2,232	616
Lechería LICONSA	1	Calle Morelos S/N Col. Álvaro Obregón	549	239
Lechería LICONSA	1	Calle 16 de Septiembre esquina Aldama. Barrio Santiago	762	323
Lechería LICONSA	1	Calle Vicente Villada 21, Col. Reforma	372	169
T o t a l e s	8		10,567	3,967

Fuente: SEDESOL, Gobierno del Estado de México, Dirección General de Programas Sociales.

Comercio

Debido principalmente al auge de la industria zapatera en el municipio, se generó una gran cantidad de visitantes foráneos que en un principio venían a adquirir calzado, pero debido a esta gran afluencia, se empezaron a instalar gran cantidad de comercios tanto fijos, como semifijos y ambulantes, con actividades de diversos giros, principalmente ropa y artículos de piel, de tal manera que actualmente se tienen contabilizadas 4,826 unidades económicas de acuerdo al censo reportado por la unidad responsable del municipio, aunque el INEGI en los Censos Económicos del 2004, únicamente reporta 2,773, ubicados principalmente a lo largo de las avenidas Independencia y Benito Juárez, así como en el tramo que comprende desde el Boulevard Aeropuerto hasta el entronque de la entrada al municipio sobre la lateral de Paseo Tollocan y en el entronque de la vialidad las



Torres con el Boulevard Aeropuerto, conformando las zonas comerciales del municipio.

Cuadro 49
Establecimientos Comerciales de San Mateo Atenco

Concepto	Cantidad
Establecimientos Comerciales	4,826

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo

Derivado de la crisis económica mundial de los últimos años y a la fuerte competencia en el calzado, la economía de nuestro municipio se ha retraído considerablemente, sobre todo en cuanto a lo que se refiere a la comercialización del calzado producido en la localidad.

Por otra parte, el comercio informal, fijo, semifijo y ambulante, se ha incrementado en aproximadamente un 3%, debido principalmente a la pérdida de fuentes de empleo, en la misma actividad zapatera y otras fuentes laborales de la zona industrial de Lerma y Toluca.

Cuadro 50
Relación de Comercio Fijo, Semifijo y Ambulante

Comercio	Cantidad
Comercio fijo	4,826
Comercio semifijo	1,270
Comercio ambulante	122
Total	6,218

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo

Anteriormente, en San Mateo Atenco, operaban 5 plazas comerciales propiedad de las diversas asociaciones de productores de calzado; actualmente sólo 2 de ellas están funcionando y que cumplen con la normatividad vigente, las otras 3 no cumplen con las condiciones y normatividad urbanas para tal efecto, en cuanto al abastecimiento de productos de consumo básico y generalizado, se cuenta con un mercado público denominado “Viviano González”, el que dispone de 122 locales y una explanada en la que se instala los fines de semana un tianguis con 485 puestos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Normativamente resulta insuficiente el número de locales del mercado, para atender a la población total del municipio, si se considera que teóricamente de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL), cada local atiende potencialmente a 121 habitantes, lo que representa un déficit de 315 locales, los cuales deben estar distribuidos en varios mercados de zona para atender eficientemente a la población del municipio.

Cuadro 51
Mercados

	Nombre del Mercado	Régimen	Loc.	Dirección	No. de Local	No de Com.	Giro Aliment.	Giro No Aliment.	Sup M ²	Poblac Benefic.
1	Procasma A.C.	Privado	Bo. San Francisco	Independencia esq. Carranza	504	497	0	497	N/D	15,000
2	Grupo Artesanos de Calzado	Privado	Bo. San Juan	Independencia esq. Aldama	544	544	0	544	N/D	8,000
3	Procasma, A.C. 2000	Privado	Bo. San Pedro	Av. Juárez s/n	504	186	0	186	N/D	13,000
4	Viviano González	Municipal	Bo. San Miguel	Independencia esq. Vicente Guerrero	121	63	0	40	1,614	13,000

Fuente: Dirección General de Comercio. GEM

1. Mercado de Calzado “PROCASMA, A.C. 2000”, cuenta con 504 locales, de los cuales, operan únicamente 186, laboran de lunes a domingo y se ubica en Av. Juárez s/n, barrio de San Pedro.
2. Mercado de Calzado “PROCASMA, A.C.”, cuenta con 497 locales, laboran de lunes a domingo y se ubica en calle Carranza con avenida Independencia, barrio San Miguel.
3. Mercado de Calzado “GRUPO ARTESANAL DEL CALZADO, A.C.”, cuenta con 544 locales, laboran de lunes a domingo y se ubica en calle Aldama con Independencia, barrio San Juan.
4. Mercado Municipal “VIVIANO GONZÁLEZ”, cuenta con 121 locales, de los cuales únicamente operan 63 y el resto están como bodegas, se ubica en Av. Independencia s/n, barrio San Miguel. (Fuente: Ayuntamiento San Mateo Atenco).

En cuanto a los servicios, es común encontrar una gran gama de servicios, sin embargo, por el nivel de desarrollo municipal, las exigencias propias de la



población y la cercanía con la capital del estado, muchos de ellos no se han establecido en el territorio de San Mateo Atenco.

III.3.2.6. Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

El municipio de San Mateo Atenco, se ha visto beneficiado en materia de comunicaciones y transportes como resultado de su cercanía con la capital del Estado, además de que atraviesa la carretera México Toluca, que conduce a la Ciudad de Toluca y a la Ciudad de México, representando la vialidad de acceso más importante hacia el municipio.

En el territorio existen 240 vialidades, de las cuales 145 Km. lineales aproximadamente se encuentran pavimentados y 175 Km. lineales se encuentran sin pavimento, son caminos de terracería. Las 115 vialidades que se encuentran sin pavimento representan el 54.69% del total de vialidades, en su mayoría son vialidades terciarias.

En los últimos años, se ha ampliado la longitud de la vialidad las Torres hasta los límites del municipio por la parte poniente interconectando de esta manera a los municipios de Zinacantepec, Toluca, y Metepec con San Mateo Atenco y diversificando las alternativas de acceso y salida del municipio.

Asimismo, opera la vialidad intermunicipal 2 de abril, que comunica a San Mateo Atenco en sur-poniente con el municipio de Metepec, lo que ayuda a descongestionar los accesos y salidas a nuestro municipio.

De esta forma, San Mateo Atenco por su ubicación se encuentra regionalmente bien intercomunicado con los municipios colindantes, a través de vialidades en buenas condiciones físicas y a una distancia relativamente cercana a la capital del Estado y de la República.

En lo referente a las vialidades internas del municipio, destacan:

La Avenida Benito Juárez García, es la vía de acceso más importante a la cabecera municipal atravesando de norte a sur su territorio, intercomunicando a diferentes localidades; esta arteria se encuentra en regular estado físico; en el tramo que corre del entronque de Paseo Tollocan hasta la Presidencia Municipal, es de tres carriles vehiculares en un sólo sentido de norte a sur hasta la Av. 2 de abril, posteriormente se reduce a dos carriles en ambos sentidos. Esta avenida cuenta con una ciclopista en ambos sentidos desde el entronque con Paseo Tollocan hasta la Avenida Francisco I. Madero en el barrio de Guadalupe.

No obstante, ésta vialidad resulta insuficiente los fines de semana, en que acuden un gran número de visitantes al municipio, saturándose en horas pico.



De sur a norte, en un sólo sentido de dos carriles, es la circulación en la Avenida Independencia, hacia Paseo Tollocan, principal arteria de salida al municipio. En ella, el principal problema que se presenta es la invasión de la vía pública por parte de los comerciantes.

Otras vialidades también consideradas como primarias son la avenida Buenavista que limita al norte con Paseo Tollocan y al sur con Av. 2 de abril; Emiliano Zapata, conectando a Paseo Tollocan, Las Torres y Av. Lerma; Reforma, que limita al norte con Paseo Tollocan y al sur con avenida Lerma; e Independencia que limita al norte con Paseo Tollocan y al sur conecta a San Mateo Atenco con las localidades de San Lucas y San Sebastián del municipio de Metepec; siendo todas ellas de doble sentido.

Las vialidades que intercomunican al municipio de oriente a poniente son: Avenida Lerma, Calzada del Panteón, 2 de Abril y Calzada Tultepec, todas de doble sentido.

En cuanto a las vialidades secundarias que se conectan a las primarias y regionales, se cuentan la calle Morelos de la colonia Álvaro Obregón, Pensador Mexicano, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Francisco I. Madero, Riva Palacio del barrio de San Isidro y 5 de mayo, avenida México y Matamoros.

Complementariamente, existe la calle 13 de octubre que atraviesa los barrios de Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Nicolás, entroncando en la Calzada Tultepec; misma que se encuentra en buenas condiciones físicas.

Actualmente, se están llevando a cabo los trabajos para realizar la obra del Circuito Metropolitano que conecta al municipio de San Mateo Atenco desde Tollocan en la colonia Álvaro Obregón hasta Metepec.

En términos generales, la mayor parte de vialidades primarias y secundarias requieren de mantenimiento y conservación, ya que como resultado de la época de lluvias, el problema de baches se agudiza.

En cuanto a la señalización es imprescindible la colocación de señalamientos prohibitivos, preventivos e informativos, para orientar a los transeúntes y operadores de vehículos particulares, de transporte público así como a los visitantes.



Cuadro 52
Principales Vialidades del Municipio de San Mateo Atenco

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Paseo Tollocan	Regional	San Mateo Atenco	Toluca oriente
Solidaridad- Las Torres	Regional	Colonia Álvaro Obregón	Zinacantepec
Boulevard Miguel Alemán	Regional	Colonia Álvaro Obregón	Toluca Zona noreste
Calle 2 de Abril	Regional	San Lucas	Metepec
Avenida Benito Juárez	Local Primaria	Barrio la Concepción, San Pedro	Barrio de Guadalupe
Independencia	Local Primaria	Barrio la Concepción	Barrio de Guadalupe
Avenida Buenavista	Local Primaria	Fraccionamiento Santa Elena	Barrio San Francisco
Avenida Lerma	Local Primaria	Barrio San Pedro	Barrio Santa María
13 de Octubre	Local Primaria	Calzada de Tultepec	Barrio de Guadalupe
Avenida Emiliano Zapata	Local Primaria	Colonia Álvaro Obregón	Metepec
Calle 5 de Mayo	Local Secundaria	Barrio la Concepción	Barrio San Francisco
Calle Francisco I. Madero	Local Secundaria	Barrio la Concepción	Barrio San Francisco
Calle Reforma	Local Secundaria	Colonia Buenavista	Barrio San Isidro
Calzada del Panteón	Local Secundaria	Barrio San Juan	Barrio Santa María
El número aproximado de vialidades locales es de 140	Local terciaria	Variable	Variable

Fuente: Elaboración propia

Vialidades Regionales:

Paseo Tollocan. En la parte norte del municipio, entre los límites territoriales de Toluca y Lerma.

Solidaridad-Las Torres. Se contempla la prolongación de esta vialidad, en el tramo que delimitan el Boulevard Miguel Alemán contemplada hasta el Municipio de Lerma; dentro del municipio está contemplada con un derecho de vía de 140 metros de sección y aproximadamente 3.5 kilómetros de longitud; ésta se construirá como una alternativa de desahogo para el Paseo Tollocan e importante liga con la Ciudad de Toluca.

Boulevard Miguel Alemán. Considerado también como el libramiento oriente de Metepec, mantiene un derecho de vía de 60 metros. Esta vialidad será una de las



más importantes a nivel regional ya que formará parte del circuito metropolitano que conectará a prácticamente toda la zona urbana consolidada del Valle de Toluca; esta pasará por el municipio en el tramo comprendido entre las Torres-Solidaridad y el límite municipal con Metepec.

Calle 2 de Abril. Esta vialidad es considerada como una de las más importantes de San Mateo Atenco, ya que interconecta rápidamente al municipio con Metepec, siendo una arteria de dos carriles en doble sentido.

Vialidades Primarias:

Avenida Juárez. Acceso principal de entrada al municipio de San Mateo Atenco, tiene conexión, entre otras, en la parte norte con Paseo Tollocan, y al interior con avenida Lerma, calzada del Panteón, 2 de Abril y Francisco I. Madero; así como con otras vialidades terciarias del municipio.

Calle Independencia. Circula en sentido de sur a norte teniendo conexión con Paseo Tollocan, avenida Lerma, calzada del Panteón, 2 de Abril y Francisco I. Madero; así como con otras vialidades terciarias del municipio.

Avenida Buenavista. Esta vialidad circula desde Paseo Tollocan hasta calle 2 de Abril, al interior del municipio con otras vialidades primarias como son: Av. Lerma, calzada del Panteón; siendo de dos carriles y de doble sentido.

Avenida Lerma. Cruza todo el municipio de oriente a poniente, sirve de comunicación con las localidades de la colonia Álvaro Obregón, San Isidro, Santa María, y la Concepción, siendo de dos carriles y de doble sentido.

Calle 13 de Octubre. Esta vialidad circula al norte desde el barrio de San Nicolás hasta el sur con el barrio de Guadalupe pasando por el barrio de Santiago y el barrio de San Lucas; estando en buenas condiciones físicas y siendo de dos carriles y de doble sentido.

Avenida Emiliano Zapata. Esta vialidad sirve de conexión entre Paseo Tollocan, prolongación las Torres y avenida Lerma, ubicada en la colonia Álvaro Obregón.

Vialidades Secundarias:

Calle 5 de Mayo. Esta vialidad es de dos carriles y de doble sentido y limita al norte con la calle Pensador Mexicano del barrio de la Concepción y al sur con la calle 2 de Abril del barrio de San Francisco.



Calle Francisco I. Madero. Calle que limita al norte con el barrio de la Concepción y al sur con el barrio de San Francisco, siendo de doble carril y de doble sentido.

Calle Reforma. Esta conecta a Paseo Tollocan hasta Av. Lerma, ubicada en la colonia Buenavista y San Isidro.

Calzada del Panteón. Limita al poniente con la Av. Deportiva del barrio de Santa María y al oriente con la calle Niño Perdido del barrio de San Juan, teniendo conexión con otras vialidades primarias como avenida Buenavista, avenida Independencia y avenida Juárez.

El número aproximado de vialidades locales con las que cuenta el municipio es de 140.

Cuadro 53

Principales Vialidades de las Colonias Ubicadas en la Zona Norte. Vialidades Terciarias

Colonias	Nombre de la vialidad	Categoría de la vialidad
Reforma	Boulevard Miguel Alemán	Regional
	Calle Benito Juárez	Regional
	Calle Independencia	Regional
	Calle José Vicente Villada	Regional
	Calle Adolfo López Mateos	Regional
Francisco I. Madero	Calle Agustín Melgar	Regional
	Calle Francisco I. Madero	Regional
	Av. Rancho Don Pepe	Regional
	Av. De las Partidas	Regional
Emiliano Zapata	Calle Emiliano Zapata	Regional
	Calle Nicolás Bravo	Regional
	Avenida 16 de Septiembre	Regional
	Calle Isidro Fabela	Regional
	Av. De las Partidas	Regional

Fuente: Elaboración propia

Infraestructura del Transporte

Existen dos centrales de autobuses, la primera se ubica en la zona centro de la cabecera municipal, propiedad de la línea de transportes “Flecha Roja”, que proporciona servicio de San Mateo Atenco al Distrito Federal. La segunda central se encuentra a un costado de la vialidad regional Toluca-México.



Cuadro 54
Tipos de Transporte en el Municipio

Tipo de Transporte	Ruta que Cubre	Tramo que Corren		Zona que Cubren
		Origen	Destino	
Foráneo (Autobús)	México, D.F.- San Mateo Atenco	San Mateo Atenco	México, D.F.	San Mateo Atenco (Todo el Municipio).
Suburbano (Autobús)	San Mateo Atenco- Toluca	Barrio de Guadalupe	Toluca	Bo. Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Miguel, San Nicolás, San Juan, La Concepción, San Pedro, Santa Elena, Col. Buenavista, Col. Álvaro Obregón.
Suburbano (Autobús)	San Mateo Atenco- Toluca	Barrio San Francisco San Mateo Atenco	Toluca	Bo. San Francisco, San Miguel, La Magdalena, la Concepción, San Isidro, Col. Álvaro Obregón.
Local (Taxi)	Barrio la Concepción (puente)- Barrio Guadalupe.	Barrio la Concepción	Barrio de Guadalupe	Bo. La Concepción, San Pedro, San Juan, San Nicolás, San Miguel, Santiago, San Lucas, Guadalupe.
Local (Taxi)	Barrio la Concepción (puente)- Barrio Santa María	Barrio la Concepción	Barrio Santa María	Bo. La Concepción, San Pedro, San Juan, Magdalena, Santa María.
Local (Taxi)	Barrio San Miguel- Col. Álvaro Obregón.	Barrio San Miguel	Colonia Álvaro Obregón	Bo. San Miguel, San Juan, Magdalena, Concepción, San Isidro, Colonia Álvaro Obregón.
Local (Taxi)	Barrio la Concepción- Col. A. Obregón	Barrio la Concepción	Col. A. Obregón	La Concepción, San Isidro y Col. A. Obregón.
Local (Taxi)	San Miguel- Col. Buenavista	San Miguel	Col. Buenavista	San Miguel, Magdalena, Santa María, San Isidro, Col. Buenavista.

Fuente: Elaboración propia



Puntos de Intersección Conflictivos

1. Paseo Tollocan y Avenida Juárez
2. Calle Morelos e Independencia
3. Calzada del Panteón e Independencia
4. Avenida Juárez y Francisco I. Madero
5. Paseo Tollocan e Independencia
6. Calzada del Panteón y 5 de mayo.
7. Calzada del Panteón y Av. Buenavista.

III.3.2.7. Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos

De acuerdo con la información integrada en el Bando Municipal, así como con la información censal disponible, dentro del municipio se identifica la existencia de las siguientes comunidades:

- 12 Barrios.- La Concepción San Pedro, la Magdalena, San Juan, San Miguel, San Nicolás, San Francisco y San Lucas los cuales presentan una composición homogénea e integran la Cabecera Municipal, además de los barrios de San Isidro, Guadalupe y Santa María.
- 7 Colonias.- Álvaro Obregón y Buenavista, Alfredo del Mazo, además de las Colonias elegidas ubicadas al norte del Paseo Tollocan; Colonia Emiliano Zapata, Francisco. I. Madero, Isidro Fabela y Reforma.
- 2 Fraccionamientos.- Santa Elena y Villas de Atenco (integrada a la localidad del barrio de San Francisco).
- Una Unidad Habitacional.- Carlos Hank González (integrada al barrio de la Magdalena).

Es de primordial importancia el análisis de la dinámica poblacional del municipio en las últimas décadas; de su estructura, composición y comportamiento, depende la eficacia de los programas y proyectos que se realicen, los cuales impactan directamente en el bienestar y nivel de vida de los habitantes.

Para 1950 el municipio contaba con una población de 9,224 habitantes (0.66% de la población total del Estado de México), de los cuales 49.93% correspondían a hombres y 50.07% a mujeres, registrándose un índice de masculinidad de 1.04 más bajo que el estatal de 1.30.

En 1960 la población alcanzó los 11,987 habitantes registrándose una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 2.65, más baja que la del estado, que fue de



3.14. De esta población el 50.22% correspondió a hombres y 49.78% a mujeres, generando un índice de masculinidad de 1.02.

Para 1970 la población estatal ascendió a 3, 833,185 habitantes, de los cuales, el 0.47% corresponden a la población del municipio (18,140 hab.), se registró una TCMA de 4.23, más baja que la estatal de 7.28% de los cuales 51.47% eran de sexo masculino y 48.53% del sexo femenino, con un índice de masculinidad de 1.06.

En 1980 el municipio registró una población de 33,719 habitantes (0.45% del estado), 49.99% correspondientes a hombres y 50.01% a mujeres, por lo que la TCMA para el período 1970-1980 fue de 6.40 y el índice de masculinidad de 0.99, mientras que los datos estatales fueron de 7.03 y 0.98 respectivamente.

En los años de 1980 a 1990 se registro una TCMA de 2.20 ya que la población llegó a 41,926 habitantes distribuidos en 49.08% hombres y 50.92% mujeres, con un índice de masculinidad de 0.96.

Para 1995 según el Censo de Población y Vivienda (INEGI), la población municipal llegó a los 54,089 habitantes con un porcentaje de hombres de 49.46 y de mujeres de 50.54, de tal forma que la TCMA fue de 5.23 por primera vez mayor que la del estado, que fue de 3.59. En el año 2000 y de acuerdo a resultados del Censo de Población y Vivienda 2000 realizando por INEGI, existe una población municipal de 59,647 habitantes (0.46% del estado), de los cuales 49.17% son hombres y el 50.83% mujeres, registrándose una considerable disminución en la TCMA que llegó al 1.98, siendo ésta la más baja en los últimos 50 años, incluso por debajo de la estatal que es de 2.27%, para el año 2005, según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI), la población municipal llegó a 66,740 habitantes distribuidos en 48.92 hombres y 51.08 mujeres y para este 2009, según estimaciones de la COESPO, la población es de 73,274 habitantes, de los cuales 36,309 son hombres y 36,965 son mujeres, lo que representa el 49.55 y 50.45 por ciento respectivamente.

Cuadro 55
Población Estimada 2009

Año	Hombres	Mujeres	Total de Población
%			
1950	4,606	4,618	9,224
%	49.93	50.07	100
1960	6,020	5,967	11,987
%	50.22	49.78	100
1970	9,337	8,803	18,140



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

%	51.47	48.53	100
1980	16,856	16,863	33,719
%	49.99	50.01	100
1990	20,577	21,349	41,926
%	49.08	50.92	100
1995	26,752	27,337	54,089
%	49.46	50.54	100
2000	29,647	30,319	59,647
%	49.17	50.83	100
2005	32,652	34,088	66,740
%	48.92	51.08	100
2009	36,309	36,965	73,274
%	49.55	50.45	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda de INEGI y estimaciones de la COESPO

Cuadro 56
Población Estimada 2011

Municipio	Población Municipal Total Estimada 2006-2011		Incremento Poblacional	%
San Mateo Atenco	2005	66,740	0	
	2006	68,154	1,414	2.1
	2007	69,868	1,714	2.5
	2008	71,575	1,707	2.4
	2009	73,274	1,699	2.3
	2010	74,966	1,692	2.3
	2011	76,650	0	0

Fuente: Información estimada de la COESPO.



III.3.2.8. Imagen Urbana y Turismo

La tendencia del crecimiento urbano que se observa en San Mateo Atenco ha sido absorbido por el poblamiento de un fenómeno metropolitano, en el cual ya nos encontramos inmersos y carentes de una planeación del desarrollo e imagen urbana.

En cuanto a imagen urbana, cabe destacar que esta se ha visto descuidada por la aplicación inadecuada del marco legal y normativo que regula el desarrollo urbano; además a una falta de cultura ciudadana de participar en las obras y acciones orientadas a promover el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y por ende de una identidad que caracterice e invite a cualquier ciudadano a disfrutar de este municipio productor de calzado.

San Mateo Atenco tiene una identidad misma que le ha otorgado la industria del calzado, ya que es reconocido a nivel metropolitano, estatal, nacional, e internacional. Por ello, es importante rescatar el centro histórico del municipio en el cual convergen las oficinas centrales del Ayuntamiento (Presidencia Municipal), los espacios parroquiales de alto valor histórico, así como los espacios de diversión y esparcimiento, cultura, comercios y servicios.

Resulta importante avanzar de manera paralela en la definición de vialidades, ya que si bien dan pauta al crecimiento urbano, es primordial normar la uniformidad de la sección de las calles (arroyo vehicular, guarniciones y banquetas), la nomenclatura, y señalización vial, corredores urbanos, y peatonales, jardineras, mejoramiento del alumbrado público etc.

Por otro lado, normar mediante un reglamento de construcción la ocupación y utilización del suelo, ya que salta a la vista, el carente atractivo estético en nuestro municipio pues no existe uniformidad de fachadas (incluye, diseño colores, texturas, materiales, etc.) una norma o prototipo de anuncios publicitarios, mobiliario urbano (paradero de autobuses, bancos, depósitos de basuras, etc.) y señalización de los espacios urbanos que ofrece el centro histórico del municipio.

III.3.2.9. Conservación del Medio Natural

San Mateo Atenco ha sido expuesto a una serie de fenómenos sociales y naturales que han afectado gradualmente su condición ecológica en las últimas décadas; Anteriormente, hasta fines de los años 60's era muy común observar como en el municipio operaba un sistema de drenaje a base de drenes naturales, comúnmente conocidos como "Zanjas", la actividad principal de los ciudadanos fue la agricultura y por consiguiente únicamente fluían por estos drenes las aguas pluviales y las residuales municipales, que al llegar al cauce del río Viejo o al canal del río Lerma, ya estaban saneadas de manera natural, lo que permitía que las



aguas de ambos cauces se mantuvieran en excelentes condiciones sanitarias y por consiguiente los terrenos ubicados en la totalidad del municipio también estaban sanos y la producción agropecuaria muy aceptable, sin embargo a fines de los años 70 en adelante, se inicio la instalación de la planta industrial en la zona de Lerma, trayendo consigo grandes beneficios económicos para los pobladores del municipio, pero a la vez, también grandes daños al ecosistema natural de nuestro entorno. De igual manera, con la creciente urbanización de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se intensifico la circulación de vehículos automotores y en ese mismo sentido, se incrementó la cantidad de desechos sólidos, generando grandes cantidades de contaminantes.

Parque de Recreación y Áreas Naturales

En San Mateo Atenco, no existen parques de recreación contruidos como tales por alguna administración municipal, solamente existen ciertas áreas que se han habilitado como centros de convivencia en varias comunidades del municipio; principalmente la Plaza Cívica que esta ubicada en el centro de la población y que es concurrida todos los días por la población y los sábados y domingos también es visitada por los turistas comerciales que acuden a adquirir calzado. Por otra parte, existe un parque en la zona conocida como “El Puente”, junto a la estatua de Emiliano Zapata en la entrada del municipio, de igual manera, se mencionan el parque de “La Arboleda”, en el fraccionamiento Santa Elena y otros centros deportivos que sirven para la recreación. En lo que se refiere a las áreas naturales protegidas; se cuenta con la más importante, que es la zona lacustre, ubicada en la ribera del río Lerma, con una extensión aproximada de km., en la que aún se puede observar algún tipo de aves silvestres como la gallina, patos, gallaretas, tordos, etc., de igual manera aún se reproducen carpa y rana, sobre todo en la parte conocida como la Laguna de Chimahuapan, donde se disfruta en todo su esplendor la belleza natural de este lugar. Es preciso comentar que esta zona no cuenta con mantenimiento alguno, por lo que existe un serio deterioro de su entorno natural, de tal manera que deberán aplicarse las acciones correspondientes para recuperar esta área tan importante para el desarrollo sustentable de nuestro municipio.



Cuadro 57
Áreas Protegidas en el Municipio

No	Nombre	Superficie	Localización	Régimen	Actividades que se Desarrollan	Problemas
1	Zona Lacustre, Barrio de Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Nicolás, San Juan, San Pedro	140,000	Aledaña al río Lerma	Zona de preservación ecológica	Agricultura, acuacultura	Deforestación Árboles secos por la plaga del gusano defoliador
2	Deportiva	12,500	Barrio San Juan	Área natural protegida	Deportivas y recreativas	Deforestación
3	Arboleda en la zona de Santa Elena	2,812	Boulevard Santa Elena	Área protegida	Deportivas y recreativas	Falta de mantenimiento
4	Jardín Municipal	2,250	Avenida Juárez, frente al palacio municipal	Área protegida	Recreativas y culturales	Falta de mantenimiento
5	Camellón Central	500	Avenida Juárez, a la entrada del municipio	Área protegida	Ninguno	Falta de mantenimiento
6	Campo deportivo	3,750	Barrio de Guadalupe	Área protegida	Deportivas y recreativas	Falta de mantenimiento y forestación
7	Monumento a Zapata	1,000	Entrada a San Mateo Atenco	Área protegida	Recreativa y cultural	Falta de mantenimiento, escasa vegetación,
8	Campo Deportivo del Barrio de San Lucas	2,500	Calle Potrero, esquina con calle Chamizal	Área municipal	Recreativas y deportivas	Forestación

Fuente: Elaboración propia

Recursos Forestales

En el municipio de San Mateo Atenco, no existen bosques o explotaciones madereras.

Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

San Mateo Atenco se localiza en la región hidrológica “Lerma-Chápala-Santiago”, comprendida en la Cuenca Lerma-Toluca, Subcuenca río Almoloya - Otzolotepec y el río Lerma le sirve de límite natural por el oriente.



El municipio no cuenta con cadenas montañosas, sierras, volcanes, o mesetas sino que es parte del gran Valle de Toluca, el cual es producto del depósito de materiales erosionados de las partes altas que rodean al Valle, principalmente provenientes del volcán Xinantécatl.

En lo que se refiere el recurso agua, por nuestra ubicación en la parte baja del Nevado de Toluca, al cauce del río Lerma llegan grandes caudales de aguas contaminadas de los municipios colindantes en la parte suroriente, además de que este cauce también recibe las aguas negras residuales de nuestro municipio, sin que existan plantas tratadoras que contribuyan a resolver este problema.

La planta tratadora de agua RECICLAGUA, localizada en el camino antiguo a Lerma, desprende olores fétidos por la quema de lodo en las horas de más asoleamiento y noches, por la ausencia de un filtro para la captación de las partículas contaminantes.

De ahí que es de vital importancia implementar programas encaminados, no sólo al saneamiento del río Lerma, sino que es necesario implementar medidas preventivas que impidan el constante deterioro de la cuenca.

Respecto a la contaminación del suelo en el territorio municipal, se origina principalmente por materiales orgánicos e inorgánicos en los tiraderos clandestinos que proliferan por todos lados, principalmente aquellos que se forman en los drenes a cielo abierto, que al contacto con el agua y la intemperie, causa olores fétidos y contamina los mantos freáticos.

La contaminación del aire es debida a múltiples factores, como la quema indiscriminada a cielo abierto también en el entorno regional, circulan gran cantidad de vehículos automotores y que junto con la industria, aproximadamente 500 unidades económicas, generan gran cantidad de gases tóxicos que son emitidos y que contaminan el medio ambiente.

El parque vehicular en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se estima en 262,250 unidades, de las cuales el municipio de San Mateo Atenco cuenta con más de 7,867 unidades, teniendo como consecuencia congestionamientos y la reducción en la velocidad de circulación en la cabecera municipal.

Provocando un mayor consumo de combustibles que se traducen en mayores emisiones de hidrocarburos, monóxido de carbono, bióxido de azufre y óxidos de nitrógeno provenientes de los vehículos automotores produciendo ozono, contaminante que presenta rebases a la norma de calidad del aire.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cuadro 58
Fuentes de Contaminación

Gasolineras	Panaderías	Fundidora de Metales	Rosticerías	Tortillerías
6	67	1	31	73

Cuadro 59
Diagnóstico Ambiental por Municipio del Recurso Aire

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Vehículos 262,250	Industria 500 unidades	No	No	No	No	6	No	No	Baja Frecuencia	No

Cuadro 60
Diagnóstico Ambiental por Municipio del Recurso Agua

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga a		Unidades piscícolas producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren... desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpo receptos			
Si	No	Si	No	1	No	No

Cuadro 61
Diagnóstico Ambiental por Municipio del Recurso Suelo

Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleno Sanitario Regional
44	No	Eólica	30	70	Relleno sanitario de San Luis Mextepec	San Luis Mextepec,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

III.3.2.10 Análisis “FODA” Para la Planeación del Desarrollo Municipal.

El siguiente apartado presenta la elaboración de la matriz FODA del Pilar para la Seguridad Económica del Plan de Desarrollo Municipal

Matriz FODA para la Seguridad Económica del Plan de Desarrollo Municipal.

Pilar: Seguridad Económica				
Tema:	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ocupación del uso del suelo	-La localización geográfica del municipio favorece el crecimiento de los asentamientos urbanos. -La topografía del territorio municipal es apta para el desarrollo urbano. -La clasificación del uso de suelo en su mayoría es urbanizable. -Las concentraciones urbanas y poblacionales contiguas unas de otras. -La traza del municipio es regular y propicia su control. -San Mateo Atenco se encuentra inmerso en la zona metropolitana de Toluca, lo cual impacta positivamente su desarrollo urbano. -Reversión de la tenencia de la tierra, de ejido a propiedad privada. -Se tienen 1,475.17 has. de superficie urbana y 1,176.44 has. de suelo para uso agrícola.	-Actualizar la normatividad en la materia, para propiciar un crecimiento urbano ordenado. -Aplicación y vigilancia estricta de la normatividad y requisitos en la materia. -Disposición de suelo urbanizable para fomentar asentamientos urbanos ordenados que cumplan con la normatividad. -Expedición de licencias únicamente a quien cumpla con la normatividad en la materia. -Salvaguardar el área de reserva (área de amortiguamiento), para solventar la carencia de equipamiento. -Impulsar el establecimiento de centros comerciales, con previa vigilancia de la oferta y la demanda de servicios. -Fortalecer la práctica de agricultura a través de la diversidad y rotación de cultivos. -Promover la construcción de vivienda en edificios verticales, en suelos de baja o nula producción agrícola. -Promover la ocupación	-Diferencia de criterios de una gestión a otra. -Ausencia de una planeación integral para el crecimiento urbano del municipio. -Trasgresión de la normatividad y requisitos en la materia. -Incompatibilidad e interferencia en los usos de suelo. -Asentamientos habitacionales en áreas propensas de inundación. -Invasión de zonas de preservación ecológica y federales. -Reducida superficie de suelo destinado a uso industrial. -Nulo equipamiento de esparcimiento, recreación y jardines. -Insuficiente equipamiento urbano para satisfacer la demanda del municipio. -Terrenos baldíos sin mantenimiento que se utilizan como basureros y representan fuentes de contaminación.	-Disminución de la reserva territorial por el crecimiento urbano poblacional. -Crecimiento Urbano irregular y de la densidad de población. -Incremento de tiraderos en lotes baldíos, generación de fauna nociva y focos de infección. -Expansión de la contaminación de los mantos freáticos por la cercanía con el río Lerma. -Absorción del suelo agrícola por la mancha urbana. -Incremento de los asentamientos irregulares en la zona agrícola. -Presencia de población flotante, debido a la falta de especialización en los servicios en cada una de sus comunidades. -Cercanía con el aeropuerto Internacional de Toluca, lo cual propiciara asentamientos humanos y mayor demanda de equipamiento urbano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		de lotes baldíos, con el fin de abatir el déficit de suelo urbano.	-Tolerancia y flexibilidad institucional ante asentamientos humanos que no cumplen con la normatividad.	-De no trazarse la vialidad Prolongación Boulevard se propiciarán asentamientos humanos que obstaculizaran su desarrollo futuro. -Establecimiento de fraccionamientos y condominios que demandaran servicios que no se podrán satisfacer.
Actividades económicas del municipio	En el ramo Agropecuario aun se cuenta con superficie de terreno apta para los cultivos Experiencia de los productores de calzado en la manufactura del producto Excelente nicho de mercado para la comercialización de calzado La prestación de servicios derivado de la venta del calzado se esta fortaleciendo. El municipio es conocido a nivel nacional, lo que representa una opción de comercialización de productos La ubicación del municipio; cercana a la capital del estado y a la capital de la República lo convierten en un mercado altamente potencial. Aproximadamente sólo 20 familias se dedican a las actividades primarias, equivalente a 347 ciudadanos, 12,516 se dedican a la manufactura y 10,	Capacitar en cuanto a organización, tecnificación, financiamiento, comercialización y promoción a los productores de calzado Establecer sistemas de producción agropecuarios intensivos Capacitar a los prestadores de servicios Mejorar los procesos de producción y comercialización del calzado. Exportación del calzado producido en el municipio Dar a conocer nuestras artesanías a nivel nacional para promover su comercialización Modernizar los mercados de abasto en el municipio Difundir y promocionar turísticamente al municipio para atraer más compradores potenciales Mejorar nuestra atención a clientes para incrementar las ventas Aprender algún oficio que proporcione mayor oportunidad de empleo Mayores ingresos	Bajo nivel tecnológico en la producción de calzado No se cuenta con suficientes recursos financieros, físicos, materiales y humanos para implementar nuevos programas en la industria del calzado. No existe organización para la producción. Mala organización y distribución del comercio en general. Baja demanda de artesanías producidas en el municipio. Falta de organización y capacitación de los comerciantes. Deficiencias en la infraestructura vial. Falta de espacios físicos que fomenten la inversión privada para la instalación de centros comerciales. No se cuenta con mano de obra especializada, que sea más competitiva. Bajos ingresos en las actividades agropecuarias, debida a bajo valor	Competencia desleal con productores de otros lugares con mayor potencial económico y tecnológico. Falta de competitividad de los productores de calzado. Globalización y falta de competitividad de la industria del calzado. Cambio en las preferencias de los consumidores que afecten a la producción del municipio. Desestabilización económica nacional, causada por el movimiento de los mercados mundiales Falta de inversión externa para el establecimiento de centros de abasto y comercios en general. Desinterés de los turistas comerciales por el municipio de San Mateo Atenco. Proliferación de enfermedades epidémicas y pandémicas que afecten la economía del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	493 al comercio y servicios.	económicos de las actividades productivas y de servicios Financiamiento para la industria del calzado	de la producción Contaminación de suelo y agua, para producción agropecuaria.	Cambios climáticos severos que afecten la producción agropecuaria.
Empleo municipal	Los sectores secundarios y terciarios son una fuente amplia de empleo. El municipio se presenta como una fuente de empleo para la mayoría de la población. La cercanía al Parque Industrial Lerma como una fuente de empleo. Apoyos económicos a las personas desempleadas De la PEA que son 24,462; el 98.80 cuenta con empleo.	Consolidar la Bolsa de Empleo Municipal en el corredor industrial Lerma. Permanencia en el empleo. Aprender un oficio artesanal o una actividad administrativa. Mayor oferta de empleo por parte de productores y prestadores de servicios. Acceso a medios electrónicos para búsqueda de empleo	No se cuenta con tecnología de punta para ofrecer mejores alternativas de empleo. Falta de capacitación especializada para el trabajo. Bajos ingresos en la mayoría de los casos de oferta de empleo.	Disminución de la oferta de empleo por crisis económicas. Competencia laboral con personas del exterior del municipio con mayor capacitación laboral. Disminución de partidas presupuestales destinadas a la creación de empleos.
Vivienda	La topografía de los terrenos es plana, lo que facilita la construcción de viviendas. La infraestructura vial existente permite el fácil acceso a todas las zonas de vivienda La prestación de servicios públicos se facilita por la compactación de su área urbana. Se cuenta con un padrón del estado actual en que se encuentran la mayoría de las	Regular el asentamiento de nuevos desarrollos urbanos. Proporcionar servicios de mayor calidad a las viviendas del municipio Gestionar recursos para mejorar las viviendas de las clases más vulnerables. Gestionar recursos para dotar de vivienda a los que carecen de la misma.	La falta de conciencia para respetar el marco legal para la construcción. Deficiencias en el alineamiento de calles. Falta de recursos económicos de una parte de la población para tener vivienda digna. Solo el 60% cuenta con agua entubada	Crecimiento anárquico del municipio. Afectaciones por siniestros cuando se construyen viviendas en zonas de riesgo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	viviendas. El municipio cuenta con 14,900 viviendas, la mayoría con todos los servicios.		al interior	
Servicio público Agua potable	Se considera que la capacidad de los mantos acuíferos garantiza el suministro de agua potable a los usuarios. El organismo de agua cuenta con personal competente para el desempeño de sus funciones El municipio cuenta con 11 pozos de agua potable, los cuales en su conjunto generan un gasto de 131.5 L.P.S.	Actualizar el padrón de usuarios para iniciar programas de regularización en el pago de servicios. Modernizar la infraestructura de aprovechamiento y distribución de agua potable. Proporcionar servicio más eficiente a los usuarios	Falta de recursos financieros y materiales para el desarrollo de las funciones del organismo. Equipo de aprovechamiento y distribución de agua potable en malas condiciones. Morosidad de muchos de los usuarios para el pago por el servicio. Solamente 5 pozos de agua se encuentran en buenas condiciones	Disminución en la capacidad de los mantos freáticos, que disminuyan la disponibilidad de este recurso. Asentamientos humanos extraordinarios, provenientes de otros lugares. Disminución en la asignación de partidas presupuestales destinadas a este fin. Contaminación de los mantos freáticos. Desabasto de agua debido a que la mayoría del sistema de redes de distribución se encuentra en mal estado.
Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Se cuenta con una red de drenaje sanitarios en el municipio de 141,700 metros lineales, 3 colectores generales	Ampliar la red de drenaje	La red de drenaje descarga a cielo abierto. Se tiene un déficit de 7,110 metros lineales de drenaje.	Fractura de la red de drenaje por sobrecarga
Electrificación y alumbrado público.	Se cuenta con el 80-90% de cobertura en alumbrado público, con 2,632 lámparas. 14,300 viviendas cuentan con el servicio La topografía del terreno en el municipio facilita las actividades de	Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público y energía eléctrica.	Falta de recursos municipales para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado público. Falta infraestructura para distribución de energía eléctrica y alumbrado público.	Incrementos significativos en la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público. Deficiencias en la prestación de este servicio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	electrificación. Disponibilidad de la ciudadanía para nuevas conexiones de energía eléctrica.			
Limpia, recolección y disposición de desechos.	Se cuenta con el personal y el equipo suficiente para la recolección y transporte de los residuos sólidos Se tiene vialidades en buenas condiciones para el acceso a la recolección de residuos sólidos. El servicio se proporciona al 90% de la población. Diariamente se recolectan de 60 a 70 toneladas de basura.	Realizar campañas permanentes de limpieza en todos los barrios y colonias del municipio. Fomentar la cultura ecológica entre los estudiantes de las escuelas. Separación de residuos sólidos. Contar con un municipio limpio.	Tiraderos clandestinos en varias zonas del municipio. Falta de equipo para tener cobertura del 100% en la recolección de basura. Falta de equipamiento urbano para recolección de basura	Incremento en el volumen de residuos sólidos. Incremento en los costos por disposición de residuos. Falta de sitios para la disposición de residuos sólidos.
Comercio.	Abasto de todo tipo de artículos consumibles y no consumibles. El municipio representa en gran nicho de mercado por la gran cantidad de visitantes. El ingreso a las zonas comerciales es de fácil acceso Se tienen 4,826 comercios establecidos	Reordenar la actividad en las zonas de mayor afluencia comercial. Modernizar los mercados existentes. Capacitar a los productores de calzado y en general para la comercialización Organizar a los comerciantes para mayor competitividad	Falta organización y capacitación para la comercialización. Mala ubicación del comercio informal.. Congestionamiento vial y peatonal en zonas comerciales. La dificultad para el acceso y desalojo vehicular al municipio. Deficiencias en la infraestructura vial y de servicios para facilitar las actividades comerciales Falta de infraestructura moderna para la actividad comercial.	Baja en la afluencia de turismo comercial a nuestro municipio. Cambio de preferencia de los consumidores por otro de más fácil acceso y más económico. Proliferación de enfermedades epidémicas y pandemias. Afectaciones por siniestros de carácter natural. Competencia con centros comerciales más diversificados y funcionales.
Abasto.	-Se cuenta con 5 centros de distribución de leche para la población más vulnerable, con	. Continuar con la expansión y mejoramiento de los centros de abasto para las clases marginadas	- No se cuenta con centros de abasto debidamente establecidos.	-Disminución de partidas presupuestales para este fin.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	una cobertura de 19,567 beneficiarios en 3,967 hogares. -La ubicación de los centros de distribución es de fácil acceso para la población. -Se cuenta con un rastro municipal para el sacrificio de ganado bovino, porcino y ovino principalmente. -Se ha incrementado la inversión para establecimientos comerciales mayoristas en el municipio	en el municipio. -Generar condiciones propicias para estimular la inversión privada para el establecimiento de nuevos centros de abasto. -Incrementar el padrón de beneficiarios de los centros de abasto.	-Aproximadamente un 50% de la población requiere de apoyo de centros de abasto social. -El ayuntamiento no cuenta con espacios físicos de su propiedad, destinados para este fin.	-Aumento de las condiciones de pobreza, debida a factores externos. -Disminución en el volumen de producción de alimentos básicos,.
Panteones.	La cabecera municipal cuenta con la infraestructura suficiente para este servicio. Se cuenta con inventarios en todos los panteones municipales. Existen 4 panteones en el municipio	Modernizar los inmuebles. El servicio funerario se otorgara de calidad y deberá representar una fuente de ingresos para el ayuntamiento. Diversificar la oferta de servicios en los panteones municipales Instalación de un panteón municipal en la parte norte del municipio.	Personal insuficiente en la prestación del servicio y con carencia de herramientas para el desempeño de sus labores.	Falta de recursos para ampliación y modernización de la infraestructura existente. Saturación de la infraestructura existente.
Rastro.	El Rastro es administrado por la propia Unión de Tablajeros. La ubicación del inmueble es de fácil acceso. Se cuenta con el equipo mínimo para realizar eficientemente esta labor	Acatar lo dispuesto en el reglamento del Rastro Municipal. Modernizar las instalaciones del Rastro Municipal. Equipar a los usuarios para mejoras en el servicio del rastro	Baja rentabilidad del Rastro Municipal, debida a altos costos de mantenimiento y baja producción. Falta de espacio y equipamiento. Malas condiciones sanitarias	Cambio de preferencias de los usuarios por otros más modernos y funcionales. Afectaciones sanitarias a los vecinos de la zona donde se ubica el Rastro.
Parques, Jardines, áreas	Terrenos fértiles propios para reforestar o acondicionar áreas verdes. Se cuenta con 6 espacios dedicados	Aprovechar los Programas Federales, Estatales, Asociaciones Civiles, e incluso de la ONU para la creación de Parques, jardines y áreas verdes en el municipio.	El poco personal que se cuenta para estas funciones. Falta de recursos económicos del Ayuntamiento	Deterioro del medio ambiente. Deficiencias en la imagen urbana del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

verdes y recreativas urbanas.	a este fin.	Aprovechar los espacios de las torres de alta tensión de la CFE.	La falta de cultura o programas de reforestación invitando a la ciudadanía.	Incremento en los niveles de contaminación.
Situación e infraestructura de las comunicaciones y el Transporte.	La orografía del terreno plana y no accidentada, permite y facilita el trazo de calles en forma horizontal y vertical. Las dimensiones del municipio facilita la interconexión y comunicación entre sus localidades, así como del municipio a nivel regional. Ubicación favorable a vías de rápido acceso de carácter regional y estatal. Proximidad con el Aeropuerto Internacional de Toluca, a la capital del Estado y de la República. 145 km. De caminos están pavimentados	Aprovechar la inversión de los desarrolladores de conjuntos urbanos habitacionales para ampliar la infraestructura vial. Gestionar recursos ante las autoridades estatales y federales para ampliar la infraestructura vial del municipio. Comunicación en forma horizontal y vertical (interrelación de los departamentos involucrados). Concertar la concurrencia de la iniciativa privada en la colocación de nomenclatura y señalamientos viales. Insertar al municipio en la dinámica de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Falta de un reglamento de tránsito. Deficiencias en el acceso al municipio que faciliten el flujo de vehículos. Déficit de señalamientos y nomenclatura vial que orienten el flujo vehicular. Insuficiencia de recursos para el mantenimiento y conservación de la infraestructura vial del municipio. Inundación de la Avenida Lerma y Juárez entronque con Tollocan en época de lluvias, dificultando el tránsito vial. Carencia de paraderos que faciliten el ascenso y descenso de pasajeros. Estacionamientos improvisados que no reúnen las condiciones necesarias para ofrecer un servicio de calidad. Insuficiencia de inspectores para	Fracturas en la pavimentación por la insuficiencia en el drenaje. Invasión al derecho de vía por el establecimiento de nuevas edificaciones al margen de la normatividad. Obstrucción de vías por instalación de comercios. Deterioro de las principales vialidades que permiten acceso de entrada y salida al municipio. Rezago importante en el crecimiento del municipio de no insertarse a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			evitar la invasión al derecho de vía. 175 km. De caminos están sin pavimentar, lo que representa el 55% de la red vial.	
Imagen urbana y Turismo.	El municipio cuenta con amplia riqueza arquitectónica, constituida por sus iglesias y parroquias. Se cuenta con la zona lacustre aledaña al río Lerma, potencialmente para el turismo. El municipio se encuentra ubicado a 40 minutos del mercado más grande del país	Mejorar la imagen urbana del municipio. Habilitar las riquezas arquitectónicas del municipio para fomentar el turismo. Promover la participación ciudadana para fomentar la mejora en la imagen urbana. Regular la actividad comercial. Mejorar las condiciones sanitarias del municipio	Carencia de una imagen urbana bien definida. Escasez de atractivos turísticos habilitados como tales. Malas condiciones sanitarias en el municipio. Falta de una traza urbana que facilite el tránsito peatonal y vehicular. Faltas al reglamento de construcción que permita homologar y trazar las calles del municipio.	Cambio de preferencias de los consumidores por otros más organizados y funcionales. Deterioro del medio ambiente. Disminución en los rendimientos de las actividades comerciales y turísticas..
Conservación del Medio natural.	Disponibilidad de recursos naturales. Disponibilidad de la ciudadanía por mejorar las condiciones del medio ambiente Se cuenta con 8 áreas protegidas en el municipio.	Fomentar con la ciudadanía una cultura ecológica, para que pueda participar activamente en la conservación, restauración y mantenimiento del Medio Ambiente, por medio de faenas comunitarias o individuales. Preservar el medio ambiente	Falta de cultura ecológica en la mayoría de los habitantes del municipio. Falta de infraestructura y equipo para el saneamiento Falta de una estación de monitoreo del medio ambiente funcional	Incremento en los índices de contaminación en el suelo, aire y agua. Afectaciones graves a la salud de los habitantes del municipio..

El municipio de San Mateo Atenco cuenta con una ubicación geográfica que resulta contrastante en cuanto a los efectos que se producen por tener esta condición, por un lado sus características naturales han sido completamente modificadas negativamente al tener un fuerte grado de afectación por los efectos de la contaminación de los cuerpos de agua, el suelo y el aire, lo cual se ha



reflejado en el deterioro de la salud de muchos de sus habitantes. Por otra parte, con la urbanización en el uso del suelo, se ha dado un vuelco de 360 grados a las actividades desarrolladas por todos los ciudadanos, de tal manera que el municipio se ha convertido en una tierra de oportunidades donde el empleo se oferta considerablemente, las oportunidades de negocio existen para los que quieran trabajar y emprender una actividad comercial, a fin de cuentas, materialmente hablando, podemos afirmar que la población en general goza con mejores condiciones de vida a las que se tenían en la época de los años sesenta.

Es imprescindible crear las condiciones económicas necesarias para sostener y aumentar las fuentes de empleo que existen en el municipio, de esta manera, también es necesario capacitar a los jóvenes y adultos en algún trabajo especializado para mejorar su competitividad laboral.

Los servicios públicos que proporciona el ayuntamiento, hasta el momento cumplen con los requerimientos mínimos de la población, sin embargo es necesario contemplar dentro de las políticas públicas municipales, las previsiones necesarias para soportar la presión del crecimiento de la población y construcción de vivienda, que se viene ejerciendo por el crecimiento acelerado de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca; por lo que se tendrán que realizar estudios muy certeros para realizar una planeación de los asentamientos humanos que sea congruente con los recursos naturales y materiales con que cuenta el municipio para atender con calidad todos los servicios públicos que requiere la población.

En este mismo sentido, es imprescindible realizar conciencia con la ciudadanía en cuanto al desarrollo sustentable de nuestro municipio, de tal manera que la tarea se realice de manera conjunta entre pueblo y gobierno; el ayuntamiento cumpliendo con una administración honesta y transparente y la ciudadanía aportando su contribución para preservar los recursos naturales, como el agua, el suelo y la energía eléctrica, además de otros aspectos como separación y disposición de basura, mejorar la actitud para el pago de nuestras contribuciones, respetar los señalamientos viales, aseando cuidando nuestras calles para mantenerlas limpias y seguras, lo cual mejorara la imagen urbana de nuestro municipio para hacerlos más atractivo a los turistas comerciales que cotidianamente nos visitan.

En el tema del comercio, se tendrán que realizar varias acciones de fondo para contar un esquema de comercialización que brinde mayores facilidades a los usuarios del mismo, de tal manera que una de las principales acciones será la del reordenamiento comercial y la modernización de los mercados existentes, además de la construcción de nuevos mercados de abasto donde las condiciones así lo requieran. Una tarea fundamental del ayuntamiento que será la de organizar a los



comerciantes y prestadores de servicios para que sean más competitivos en el mercado productivo.

Respecto al servicio de panteones, realmente se debe contemplar la diversificación de servicios que se proporciona en los cementerios del municipio, ya que su funciones siguen siendo las mismas de hace muchos años y no son acordes a la época en que vivimos, por lo que se deberán iniciar programas de rehabilitación y ampliación de panteones, pero sobre todo de modernización en la prestación de este servicio, contemplando al mismo tiempo la construcción de otro nuevo panteón en la zona norte del municipio, específicamente en la zona ejidal.

En cuanto al servicio que se proporciona en el rastro, aunque es administrado por los mismos tablajeros y se le han realizado algunas mejoras en pasadas administraciones, su funcionalidad y rentabilidad en realidad son muy bajos, debido a que no cuenta con las condiciones sanitarias suficientes para este fin además de que debido a su capacidad instalada y el volumen de sacrificio realizado, no justifica la construcción de otro tipo de rastro más modernos, como el tipo TIF, por lo que las acciones deberán encaminarse a rehabilitar todas sus áreas y a su modernización.

En lo que se refiere a los parques, áreas verdes y recreativas en el municipio, es innegable la falta de espacios físicos destinados para este fin, por lo que la Administración Municipal deberá implementar verdaderos programas de gestión y de inversión para resolver este problema que aparentemente no afecta el desarrollo del municipio, pero que tiene mucho que ver con la convivencia ciudadana y el esparcimiento y recreación de los niños y jóvenes para que desarrollen sus habilidades y caigan en adicciones y costumbres adversas para ellos y sus familias.

Referente a la infraestructura de comunicaciones y transportes, es uno de los temas más importantes y trascendentes de la actualidad, ya que se trata de insertar al municipio en la dinámica de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, de tal manera, de que a la vez de que se contemplen los programas Municipales, Estatales y Federales para modernizar y ampliar este tipo de infraestructura al interior del municipio, se deberá contemplar los puntos de inserción con las vialidades tan importantes que nos comunican con los puntos de crecimiento y desarrollo de la zona, como es el de el Aeropuerto de la Ciudad de Toluca, Las zonas comerciales e industriales de Toluca y Lerma, así como al mercado comercial y de servicios más grande del país, que esta representado por la capital de la República Mexicana.

El sistema de vialidades secundarias al interior del municipio presentan deficiencias físicas y no son suficientes especialmente los fines de semana para



desahogar el flujo vehicular por la afluencia de visitantes, adicionalmente de que hace falta en gran medida señalamientos viales de orientación para conductores y transeúntes, paraderos para descenso y ascenso de pasajeros y estacionamientos que ofrezcan un servicio de calidad.

III.3.3. Pilar Seguridad Pública

III.3.3.1. Seguridad Pública

San Mateo Atenco, actualmente enfrenta una serie de problemas que ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía, dada la ubicación intermedia del municipio entre la Capital del Estado de México y el Distrito Federal, así como su extensión territorial, el crecimiento de la población, la actividad comercial que se desarrolla en el municipio y aunado a ello el incremento de los factores que elevan el número de actos delictivos como son la crisis económica, la drogadicción e ingesta de bebidas alcohólicas, la violencia intrafamiliar, la falta de cultura de respeto, la desintegración familiar, el vandalismo y sobre todo la integración de grupos de jóvenes problemáticos en varias comunidades.

La Seguridad Pública, es uno de los servicios de mayor relevancia para la presente administración, ya que se ha comprometido con la ciudadanía a trabajar arduamente en coordinación con los niveles del Gobierno Federal y Estatal a efecto de fortalecer la Dirección de Seguridad Pública Municipal con el fin de que garantice la efectividad de la actuación policial siguiendo los objetivos de los tres órdenes de gobierno para dar cumplimiento a la premisa del Gobierno Federal consistente en la protección y servicio de la sociedad, bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia y profesionalismo.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal desempeña una función muy importante para el municipio de San Mateo Atenco, se rige siguiendo los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, La Ley Orgánica Municipal, la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México y por ende por el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, actualmente cuenta con un estado de fuerza de 54 elementos, 17 patrullas, 3 cuatrimotos, 1 ambulancia, 14 armas propiedad del Municipio y 15 armas propiedad del Gobierno del Estado que fueron dadas en comodato al municipio, equipo de comunicación, propiedad del municipio y del Gobierno del Estado, 8 video-cámaras de circuito cerrado, 1 centro de video-vigilancia denominado SANMATEL y 4 módulos de vigilancia ubicados en el barrio de la Concepción, barrio de Guadalupe, barrio de San Isidro y en la colonia Reforma; a pesar de sufrir rezagos y necesidades para el buen desempeño de sus actividades, cotidianamente se atienden los reportes y denuncias que realiza la ciudadanía, ya sea de manera personal, vía telefónica o a través del teléfono de emergencia 066, así mismo el personal realiza labores de



tránsito y vialidad en las escuelas, vías primarias de acceso y salida del municipio, así como en la ciclopista, ya que como se refirió anteriormente la falta de cultura de respeto, falta de valores y la falta de participación ciudadana son amenazas en contra de la Seguridad Pública que deben ser atendidas mediante programas en instituciones educativas, con el personal docente, alumnos y padres de familia, así como con las diferentes mayordomías, delegados y habitantes de cada uno de los barrios, colonias, fraccionamientos y la unidad habitacional que conforman el municipio de San Mateo Atenco, ya que se ha perdido el respeto y la credibilidad hacia el cuerpo policiaco en su función de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes, vecinos, visitantes y transeúntes.

Cuadro 62

Cobertura de Seguridad Pública en el Municipio de San Mateo Atenco

Extensión Territorial del Municipio	Número de Elementos de Seguridad Pública por Habitante y km²
Extensión Territorial 26.51 km ²	2.03 Elementos./km ²
Población: 74,966 Habitantes	1,388/ Elementos

Cuadro 63
Equipo de Seguridad Pública

Seguridad Pública Municipal		
Concepto	Cantidad	Observaciones
Vehículos oficiales (Patrullas)	19	• 2 unidades están para baja del inventario • Todas las unidades requieren de mantenimiento y reparación para que puedan estar en buenas condiciones de uso para desempeñar el servicio las 24 horas del día los 365 días
Cuatrimotos	3	
Ambulancia	1	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			del año.	
			La ambulancia requiere de mayor equipamiento para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	
Armamento	Armas cortas 3 Revolver calibre 38 4 Pistolas glock	armas largas 5 escopetas mossberg	12 armas propiedad del municipio	
	5 pistolas ceska 1 pistola sig sauer 4 revolver \$&w	1 fusil colt 2 subametralladoras uzi 1 escopeta mossberg	14 Armas propiedad del Gobierno del Estado, que se encuentran en comodato	
Equipo de Comunicación	radios base	Radios portátiles	Radios móviles	Propiedad del municipio
	1	24	17	
	1 1 Móvil adaptado como base	8	1	Propiedad del Gobierno del Estado

Fuente: Elaboración propia



Cuadro 64

Seguridad Pública Municipal		
Concepto	Cantidad	Observaciones
Cámaras de Circuito Cerrado	8	• Requieren de mantenimiento constante para su buen funcionamiento.
Centro de Video – Vigilancia Sanmatel	1	
Galeras	1 con 3 celdas	• Se encuentran cerradas por indicaciones del presidente del comisariado ejidal
Módulos de Vigilancia	4	• Ubicado en el barrio de la Concepción • Ubicado en el barrio de Guadalupe • Ubicado en el barrio de San Isidro • Ubicado en la colonia Reforma • Requieren de equipo para su funcionamiento como línea telefónica, reparación de los 4 radios instalados, propiedad del Gobierno del Estado, la conexión de bomba de agua, tinaco y calentador de agua, así como la instalación de la luz eléctrica.

Fuente: Elaboración Propia



Cuadro 65

**Personas Remitidas a Instancias de Impartición de Justicia
Año 2009**

Acción	Enero y Febrero	Marzo y Abril	Mayo y Junio	Julio y Agosto	Septie mbre y Octubr	Total
Personas aseguradas por la comisión de delitos, puestas a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Común	12	13	13	12	16	69
Personas aseguradas por la comisión de delitos, puestas a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Federal	0	0	0	2	1	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 66

**Tasa de Delitos Cometidos en Contra de la Integridad Física de las
Personas**

Tipo de Delito	Número de Delitos Cometidos	Total de Delitos
Lesiones	25	26
Violación	1	

Fuente: Elaboración propia



Cuadro 67

Tasa de Delitos Cometidos en Contra del Patrimonio de las Personas

Tipo de Delito	Número de Delitos Cometidos	Total de Delitos
Allanamiento de morada	4	34
Robo	11	
Robo con Violencia	4	
Robo de Vehículo	2	
Tentativa de Robo de Vehículo	1	
Robo en Interior de Vehículo	1	
Robo a Comercio	7	
Robo a Casa Habitación	2	
Daño en los Bienes	2	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 68

Otros Delitos

Tipo de Delito	Número de Delitos Cometidos	Total de Delitos
Denuncia de Hechos	5	9
Portación de Arma blanca	1	
Portación de Arma de Fuego	2	
Delitos Contra la Salud	1	

Fuente: Elaboración propia



III.3.3.2. Derechos Humanos

El proceso universal que ha transitado los Derechos Humanos en la humanidad, ha modificado tanto su *status* jurídico como su propia defensa y protección.

Cuando algunas personas comenzaron a reflexionar sobre la libertad y sobre lo que eso significaba, aumentó el interés por los derechos individuales. Después aparecería la preocupación por la igualdad, que se reflejó en la protección de otros derechos, como los de los trabajadores.

La Organización de las Naciones Unidas redactó en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se recogen los derechos y las libertades que deben protegerse en cualquier parte del planeta. Once años más tarde, en 1959, se hizo algo parecido con los derechos de los niños, para evitar el maltrato y la injusticia, y con los de las mujeres, que no podían votar y dependían, en muchos aspectos, del permiso de los hombres.

La recepción, así como la atención y el seguimiento de las quejas por violación de los derechos humanos, a cargo de los organismos municipales para lo cual están facultados permanentemente, están contenidos en el Capítulo Décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como su nombramiento, atribuciones y obligaciones.

Desde su creación de la Defensoría Municipal de Derechos ha atendido de agosto del año 2000 al 2009 de un 91 denuncias por violación a los derechos humanos (municipales, estatales y federales), donde están incluidas las denuncias por violación a los derechos humanos de toda la población, además ha brindado asesoría en 1,073 casos en el mismo período en los ámbitos familiar, laboral y civil.

Se ha constatado que la causa más frecuente de presuntas violaciones está relacionada con el reclamo urgente de la ciudadanía de poder gozar de seguridad pública, paz y una justa procuración e impartición de justicia donde se requieren las garantías individuales.

Dentro de las instituciones que operan en el ámbito municipal en el fortalecimiento de los Derechos Humanos de los niños: Sistema DIF Municipal, Centro de Atención a Menores con Capacidades Diferentes, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal.

La finalidad de la Defensoría de Derechos Humanos del municipio, será atender quejas y denuncias, así como de realizar talleres relativos al respeto y tolerancia



entre las personas dirigidos a los ámbitos sociales, familiares, servidores públicos y la población en general para fortalecer una cultura

III.3.3.3. Protección Civil

La Unidad Municipal de Protección Civil, tiene como finalidad dirigir acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables para la prevención, mitigación, auxilio, 124 establecimiento y reconstrucción tendiente a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

San Mateo Atenco es un asentamiento poblacional importante cuyo riesgo de eventualidades esta latente, por ello es necesaria la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, así como del Consejo Municipal de Protección Civil y la creación de programas de Protección Civil que prevean los riesgos y den solución a las contingencias que enfrenta el municipio, tales como; las continuas inundaciones en la rivera del río Lerma, en las avenidas Lerma y Juárez, ataques a la población por enjambres de abejas, incendios, fugas de gas, sismos, apoyo a las diversas dependencias en cuanto a la poda de árboles en riesgo de afectar a la población, verificar el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad en los establecimientos comerciales, como son la disponibilidad de rutas de evacuación, extintores vigentes, señalamientos y en caso necesario el Programa Interno de Protección Civil, entre otros.

A casi una década de haberse creado la Dirección de Protección Civil, aún cuenta con graves deficiencias presupuestales que impiden la eficiencia en la operación de la dependencia, prueba de ello es que desde su creación únicamente se ha inspeccionado una institución educativa para verificar que cuente con las medidas de seguridad correspondientes.

Indudablemente que el factor de riesgo más importante para la población, lo constituyen los fenómenos hidrometeorológicos, constituidos por las inundaciones; localizándose 10 puntos de inundación en el municipio, situación similar a otros municipios del Estado de México, como Tenango del Valle con 14 puntos de inundación y Tlalnepantla de Baz con 13 puntos de inundación.



Cuadro 69
Equipamiento de Protección Civil

Protección Civil		
Concepto	Cantidad	Observaciones
Empleados Adscritos a Protección Civil	13	9 en turno matutino y 4 en el vespertino
Radio Portátil	5	En mal estado
Radio Base	1	En buen estado y 1 en camioneta
Fax	2	En buen estado
Vehículo Pick Up	1	En buen estado
Cámara Fotográfica	1	En buen estado
Extintores	12	En buen estado
Equipos para Combatir Enjambres	8	En regular estado
Bombas de Achique	2	En buen estado

Desde el verano de 1998, San Mateo Atenco, se ha visto en la necesidad de enfrentar gran cantidad de contingencias hidrometeorológicas que han afectado a la población, sobre todo debido a que en el período de lluvias se sobre eleva el nivel del río Lerma, ocasionando inundaciones en los barrios de Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Nicolás, San Juan y San Pedro, afectando también instituciones educativas como el Jardín de Niños Carmen Maza del Mazo, primaria Lic. Alfredo del Mazo González, primaria Luis G. Tapia y el jardín de niños Carlos Hank González, entre otros.

Actualmente se registran inundaciones causadas por la saturación de los tres canales San Diego, San Isidro y San Carlos; así como de la red de drenaje profundo que comprende a los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec, afectando a los barrios de la Concepción, San Pedro, San Isidro, Col. Reforma y la colonia Álvaro Obregón, ocasionando conflictos viales en la entrada principal del municipio, la Av. Juárez y Av. Lerma; así como calle Emiliano Zapata, Tollocan y Frontera de la colonia Álvaro Obregón.

No obstante, hasta ahora no existe una coordinación efectiva entre las dependencias municipales y el ámbito estatal que permita actuar eficiente y eficazmente ante las contingencias ambientales; sin embargo se han llevado a cabo acciones emergentes para combatir éstos fenómenos, tales como:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- El desazolve del río Lerma, río Viejo y zanjas medianeras que se encuentran alrededor de esta zona, con maquinaria apropiada para éstos casos.
- La apertura de coladeras en el cruce de Paseo Tollocan con avenida Juárez y avenida Lerma para facilitar el desalojo de agua estancada.

Aunado a las eventualidades de carácter natural, San Mateo Atenco, al ubicarse cerca del corredor Industrial del Valle de Toluca está continuamente en riesgo de cualquier contingencia de origen químico, tanto en el agua, como en el aire.

Por otra parte, también se presentan en la población diferentes fenómenos de origen socio – organizativos, como son:

- Paseos religiosos de los 12 barrios y colonias del municipio
- Desfiles cívicos, organizados generalmente por el ayuntamiento.
- Comercio ambulante que utiliza gas LP
- Uso indebido de pirotecnia artificial en las festividades
- Conflictos en bailes públicos
- Funcionamiento inadecuado de algunas instalaciones para eventos diversos, como son: circos, luchas, palenques, salones de baile, entre otros, que puedan poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos.

III.3.3.4. Análisis “FODA” Para la Planeación del Desarrollo Municipal.

El siguiente apartado presenta la elaboración de la matriz FODA del Pilar para la Seguridad Pública del Plan de Desarrollo Municipal

Matriz FODA para la Seguridad Pública del Plan de Desarrollo Municipal.

Pilar: Seguridad Pública				
Tema:	Seguridad Pública Y Procuración de Justicia			
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad pública	La dirección de seguridad pública se encuentra a cargo de un comandante de trayectoria policiaca., con gran	Los programas de seguridad pública que se han implementado por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal	El estado de fuerza de personal es muy bajo El sueldo bajo del personal.	La inmigración al municipio de un sector de la población dedicada a la delincuencia La crisis



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	experiencia en el ámbito de seguridad pública El Presidente Municipal ha hecho un compromiso de trabajo en coordinación con el gobierno estatal y federal para fortalecer la dirección de seguridad pública en beneficio de la ciudadanía. Dentro del municipio esta ubicada la segunda Región de la Agencia de Seguridad Estatal, la cual brinda apoyo importante en las actividades propias de seguridad. Se cuenta con 54 elementos, 17 patrullas, 3 cuatrimotos y una ambulancia	destinando una parte de sus recursos para el equipamiento de los cuerpos policiacos municipales Aportaciones del ramo 33 (FASP) y (FORTAMUNDF). Las reuniones de trabajo que organiza la subdirección operativa del Valle de Toluca de la Agencia de Seguridad Estatal, con autoridades de los tres niveles de gobierno para intercambiar información y programar operativos coordinados con personal de la agencia de seguridad estatal y los municipios vecinos. La coordinación con la segunda región de la agencia de seguridad estatal Las sesiones del consejo coordinador municipal de seguridad pública donde se trabaja con los delegados, representantes de cada comunidad que integra el municipio	Falta de capacitación y adiestramiento del personal El equipo de seguridad pública es insuficiente, se requiere de un número mayor de patrullas, armamento, cartuchos, un banco de armas, equipo de comunicación, modernizar la cárcel municipal, No hay mantenimiento constante de las unidades Alto costo de operación y mantenimiento del centro de Video-Vigilancia La participación ciudadana.	económica. La drogadicción a temprana edad. La falta de cultura de denuncia. La falta de cultura de respeto Los giros rojos ubicados en el municipio
Derechos Humanos	La población cuenta con mayor información en la materia de derechos humanos, derivada de la continuidad de programas de trabajo. Optimizar la recepción de quejas por presuntos violaciones a	Existen programas dinámicos de atención, prevención y difusión de los derechos humanos. Estrechar la comunicación con las dependencias y entidades municipales a efecto de dar seguimiento y contestación a las peticiones de informe sobre las quejas	No se cuenta con instalaciones específicas de capacitación de cursos en la materia. Presupuesto muy limitado para el ejercicio de las operaciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Ante la falta de recursos materiales suficientes y la lejanía de la zona norte del Municipio se complica acercar la atención, así como la participación de los habitantes. -Sectores sociales poco interesados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	derechos humanos.	interpuestas.	-Carencia de infraestructura básica.	en la protección de los derechos humanos. -Sectores vulnerables que no tengan acceso a las actividades promovidas por el ayuntamiento. -Desvío de presupuesto a otros programas de la administración pública municipal.
Protección Civil	- El municipio es geográficamente compacto, lo que permite atender de manera inmediata los llamados de emergencia. - Se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México - Hay coordinación intergubernamental para la respuesta ante la presencia de contingencias.	- Capacitar constantemente al personal adscrito a esta área - Coordinar acciones de emergencias mediante la Coordinación Intermunicipal de Protección Civil y Gobierno Estatal - Promover cursos y capacitación para la prevención de desastres. - Difundir la Cultura de la Protección Civil; así como las actitudes y medidas en los sitios identificados como de alto riesgo ante la temporada de lluvias. - Otorgar al área de Protección civil de Presupuesto para equipo e instalaciones adecuadas para sus operaciones.	- Deficiencia presupuestal para el mantenimiento de equipo de prevención. - Durante la temporada de lluvias, el personal es insuficiente para brindar apoyo a afectados. - Que la ciudadanía no coopera con las acciones de protección civil. - Temor de la ciudadanía ante la presencia de contingencias y con ello la falta de cooperación con la autoridad Municipal. - Se tienen 10 sitios susceptibles de inundación-	- Que el equipo con el que se cuenta se deteriore más y sea totalmente inútil para la atención de emergencias. - Que el personal sea insuficiente por el incremento de contingencias hidrometeorológicas - Que la ciudadanía no de aviso oportuno ante algún desastre natural o imprudencial - Que la ciudadanía no respete las medidas y acciones establecidas por protección civil para su seguridad



III.3.4. Cimiento para la Seguridad Integral

III.3.4.1. Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos.

La Administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión, es el proceso mediante el cual un Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades y la atención para una buena Administración, entendiendo como gestión a la capacidad de llevar a cabo lo propuesto.

Los servicios públicos que proporciona actualmente la administración están diseñados para aplicarse de manera directa, teniendo como base su estructura orgánica, sujetándose a las decisiones y experiencias de cada uno de los integrantes del Cabildo, Directores Generales, Coordinadores y Jefes de Área, así como la reglamentación y normatividad vigente en la entidad.

También existe el caso de organismos descentralizados que tienen coordinación con el Ayuntamiento, pero que su administración es autónoma, como es el caso del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Mateo Atenco (OPDAPAS), el Sistema Municipal DIF y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Para el caso del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, la estructura administrativa es adecuada a los tiempos recientes, su revisión y análisis obedeció a los reclamos y las necesidades de la población y para poder atender dichas demandas es indispensable el uso adecuado de los recursos públicos, así como fortalecer la estructura administrativa en aras de impulsar el desarrollo integral que el municipio demanda.

Las unidades administrativas deberán programar sus actividades en base a sus prioridades y restricciones para poder cumplir sus metas y objetivos, para el despacho de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, el Presidente Municipal, se auxiliará de Dependencias y Unidades Administrativas que se establecen en las disposiciones legales aplicables al ámbito municipal.

Las Dependencias y Unidades Administrativas deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que se requieran para la consecución de los objetivos y metas de los planes de gobierno. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxilia de las



siguientes dependencias y unidades administrativas centrales, así como de las dependencias descentralizadas:

I. Presidencia:

- Secretaría Particular
- Unidad de Desarrollo Institucional
- Coordinación de Control de Gestión y Audiencia Pública
- Coordinación de Enlace Ciudadano.

II. Dependencias:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Seguridad Pública y Gobernación.
- Dirección General de Fomento y Desarrollo Municipal.
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

III. Unidades Administrativas:

- Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales.
- Secretaría Técnica.
- Unidad Jurídica.
- Unidad de Planeación, Información y Estadística
- Coordinación de Comunicación Social

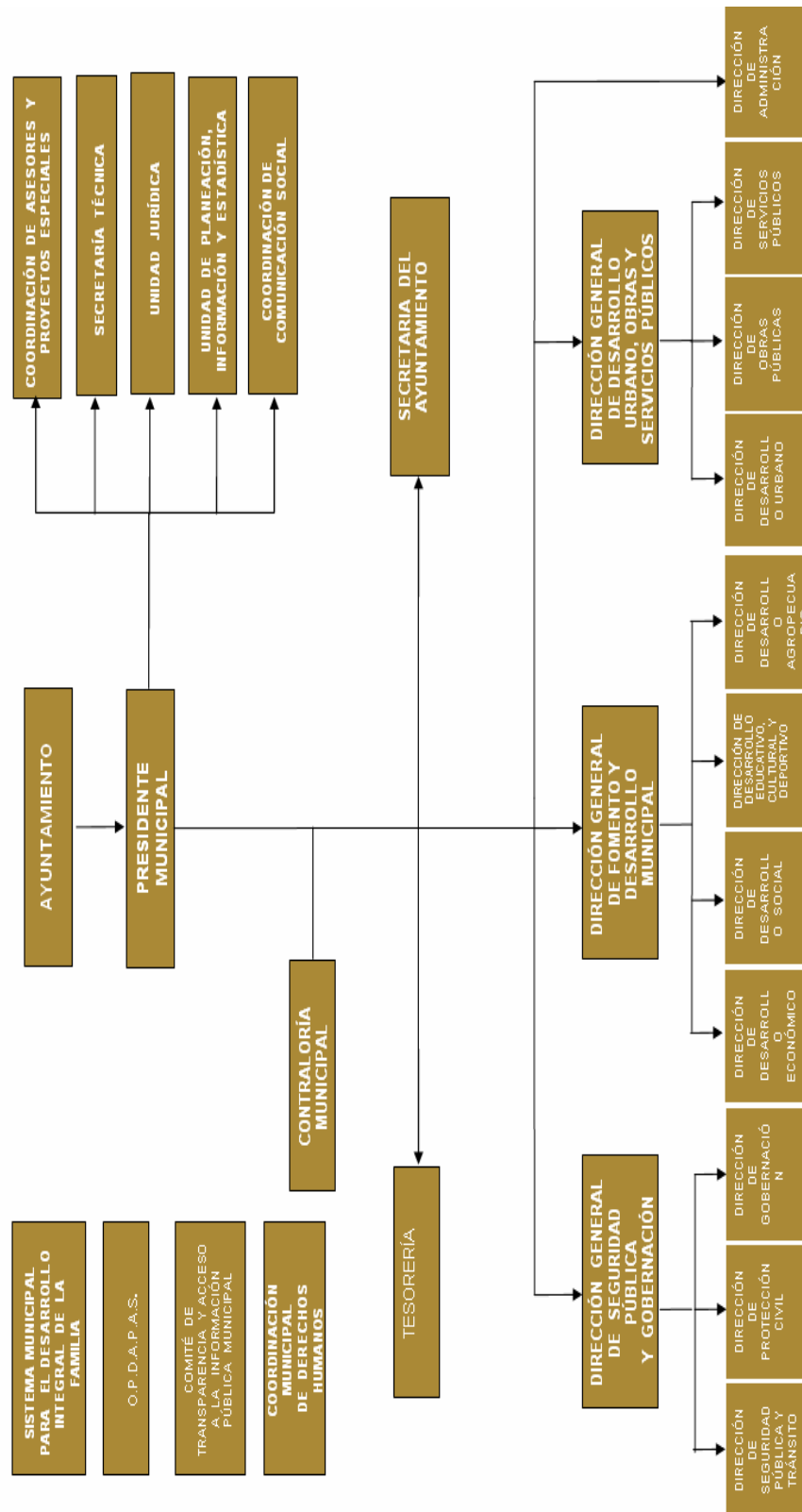
IV. Dependencias Descentralizadas:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Organismo Público Descentralizado Operador de Agua Potable y Alcantarillado.
- Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

La administración municipal 2009-2012 cuenta en su estructura orgánico-funcional con 3 Coordinaciones, 3 Direcciones Generales, 16 Unidades Administrativas, y 34 Departamentos; teniendo como base la estructura orgánica y su reglamento interno publicado en la gaceta de gobierno con fecha 15 de septiembre del 2006 sección primera.



ESTRUCTURA ORGÁNICO - FUNCIONAL





Misión, Visión y Objetivo por Área Administrativa

Dirección de Administración:

Misión

La Dirección de Administración será una unidad administrativa que logre que el personal que presta sus servicios sea eficiente y eficaz, además contará con la suficiente infraestructura y equipo para atender con calidad las necesidades de la ciudadanía.

Visión

Ser una Unidad que se encargue de coordinar, capacitar y reclutar al personal del Ayuntamiento, además de la adquisición y distribución de recursos materiales, de la intendencia y mantenimiento a los inmuebles. La finalidad es ofrecer una mejor imagen y la optimización de los servicios a la ciudadanía en general

Objetivo

Administrar, controlar y vigilar las acciones que benefician a la población y a las actividades productivas al interior del Ayuntamiento.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal

- Desarrollo de la Función Pública Municipal

Contraloría Interna Municipal:

Misión

Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y que el ejercicio de los recursos públicos sea legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente.

Visión

Ser una dependencia objetiva, preventiva e imparcial en la que participen servidores públicos profesionales y comprometidos en el quehacer gubernamental, que coadyuve, mediante el control y el fortalecimiento de una administración pública cuyo desempeño sea eficaz, eficiente, transparente y legal, que contribuya a la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio.



Objetivo

Planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal, en apego a las acciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal, vigilando que la actuación de los servidores públicos sea conforme a la normatividad vigente, sancionando a quienes incumplan en el desempeño de sus funciones.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal

- Fiscalización, Control y Evaluación

Defensoría Municipal de Derechos Humanos:

Misión

Ser una Defensoría Municipal que promueva, observe, estudie y divulgue los Derechos Humanos, que otorga el orden jurídico mexicano a los habitantes del Municipio, por actos u omisiones lesivas de carácter administrativo de servidores públicos estatales o municipales de la entidad y privilegiar la adecuada relación entre gobernantes y gobernados para fomentar la cultura del respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales.

Visión

Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función, contribuir al mejoramiento de los niveles de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos así como delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades y servidores públicos.

Objetivo

Impulsar con eficiencia las acciones tendentes a proteger, defender, promover, observar, estudiar, divulgar y educar los derechos de los habitantes, vecinos y visitantes que se encuentran en el territorio municipal, amparados en el orden jurídico nacional.



Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal

- Procuración de Justicia Municipal

Dirección de Desarrollo Agropecuario:

Misión

Impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias y acuícolas entre los productores que aún se dedican a éstas actividades, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población, procurando en todo momento el desarrollo sustentable de nuestro municipio.

Visión

Ser una dependencia que fortalezca y desarrolle acciones que permitan elevar la productividad de las actividades agropecuarias y acuícolas; mediante la participación activa y decidida de las instancias gubernamentales de nivel federal, estatal y municipal, así como de la misma iniciativa privada.

Objetivo

Fomentar la práctica de las actividades agropecuarias y acuícolas que se llevan a cabo en el municipio, mediante la aplicación de programas que permitan mejorar su productividad en beneficio de este sector de la población, para elevar su calidad de vida.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Desarrollo Agrícola
- Desarrollo Acuícola

Dirección de Desarrollo Económico:

Misión

Impulsar los programas de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, dentro del marco de la legalidad y justicia, así como la aplicación y desarrollo de los mismos, en beneficio de la comunidad, logrando con ello las condiciones de vida digna para todos los ciudadanos del municipio.



Visión

La dirección de Desarrollo Económico, será el área administrativa que guíe el buen funcionamiento de los programas para el desarrollo económico y turístico del municipio, así como la interpretación de sus anhelos y aspiraciones, para dar rumbo y certidumbre al desarrollo económico municipal.

Objetivo

Dar continuidad a los proyectos y programas ya establecidos por la Dirección de Desarrollo Económico, así como generar y crear nuevas estrategias que nos ayuden a organizar, promover y dinamizar las actividades económicas imperantes en el municipio, para recobrar el ritmo de crecimiento económico y generar un mayor número de empleos en base al cambio estructural que conduzca al fortalecimiento de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Fomento a la capacitación y adiestramiento para el trabajo
- Servicio Municipal de Empleo
- Fomento al Desarrollo Comercial
- Apoyo a la Micro y Mediana Empresa
- Apoyo a la Microempresa Artesanal
- Fomento y Promoción al Desarrollo Turístico

Dirección de Desarrollo Educativo y Cultural:

Misión

Generar y promover en el municipio, una educación y una cultura emprendedora, de alto valor agregado, que promueva la actividad con un contenido ético, creativo y responsable.

Visión

Ser una dependencia que diseñe y ejecute programas encaminados a impulsar la educación y la cultura en beneficio de la sociedad.

Objetivo

Mejorar la calidad de la educación y la cultura en el municipio, mediante la gestión para el equipamiento y mejoras a la infraestructura de los planteles educativos y espacios culturales, con participación tripartita y corresponsable entre



Ayuntamiento, Dependencias Gubernamentales y Sociedad Civil (asociaciones de padres de familia, deportistas o habitantes en general).

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Educación y Cultura

Dirección de Desarrollo Urbano:

Misión

Implementar las políticas y normas que regulan el desarrollo urbano del municipio, generando condiciones propicias para el asentamiento de nuevos núcleos urbanos, regulando el uso del suelo, siempre buscando un equilibrio ecológico mediante un ordenamiento territorial, que ofrezca mejores alternativas para alcanzar una mejor calidad de vida de los habitantes.

Visión

Ser una dependencia comprometida con todos los ciudadanos del municipio, coordinando y promoviendo el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, normando el desarrollo urbano dentro de un marco de legalidad y respeto a la autoridad.

Objetivo

Otorgar licencias de uso de suelo, de construcción, cambios de uso de suelo, de densidad e intensidad y altura de las edificaciones, expedir cédulas informativas de zonificación, constancias y número oficial, inspección de obras de edificación y suspensiones, clausuras, demolición parcial y total, todo ello bajo normatividad y transparencia, para un ordenamiento territorial.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Desarrollo Urbano

Dirección de Gobernación:

Misión

La Dirección de Gobernación es una dependencia que se encarga de la supervisión, control y organización de la existencia y operación de actividades industriales, comerciales, profesionales, artesanales, deportivas, de recreación, de esparcimiento y de servicios que están a cargo de los particulares circunscritas en



nuestro municipio. Siendo un área que responde a las necesidades de los usuarios priorizando las más importantes, prevaleciendo el trabajo en equipo, la cultura del diálogo y la innovación para implementar estrategias y líneas de acción eficientes.

Visión

Ser una dependencia que cumpla con los propósitos de la Administración Pública Municipal 2009-2012 ante la población, siendo un área de resultados mediante la eficiencia y eficacia de los servicios competentes con la debida transparencia y legalidad, aunando la profesionalización y el desarrollo organizacional. Asimismo, cumplir con las expectativas de los usuarios a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo

Vigilar el cumplimiento y observancia de la normatividad municipal y estatal, para preservar la tranquilidad social y el orden público

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Apoyo a las Políticas Gubernamentales

Dirección de Medio Ambiente:

Misión

Ser una dependencia que contribuya a disminuir la degradación ambiental, mediante la concertación de acciones con la ciudadanía en general, creando el compromiso y participación en programas, obras y prácticas para la protección, conservación, restauración y mantenimiento del medio ambiente.

Visión

Implementar programas que contribuyan al fortalecimiento, protección, restauración y conservación del medio ambiente, donde la ciudadanía en general, valore y participe en estas acciones como parte fundamental del mejoramiento de los ecosistemas, promoviendo el desarrollo de nuestro municipio sin menoscabo del deterioro de nuestros recursos naturales.

Objetivo

Mejorar la calidad del medio ambiente, mediante la participación ciudadana y la aplicación de programas encaminados al cuidado de nuestro entorno, que permita tener mejor calidad de vida para todos los que aquí habitamos.



Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Protección al ambiente

Dirección de Obras Públicas:

Misión

Ser una dependencia importante para la Administración Municipal, coordinando acciones con las dependencias municipales, estatales y federales, siendo esta área en donde recaiga el deseo y la atención hacia la ciudadanía y sea el medio para ofrecer una mejor calidad de vida y seguridad hacia la comunidad en general.

Visión

Establecer mecanismos de coordinación y de trabajo con las comunidades, los departamentos que conforman la administración municipal, así como con las autoridades vecinales; con el fin de mejorar el desarrollo urbano, social y la construcción de entornos seguros y dignos de los habitantes del municipio.

Objetivo

Concebir, diseñar y planear todos los elementos que integran el proyecto municipal, tomando en cuenta las necesidades de los habitantes, el crecimiento del municipio y los estudios inherentes al desarrollo urbano.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Desarrollo Urbano

Dirección de Protección Civil:

Misión

Promover y fortalecer la protección civil, vinculando tareas de prevención, auxilio y recuperación de la sociedad contra daños y peligros originados por fenómenos perturbadores.



Visión

Ser una instancia eficaz que privilegie la participación activa, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno, mediante el establecimiento de una nueva relación con sentido humano, entre los individuos, las organizaciones y municipio, con el objetivo común de preservar a la persona a la sociedad, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénicos, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro municipio.

Objetivo

Proteger la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio, promoviendo una cultura de prevención de riesgos y accidentes, que disminuye el índice de afectaciones que provocan los fenómenos naturales y/o antropogénicos.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Protección Civil

Oficialía del Registro Civil:

Misión

Dar fijeza, certidumbre y juridicidad a los hechos y actos que hacen posible la identidad de las personas, el ejercicio de sus derechos, el acceso a la ciudadanía y la certeza de sus relaciones con los demás.

Visión

Contar una dependencia de vanguardia, capaz de enfrentar con efectividad y responsabilidad los retos actuales y futuros, aplicando enfoque novedosos para garantizar la calidad de nuestros productos y servicios.

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Oficialía del Registro Civil, mediante la elaboración de productos y el otorgamiento de servicios públicos de calidad, de manera ágil, oportuna y transparente.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Protección Jurídica de las Personas y sus bienes



Secretaria del Ayuntamiento:

Misión

Dar atención de calidad a toda la ciudadanía en general, con estricto apego a lo que marca la Ley Orgánica Municipal, ordenar el archivo general para dar el servicio a los usuarios que lo requieran y sobre todo mantener una relación directa con las necesidades de la población a través de las autoridades auxiliares.

Visión

Ser una dependencia reconocida por la labor realizada y trascender para las administraciones futuras por el bien de nuestro municipio.

Objetivo

Llevar responsablemente el registro de acuerdos que se deriven de las sesiones de cabildo, su control y seguimiento, así como de la coordinación de los programas y acciones de la Oficialía Conciliadora y del Registro Civil.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Fortalecimiento de la Participación Social

Secretaria Particular:

Misión

Coordinar la agenda y apoyar el desarrollo de las actividades públicas programadas y ocasionales del Presidente Municipal de San Mateo Atenco, considerando para ello las medidas protocolarias, organizacionales y de seguridad que conllevan la planeación y ejecución de los actos del Presidente Municipal.

Visión

Una dependencia con alto grado de coordinación con el resto de las entidades municipales, capaz de posicionar la mejor imagen del Presidente Municipal, en todos sus actos. Eficiente y eficaz en sus procedimientos y líder en el manejo organizacional.

Objetivo

Ser un vínculo de unión institucional, fomentando y facilitando de ésta manera la cercanía entre la autoridad y la ciudadanía.



Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Reglamentación Municipal

Secretaría Técnica:

Misión

Ser coadyuvante e itinerante con las diversas dependencias de la administración pública municipal, para la planeación, control y evaluación de acciones que den como resultado; estrategias de trabajo invariablemente encaminadas a la obtención de los objetivos que son: el otorgamiento de la prestación de servicios de calidad para la ciudadanía del municipio.

Visión

Alcanzar un funcionamiento óptimo de las diversas áreas de la administración municipal, para que, de manera integral, se tenga un desarrollo eficaz y eficiente, que sea factible de obtener certificación de calidad, en la calificación de la prestación de los servicios públicos municipales, y así corresponder al compromiso de atención que se debe dar a la ciudadanía.

Objetivo

Registrar, dar seguimiento, evaluar e informar de los acuerdos, programas, actividades e instrucciones que generen el presidente y los integrantes del ayuntamiento, hacia las unidades administrativas.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Reglamentación Municipal

Dirección de Seguridad Pública Municipal:

Misión

Garantizar la seguridad e integridad física de las personas y sus bienes así como el libre tránsito de las personas que visitan nuestro municipio, específicamente los que acuden a los tianguis de calzado, garantizando su seguridad, auxilio vial e información turística, además de los apoyos que sean requeridos, con el fin de apoyar a los paseantes para que puedan llegar a su lugar de destino así como también salvaguardar la integridad de los habitantes de San Mateo Atenco.



Visión

El despliegue de acciones que eviten la comisión de cualquier conducta ilícita, ya sea esta infracción o un delito, para cumplir ese fin, se han formulado programas tendientes a prevenir las violaciones como la norma jurídica, tales como los son diversos operativos en conjunto con otros cuerpos policíacos preventivos aledaños al municipio.

Objetivo

Preservar y garantizar el orden público, tranquilidad social y la seguridad de los habitantes y vecinos del municipio, sus bienes, patrimonio, derechos libertades, así como los colectivos y de interés público, mediante el respeto a las normas jurídicas que regulan la vida del municipio

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Seguridad Pública y Transito

Dirección de Servicios Públicos Municipales:

Misión

Ser una dependencia que contribuya de manera importante al mejoramiento de todas las comunidades de nuestro municipio, ofreciendo servicios que permitan tener mejores condiciones de vida para todos.

Visión

Contar con programas y proyectos de manera permanente que permitan eficientar la prestación de los servicios públicos municipales para lograr una mejor calidad de vida para los que aquí habitamos.

Objetivo

Ofrecer una mayor cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos municipales, lo que se traduciría en mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Protección al Ambiente



Sindicatura Municipal:

Misión

Atender de manera cercana las necesidades de la población, dando siempre una respuesta verdadera y certera, sin perder de vista el humanismo, valores y dignidad de cada una.

Visión

Ser una dependencia que procure, defienda y promueva los derechos e intereses municipales.

Objetivo

Procurar y defender los derechos e intereses del municipio, tales como; Regularizar los bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento, dar seguridad jurídica a la Población mediante el programa de Inmatriculación Administrativa, dar seguridad jurídica al ayuntamiento en cuanto a la definición de sus límites y colindancias territoriales mediante la comisión de Límites Territoriales.

La procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Procuración de Justicia Municipal

Tesorería Municipal:

Misión

Gestionar y Administrar los recursos públicos, captados por los servicios otorgados, así como por los recursos recibidos por parte del Gobierno del Estado y la Federación, cumpliendo con las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas; administrando los recursos públicos con eficiencia, eficacia y transparencia.



Visión

Ser un ente público comprometido con las necesidades actuales que demanda la sociedad; logrando una Hacienda Pública fortalecida que optimice los recursos en beneficio de la sociedad.

Objetivo

Garantizar los recursos Financieros y Económicos necesarios con la finalidad de poder llevar a cabo los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y con ello mejorar el progreso de los habitantes del Municipio.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Unidad de Planeación, Información y Estadística:

Misión

Coordinar conjuntamente con las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como la formulación, seguimiento y evaluación de los programas que de él se deriven, garantizando mediante los procesos de planeación estratégica; la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades del desarrollo municipal.

Visión

Ser una dependencia que contribuya de manera importante, para que todas las unidades administrativas tengan un alto nivel de desempeño, para que de manera conjunta participemos en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para tener un municipio con altos índices de desarrollo.

Objetivo

Establecer los lineamientos para la planeación y programación de las acciones de las dependencias y unidades administrativas que conforman la administración municipal, así como contribuir a organizar y controlar el funcionamiento de los sistemas informáticos, además del registro y resguardo de las estadísticas.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal



Unidad Jurídica:

Misión

Orientar y aplicar los mecanismos necesarios para que los actos de las áreas que conforman la administración pública municipal, ajusten sus actos a los principios de seguridad y legalidad, para garantizarla seguridad jurídica, de modo tal que la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía exista en todo momento un desarrollo armónico que tenga como fin inmediato preservar el Estado de Derecho.

Visión

La seguridad jurídica, deberá armonizar la relación entre gobernados y gobernantes siempre bajo el marco estricto del derecho que es el único medio que permite garantizar la convivencia ordenada entre quienes ejercen el poder, entre la autoridad y la ciudadanía, implementando de manera constante cursos de capacitación a las áreas administrativas, para que sus actos se apliquen conforme a la normatividad vigente y con ello evitar perjuicios al municipio.

Objetivo

Orientar, establecer y ejecutar todas las medidas necesarias para resolver los juicios que se presenten a lo largo de esta administración en contra del H. Ayuntamiento, en razón de las distintas áreas que lo conforman en materia civil, administrativa, laboral, amparo, etc., así como coadyuvar con las diferentes unidades administrativas en los procedimientos internos para garantizar que las actuaciones de las autoridades municipales se encuentren apegadas al marco legal.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Procuración de Justicia Municipal

Coordinación de Vivienda Rural:

Misión

Ser una dependencia que contribuya a proporcionar un mejor servicio y calidad de vida a las personas en condición de pobreza del municipio, apoyar a la gente que no cuenta con una vivienda digna, así como a las familias que se ubican en zonas de riego a la orilla del río Lerma y son afectadas por las inundaciones, procurando en todo momento, contar con la información suficiente y veraz para atender a los más necesitados.



Visión

Proveer de vivienda digna a los sectores de la población que carecen de este recurso, mediante apoyos de material y recursos de los programas sociales provenientes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como tener un panorama más amplio de las necesidades e inquietudes de la población y procurar dar solución a sus peticiones tratando de satisfacer en lo posible a sus necesidades.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, mediante el otorgamiento de apoyos que les permita ampliar o mejorar su vivienda.

Programa que atiende en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Vivienda

Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un procedimiento, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas.

Hasta el momento sólo existe un Manual General del Ayuntamiento, aunque no está aprobado, por lo que las acciones deberán encaminarse a su actualización y aprobación ante las instancias correspondientes. En lo que corresponde a los Manuales de Procedimientos, no se tiene conocimiento de su formulación, por lo que, de igual manera, las acciones deberán encaminarse a su planteamiento y aprobación.

Perfil Técnico de los Servidores Públicos Municipales

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia, eficacia que le permitan aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento de San Mateo Atenco cuente con servidores públicos que cumplan con el perfil adecuado, para ello es necesario se les prepare y capacite, ya que la finalidad de esta administración es brindar una mejor imagen y un mejor servicio a la ciudadanía, por lo que para cumplir con éste propósito, es necesario que los mandos medios y superiores tengan la preparación profesional y la capacidad para desarrollar con calidad sus actividades.



En la actualidad el Ayuntamiento se integra por un total de 652 servidores públicos distribuidos en las diferentes Dependencias y Unidades Administrativas; de éstos, 87 empleados cuentan con estudios de nivel licenciatura, 128 han cursado una carrera técnica, 45 cuentan con estudios de nivel medio superior, 136 estudiaron hasta secundaria, 137 cuentan con el nivel primaria y 119 de los empleados no cuentan con ningún tipo de estudios. El propósito de la presente administración es tener servidores públicos competentes, capaces y motivados. Entre los funcionarios públicos que integran el ayuntamiento se encuentran algunos con mayor antigüedad, destacando algunos con alta creatividad capaces de proponer nuevas y emprendedoras ideas para enfrentar los problemas, otros son excelentes ejecutores, minuciosos y exigentes, en conjunto hacen equipos de trabajo que analizan abiertamente temas complicados y con la capacidad de llegar a acuerdos positivos.

Por lo tanto, las acciones de la presente administración deberán encaminarse a formular y operar un programa de capacitación de manera conjunta con algunas instituciones públicas y privadas como el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Mecanismos Permanentes para la Participación Social

La eficiencia de la Administración Pública no se alcanza sin la participación activa y organizada de la ciudadanía, pues es ésta la que conoce de primera mano los problemas que le afectan, propone alternativas viables de solución y legítima las acciones gubernamentales.

A este respecto, hasta el momento no existe reglamento alguno en el Ayuntamiento que regule la participación ciudadana, pero existen mecanismos normativos que tienen por objeto principal regular la participación social en la vida pública municipal, un ejemplo de ello es la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Social y en materia de los Fondos Federales del Ramo 33, que en ambos casos se pide la participación social.

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública, conduce a acuerdos e instituciones más representativas. El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos.



En este sentido, los mecanismos representativos de participación ciudadana que la Administración Municipal ha puesto en práctica para el desarrollo de sus actividades son:

- **Foros de Consulta Ciudadana.**- La normatividad aplicable en la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal establece que se tienen que realizar este tipo de foros, con la finalidad de incorporar la problemática detectada en sus localidades o actividades cotidianas, así como las posibles alternativas de solución. Para el caso concreto del municipio, éstos se realizaron por Temas del Desarrollo Municipal en 8 zonas específicas en el municipio.
- **Consejos de Participación Ciudadana.**- La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que al interior de cada uno de los Ayuntamiento de la entidad deberán elegirse este tipo de consejos, con una doble finalidad: la primera de ellas, es que todas las localidades del municipio cuenten con representación ante las autoridades municipales para tener conocimiento de las acciones gubernamentales; y la segunda, participar de manera activa en el diseño e implementación de políticas públicas que permitan el desarrollo de sus comunidades, hasta el momento, ya se ha nombrado un organismo de este tipo a nivel general en el municipio.
- **Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.**- Para estar en acorde con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Manuales de Operación de los dos Fondos Federales del Ramo 33 y con los ordenamientos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por cada una de las obras o acciones que se desarrollan en el municipio, se constituirá un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia integrado por vecinos beneficiarios de la obra o acción a ejecutar.

También existen en el municipio asociaciones de vecinos, gremiales y de colonos que interactúan con el Ayuntamiento para atender sus demandas y problemáticas específicas.



Cuadro 70
Instancias o Mecanismos de Participación Social

Instancia o Mecanismo	Proceso de Vinculación con el Ayuntamiento	Acciones en el Desarrollo del Municipio.
Foros de Consulta	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	--Incorporar a la agenda de gobierno la problemática detectada en sus localidades o actividades económicas o profesionales que desarrollan.
Consejos de Participación Ciudadana	Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	--Representación de sus localidades ante las autoridades municipales. --Participación en el diseño e implementación de las Políticas Públicas Municipales.
Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)	Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Manuales de Operación de los Fondos Federales del Ramo 33 Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.	--Constituir un comité por cada obra o acción que se realice en el municipio. --Vigilar que la obra o acción se realice de acuerdo a lo estimulado en el expediente técnico. --Vigilar que la obra o acción se lleve a cabo en los tiempos establecidos.
Organizaciones Vecinales	Ley Orgánica Municipal. Bando de Policía y Buen Gobierno.	--Ser autoridad auxiliar para tomar parte en los asuntos del municipio o para participar en las organizaciones que se constituyan para la atención de sus necesidades.
Organizaciones Gremiales	Ley Orgánica Municipal. Bando de Policía y Buen Gobierno.	--Constituirse de manera organizada para representar a sus agremiados ante las autoridades municipales.
Organizaciones de Colonos	Ley Orgánica Municipal. Bando de Policía y Buen Gobierno.	--Representación de sus Colonias ante las autoridades municipales.

Fuente: Elaboración propia.



Reglamentación Municipal

La reglamentación municipal es el conjunto de disposiciones jurídicas que establecen la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población radicada en el municipio debe cumplir con sus obligaciones y viceversa, en otras palabras, los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Ayuntamiento. De acuerdo con la facultad reglamentaria del municipio, son las autoridades del Ayuntamiento las que pueden elaborar los reglamentos que crean convenientes para el desarrollo de su administración y para la prestación de sus servicios públicos.

Dentro de la reglamentación con la cual cuenta el Ayuntamiento de San Mateo Atenco podemos destacar:

- Reglamento de Molinos de Nixtamal, Tortillerías y Expendios de Tortillas de Maíz.
- Reglamento de Anuncios
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Mateo Atenco
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento Municipal para la Protección del Ambiente y la Preservación Ecológica.
- Reglamento de la Imagen Urbana
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Reglamento General de Panteones
- Reglamento de la Actividad Comercial en Centros de Abasto, Mercados, Tianguis, Vía Pública y Comercio Establecido.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Mateo Atenco.

III.3.4.2. Financiamiento para el Desarrollo

Autonomía Financiera

La Hacienda Pública es una medida primordial en la determinación de capacidad de respuesta ante la demanda social y el desarrollo económico del municipio, por lo que el requerimiento de finanzas sanas permite obtener una gran eficiencia en la aplicación de una política fiscal y financiera; un grave problema que enfrentan diversos municipios, así como el municipio de San Mateo Atenco es una fuerte



dependencia de las Participaciones Federales, para ello es necesario fortalecer los dispositivos de control interno de operaciones mediante la generación y actualización de políticas, normas y procedimientos administrativos congruentes a la actualidad, con la finalidad de captar ingresos que permitan alcanzar una solidez financiera que contribuyan al fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal y que eficiente la prestación de los servicios públicos y ejecución de obras que demanda la ciudadanía. Así mismo podríamos tener una mayor autonomía al cobrar y fiscalizar a los pequeños contribuyentes por ser los que podrían aportar potencialmente.

El municipio de San Mateo Atenco, cuenta principalmente con participaciones que se obtienen de la federación y el estado; Ingresos Propios, los cuales se obtienen de los ingresos recaudados por la tesorería; así mismo se obtienen los ingresos de los fondos del ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el cual será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), estos son recursos que se destinan a satisfacer principalmente los requerimientos en materia de seguridad pública y obligaciones financieras del municipio.

Los ingresos propios se integran por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; respecto de los rubros de los ingresos propios se puede notar que el más representativo dentro de la recaudación municipal es el de impuestos siendo el más importante el impuesto predial; cabe señalar que se cuenta con un rezago importante en el cobro de impuesto.

En relación a los ingresos por derechos, se puede observar que el porcentaje por recaudación se ha mantenido en una constante en los años evaluados en un promedio de 5.45 por ciento, ocupando este el segundo lugar en la recaudación municipal. Respecto del restante de los ingresos propios (aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos) son de menor cuantía.

Es importante señalar que en el rubro de otros ingresos la asignación de recursos, por este concepto depende de diversos factores, tales como las gestiones que se deberán realizar ante las instancias correspondientes (SEDESOL, GEM, entre otras) y no en todos los casos de gestión se liberan los recursos.

Los ingresos por financiamiento no se pueden considerar como un ingreso constante ya que este dependerá de las necesidades de liquidez por parte del municipio. Se puede observar que durante los ejercicios 2007 y 2008, se obtuvieron ingresos en una proporción considerable respecto de este rubro. Por



ello, el municipio deberá establecer estrategias encaminadas a incrementar los ingresos propios; una de estas medidas son la bancarización y la implementación de cajeros de cobro.

Finalmente es necesario difundir y promover una conciencia de disciplina presupuestal entre las dependencias que integran el ayuntamiento, fundándose en acciones tendientes a salvaguardar el Patrimonio Municipal, contención del gasto y saneamiento de las finanzas municipales.

Cuadro 71
Ingresos del Municipio.

Evaluación de Ingresos del Municipio del 2005-2009										
Año	2005		2006		2007		2008		al 30-08-2009	
Concepto	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Derechos	4,424	5.04	4,674	5.32	5,066	4.71	6,678	5.68	5,265	6.52
Aportaciones de Mejoras	458	.52	579	.66	560	.52	397	.34	517	.64
Productos	34	.04	12	.01	65	.06	220	.19	17	.02
Aprovechamientos	1,011	1.15	886	1.01	328	.31	282	.24	164	.20
Otros Ingresos	316	.36	-----	0.00	3,755	3.50	7,195	6.12	15,443	19.11
Financiamientos	19,640	22.37	10,000	11.39	23,000	21.40	12,700	10.79	-----	0.00
Ingresos Federales	61,920	70.52	71,641	81.61	74,711	69.50	90,168	76.64	59,400	73.51
Ingresos Totales	87,803	100	87,792	100	107,485	100	117,640	100	80,806	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

Se puede observar que el rubro de mayor representatividad en los últimos años dentro de los ingresos recaudatorios ordinarios autónomos es el correspondiente a pago por derechos, y que respecto del año 2009 se observa un ligero incremento; es importante señalar que el mayor índice recaudatorio son las participaciones federales lo que representa una gran dependencia del Municipio.

Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La recaudación y el padrón de contribuyentes es el conjunto de mecanismos y procedimientos, a través de los cuales el municipio se organiza y recauda sus impuestos.

La presente administración tiene registrado un padrón de 15,687 contribuyentes al mes de agosto de 2009, de los cuales se encuentran con un rezago del 49%, es decir, que sólo 8,085 personas han cubierto el pago al 2009; lo que nos obliga a llevar a cabo una actualización de padrones y notificar a los contribuyentes para regularizar su situación.



Con la finalidad de fortalecer la Hacienda Municipal, será necesario implementar políticas y acciones que eficienten los sistemas de recaudación fiscal y regular el comercio establecido y ambulante, principalmente.

Es de suma importancia que todo proceso tributario esté apegado a derecho, ya que dentro de la Hacienda Pública Municipal, los ingresos que percibe el municipio lo determinan la Legislatura Local a través de la Ley de Ingresos Municipales, teniendo su fundamento en las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en las Leyes hacendarias compiladas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. En el caso particular de San Mateo Atenco, se presenta el siguiente resumen en torno al impuesto predial:

Cuadro 72
Impuesto Predial Municipal.

Informe Sobre el Impuesto Predial Municipal		
Total de Predios	Predios con Pago Cubierto al 2009	Predios con Rezago
15,687	8,085	7,602
Zona # 1 Manzana 100-521		
	Impuesto	\$ 6,772,812
	Recargos	\$ 2,770,154
	Multas	\$ 4,839,090
	Gastos de Ejecución	\$ 934,652,
	Total	\$ 15,316,708
Zona # 2 Manzana 01-077		
	Impuesto	\$ 1,001,023
	Recargos	\$ 378,717
	Multas	\$ 665,752
	Gastos De Ejecución	\$ 232,516
	Total	\$ 2,278,008
Zona # 4 Manzana 100-333		
	Impuesto	\$ 2,337,002
	Recargos	\$ 830,692
	Multas	\$ 1,500,184
	Gastos de Ejecución	\$ 525,924
	Total	\$ 5,193,802
Zona # 5 Manzana 100-500		
	Impuesto	\$ 1,165,753



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	Recargos	\$ 477,811
	Multas	\$ 807,850
	Gastos de Ejecución	\$ 219,185
	Total	\$ 2,670,599
Zona # 13 Manzana 01-250		
	Impuesto	\$ 398, 526
	Recargos	\$ 185,423
	Multas	\$ 318,446
	Gastos de Ejecución	\$ 33,841
	Total	\$ 936,236

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

El Municipio de San Mateo Atenco cuenta con un gran número de predios con rezago como se muestra la gráfica, por ello es de gran importancia establecerlos mecanismos para conocer de donde pueden venir los financiamientos necesarios para lograr los objetivos y necesidades que la población demanda y el rubro del impuesto predial será fundamental para la recaudación dentro del Municipio.

Cuadro 73 Resumen del Impuesto Predial

Cuadro de Resumen del Impuesto Predial	
Total de Predios Cuantificados	7,602
Impuesto	\$ 11, 675, 116
Recargos	\$ 4,642,797
Multas	\$ 8,131,322
Gastos de Ejecución	\$ 1,946,118
Total	\$ 26,395,353

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

El cuadro resumen muestra el total de los ingresos por concepto de rezagos lo que representaría un porcentaje substancial dentro del presupuesto, para ello es necesario que el Municipio de San Mateo Atenco ponga en marcha un programa para fortalecer e incrementar la recaudación y con ello evitar rezagos respecto del impuesto predial.

Las exigencias actuales dentro de la tesorería, hacen imprescindible la necesidad de modernizar los sistemas de cómputo, con la finalidad de contar con un proceso adecuado para la mayor captación de recursos municipales. Tomando en cuenta que el padrón de contribuyentes del municipio, no está depurado y el sistema informático que se maneja para la captación de recursos es obsoleto, se está realizando una verificación documental y física de los contribuyentes para



identificar los que están sujetos al cobro de contribución correspondiente e ir actualizando el padrón, muestra de ello es el informe global de recaudación predial de los años anteriores que se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 74
Recaudación Predial 2005-2009

Informe Global de Recaudación Predial de los Ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009					
MES	2005	2006	2007	2008	2009
Enero	1.337.719,47	1.659.706,77	1.841.597,31	2.527.117,00	2.503.923,00
Febrero	599.536,54	575.976,59	555.907,68	901.639,00	817.516,00
Marzo	615.612,07	521.504,93	507.612,54	635.229,00	553.037,00
Abril	443.780,99	365.974,25	156.505,00	399.171,00	216.076,00
Mayo	254.880,09	310.506,54	307.026,00	192.098,00	185.013,00
Junio	400.055,36	341.501,77	330.926,00	262.188,00	205.885,00
Julio	397.023,84	451.457,91	328.916,00	254.562,00	182.269,00
Agosto	461.324,96	479.404,40	319.494,00	229.268,00	237.660,00
Septiembre	367.119,88	268.473,82	298.747,00	428.922,00	96.635,00
Octubre	713.088,88	325.418,50	267.322,00	321.619,00	-
Noviembre	358.342,77	466.621,23	436.501,00	114.934,00	-
Diciembre	336.327,02	575.154,10	436.868,00	215.030,00	-
Total de Ingresos Netos	6.284.811,87	6.341.700,81	5.787.422,53	6.481.777,00	4.998.014,00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

Se puede observar que la recaudación de los últimos cinco años ha mantenido una constante y el año que mayor recaudación refleja es 2008; sin embargo se deberán optimizar los procesos de captación de ingresos mediante una mejor atención al contribuyente, difusión de campañas para pago de contribuciones, actualizaciones de padrones, entre otras.

Dentro de los mecanismos más viables para la captación de los ingresos propios, es fomentar la participación de los contribuyentes a través de invitaciones, con el propósito de regularizar su situación fiscal, tales como impuesto predial, licencias



de construcción, licencias de alcohol, anuncios publicitarios, mercados entre otros; lo anterior se podría fomentar por medio de publicaciones, perifoneos, mantas y diversos medios que permitan estimular a la población al pago de sus contribuciones.

Estructura de Egresos

El presupuesto de egresos de la Administración Pública Municipal, es una herramienta operativa básica para cumplir con los propósitos de un programa determinado, y que la Tesorería Municipal ejecuta sólo aquellos gastos que se hayan incluido en éste.

En relación a los egresos municipales, se puede observar que el rubro que representa un mayor porcentaje es el de servicios personales, que en estricto sentido es quien sostiene el ayuntamiento, siendo el ejercicio 2009, en el que se refleja un mayor gasto, derivado de los incrementos salariales y el índice inflacionario, el cual representa un 49%, sin embargo se está trabajando en la disminución de la nómina; por su magnitud le sigue en importancia la obra pública que representa un 15.83%, la cual ha incrementado de manera significativa durante los tres últimos ejercicios fiscales, dando como resultado dotar de infraestructura de obra a los habitantes del municipio; la deuda pública ocupa el tercer lugar que representa un 13.72% de los gastos, los cuales están destinados al pago de deudas adquiridas por el ayuntamiento en administraciones pasadas, es importante resaltar que la deuda pública representa dos rubros de suma importancia, los cuales son con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la ahora extinta Luz y Fuerza del Centro; En ambos casos se firmaron convenios para regularizar los adeudos históricos que contemplaban saldos exageradamente altos y por ello refleja una disminución en el ejercicio 2009, ésto es muestra del grado de compromiso en cuanto al pago de deudas asumidas por el municipio.

En relación al rubro Servicios Generales, se ha mantenido una constante durante los dos últimos ejercicios, sin embargo en ejercicios anteriores el gasto fue variado; respecto del rubro de Materiales y Suministros ha mantenido de igual forma una constante en los últimos años.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cuadro 75
Egresos del Municipio 2005-2009.

Año	2005		2006		2007		2008		2009 al 31 de Agosto	
Concepto	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Servicios Personales	47.747	65,56	51.800	55,07	53.873	46,82	63.74	47,54	50.565	49,00
Materiales y Suministros	2.904	3,99	3.072	3,27	3.398	2,95	3.987	2,97	2.429	2,35
Servicios Generales	8.725	11,98	6.539	6,95	9.779	8,50	13.888	10,36	10.952	10,61
Transferencias	8.713	11,96	7.829	8,32	8.223	7,15	11.026	8,22	6.115	5,93
Muebles e Inmuebles	2.703	3,71	52	0,06	4.725	4,11	5.346	3,99	1.565	1,52
Obras Publicas	1.333	1,83	6.883	7,32	13.313	11,57	17.277	12,89	16.339	15,83
Deuda Publica	706	0,97	17.886	19,02	21.745	18,90	18.816	14,03	14.155	13,72
Erogaciones Extraordinarias	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	1.082	1,05
Total de Egresos	\$72.831	100	94.061	100	115.056	100	134.080	100	103.202	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

El rubro de servicios personales representa un promedio superior al 50% del total del presupuesto; sera importante en un futuro tratar disminuir la nómina con la finalidad de contar con recursos para otras actividades inherentes a los objetivos del municipio, como puede ser la Obra Pública que demanda la ciudadanía.

Cuadro 76
Total de Egresos 2005-2009

Concepto	Monto (Miles de Pesos)	%
Servicios Personales	519.230,00	67,37
Materiales y Suministros	15.790,00	2,05
Servicios Generales	49.883,00	6,47
Transferencias	41.906,00	5,44
Muebles e Inmuebles	14.391,00	1,87
Obras Publicas	55.145,00	7,15
Deuda Publica	73.308,00	9,51
Erogaciones Extraordinarias	1.082,00	0,14
Total de Egresos	770.735,00	100,00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

El cuadro resumen muestra que el rubro de servicios personales en los últimos años asciende a un 67.37%, seguido del rubro de la deuda pública con un 9.51%;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

lo que significa que se deberán bajar estos porcentajes en los próximos años y elevar el rubro de Obra Pública con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes de la población.

III.3.4.3. Análisis “FODA” Para la Planeación del Desarrollo Municipal.

El siguiente apartado presenta la elaboración de la matriz FODA del Cimiento para la Seguridad Integral del Plan de Desarrollo Municipal

Matriz FODA del Cimiento para la Seguridad Integral del Plan de Desarrollo Municipal.

Cimiento: Para la Seguridad Integral				
Tema:	Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos.			
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Se cuenta con una estructura administrativa de 652 servidores públicos, que es adecuada a las demandas ciudadanas actuales. La misión y visión del Gobierno Municipal cuentan con el respaldo de una estructura administrativa adecuada. Se cuenta con áreas específicas de atención y seguimiento a los Servicios Públicos Municipales. Se dió continuidad al conocimiento y experiencia de algunos Servidores Públicos.	-Implementación de programas de capacitación y profesionalización permanentes. -Fortalecimiento de los canales de comunicación con el personal directivo y operativo en aras de maximizar el sentido de pertenencia institucional. -Implementación del Servicio Civil de Carrera Municipal. -Documentar el proceso administrativo del municipio.	-La resistencia al cambio de algunos servidores públicos. -La limitante presupuestal para implantar un ejercicio serio sobre detección sobre necesidades de capacitación administrativa.	-Escepticismo de parte de algunos servidores públicos al cambio organizacional que la administración actual ha implementado. -Que las autoridades sindicales intervengan de manera negativa mal orientando a sus agremiados que laboran en el ayuntamiento en torno a estas nuevas formas de organizar y trabajar en una administración municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Manuales de Organización y Procedimientos	-Documentar el cómo, por qué y el cuándo del trabajo administrativo dentro del ayuntamiento. -Delimitar atribuciones, facultades y responsabilidades de los servidores públicos municipales.	-Corregir las inconsistencias encontradas en los manuales de organización y procedimientos. -Profesionalizar el trabajo cotidiano de la Administración Pública Municipal.	-Resistencia de los servidores públicos en la elaboración de este tipo de manuales. -Desconocimiento de la normatividad y metodología para su elaboración.	-Que se trascriban textos de otros ayuntamientos. -Que no sean operables y prácticos los documentos elaborados.
Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	-Establecer acciones que fortalezcan los principios de eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal. -Contar con un gran número de profesionistas dentro de la administración.	-Incrementar el perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales. -Establecimiento de programas de capacitación con instancias estatales como el IHAEM, IAPEM, y OSFEM entre otros.	-Resistencia del personal sindicalizado por incorporarse a los programas de capacitación. -Heterogeneidad de conocimientos entre los servidores públicos del ayuntamiento. Sólo 260 empleados cuentan con estudios de nivel técnico, medio superior y de licenciatura.	-Capacitaciones no dirigidas o especificadas a los servidores públicos municipales.
Mecanismos permanentes de Participación Social	-Contar con un diagnóstico real de los mecanismos municipales de participación ciudadana. -Involucrar y hacer coparticipe a los ciudadanos en los esquemas municipales de participación social.	-Institucionalizar la participación social en el municipio. -Establecer esquemas de cogestión que coadyuven a resolver la problemática municipal.	-Resistencia de algunos sectores de la población a participar en este tipo de esquemas. -La existencia de demasiados esquemas de participación social por parte de las instancias gubernamentales.	-Que se politice este tipo de participación. -Que entes ajenos pretendan mercantilizar la participación de los ciudadanos en su interacción con el gobierno municipal.
Reglamentación Municipal	Se cuenta con un conjunto de 15 reglamentos que coadyuven a la observancia del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno	Contar con las disposiciones que sirvan de apoyo a la aplicación del marco legal	- Desconocimiento de gran parte de los ciudadanos del municipio de la existencia de estas disposiciones jurídicas. -Que su adecuación y corrección de los distintos reglamentos no correspondan a la	La omisión a este tipo de ordenamientos jurídicos por parte de los habitantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			realidad actual.	
Tema:	Financiamiento para el Desarrollo.			
Autonomía Financiera	-La recaudación de los ingresos en el municipio es baja, y se ha mantenido durante los últimos ejercicios fiscales. -Actualizar los padrones de contribuyentes municipales.	-Contar con una recaudación de recursos propios, lo que beneficiaría al municipio para la inversión de obras y servicios públicos	-Más del 50% de los ingresos del municipio depende del sistema de coordinación fiscal.	-El no contar con recaudación de ingresos propios hace al municipio depender de los recursos del Gobierno Federal, privando el proceso recaudatorio del ayuntamiento. -Recortes presupuestales
Recaudación y Padrón de Contribuyentes	-Fomentar y facilitar la modernización y actualización del sistema de recaudación y padrón de contribuyentes. -Contar con un padrón y un diagnóstico que señalan las condiciones físicas en las cuales se encuentra el municipio en el rubro de recaudación y contribuyentes. -Se tienen suficiente personal para actualizar los padrones de contribuyentes. -Se tiene registrado un padrón de 15,687 contribuyentes.	-Actualizar los padrones de contribuyentes. -Implantar mecanismos atractivos a los contribuyentes para la actualización de sus adeudos fiscales. -Concientizar a los ciudadanos a contribuir con sus pagos de manera puntual. -Contar con buenas relaciones con los habitantes del municipio. -Implantación de equipos tecnológicos para el cobro en la recaudación. -Mejorar los sistemas de recaudación.	-Se cuenta con padrones de contribuyentes obsoletos. -Falta de planeación en el pago de impuestos. -Falta de disposición por parte de la ciudadanía para realizar el pago de impuestos y derechos. -No se cuenta con una cartografía completa. -Sólo 8,085 personas cumplen con sus contribuciones.	-Protesta por parte de los contribuyentes en los pagos. -El padrón de contribuyentes no cuenta con un mecanismo de actualización lo que dificulta su control y seguimiento. - Evasión de pago de impuestos por parte de los contribuyentes. -Contribuyentes con mínima disposición de pago en sus impuestos por no ver reflejada obra pública en el municipio.
Estructura de Egresos	-Contar con un estricto control presupuestal en el origen y aplicación de los recursos. -Entrega oportuna de los informes de los egresos municipales a las instancias del Gobierno Estatal.	-Establecer una excelente planeación presupuestal para la aplicación en los programas. -Eficientar el manejo de los egresos municipales.	-Autorización de partidas presupuestales fuera de presupuesto. -Alto porcentaje 49%, para el pago de servicios personales y prestaciones al personal sindicalizado.	-Alta dependencia de los recursos Estatales y Federales. -Solicitar créditos a la banca comercial incrementando endeudamiento. - Elevar el endeudamiento con proveedores y prestadores de servicios.



El índice de recaudación en el municipio presenta niveles bajos, ya que de 15,687 predios existentes en el municipio, sólo 8,085 que representa el 51.53% ha sido cubierto con su pago correspondiente. A este respecto, la mayor parte de los ingresos propios son destinados para el gasto corriente, lo que nos hace completamente dependientes de las participaciones Federales y Estatales, por lo que es imprescindible incorporar nuevos esquemas que permitan eficientar la recaudación fiscal del municipio.

III.4. DEMANDAS SOCIALES

Las demandas sociales son las necesidades y prioridades que presenta la población del municipio, relacionadas con temas como: Educación, salud, vivienda, economía, servicios públicos, entre otros. Las siguientes demandas sociales son el resultado del desarrollo de Foros de Consulta Ciudadana en las diferentes comunidades del municipio, así, la “Demanda”, es la petición prioritaria, resultado del consenso de todos los participantes y los “Demandantes”, son los vecinos participantes de cada comunidad.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 117, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se establece que uno de los objetivos que tendrá en el proceso de planeación municipal será la atención de las demandas prioritarias de la población, siendo esto una parte fundamental del Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2009 – 2012, ya que en ellas se reflejan las necesidades de sus habitantes.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 24, señala: “Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de Demandas de campaña.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

A este respecto, el Presidente Municipal en compañía de su Honorable Cabildo, llevaron a cabo 8 Foros Temáticos Abiertos, los cuales fueron organizados para recoger la demanda ciudadana, dando como resultado las siguientes peticiones:

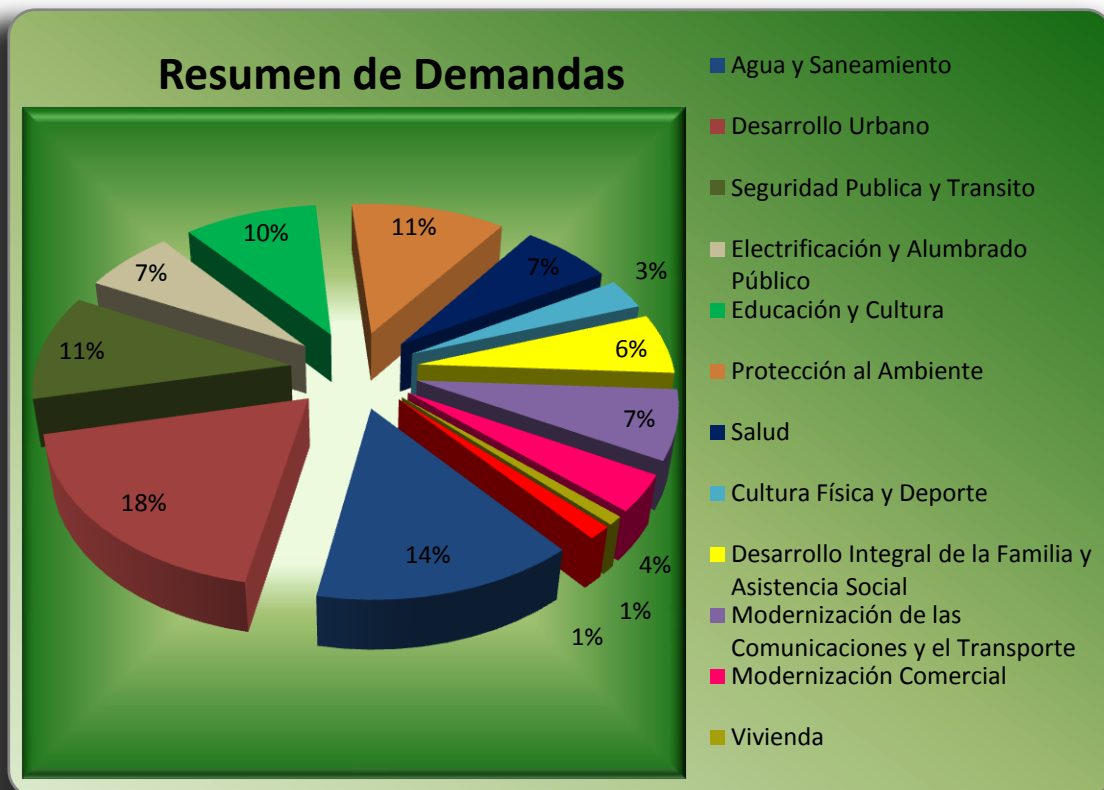
CALENDARIZACION DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA			
COMUNIDAD	FECHA	COMUNIDAD	FECHA
Bo. San Lucas	20 Oct. 2009	Bo. Santa Maria	26 Oct. 2009
Bo. San Francisco	22 Oct. 2009	Bo. San Isidro	26 Oct. 2009
Bo. Santiago	22 Oct. 2009	Colonia Buenavista	26 Oct. 2009
Bo. San Nicolas	22 Oct. 2009	Colonia Alvaro Obregon	26 Oct. 2009
Bo. San Miguel	22 Oct. 2009	Fracc. Sta. Elena	27 Oct. 2009
Villas de Atenco	22 Oct. 2009	Colonia Reforma	29 Oct. 2009
Bo. San Juan	23 Oct. 2009	Col. Emiliano Zapata	30 Oct. 2009
Bo. San Pedro	23 Oct. 2009	Col. Isidro Fabela	30 Oct. 2009
Bo. La Magdalena	23 Oct. 2009	Col. Francisco I. Madero	30 Oct. 2009
Bo. La Concepción	23 Oct. 2009	Bo. Guadalupe	04 Nov. 2009

Cuadro 78
Resumen de Demandas

CUADRO RESUMEN DE DEMANDAS		
Tema de Prioridad / Programa	Frecuencia	Participación
Agua y Saneamiento	64	14
Desarrollo Urbano	84	19
Seguridad Pública y Tránsito	49	11
Electrificación y Alumbrado Público	30	7
Educación y Cultura	44	10
Protección al Ambiente	51	11
Salud	30	7
Cultura Física y Deporte	14	3
Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	28	6
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	32	7
Modernización Comercial	17	4
Vivienda	4	1
Apoyo a las Políticas Gubernamentales	6	1
TOTAL	453	100



Gráfica 4



Como resultado de los foros de consulta, las conclusiones se presentan a continuación por programa:

Seguridad Pública y Tránsito

Seguridad Pública

- Incrementar rondines y vigilancia nocturna., Municipalización de Tránsito.
- Vigilancia con cámaras de seguridad.
- Instalar cámaras de circuito cerrado en las Zonas Escolares.
- Construcción de módulos de seguridad pública y vigilancia.
- Seguridad para el transporte y pasajeros.



Tránsito

- Instalación de semáforos y señalamientos de circulación, en las calles de mayor afluencia vehicular.
- Impedir que los autos obstruyan ciclopista.
- Instalación de nomenclatura en todas las calles.
- Realizar operativo a taxis piratas o tolerados que invaden rutas o bases.
- Respetar vialidades de calles y avenidas.

Modernización Comercial

- Impedir que los comercios invadan las banquetas.
- Clausura de negocios en donde se venda bebidas alcohólicas y cigarros a menores de edad.
- Impedir que las tiendas Oxxo vendan bebidas embriagantes por las noches, ya que no cuenta con sanitarios.
- Disminuir los Centros Nocturnos que provocan la misma inseguridad en el municipio.
- No permitir puestos ambulantes.
- Construcción de un mercado

Salud

- Instalación de clínicas de Salud.
- Campaña para recoger perros, y esterilizar perros y gatos.
- Mejorar la atención a la población por parte del equipo del Sector Salud.
- Apoyo para las personas de la tercera edad con Seguro Popular y despensas.
- Funcionamiento de la Cruz Roja.
- Asignar un doctor en el Centro de Salud que cubra las 24 Hrs. del día, con equipo y medicamentos.
- Gestionar un banco de medicamentos gratuitos para los ciudadanos de bajos recursos.
- Apoyo con la perrera Municipal para captura de perros callejeros.

Educación y Cultura

- Gestionar una preparatoria y una universidad.
- Apoyo con becas a los estudiantes que por falta de recursos no pueden terminar sus estudios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Creación de una escuela para discapacitados.
- Desayunos escolares a todas las escuelas.
- Promover las actividades que fomente la igualdad entre hombres y mujeres (cursos, talleres, guarderías).
- Implementación de becas municipales para niños talentos destacados en primarias, secundarias y media superior no importando su situación económica.
- Apoyo a mujeres para hacer una academia de corte y confección.
- Ampliación de talleres en casa de cultura.
- Implementación de cultura a través de la Casa de Cultura llevando obras de teatro, grupos musicales en sus diferentes modalidades, bandas, artísticas de renombre, y eventos culturales accesibles a todo el público, clases de computación, inglés, asesoría médica y psicológica.

Cultura Física y Deporte

- Escuela de iniciación deportiva en la disciplina de futbol.
- Una Unidad Deportiva.
- Pista para trotar, acondicionamiento y termino de la Unidad Deportiva, apoyo económico al deporte y apoyo en el deporte para el adulto.
- Promover concursos de cultura y esparcimiento en casa de cultura, centros educativos.

Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

- Construcción de lecherías.
- Apoyo a las personas de la tercera edad.
- Apoyo con material de construcción a las personas de escasos recursos.
- Apoyo con despensas a las mujeres y personas de bajos recursos.
- Activar físicamente a las personas adultas y canalizarlas a la competitividad y se apoye a los grupos del DIF municipal con baile, coro, juegos de mesa, etc.

Desarrollo Urbano

- Hacer rampas para minusválidos en las banquetas del municipio.
- Bacheo en diferentes calles del barrio.
- Colocar topes en calles principales, para evitar accidentes.
- Guarniciones, banquetas y reencarpetado de la calles del municipio.
- Alineamiento de calles del barrio.
- Nivelar y rehabilitar calles no pavimentadas con motoconformadora.



- Construcción de puentes peatonales.
- Construcción de oficinas delegacionales.

Vivienda

- Seguimiento al programa Vivienda Rural.

Apoyo a las Políticas Gubernamentales

- Elegir delegados que se conozcan en el barrio.
- Apoyo para que los delegados no sean los mismos de siempre, ya que se trata de una mafia que hay que acabar con ella.
- Asignar un lugar establecido para la Delegación Municipal.

Agua y Saneamiento

- Incremento a la Red de Drenaje, limpieza de alcantarillas.
- Programar el mantenimiento preventivo (limpia y desazolve), de zanjas y escurrimientos pluviales antes de la temporada de lluvias.
- Entubamiento del agua de las diferentes empresas.
- Colocar tapaderas a los drenajes y que los limpien.
- Creación de un nuevo drenaje en la calle Juárez.
- Una fosa séptica que sirva como receptora de aguas negras para después ser bombeadas al río.
- Reposición de coladeras y rejillas, mantenimiento de drenajes.
- Entubamiento de la zanjas.

Electrificación y Alumbrado Público

- Alumbrado Público, alineamiento de postes de Luz en las calles.
- Cambiar las lámparas del alumbrado público de la comunidad.
- Colocación y reparación de lámparas.
- Electrificación completa.
- Terminar de arreglar el alumbrado público en las zonas donde hace falta.

Protección al Ambiente

- Instalar contenedores de basura.
- Poner en servicio WC para visitantes al municipio.
- Recolección de basura en todo el municipio y realizar brigadas de limpieza por lo menos cada seis meses.
- Recolección de basura constantemente.



Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

- Respetar los sentidos de las calles y poner señalamientos en las vialidades.
- Instalación de semáforos y señalamientos en las calles de mayor afluencia vehicular.
- Instalación de nomenclatura en todas las calles.
- Transporte.
- Retirar vehículos de la vía pública.

III.5. Compromisos Gubernamentales

Los compromisos gubernamentales adquiridos por la presente administración, están constituidos por las peticiones que la ciudadanía expreso, tanto en campaña como en los foros de consulta realizados, en los cuales se especifico que de acuerdo a las prioridades más importantes de cada comunidad del municipio, de manera conjunta ciudadanía y gobierno municipal definirán las obras y acciones a realizar en cada una de ellas.

III.6. Prospectiva

III.6.1. Proyecciones

El ritmo de crecimiento anual tiende a disminuir en los próximos años, de tal manera que en 2009 la tasa de crecimiento anual es de 1.4% y de seguir esta tendencia, se espera que para el 2012 se cuente con 78,326 habitantes, para 2015 con 81,969 habitantes y para 2020, la población en el municipio será de 85,126 habitantes, esperando una posible diferencia por el marcado crecimiento poblacional de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Referente a la matrícula escolar, en 2006, la matrícula escolar fue de 16,732 alumnos, en la actualidad son 18,246 alumnos, lo que indica un incremento de 8% y para el 2020, la matrícula escolar sería de cerca de 22,000 alumnos, alrededor de 22% más que en 2009, incorporando para su atención a aproximadamente 150 docentes más.

El servicio médico para el cuidado de la salud es otro de los temas importantes a considerar dentro de las proyecciones, si bien es, que actualmente se cuenta con 5 Centros de Salud que atienden aproximadamente a 73,274 habitantes con 16 médicos, con un indicador de 4,579 habitantes por médico, para el 2020, se requiere de por lo menos 28 médicos para atender con calidad a la población, indicando que se ha avanzado en este aspecto ya que en 2006, se tenía 1 médico por cada 11 mil habitantes.

Asimismo es de suma importancia para el municipio la seguridad e integridad de la población, ya que el crecimiento poblacional trae consigo el incremento de actos



delictivos y conflictos en la población. Para proteger la seguridad de los habitantes del municipio se cuenta con 54 elementos, esto refleja que por cada elemento de la policía existen 1,388 habitantes; indicando ligeros atrasos en este sector, ya que en 2006, se tenía un indicador de 1,334 habitantes por elemento, por lo que de seguir esta tendencia en 2012 se tendría 1,339 habitantes por elemento, indicador ubicado muy abajo del deseado que es de 600 habitantes por elemento.

La densidad poblacional en el municipio, actualmente es de 2,764 hab./km², esperando que para el 2015 sea de 523 habitantes más, lo que representa un crecimiento del 21%.

Cuadro 77
Proyección de Estadística Básica Municipal de San Mateo Atenco
2006-2020.

Variable	2009	2012	2015	2020
Población	73,274	76,351	79,557	85,126
Matrícula Escolar	18,246	18,324	20,894	22,177
Matrícula Básica	17,026	17,560	18,956	20,121
Matrícula Kinder	3,425	3,504	4,001	4,248
Matrícula Primaria	9,969	10,383	10,852	11,519
Matrícula Secundaria	3,632	3,741	4,101	4,353
Matrícula Media Básica	1,220	1,267	1,320	1,413
Matrícula Superior	835	862	896	951
Profesores Kinder	153	159	172	182
Profesores Primaria	305	317	330	354
Profesores Secundaria	240	249	260	275
Profesores Media superior	90	93	97	103
Profesores Superior	47	49	51	53
Viviendas Particulares	14,900	15,270	15,970	19,117
Viviendas Particulares Habitadas que disponen de Drenaje	14,139	14,506	15,000	16,058
Viviendas Particulares Habitadas que disponen de Drenaje, Energía Eléctrica y Agua Potable	9,549	10,689	11,736	13,936
Habitantes por vivienda	4.8	4.8	4.8	4.2
Población Económicamente Activa	24,254	25,119	26,206	27,952
Población Ocupada	21,467	22,249	23,194	24,739
Médico por Habitante	11,802	11,929	12,658	13,435
Elementos de Seguridad Pública por Habitante	1,356	1,413	1,519	1,612
Densidad poblacional	2,789	2,857	2,864	3,040

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI



III.6.2. Construcción del Escenario

III.6.2.1. Características del Escenario por Pilar.

Seguridad Social:

Dinámica Demográfica

San Mateo Atenco cuenta actualmente con 73,274 habitantes, sin embargo el escenario tendencial indica que presentará un incremento de población del 13 al 14% en los siguientes 10 años, en función del desarrollo de las actividades económicas que se practican y sobre todo a la fuerte presión que se viene ejerciendo en cuanto a nuevos asentamientos humanos generados por desarrolladores habitacionales.

En este sentido, es importantísimo considerar dentro del escenarios factible, dirigir la normatividad hacia la instalación de desarrollos urbanos de clase media alta, que tengan la posibilidad de autofinanciarse la dotación de todos los servicios públicos que cubran sus necesidades, además de que participarían de manera importante en el desarrollo del municipio.

Equipamiento de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

La capacidad de la infraestructura instalada para el nivel preescolar, primaria y secundaria es eficiente actualmente, lo cual se demuestra con el hecho de que se tiene un promedio de 35 alumnos por grupo, sin embargo, en el futuro se observa una fuerte presión para la atención en el nivel preescolar , primaria, y secundaria, ya que 26,350 habitantes ubicados dentro de estos rangos de edad demandarán estos niveles de educación, por lo que además de redistribuir la ubicación de los alumnos, se deberán contemplar inversiones para ampliar la instalación de planteles destinados para este fin.

Respecto a la educación media superior y superior, también se observa, ya en la actualidad, que la capacidad instalada ha sido completamente rebasada, ya que sólo se atiende a 1,221 alumnos y los egresados de secundaria son 3,632 alumnos, por lo que es imprescindible que se generen inversiones a corto plazo, destinadas a incrementar las instalaciones para estos grados de estudios.

Paralelamente a los casos planteados, se observa un constante deterioro de los planteles educativos del municipio, por lo que también se deberán considerar inversiones destinadas para este fin.



Para este efecto, es importante considerar la posibilidad de gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para dar rehabilitación y mantenimiento a planteles escolares del municipio.

En este mismo sentido, considerando que la población que demanda la educación media superior y superior cada vez se incrementa en mayor grado, incluso que podría ser del 85% de la población en edad de estudiar estos grados de estudio, solicitar tanto al Gobierno del Estado como a la Universidad Autónoma del Estado de México que consideren la posibilidad de instalar extensiones de sus planteles en estos grados de estudios en el municipio.

Cultura

Realmente en San Mateo Atenco, solamente existen 3 instalaciones culturales, que son 2 bibliotecas y la Casa de la Cultura que ésta en construcción, lo que pone de manifiesto que los jóvenes busquen otro tipo de expresiones para su entretenimiento, provocando una tendencia hacia la pérdida de nuestra identidad cultural; por lo que es urgente terminar la Casa de la Cultura, además de la ejecución de un programa cultural integral que considere cinco ejes de acción: difusión cultural y participación ciudadana, desarrollo turístico, creación y fortalecimiento de espacios públicos, recuperación de tradiciones y fortalecimiento de bibliotecas públicas.

Deporte y Recreación

Existen factores que inhiben la participación de jóvenes que en el futuro serían grandes deportistas, es evidente la falta de espacios físicos para las instalaciones deportivas y recreativas, lo que en si es una limitante para la práctica de estas actividades, además de que el valor del suelo se encarece cada vez más; De un total de 117 áreas deportivas, sólo el 10% son de carácter público, el resto son de instituciones educativas y particulares.

Por lo que también es muy importante considerar inversiones que sean destinadas para ampliar e incrementar los sitios destinados a la práctica del deporte y la recreación.

Salud y Asistencia Social

Aproximadamente 45,000 habitantes de nuestro municipio no cuentan con ningún tipo de derechohabencia, dato que por si mismo es alarmante y que muestra en toda su expresión un problema que afecta a la mayoría de la población pero sobre todo a los más pobres, por consiguiente la tendencia es que este problema se



manifieste aún más si consideramos que la población se incrementa gradualmente y que la demanda de este servicio crecerá en la misma proporción.

A estos factores, habrá que agregar que actualmente se están presentando otro tipo de enfermedades de tipo pandémico que potencialmente pudieran ser un serio riesgo para la salud de la población en general, por lo que algunas acciones factibles serían las siguientes:

- Tomar en consideración y aplicar todas las recomendaciones que realizan por diferentes medios de comunicación las instancias de salud para prevenir la proliferación de enfermedades pandémicas.
- Promover, gestionar y asignar recursos que se orienten a modernizar y equipar los centros de salud que se ubican en el municipio, además de proveer de los medicamentos suficientes para satisfacer las necesidades elementales de la población.
- Gestionar apoyos financieros ante las instituciones federales y estatales, para incrementar la infraestructura de salud en San Mateo Atenco.
- Gestionar ante las instituciones de salud federal y estatal, la afiliación y uso de servicios de la población abierta que no tiene ningún tipo de seguro a la asistencia médica (seguro popular).
- Establecer un censo sobre la población que se encuentra en condiciones de marginación y pobreza extrema, para definir políticas de apoyo y asistencia, a fin de implementar un programa para mejorar sus condiciones de vida.
- Mayor cobertura de beneficiarios con los programas de asistencia social.
- Promover programas de empleo y capacitación para el trabajo entre la población, a fin de que les permita generar un ingreso digno y la posibilidad de acceder a ser derechohabiente de una institución pública.
- Incrementar la proporción de médicos por habitantes, mediante acciones que permitan la participación de la iniciativa privada en la instalación de infraestructura y servicios de salud en el municipio.
- Adaptar programas municipales y estatales que han sido exitosos en materia de: vigilancia sanitaria, epidemiológica y participación social que sea compatible a la situación del municipio.



Seguridad Económica:

Ocupación del Uso del Suelo

El escenario tendencial del uso del suelo en San Mateo Atenco, continuará con el mismo patrón de crecimiento, el área urbana como uso predominante, seguirá absorbiendo los efectos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y de los municipios conurbados al Distrito Federal, a la actividad industrial del corredor México- Toluca, además de los proyectos federales y estatales de vialidad que obedecen a las necesidades de este proceso, actualmente se tiene una ocupación del suelo para uso urbano de 1,475.17 has y de uso agrícola 1,176.44 has.

Derivado de lo anterior, se prevé que los nuevos asentamientos poblacionales continuarán ocupando el suelo agrícola; aunque nuestro ideal es normar para ocupar el área urbana actual. Los proyectos de vialidad que para el 2009 ya son un hecho en el municipio tienden a modificar la estructura actual del suelo, por lo que no se descarta la aparición de asentamientos irregulares.

En cuanto a la actividad económica esta continuará concentrándose en el cuadro central con usos combinados y la problemática que se origina de hacinamientos de espacios comerciales, conflictos viales, generación de basura y hasta problemas de inseguridad, continuarán incrementándose mientras no se regule el uso y la imagen comercial.

En este sentido es posible revertir el curso tendencial del uso de suelo, mediante la actualización y adecuación del marco legal y formativo en la materia, que fomente un crecimiento ordenado y armónico en el municipio, preservando los usos y destinos del suelo de acuerdo a las zonas delimitadas y clasificación vigente.

Estas acciones contribuirán a que los nuevos asentamientos cumplan la normatividad y requisitos en la materia, garantizando un crecimiento ordenado para beneficio de sus habitantes, así como de los visitantes.

Actividades Económicas

Indudablemente que la actividades primarias en el municipio tienden a convertirse en fuentes de producción para el autoconsumo, sin embargo esta tendencia es posible revertirla en beneficio de la población en general, debido a que aún se cuenta con espacios para el cultivo y la cría de ganado; aunque ésto deberá realizarse bajo sistemas intensivos de producción, donde se optimice el uso del suelo. Las actividades secundarias seguirán sosteniéndose, aunque débilmente, por la industria del calzado, por lo que habrá de fortalecerse esta actividad



mediante los programas de apoyo para los productores de calzado y en general para todo tipo de productores en el municipio. En consecuencia las actividades terciarias que tienen que ver con el comercio y la prestación de servicios, seguirán repuntando en el municipio, debido a que tiende a consolidarse algo que ya es palpable, y es el hecho de que una gran parte del turismo comercial que acude a nuestro municipio viene a adquirir, no necesariamente calzado del municipio, sino que en gran medida se adquieren productos de otras regiones, por lo que se tendrán que considerar proyectos destinados a modernizar las zonas comerciales del municipio, de la población económicamente activa; 347 se dedican a las actividades primarias, 12,516 a las actividades secundarias y 10,493 a las actividades terciarias.

Empleo Municipal

Como consecuencia lógica del desarrollo de las actividades económicas, el empleo en el municipio seguirá siendo soportado por las actividades secundarias que tienen que ver con la industria del calzado, pero con la variante de que el número de plazas está disminuyendo, como consecuencia de la crisis que vive la industria del calzado, y se están incorporando a la zona del corredor industrial Lerma, además de los que se están ocupando en el comercio y otras actividades.

Las fuentes de empleo que se generan en las actividades primarias prácticamente son las ocupadas por los mismos productores agropecuarios y se mantienen vigentes hasta el momento.

Por lo tanto, el escenario factible para generar más y mejor empleo es la de rescatar la industria del calzado y capacitar a la población económicamente activa en temas diversos que los hagan más competitivos en el mercado laboral. Aunado a lo anterior, se deberán propiciar las condiciones favorables para que la iniciativa privada y pública considere al municipio como una buena alternativa de inversión cuya finalidad para nosotros sea la generación de empleos.

De la PEA, que son 24,462 habitantes; 24,172 cuentan con algún tipo de empleo, sólo el 2% no cuentan con empleo formal.

Vivienda

La tendencia es un alto índice en la demanda de vivienda, debido más que nada a la presión que viene ejerciendo el crecimiento acelerado de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, aunado a cierto índice, aunque mínimo, de inmigración, por lo que las medidas que se implementen deberán dirigirse a cumplir con la normatividad vigente para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, siempre y cuando se contemple la disponibilidad de



recursos naturales, programando el establecimiento de desarrollos para unidades habitacionales de clase media alta, que tengan posibilidades de cubrir sus necesidades de servicios. Por otra parte, se deberán implementar programas destinados a proveer de una vivienda más digna a las clases más vulnerables del municipio.

Servicios Públicos Municipales

La tendencia de crecimiento poblacional en el municipio es irreversible y por consiguiente la demanda de servicios públicos oportunos y de calidad seguirá siendo el patrón de los próximos años, por consiguiente se tendrán que ejecutar las acciones pertinentes para abatir los rezagos que se tienen actualmente.

En cuanto al servicio de agua potable será necesario realizar acciones de conservación y mantenimiento de los 159,000 m.l. de las redes de servicios públicos, renovar su infraestructura, instalaciones y equipo, así como, la ampliación de dichas redes en zonas prioritarias, gestionando el apoyo del gobierno del estado y la concurrencia del sector privado y social, ya que de lo contrario, los servicios se seguirán deteriorando y no se podrá satisfacer la demanda social y mucho menos la de los nuevos asentamientos.

En cuanto al sistema de drenaje y alcantarillado, este debe ser sujeto de un diagnóstico minucioso que determine su grado de funcionalidad para ubicar los puntos críticos que nos indiquen las acciones correspondientes a implementar.

De igual manera, a fin de contrarrestar los efectos de las inundaciones que anualmente se presentan en el municipio, se deberá implementar un programa permanente de limpieza y desazolve del sistema de drenaje sanitario municipal, así como de los drenes naturales existentes.

Comercio

En cuanto a las actividades comerciales que se realizan en el municipio, la tendencia es que van en aumento a ritmo equivalente al descenso en la producción de calzado, debido a que los principales mercados de venta de calzado local, han propiciado la instalación de un sin número de establecimientos comerciales dedicados a la venta de calzado de otros lugares del país y de otro tipo de artículos diferentes al calzado, generando un mercado diversificado que resulta atractivo para los turistas comerciales del municipio, lo que ha generado una alternativa para los productores de calzado que ya no han podido continuar con su actividad.



A la vez que la diversificación del mercado está presentando una nueva alternativa de vida para la gente del municipio, también se hace impostergable que se realicen acciones de fondo encaminadas a reordenar las actividades que se realizan en las principales zonas comerciales, de tal manera que brinden mayor comodidad y seguridad a los compradores, así mismo para que se liberen las vialidades y permitan mayor rapidez en el flujo peatonal y vehicular.

El comercio establecido es de 4,826 establecimientos, en su gran mayoría seguirá compitiendo en condiciones desiguales con otro tipo de organizaciones comerciales que cuentan con más capital tecnológico y económico para la comercialización, lo que los hace desarrollarse en una condición de sobrevivencia, por lo que es sumamente prioritario que se inicie un programa de capacitación, organización y financiamiento para los comerciantes del municipio con la finalidad de que sean más competitivos en el mercado y tengan mejores opciones de rendimientos económicos.

De igual manera, la instalación de tianguis en todo el municipio seguirá creciendo, así como el comercio informal, ya que la disponibilidad de recursos no permite la modernización o la construcción de nuevos mercados acordes a la época que vivimos y que pudieran representar una opción para nuestros comerciantes, por lo que de igual manera se tienen que buscar los mecanismos de inversión para generar este tipo de infraestructura que nos permita ser más competitivos, ya que a últimas fechas se han instalado en el municipio establecimientos comerciales de gran escala, lo que anteriormente no había ocurrido.

Panteones

La tendencia es que este servicio se siga prestando en condiciones muy limitadas, ya que sólo se cuenta con 4 cementerios y su funcionamiento sigue siendo el mismo de hace muchos años y no se han presentado variantes importantes que ofrezcan la oportunidad de ofrecer otro tipo de servicios complementarios a los ya existentes y que sea de mayor calidad para los familiares de los deudos.

De ahí, que también es de suma importancia para el desarrollo del municipio, aparte de que se realicen actividades de rehabilitación y mantenimiento de panteones en el municipio, también se inicien las gestiones para construir un nuevo panteón en la zona norte y que los ya existentes diversifiquen y modernicen sus actividades.

Rastros

Debido a las limitantes de operación que se tienen en el rastro municipal, causadas principalmente por las deficientes condiciones sanitarias y a su falta de



equipamiento, se considera que la única alternativa, es que se realicen actividades tendientes a modernizar y rehabilitar las instalaciones del rastro existente y en un mediano plazo buscar su reubicación a otro lugar con mejores condiciones sanitarias, actualmente sólo se sacrifican 241 cabezas de ganado bovino y porcino.

Considerando para esto, que los desechos producidos en este inmueble se sigan canalizando directamente hasta el colector profundo ubicado en la parte oriente del mismo, de tal manera que sus aguas residuales no toquen ningún cuerpo de agua ni el suelo.

Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas Urbanas

Debido a la falta de espacios físicos propiedad del Ayuntamiento, para la instalación de este tipo de instalaciones, es de suma importancia que se de mantenimiento y rehabilitación a los 6 espacios existentes, además de contemplar la posibilidad de llevar a cabo la modernización de los centros de convivencia ubicados en la mayoría de los barrios y colonias del municipio.

De igual manera, contemplar la posibilidad de generar nuevos proyectos encaminados a generar centros recreativos en las zonas naturales existentes en el municipio, la necesidad es imperiosa ya que además de ofrecer alternativas de esparcimiento a nuestros niños, jóvenes y población en general, también es de suma importancia generar opciones para el turismo comercial que nos visita cotidianamente.

Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

Es impostergable la inserción de nuestro municipio a la dinámica de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, de ahí que en un corto plazo se tendrá que implementar un importante programa de modernización y rehabilitación de las principales vialidades del municipio y que nos intercomunican con nuestro entorno regional, de igual manera se tendrá que modernizar la infraestructura que tiene que ver con el transporte de tal manera que sea funcional y proporcione comodidad y seguridad a los usuarios.

El desarrollo económico y social depende en gran medida de la infraestructura de las comunicaciones y el transporte, de ahí que también las vialidades primarias, secundarias o terciarias al interior de nuestro municipio tendrán que incluirse en estos programas de modernización; por lo que deberán buscarse los esquemas de inversión ante las instancias públicas o privadas, destinadas a cumplir con dicho fin.



Imagen Urbana y Turismo

La tendencia es un crecimiento desordenado y sin identidad propia en la imagen urbana del municipio, la proliferación de anuncios publicitarios instalados sin ningún tipo de normatividad seguirá siendo el patrón a seguir, en este orden de ideas, la basura en tiraderos clandestinos cada vez se vuelve más incontrolable, lo que hace ver a nuestro municipio en condiciones bastante deplorables, lo anterior aunado a la falta de modernización de la infraestructura vial y de comunicaciones, gradualmente convertirán a nuestro municipio como una localidad poco atractiva hasta para sus mismos habitantes.

Es imponderable que todos los que aquí vivimos tomemos conciencia del futuro que queremos para nuestros hijos, por lo que juntos pueblo y gobierno habremos de contribuir a tener un municipio mejor, que sea más atractivo y con mayor belleza escénica para nosotros mismos y para nuestros visitantes, por lo que el escenario factible es que se implementen programas a mejorar la imagen urbana del municipio y fomentar el turismo mediante la diversificación de actividades que hagan más atractivo el lugar para los visitantes, la ciudadanía habrá de contribuir para que tengamos un municipio limpio y digno, barriendo el frente de su casa y depositando la basura en los lugares asignados para este fin.

Conservación del Medio Natural.

La tendencia en este sentido es la degradación gradual del medio ambiente, así como de los recursos naturales con que cuenta el municipio, consecuencia de las actividades que se desarrollan tanto en el municipio como fuera de él, pero que impactan en el mismo.

El escenario factible en esta materia, es que mediante diversas campañas en asuntos estratégicos como ahorro del agua, clasificación y reciclamiento de basura, higiene y limpieza, entre otros temas, se concientice a la población del municipio y se disminuyan los impactos y degradación del medio ambiente, conservando por un mayor tiempo los recursos naturales del municipio.

Seguridad Pública:

Seguridad Pública

Promover ante el Gobierno Federal y Estatal, programas coordinados para lograr la participación de la ciudadanía.



Instrumentar operativos conjuntos para restablecer la seguridad y la paz pública en las zonas con mayor incidencia delictiva.

Gestionar la Municipalización de Tránsito, toda vez que por la falta de precaución y pericia, el respeto de los señalamientos, los sentidos viales y la ingesta excesiva de bebidas embriagantes los automovilistas ocasionan accidentes viales en todo el municipio.

Continuar con las Sesiones de Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública, con la participación de los delegados, así como con los líderes comerciantes, taxistas y asociaciones civiles que existen en el municipio con la finalidad de que haya un mayor acercamiento hacia la Institución de Seguridad Pública y se retome la confiabilidad para realizar sus denuncias en materia de Seguridad.

Derechos Humanos

El mayor número de violaciones de Derechos Humanos en el municipio ha crecido considerablemente en el Sector Educativo, esto derivado a la difusión que la población ha recibido por medios de comunicación, en este caso los padres de los menores son los que acuden a esta Defensoría a reportar o denunciar el abuso o la violencia escolar, derivado de esta situación se ha creado un programa permanente en contra de la violencia escolar denominado Bullying.

La protección y defensa de los Derechos Humanos serán un elemento prioritario para la autoridad municipal, por lo que se deben propiciar las condiciones mínimas para que la ciudadanía disponga de la información que le permita conocer sus derechos fundamentales, además, de impulsar convenios interinstitucionales en los que se establezcan compromisos en pro de la dignidad humana de los habitantes de San Mateo Atenco.

En el caso de la autoridad, el limitado presupuesto asignado para la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos reducirá considerablemente su campo de acción y gestión.

Protección Civil

En nuestro municipio se presentan generalmente durante la temporada de lluvias, contingencias por inundaciones en la Av. Lerma y en el margen de la rivera Lerma y se cuenta con el apoyo de la dependencia estatal de Protección Civil, se tiene un escenario de control operativo que deberá ser reforzado, tanto en equipo especializado como en recursos humanos, de no ser así, llegará el momento en que no se pueda dar respuesta oportuna y eficaz a la población afectada cuando se incrementen las contingencias.



Es necesario equipar al área de Protección Civil con presupuesto para equipo e instalaciones adecuadas para sus funciones; capacitación constante y equipamiento a los elementos de esta dirección. Fomentar la cultura de Protección Civil en materia de prevención, a través del Consejo Municipal de Protección Civil y la participación de la ciudadanía.

Cimiento para la Seguridad Integral:

Financiamiento para el Desarrollo

El municipio tiene atribuciones y obligaciones para ejercer su autonomía financiera y hacendaria, la cual incluye la administración de los recursos, patrimonio y gasto público, así como la recaudación de recursos y erogación de los mismos, sin embargo en el municipio de San Mateo Atenco, existe una fuerte problemática en la recaudación de los ingresos, ya depende principalmente de las participaciones federales.

Por lo anterior, se deberán establecer políticas de austeridad en la presente administración, depuración de cuentas de proveedores, y realizar acciones concretas con la finalidad de incrementar la recaudación y disminuir la dependencia de las participaciones federales; Se realizarán gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de recaudar recursos los cuales serán destinados a la obra pública y en general a la prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía. Es necesario efficientar la captación de recursos ya que de un padrón de 15,687 contribuyentes, sólo cumplen con su obligación 8,055 personas

III.6.2.2. Integración de la Matriz del Escenario

PILAR	TEMAS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
SEGURIDAD SOCIAL	Dinámica Demográfica	Actualmente somos 73,274 habitantes en el municipio, en el 2020 se espera un aumento del 13 al 14%, llegando a los 85,000 habitantes aproximadamente, lo que ocasionará una fuerte demanda de servicios por parte de la población	Independientemente de las políticas públicas implementadas por los gobiernos estatal y federal, encaminados a disminuir los índices de natalidad, en el municipio se deberá establecer una política para reglamentar el establecimiento de nuevos núcleos de asentamientos humanos, dirigiendo la normatividad hacia la



			instalación de desarrollos urbanos de clase media alta, que tengan la posibilidad de autofinanciarse la dotación de todos los servicios públicos que cubran sus necesidades de vida, situación que aunque incrementa a 78,000 el número de habitantes en 2012, se tendrán posibilidades reales de brindar servicios públicos necesarios con calidad.
	Equipamiento de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Educación: La capacidad instalada pronto será rebasada ya que 26,350 alumnos demandarán estos niveles de educación, además la plantilla de maestros será insuficiente y las condiciones de las instalaciones también se verán afectadas gradualmente. Aunado a lo anterior, en los niveles medio superior y superior no se podrá atender en absoluto la demanda de este tipo de servicio. Cultura: Por la falta de espacios, los jóvenes tienden a perder su identidad, dirigiendo su atención a otras expresiones del exterior Recreación y deporte: Debido a la falta de espacios públicos para el deporte y recreación, se corre un gran riesgo de que los jóvenes del municipio desvíen su	Educación: Establecer programas permanentes para la rehabilitación y ampliación de las instalaciones educativas en el municipio. Aunado a lo anterior gestionar la instalación de extensiones de nivel medio y superior ante el Gobierno del Estado y la UAEM., para atender a los 3,632 alumnos que cursan la secundaria. Cultura: Terminar la Casa de La Cultura, establecer programas de difusión cultural que fomenten la identidad de los jóvenes y niños con su pueblo y con las costumbres mexicanas. Recreación y deporte: Organizar a los deportistas del municipio para que en la medida de lo posible se fomente la práctica de las actividades recreativas y deportivas. Procurar la adquisición de espacios físicos que posteriormente sean ocupados en la instalación de unidades deportivas y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		atención hacia actividades que en un momento dado serían nocivas para su integridad	recreativas.
	Salud y Asistencia Social	Cerca de 45,000 habitantes del municipio no cuentan con servicio de derechohabencia, lo cual, aunado a que últimamente se ha acentuado más la pobreza, además de la incidencia enfermedades de tipo pandémico, muestran un escenario en el que la atención médica será de vital importancia. En la actualidad se cuenta con 1 médico por cada 4,579 habitantes.	Agilizar las acciones tendientes a ampliar, mejorar y rehabilitar los centros de salud existentes en el municipio. Gestionar ante las instancias correspondientes para que a corto y mediano plazo, se incremente la plantilla de médicos por lo menos al 100%, de tal manera que se tenga 1 médico por cada 2,000 habitantes.
	Vivienda	La situación tendencial de la vivienda en el municipio, es que más del 90% de las casa habitación se concentran en la cabecera municipal. Por otra parte, el desarrollo de vivienda a través de las unidades habitacionales, continuará expandiéndose, representando una opción de modernización de casa habitación en el municipio, pero también se convertirán en área de demanda de servicios públicos, con un incremento de 37.5% de los servicios. El incremento de vivienda en el municipio será de	Lo factible es que el incremento de vivienda (37.5%) de 2006-2020 cumpla con la normatividad en la materia y sea de nivel medio alto, restringiendo absolutamente el establecimiento de viviendas en zonas donde se tenga algún tipo de riesgo a la integridad física de sus moradores. En lo que respecta a los servicios, lo recomendable sería que mínimo el 90% de las viviendas, cuente con los servicios de drenaje, agua potable y energía eléctrica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		14,695 en 2009; 15,970 en 2015 y 19,117 en 2020, las cuales estarán dispersas dentro del territorio.	
--	--	--	--

Pilar	Temas de Desarrollo Estratégico	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Económica	Ocupación del uso de suelo	El uso del suelo seguirá siendo absorbido por el área urbana como uso predominante, el efecto de la dinámica de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca será determinante. Esta misma dinámica propiciará la aparición de asentamientos humanos irregulares. Las actividades económicas seguirán concentradas en el primer cuadro del municipio.	Revertir el curso tendencial del uso del suelo con la actualización y adecuación del marco legal, siempre preservando los usos y destinos del suelo acordes a las zonas delimitadas y clasificación vigentes. La idea es garantizar un crecimiento ordenado y sustentable para los que aquí vivimos, conservando el uso del suelo en el que se tienen 1,176.44 has. para uso agrícola y 1,475.17 para uso urbano
	Actividades económicas del Municipio	Las actividades primarias tienden a desaparecer o en el mejor de los casos sólo servirán para el autoconsumo por su baja rentabilidad, sólo se identifican 347 ciudadanos de 20 familias dedicados a este ramo. Las actividades secundarias, específicamente las que tienen que ver con la producción de calzado disminuirán considerablemente en los próximos años, debido a la falta de competitividad de la industria, por lo tanto	En los espacios que aún se disponen para las actividades primarias; establecer sistemas de producción intensivos, acompañados de capacitación y financiamiento para los 347 ciudadanos dedicados a esta actividad. Establecer programas integrales en apoyo a los productores de calzado, para que en el corto plazo se logre detener la eminente quiebra de la mayoría de los productores y en el mediano plazo lograr el repunte de la industria mediante la implementación de mejores



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		algunos productores emigraran a la Zona Industrial de Lerma o se convertirán en comerciantes o prestadores de servicios. Las actividades terciarias seguirán cobrando fuerza en el municipio e incluso serán de reemplazo en muchos de los casos de productores de calzado, el turismo comercial seguirá asistiendo al municipio aunque con otra convicción de compra.	sistemas de producción. Organizar a los comerciantes y prestadores de servicios para que sean más competitivos en el mercado, en este mismo orden de ideas se observa la conveniencia de mejorar la infraestructura urbana para proporcionar mejores servicios y hacer al municipio más atractivo para el turismo comercial.
	Empleo Municipal	La ocupación del sector manufacturero seguirá cambiando hacia el sector comercial debido al decrecimiento comercial del calzado La tendencia en cuanto al empleo y ocupación de los habitantes del municipio (PEA), no sufrirá modificación alguna en los próximos años, esta seguirá concentrada en el sector secundario, específicamente en la industria del calzado, en segundo lugar en las actividades terciarias (comercio y servicios), asociadas a la venta de calzado, prendas de vestir, accesorios y comida, y finalmente las actividades agropecuarias.	Propiciar las condiciones favorables para incentivar la inversión privada y pública en industria y comercio para la generación de empleos Es necesario diversificar la especialización de la mano de obra, para ampliar las posibilidades de empleo de los habitantes del municipio, ya que de lo contrario los hace más vulnerables ante cambios repentinos del mercado y sólo es posible lograrlo mediante la asesoría técnica especializada en diseño y mercadotecnia. Mantener el nivel de empleo del municipio con el 98% de ocupación.
	Vivienda	En los próximos años se tendrá una fuerte presión sobre la demanda de viviendas en el municipio, incluso con el riesgo de que proliferen asentamientos irregulares. En el municipio seguirán construyéndose gran cantidad de viviendas que no cumplen con los requisitos establecidos por la	Lo factible es que el incremento de vivienda cumpla con la normatividad en la materia y en caso de aceptar nuevos desarrollos urbanos, éstos sean de nivel medio alto, restringiendo absolutamente el establecimiento de viviendas en zonas donde se tenga algún tipo de riesgo a la integridad física de sus moradores.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		norma y que no proporcionan condiciones de vida digna para sus ocupantes.	Propiciar las condiciones necesarias para que la mayoría de la población cuente con una vivienda digna. Mejorar la calidad de las viviendas ya que el 50% de las 14,900 existentes esta en malas condiciones.
	Servicios públicos	La tendencia es que el municipio seguirá su crecimiento poblacional en el municipio y por consiguiente la demanda de servicios públicos oportunos y de calidad se incrementara en la misma medida. La infraestructura de servicios tiende a ser obsoleta y a deteriorarse paulatinamente. . .	Mejorar la calidad de los servicios públicos con mayor disponibilidad de recursos humanos y económicos, lo cual puede lograrse mediante un mecanismo de simbiosis entre la población y el Gobierno Municipal, los primeros cumpliendo con sus contribuciones y sus obligaciones y los segundos administrando los recursos municipales con eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia. Lo anterior permitirá mejorar la capacidad de la infraestructura instalada para este fin.
	Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte	El sistema vial en el municipio será cada vez más insuficiente para soportar el flujo vehicular que también aumentará en cantidad, de igual manera las condiciones de la infraestructura del transporte y las comunicaciones se deterioran cada vez más. La falta de este recurso en buenas condiciones desalentará la visita del turismo comercial al municipio, lo que será de	Modernizar la infraestructura de las comunicaciones y el transporte, sobre todo considerando la posibilidad de nuestra ya inminente inserción a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca Contar con mayor cobertura de infraestructura vial en buenas condiciones para que se favorezcan las actividades comerciales, consecuentemente disponer de una buena red de prestadores de servicio del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		grandes consecuencias económicas y sociales para la población.	transporte para toda la población en general, aún en los lugares más apartados del municipio, contribuyendo así de manera importante a disminuir los índices de marginalidad en el municipio.
	Sistema de localidades de los asentamientos humanos	El constante asentamiento de centros comerciales e industriales traerá consigo nuevos núcleos de población, que incluso provocarán el cambio de uso de suelo de agrícola a industrial o comercial, sobre todo en la zona habitacional que se encuentra ubicada al norte del municipio.	Planear el establecimiento de los nuevos asentamientos humanos en zonas estratégicas del municipio, de tal manera que se facilite la prestación de servicios públicos y a la vez se promueva el desarrollo sustentable.
	Imagen urbana y turismo	La imagen urbana del municipio en seguirá siendo similar, en el corto plazo sin variación alguna, heterogénea como consecuencia de la ausencia de una normatividad que regule la imagen y contexto urbano, no existiendo una imagen que dote de identidad al municipio, también será común ver calles saturadas de anuncios publicitarios, invasión de derechos de uso de vía, fachadas y estilos de casas desigual, falta de limpieza en los frentes de negocios y casas habitación, lotes baldíos utilizados como basureros.	Concientizar a la población para implementar programas comunitarios encaminados a dotar de mayor belleza escénica al municipio; con actividades como limpieza de calles y eliminación de basureros clandestinos, homogenizando fachadas y reglamentando estrictamente la instalación de anuncios publicitarios. Gestionar recursos ante las instancias Federales y Estatales para incluir al municipio en los programas de fomento turístico.
	Conservación del medio natural	Será evidente la degradación del medio ambiente, así como de los recursos naturales debido a la anarquía en la regulación de la emisión de gases tóxicos y la contaminación de los cuerpos de agua por basura y desechos urbanos e industriales, además de la contaminación del suelo por	El escenario factible es la implementación de campañas tendientes a concientizar a la ciudadanía en la cultura del cuidado del medio ambiente. Por otra parte, implementar los programas de gobierno encaminado a regular y monitorear la emisión de fuentes contaminantes al medio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		desechos orgánicos e inorgánicos, consecuencia de las actividades que se desarrollan tanto en el municipio como fuera de él pero que impactan en el mismo.	ambiente. Gestionar ante el Gobierno del Estado para que opere la estación de monitoreo del medio ambiente ubicada en el municipio.
--	--	--	--

Pilar	Temas de Desarrollo Estratégico	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Pública	Seguridad Pública Y Procuración de Justicia	Escenario Tendencial.- El índice delictivo que se ha incrementado en el municipio debe ser combatido por un cuerpo policial que se encuentre capacitado y equipado para desempeñar con eficiencia sus funciones policiales y así dar cumplimiento a los objetivos planteados, de igual forma se debe involucrar a la ciudadanía en los programas de prevención de conductas delictivas y el combate a la delincuencia.	Escenario Factible, es necesario el incremento de personal de seguridad a 100 elementos y al menos 40 patrullas, la capacitación y el adiestramiento constante del cuerpo de Seguridad Pública Municipal, así como el equipamiento y mantenimiento del equipo de trabajo, además de fomentar la participación ciudadana en los programas que se tienen contemplados para que exista un mayor número de personas involucradas en la vigilancia de la ciudadanía con el fin de revertir la incidencia delictiva.
	Derechos Humanos	El mayor número de violaciones de derechos Humanos en el municipio ha crecido considerablemente en el sector educativo, esto derivado a la difusión que la población ha recibido por medios de comunicación, en este caso los padres de los menores son los que acuden a esta Defensoría a reportar o denunciar el abuso o la violencia escolar, Derivado de esta situación se ha creado un programa permanente en contra de la violencia escolar denominado Bullying. La protección de los Derechos Humanos y la promoción de una cultura de respeto hacia las más elementales prerrogativas individuales y sociales que ampara el orden jurídico mexicano, constituye desde hace tiempo una política de	Propiciar las condiciones mínimas para que toda la ciudadanía esté informada puntualmente en cuanto a las acciones que se deban implementar para asegurar el pleno goce de las garantías individuales de los habitantes de San Mateo Atenco.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		Estado de cuyo desarrollo es responsable la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	
	Protección Civil	Contemplando que durante la temporada de lluvias existen contingencias de inundaciones acompañada de emergencias y accidentes imprudenciales; para lo cual al no contar con equipo y personal capacitado no se podrá dar respuesta oportuna y con eficacia a la población.	Equipamiento y capacitación constante a elemento de esta dirección para atender los diferentes fenómenos y eventualidades que se presenten. Fomentar la cultura de protección civil en materia de prevención, a través del Consejo Municipal de Protección Civil y la participación de la ciudadanía. Monitorear y controlar los 10 sitios de inundación localizados en el municipio.

Pilar	Temas de Desarrollo Estratégico	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cimiento para la Seguridad Integral	Financiamiento para el Desarrollo	Dependencia de las participaciones federales y de recursos del ramo 33.	Disminuir la dependencia de las participaciones federales.
		Bajo incremento en los ingresos propios, derivado de la falta de un esquema eficiente en el cobro de las contribuciones.	Contar con un programa eficiente para el cobro de contribuciones, lo que permitirá incrementar la recaudación e implementación del sistema Cobra. Realizar gestiones ante instancias correspondientes. (Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Cámara de Diputados Federal y Cámara de Diputados Local)
		Baja disponibilidad de recursos presupuestales para inversión en obra.	Incrementar el grado de autosuficiencia financiera, reflejando en obras de inversión que demanda la población.
		No destinar	Diseñar un sistema de control interno a fin de reducir gastos



		recursos suficientes a la inversión de obra pública	innecesarios e implantar una política de contención al gasto.
		Excesivos gastos innecesarios en recursos propios.	Gestionar equipos de cómputo ante entes Federales y/o Estatales, para facilitar las actividades.
		No se cuenta con el suficiente equipo de cómputo para realizar las actividades cotidianas.	Realizar los pagos de manera puntal de los financiamientos solicitados.
		Derivado de situación económica actual, se tendrá que recurrir a financiamientos.	Entregar en tiempo y forma la cuenta pública mensual, cerrando la 2ª semana de cada mes.
		Se integran de manera puntual la cuenta pública mensual.	Realizar el presupuesto de la manera más objetiva y real posible, dando seguimiento estricto y no permitir gastos cuando sobrepase este.
		Realizar el presupuesto considerando todas las áreas del Ayuntamiento.	Es necesario eficientar la captación de recursos ya que de un padrón de 15,687 contribuyentes, sólo cumplen con su obligación 8,055 personas.

III.7. Estrategia del Plan de Desarrollo

III.7.1. Misión y Visión

Misión

Ser una administración municipal cercana a la gente, que cuente con servidores públicos altamente responsables, honestos y comprometidos con su trabajo y con la población en general, procurando en todo momento suministrar servicios públicos de calidad que permitan mejorar las condiciones de nuestro entorno, de tal manera que se promueva un desarrollo sostenido y sustentable que garantice mejores condiciones de vida para todos los que aquí vivimos en el presente y en lo futuro.



Visión

Ser una administración municipal reconocida por sus mismos integrantes, pero sobre todo por la población en general, como una institución que sabe administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia; de tal manera que conjuntamente pueblo y gobierno municipal, comprometidos y convencidos, realicen todas las acciones encaminadas a ser un municipio que ofrezca mejores alternativas de vida para todos sus habitantes.

III.7.2. Objetivos Generales del Plan de Desarrollo Municipal

PILAR	TEMAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVO
SEGURIDAD SOCIAL	Dinámica Demográfica	Mantener un ritmo de crecimiento de la población acorde a la capacidad de prestación de servicios de la administración municipal, sobre todo en lo se refiere a nuevo desarrollos urbanos, procurando su regulación para que sean de nivel medio alto.
	Equipamiento de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios dedicados a la educación, cultura, recreación y deporte, mediante la implementación de programas con los cuales se pueda gestionar recursos ante las instancias Estatales y Federales, además de recursos propios y de la ciudadanía.
	Salud y Asistencia Social	Mejorar la salud de la población, mediante la ampliación, reordenamiento y rehabilitación de los Centros de Salud, además de la gestión de más personal médico, equipamiento e insumos, para garantizar mejores condiciones de salud para todos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar	Temas de Desarrollo Estratégico	Objetivo
Seguridad Económica	Ocupación del uso de Suelo	Normar y regular el uso del suelo con la finalidad de preservar el ordenamiento territorial y garantizar el desarrollo sustentable del municipio. Regular el establecimiento de nuevos asentamientos humanos y dotar de vivienda digna las clases más marginadas del municipio.
	Actividades Económicas del Municipio	Incrementar la competitividad de las actividades económicas del municipio, mediante la implementación de programas integrales de apoyo, por parte de las instancias públicas y privadas.
	Empleo Municipal	Promover la generación de más y mejores empleos, mediante el fomento de la inversión pública y privada, además de la capacitación especializada de los trabajadores para ser más competitivos en el mercado laboral.
	Vivienda	Propiciar las condiciones necesarias para que un mayor número de ciudadanos del municipio, cuenten con una vivienda digna, mediante la gestión de apoyos municipales, estatales y federales.
	Servicios Públicos	Incrementar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos para proporcionar mejor calidad de vida a la población en general.
	Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	Mejorar la infraestructura de las comunicaciones y el transporte mediante la aplicación de programas destinados a su modernización y equipamiento, para favorecer las actividades económicas y sociales del municipio.
	Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos	Garantizar la dotación de servicios públicos municipales y equipamiento urbano, mediante una adecuada planeación que regule las áreas de crecimiento y promueva el desarrollo sustentable.
	Imagen Urbana y Turismo	Mejorar la imagen urbana del municipio con la finalidad de proporcionarle mayor belleza escénica que permita promover el turismo y el desarrollo de las actividades económicas.



Pilar	Temas de Desarrollo Estratégico	Objetivo
Seguridad Pública	Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Reducir el índice delictivo en todo el municipio. Retomar el respeto, la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la policía, encargada de garantizar la seguridad jurídica, material y física de las personas y sus bienes.
	Derechos Humanos	Asegurar el respeto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa
	Protección Civil	Salvaguardar la vida y la integridad física de la población de San Mateo Atenco, así como de sus bienes y su entorno ante desastres naturales o antrópicos

Cimiento para la Seguridad Integral	Objetivo
Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos	Fortalecer el marco técnico-administrativo de la administración pública municipal, mediante la implementación de manuales de organización y procedimientos, así como la delimitación del perfil profesional de los servidores públicos y su capacitación permanente.
Financiamiento para el Desarrollo	Incrementar la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento.

III.7.3. Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2009 – 2012, con los sistemas de Planeación Nacional y Estatal.

La vinculación de los Planes de Desarrollo es un ejercicio que permite la articulación de políticas y programas que se establecen en los niveles federal y estatal con la finalidad de dar congruencia y claridad a los programas municipales de la presente administración.

Debemos de entender por Sistema Nacional de Planeación Participativa al instrumento que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas del Poder Ejecutivo Federal y de las dependencias y entidades que componen la administración pública federal. En contra parte el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM) es un conjunto articulado de procesos, planes, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados que se relacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2005-2011	Programa Municipal con el que se Dará Respuesta
Objetivos Rectores	Pilares y Cimiento	Programa y Objetivos
Eje 3. Igualdad de oportunidades Superación de la pobreza OBJETIVO 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza, con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo. OBJETIVO 2 Apoyar a la población más pobre, elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos. OBJETIVO 5 Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente. OBJETIVO 6 Reducir las desigualdades en los servicios de salud, mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables. Transformación educativa OBJETIVO 9 Elevar la calidad educativa. OBJETIVO 10 Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. OBJETIVO 12 Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo. OBJETIVO 13	Pilar: SEGURIDAD SOCIAL. Vertiente: Calidad de Vida. I. Realidad Demográfica OBJETIVO. Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión. ESTRATEGIA. - Política de población. II. Salud y Seguridad Social. OBJETIVO 1 Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna. ESTRATEGIAS - Acceso universal a la salud. - Cobertura en atención hospitalaria. - Modernización del equipamiento médico. - Medicina preventiva. - Calidad en los servicios de salud. OBJETIVO 2 Elevar la calidad de la seguridad social. ESTRATEGIA. - Reforma del sistema estatal de seguridad social. III. Educación para Acrecentar el Capital Humano. OBJETIVO. Brindar educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa. ESTRATEGIAS. - Calidad en la educación y la docencia - Equidad en el acceso a la educación. - Cobertura educativa. - Nuevo modelo educativo estatal con participación social. IV. Deporte para el Sano Desarrollo de los Mexiquenses. OBJETIVO 1. Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral e incluyente. ESTRATEGIAS.	Pilar: SEGURIDAD SOCIAL. Salud OBJETIVO. Ampliar y rehabilitar la infraestructura de los Centros de Salud, mediante la aplicación de recursos municipales, estatales y federales, así como la gestión para el incremento de personal médico y equipamiento para mejorar el servicio de salud a la población en general. Educación y Cultura OBJETIVOS. Mejorar las condiciones y la infraestructura dedicada a las actividades de la educación académica y la cultura, mediante la implementación de programas encaminado a gestionar recursos ante las instancias estatales y federales. Fomentar la práctica de las actividades culturales entre la población del municipio, mediante la realización de eventos encaminados a fortalecer el acervo cultural de la población en general. Cultura Física y Deporte OBJETIVOS. Promover, fomentar, impulsar, organizar y difundir en todos los barrios, colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales, la cultura física y el deporte, procurando la participación amplia y numerosa de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes; buscando la detección de nuevos talentos deportivos y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias. Grupos Vulnerables OBJETIVO 17 Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud. Familia, Niños y Jóvenes OBJETIVO 18 Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo. Cultura OBJETIVO 21 Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país, como parte de su pleno desarrollo como seres humanos. Recreación y Deporte OBJETIVO 22 Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana. OBJETIVO 23 Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática. Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos	- Impulso a la cultura y a las artes - Preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad. OBJETIVO 2. Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales. ESTRATEGIAS - Fortalecimiento de la identidad estatal y de los valores socioculturales. - Conmemoración del Bicentenario de la Independencia. Vertiente: Igualdad de Oportunidades. I. Equidad de Género y Nuevas Expectativas para las Mujeres. OBJETIVO Incluir, apoyar y proteger a las mujeres. ESTRATEGIAS - Participación de la mujer en los ámbitos social, político y económico. - Apoyar a las madres trabajadoras. - Protección a la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres. II. Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad. OBJETIVO Desarrollar integralmente a la familia ESTRATEGIA - Fortalecimiento del papel de la familia en la sociedad mexiquense. III. Cuidado a la Niñez para Proteger el Futuro. OBJETIVO Proteger y cuidar a la niñez mexiquense. ESTRATEGIAS - Salvaguardar los derechos de los niños y niñas mexiquenses. - Protección a la niñez. IV. Más Oportunidades para los Jóvenes OBJETIVO Brindar Oportunidades para el Sano Desarrollo de la Juventud Mexiquense. ESTRATEGIAS. - Impulso a la participación de los jóvenes en la vida política, económica y social de la entidad. - Los jóvenes, la cultura y las artes.	la fortaleza de nuestro deporte de alto rendimiento; pero sobretudo para impulsar la integración de todos los sectores de la sociedad, motivando la integración familiar y el sano esparcimiento; pero también para combatir juntos los vicios sociales que nos aquejan, como la drogadicción, tabaquismo, alcoholismo, sedentarismo y la obesidad. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social. OBJETIVOS: Mejorar la integración de los núcleos familiares mediante la aplicación de acciones tendientes a modificar y mejorar las expectativas en la calidad de vida de cada integrante. Mejorar la tención adecuada, oportuna e integral a víctimas de mediante acciones tendientes a resguardar su integridad física y emocional. Brindar servicio jurídico a las familias para evitar la desintegración familiar, orientar en trámites jurídicos por medio de consultas y asesorías a la comunidad en estado de vulnerabilidad. Prevenir el alcoholismo y la farmacodependencia en la comunidad, a través de campañas informativas en el municipio, enfocadas a atacar el problema de las adicciones. Pilar: SEGURIDAD ECONÓMICA. Suelo OBJETIVO. Incrementar la reserva de suelo y la normatividad de su aplicación para su óptimo aprovechamiento. Vivienda
---	--	--



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desarrollo Urbano	- Apoyo a los jóvenes y oferta educativa adecuada al mercado de trabajo. - Capacitación para el empleo juvenil.	OBJETIVOS.
OBJETIVO 3		Mejorar las condiciones higiénicas de la vivienda y sus habitantes.
Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.	V. Adultos Mayores. OBJETIVO Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores. ESTRATEGIA. - Nuevas opciones a los adultos mayores.	Mejorar la apariencia de las viviendas en las zonas marginales y rurales. Estimular a las familias a dignificar su forma de vivir, motivándoles a seguir haciendo mejoras a su vivienda con sus propios recursos.
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.		Mejorar la salud de sus habitantes, principalmente de los niños, al disminuir las enfermedades intestinales y respiratorias. Evitar el fecalismo al aire libre, disminuyendo la contaminación del medio ambiente y las enfermedades intestinales.
OBJETIVO 1	VI: Personas con Capacidades Diferentes. OBJETIVO. Fomentar el respeto y la equidad a las capacidades diferentes. ESTRATEGIA - Mayores oportunidades a personas con capacidades diferentes.	Facilitar el aseo y evitar el asentamiento de microorganismos.
OBJETIVO 4		Evitar con los aplanados la proliferación y anidamientos de insectos y arácnidos.
Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.	VII. Apoyo a Comunidades Indígenas para su Desarrollo Integral. OBJETIVO. Inclusión con respeto a la cultura indígena. ESTRATEGIAS. - Apoyo a las comunidades indígenas con total respeto a su cultura. - Más oportunidades a mujeres indígenas.	Reducir el trabajo del ama de casa al facilitar la limpieza Arraigar a las familias en su lugar de origen.
OBJETIVO 5		Empleo OBJETIVO. Captar, registrar y dar seguimiento antela Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de México de la oferta y demanda de solicitudes y solicitantes de empleo para incorporarlos al sector productivo.
Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.	VIII. Pobreza extrema y Marginación. OBJETIVO. Reducir la pobreza extrema para una sociedad más digna. ESTRATEGIA. - Lucha frontal contra la pobreza.	
OBJETIVO 6		Desarrollo Agrícola OBJETIVO. Debido a las estadísticas actuales, el objetivo general es impulsar, elevar y sostener el desarrollo agrícola en el municipio, facilitando el incremento de la productividad de calidad, propiciando la mejora
Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.	Pilar: SEGURIDAD ECONÓMICA.	
Residuos Sólidos y Peligrosos	Vertiente: Desarrollo Económico.	
OBJETIVO 12		
Reducir el impacto ambiental de los residuos.	I. Empleo para Crecer y Prosperar OBJETIVO 1. Revisar y depurar el marco institucional y normativo. ESTRATEGIA. - Marco institucional y normativo para crear un clima propicio para el desarrollo de negocios y la	
Educación y Cultura Ambiental		
OBJETIVO 14		
Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.		

Promoción del Empleo y la Paz Laboral OBJETIVO 4 Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal. Promoción de la Productividad y la Competitividad OBJETIVO 5 Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos OBJETIVO 6 Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). Sector Rural OBJETIVO 7 Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras. Turismo OBJETIVO Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional. Desarrollo Regional Integral OBJETIVO 13 Superar los desequilibrios regionales	generación de empleos productivos. OBJETIVO 2. Promover la cultura laboral y fomentar el empleo. ESTRATEGIAS. - Cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo integral de los trabajadores. - Capacitación laboral como medio para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores. - Fomento al empleo. II. Productividad para un Mayor Dinamismo Económico. OBJETIVO. Consolidar una economía estatal más productiva. ESTRATEGIA. - Promoción de la capacidad productiva local mejorando la tecnología, la organización y la calidad. III. Competitividad para Aprovechar la Globalización. OBJETIVO. Impulsar la competitividad para conquistar mercados. ESTRATEGIAS. - Inserción de la economía mexiquense en la economía global. - Organización para competir en el mercado mundial. IV. Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo. OBJETIVO. Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad. ESTRATEGIAS. - Fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones. - Infraestructura de insumos básicos. - Fortalecimiento de la industria del transporte. - Coordinar la acción conjunta entre las diferentes instancias. - Impulso a las telecomunicaciones y a la tecnología de la información. - Infraestructura productiva. V. Ordenamiento del Territorio para Tener Mejores Ciudades. OBJETIVO. Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo.	continúa en la economía de las familias campesinas. Fomento Pecuario OBJETIVO. Reactivar el incremento de la calidad y competitividad local de la producción ganadera, así como obtener un mayor porcentaje de participación en la población para emprender una producción ganadera, como fuente de ingresos a la economía de San Mateo Atenco. Fomento Acuícola OBJETIVO. Lograr un incremento de proyectos acuícolas, tanto de venta de los productores, como para el consumo accesible a la población local y foránea, logrando su comercialización. Promoción Industrial OBJETIVOS. Reactivar y dinamizar a los sectores productivos del municipio a través de cada uno de los programas de fomento económico, para recobrar el crecimiento económico de cada uno de ellos, con la finalidad de beneficiar a las familias de las diferentes comunidades de nuestro municipio y así lograr el bienestar económico y social de las mismas, logrando un mayor desarrollo económico en el municipio. Promoción Artesanal OBJETIVO. Beneficiar y proteger a productores de sillas de madera del barrio de Guadalupe, así como a los productores de calzado y carpinteros, que se dedican a la actividad económica artesanal, con la finalidad de recibir los apoyos necesarios en beneficio de su ingreso
--	---	---



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional. Telecomunicaciones y Transportes OBJETIVO 14 Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de Infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México. Sector Hidráulico OBJETIVO 16 Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Construcción y Vivienda OBJETIVO 17 Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos. Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad Certeza Jurídica OBJETIVO 1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.	ESTRATEGIAS. - Abatimiento de las desigualdades de desarrollo. - Planeación urbana estratégica y participativa. - Política de suelo. - Regulación de la tierra y control de asentamientos humanos irregulares. VI. Viviendas para Incrementar el Patrimonio de las Familias Mexiquenses. OBJETIVO. Ampliar y mejorar la cobertura habitacional de la poblacional. ESTRATEGIAS. - Nuevas opciones de vivienda para atender demandas de crecimiento. - Desarrollo institucional y normatividad. VII. Desarrollo Tecnológico para Competir y Progresar. OBJETIVO. Alcanzar un nuevo estadio de desarrollo tecnológico. ESTRATEGIAS. - Sistema estatal de ciencia y tecnología. - Policía estatal de ciencia y tecnología. VIII. Crecimiento Económico Sectorial y Regional para Ampliar la Producción. OBJETIVO. Impulsar el desarrollo económico. ESTRATEGIAS. - Desarrollo Industrial - Equilibrio Industrial. - Integración del sector minero. - Modernización del sector comercial y de servicios. - Impulso a la industria turística. - Desarrollo de la industria artesanal. - Desarrollo agropecuario con proyectos productivos. - Impulso a la ganadería. - Aprovechamiento de la acuicultura. - Desarrollo forestal sustentable. Vertiente: Desarrollo Sustentable. I. Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo y la Vida. OBJETIVO 1. Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad.	familiar. Modernización Comercial OBJETIVOS. Dinamizar y optimizar el desarrollo económico a través de la inversión directa de las empresas interesadas en establecerse en el municipio, fortaleciendo a los diferentes sectores económicos y sociales de la comunidad y zonas aledañas. Fomento Turístico OBJETIVO. Mejorar las condiciones de infraestructura del municipio, como las vialidades, señalamientos, semáforos e iglesias, entre otras, para invitar al turismo a que visiten nuestra comunidad, ofreciéndoles un buen trato y servicio que los motive a regresar constantemente. Desarrollo Urbano OBJETIVOS: Planear y controlar el crecimiento urbano, mediante la promoción y orientación racional del suelo urbano y las áreas de expansión. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo, a fin de garantizar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Mantener y mejorar la infraestructura e imagen urbana mediante la conservación y construcción de banquetas, guarniciones y vialidades y diferentes obras públicas. Aprovechamiento de la basura a través del procesamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos generados por la población del municipio. Disminuir la construcción fuera de la normatividad, mediante la aplicación irrestricta del marco legal y normativo, la agilización de trámites y la supervisión.
---	--	--



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVO 2 Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.	ESTRATEGIAS. - Integración de la variable ambiental en las actividades productivas. - Programas de conversación, prevención, preservación, protección, remediación y restauración de las áreas naturales protegidas y zonas forestales. - Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. - Programa contra la contaminación atmosférica. - Manejo integral de los residuos sólidos. - Remediación y restauración de sitios alterados. - Manejo sustentable del suelo.	Agua y Saneamiento OBJETIVOS. Rehabilitación, construcción y reposición de las fuentes de abastecimiento a partir de las necesidades prioritarias para obtener el beneficio directo de la población.
OBJETIVO 3 Garantizar la protección a los derechos de propiedad. Procuración e Impartición de Justicia	OBJETIVO 5 Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva. Derechos Humanos	Electrificación y Alumbrado Público OBJETIVO. Reducir la demanda de energía eléctrica y alumbrado público, a través de la ampliación de la infraestructura y satisfacer las condiciones básicas de iluminación y reducir el consumo de energía y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
OBJETIVO 12 Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. Seguridad Pública Prevención del Delito	OBJETIVO 12 Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable. ESTRATEGIAS. - Defensa del agua y restauración ecológica de las cuencas. - Cultura del agua. - Infraestructura hidráulica. - Uso eficiente del agua. - Organismos operadores.	Protección al Ambiente OBJETIVO. Preservar el patrimonio ecológico para alcanzar la calidad del ambiente que requerimos.
OBJETIVO 16 Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades. Cuerpos Policiacos	Pilar: SEGURIDAD PÚBLICA. Vertiente: Seguridad Pública. I. Seguridad Pública Eficaz para Proteger a la Población. OBJETIVO. Alcanzar un nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas. ESTRATEGIAS. - Modernización del marco jurídico. - Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías del estado.	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte OBJETIVOS. Mejorar la calidad de la prestación del servicio de transporte a través de la promoción hacia la renovación del parque vehicular y la profesionalización de los operadores. Mejorar las condiciones de las vialidades del municipio mediante el revestimiento y bacheo de las mismas.
OBJETIVO 17 Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos. Política Hacendaria para la Competitividad	II. Administración de Justicia para la Vigilancia del Estado de Derecho. OBJETIVO. Garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial. ESTRATEGIAS. - Modernización del ministerio público para garantizar una	Pilar: SEGURIDAD PÚBLICA. Procuración de Justicia Municipal OBJETIVO. Mejorar los procedimientos de
OBJETIVO 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.	procuración de justicia eficiente. - Consolidación de la estructura judicial para el eficaz desempeño de sus responsabilidades. - Perfeccionamiento del sistema de atención especializada a las víctimas del delito. - Modernización del sistema de ejecución de sentencias, para fortalecer las tareas de readaptación social. III. Protección Civil. OBJETIVO. Proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, o siniestros y accidentes. ESTRATEGIAS. - Reforzar el sistema de protección civil en el estado. - Fortalecer la protección civil a nivel municipal. - Ampliar la participación social en las tareas de protección civil. IV. Derechos Humanos OBJETIVO. Garantizar el Plenos Respeto a los Derechos Humanos. ESTRATEGIA. - Fortalecimiento de la comisión estatal y coordinaciones municipales de Derechos Humanos. Vertiente 2: Instituciones y Sociedad. I. Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia. OBJETIVO 1. Fortalecer el Estado de Derecho. ESTRATEGIAS. - Cumplimiento estricto de la ley. - Cultura de la legalidad para el mantenimiento de la gobernabilidad democrática. OBJETIVO 2. Garantizar la renovación institucional. ESTRATEGIA. - Modernización gubernamental para garantizar el funcionamiento efectivo de las instituciones. OBJETIVO 3. Impulsar el desarrollo democrático. ESTRATEGIA. - Promoción de una cultura política basada en los valores de la democracia. II. Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas	procuración de justicia en el ámbito que le corresponde al municipio, mediante la canalización ágil y oportuna de los expedientes a las instancias correspondientes Derechos Humanos OBJETIVOS. Impulsar con eficiencia las acciones tendentes a proteger, defender, promover, observar, estudiar, divulgar y educar los derechos de los habitantes, vecinos y visitantes que se encuentran en el territorio municipal, amparados en el orden jurídico nacional. Seguridad Pública y Tránsito OBJETIVOS. Lograr la selección y capacitación total del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal Municipalizar Tránsito, para poner orden en la vialidad, asignando a 20 elementos capacitados para ello, con 6 patrullas y 5 motocicletas, grúas y 1 corralón. Lograr la adquisición de 22 patrullas nuevas para etiquetar cada una de ellas en cada barrio, colonia, fraccionamiento y unidad habitacional. Contar con un taller mecánico y eléctrico para la reparación y mantenimiento de las patrullas. Contar con unas instalaciones dignas y funcionales para el cuerpo de Seguridad Pública. Obtener el apoyo de la ciudadanía para que participe en los programas que se van a implementar en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal iniciando con los programas Vigilante Voluntario y Mi Escuela Segura. Tener el apoyo total de la Agencia de Seguridad Estatal en los operativos que se
---	--	--



	de la Comunidad. OBJETIVO. Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental. ESTRATEGIAS. - Auspiciar una mayor participación de la sociedad en el diseño, la ejecución y el control de políticas públicas. - Participación ciudadana para la gestión territorial. III. Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano. OBJETIVO 1. Lograr una mayor coordinación interinstitucional. ESTRATEGIA. - Otorgar prioridad al establecimiento de mecanismos jurídicos y prácticas políticas que mejoren la coordinación entre niveles y órdenes de gobierno. OBJETIVO 2. Impulsar el desarrollo urbano metropolitano. ESTRATEGIA. - Crecimiento ordenado y armónico. Cimiento para la: SEGURIDAD INTEGRAL. Cimiento I: Coordinación Interinstitucional para Mejores Políticas Públicas. OBJETIVO. Alcanzar una plena colaboración entre los poderes de gobierno, así como entre los niveles estatal y municipal. ESTRATEGIAS. - Mejor coordinación interinstitucional entre poderes y niveles de gobierno. - Renovada coordinación y colaboración con los municipios. Cimiento II. Reforma Administrativa para un Gobierno Transparente y Eficiente. OBJETIVO. Construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional. ESTRATEGIAS. - Nuevo marco jurídico para la administración pública del estado.	llevan a cabo en la zona comercial, tianguis, zonas escolares y festividades religiosas. Reactivar el servicio de los 4 Módulos de Vigilancia, para que sean operados únicamente por el personal de Seguridad Pública Municipal. Protección Civil OBJETIVOS. Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal. Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de Protección Civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura en la materia. Cimiento para la: SEGURIDAD INTEGRAL. Reglamentación Municipal OBJETIVO. Mejorar, ampliar y aprobar el marco jurídico, normativo y de reglamentación del ámbito administrativo y fiscal del gobierno municipal. Apoyo a las Políticas Gubernamentales OBJETIVO. Mejorar los procesos de administración y uso de los recursos públicos, que permitan ofrecer una atención de mayor calidad a la ciudadanía, mediante la
--	--	---



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	- Gestión pública: innovación para la eficiencia. - Gobierno electrónico. - Transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno. - Fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores estatales. Cimiento III. Financiamiento para el Desarrollo que impulse el Crecimiento. OBJETIVO. Mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del estado. ESTRATEGIAS. - Política fiscal. - Gasto público - Federalismo hacendarlo - Deuda pública y alternativas de financiamiento.	adopción de sistemas administrativos modernos. Fortalecimiento de la Participación Social OBJETIVO. Incrementar los índices de participación ciudadana, mediante la formulación de figuras asociativas y participativas que permitan efficientar los recursos públicos municipales. Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes OBJETIVO. Mejorar los procesos de atención en el registro de la población y su marco jurídico, mediante la implementación de sistemas registrales eficientes, además del análisis del marco regulatorio que protege a la sociedad. Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal OBJETIVO. Mejorar los mecanismos de planeación programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública a través de la realización del Plan de Desarrollo Municipal, el Presupuesto por Programas y la evaluación de éstos. Desarrollo de la Función Pública Municipal OBJETIVO. Mejorar la atención a la población mediante la profesionalización de los servidores públicos y la innovación de tecnología para la administración. Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública Municipal OBJETIVO.
--	---	---



		Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, en apego a las acciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal, vigilando que el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos sea conforme a la normativa vigente y que el ejercicio de los recursos públicos sea legal, eficaz, eficiente y transparente. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal OBJETIVOS. Gestionar la obtención de mayores recursos Federales y Estatales. Incrementar los ingresos aplicando las políticas y lineamientos, generando una racionalidad en la aplicación de recursos financieros. Incrementar los ingresos realizando campañas de promoción en el pago de los impuestos. Incrementar la recaudación al aumentar el número de contribuyentes. Disminuir los rezagos de impuesto predial y multas federales pendientes de pago. Transparencia en el manejo de las Finanzas Públicas. Custodiar correctamente los ingresos a través de controles adecuados. Implantación de un presupuesto dando prioridad a las demandas de la ciudadanía. Manejo adecuado de la deuda pública. Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal, a través de la programación financiera
--	--	--



		adecuada. Optimizar los procesos de captación de ingresos mediante una mejor atención al contribuyente aplicando los procedimientos legales para rescatar el rezago de algunos rubros. Lograr efectividad en la administración y aplicación de los recursos. Coordinar la integración, conservación y actualización permanente de la información relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones y aspectos asociados a ellos, ubicados en el municipio.
--	--	--

III.7.4. Planteamiento de la Estrategia por Programa

Una vez que se alineó el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012 del municipio de San Mateo Atenco, es oportuno el señalar que las acciones plasmadas en los programas de gobierno, pretenden sentar las bases para promover el desarrollo socioeconómico de la localidad con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Para tales fines, los programas municipales por implementar se distribuyeron por cada uno de los tres pilares y el cimiento para la seguridad integral, mismos que serán el hilo conductor del plan y la estructura programática y presupuestal con la cual operará la administración municipal.

Pilar: Seguridad Social

Programa.- Educación y Cultura

Objetivos

- Mejorar las condiciones y la infraestructura dedicada a las actividades de la educación académica y la cultura, mediante la implementación de programas encaminado a gestionar recursos ante las instancias estatales y federales.
- Ampliar la cobertura de servicios a la población que requiere educación media superior, mediante la instalación de más planteles de éste tipo.



- Fomentar la práctica de las actividades culturales entre la población del municipio, mediante la realización de eventos encaminados a fortalecer el acervo cultural de la población en general.

Estrategia

- Impulsara programas y proyectos que permitan generar recursos económicos para mejorar la infraestructura de la educación académica y la cultura, además de generar programas y proyectos que fomenten las actividades académicas y las culturales.
- Ejecutar programas y acciones que contribuyan a elevar el nivel cultural de la población.
- Gestionar recursos para ampliar la infraestructura existente.

Líneas de Acción

- Mejorar la infraestructura de las escuelas y los centros culturales.
- Terminación de la Casa de la Cultura.
- Gestionar recursos para instalar nuevas bibliotecas en el municipio.
- Mejorar los acervos bibliográficos en las escuelas.
- Instalación de módulos digitales en las bibliotecas públicas municipales.
- Gestionar recursos para mejorar el equipamiento didáctico de las escuelas.
- Gestionar recursos para la instalación de la escuela para el adulto mayor.
- Construcción de una escuela de nivel medio superior

Indicadores

Apoyo a las escuelas de educación básica

- Escuelas públicas de educación básica apoyadas con obras o acciones de mantenimiento/Total de escuelas públicas de educación básica*100

Población con primaria terminada

- Población con primaria terminada/Población de 15 años y más*100

Analfabetismo

- Población alfabetizada/Total de analfabetas*100

Servicio de bibliotecas públicas

- Total de habitantes/Total de bibliotecas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Promoción del arte y la cultura

- Inversión en promoción de arte y cultura/Número de habitantes.

Capacidad de infraestructura en educación básica

- Número de alumnos de educación básica en escuelas pública/Número de aulas de educación básica en escuelas pública.

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de crecimiento de escuelas	Escuelas construidas en el período/Total de escuelas existentes	%	1.85	1.82	0	1.82
Apoyo a las escuelas de educación básica	Escuelas públicas de educación básica apoyadas con obras o acciones de mantenimiento/Total de escuelas públicas de educación básica*100	%	80	100	10	10
Analfabetismo	Población analfabetizada/Total de analfabetas*100	%	11.56	7.22	3.37	3.37
Servicio de bibliotecas públicas	Total de habitantes/Total de bibliotecas	Habitantes por biblioteca	36637	24425	0	24425
Promoción del arte y la cultura	Inversión en promoción de arte y cultura/Número de habitantes	%	0.55	3.68	1.23	1.23
Capacidad de infraestructura en educación básica	Número de alumnos de educación básica en escuelas públicas/Número de aulas de educación básica en escuelas públicas	Alumnos por aula	44	47	45	46

Programa.- Cultura Física y Deporte

Objetivo

- Incrementar la practica de las actividades de cultura física y deporte en todo el municipio, mediante la aplicación de programas enfocados a impulsar la integración de todos los sectores de la sociedad, motivando la integración familiar y el sano esparcimiento; para combatir los vicios sociales que nos aquejan.



Estrategias

- Impulsar programas encaminados a fomentar las prácticas culturales y deportivas entre toda la población de San Mateo Atenco.
- En coordinación con el DIF Municipal, Formar e integrar organizaciones ciudadanas, para incorporarlos a la práctica de la activación física, especialmente a los adultos mayores.
- Promover y gestionar la construcción de instalaciones deportivas de carácter público, para ampliar la infraestructura deportiva municipal.
- Rehabilitación, adecuación y equipamiento de todas las áreas de entrenamiento deportivo de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Promover, difundir y organizar la realización de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2009, 2010, 2011 y 2012 en diferentes disciplinas deportivas.
- Proporcionar transporte y alimentación a los deportistas que representen al municipio en las distintas fases de la Olimpiada Infantil.
- Organización del desfile cívico- deportivo del día 20 de noviembre.
- Promoción y difusión de cursos de capacitación y conferencias para entrenadores, árbitros, jueces de línea y deportistas, entre otros.
- Aplicación de cursos de activación física en Escuelas Primarias, Secundarias y de Educación Preescolar y Media Superior.
- Organizar Torneos de Ajedrez e instalación del Primer Club de Ajedrez de San Mateo Atenco.
- Proporcionar clínicas de rehabilitación a deportistas.
- Promover la participación de atletas del municipio en las diferentes competencias municipales, regionales y nacionales.
- Formación de grupos de activación física en barrios y colonias, con especial énfasis en los adultos mayores.
- Organización de actividades deportivas para Servidores Públicos.
- Realización de torneos, eventos y concursos de carácter recreativo (trompo, yoyo, paseos ciclistas, etc.).
- Organizar una etapa del serial atlético para 2010.
- Mantenimiento preventivo y en su caso correctivo a las instalaciones deportivas de carácter público.
- Elaboración del Reglamento Interno de la Unidad Deportiva de San Mateo Atenco.
- Instalación de Centros de Iniciación Deportiva, en las disciplinas de Atletismo, Ciclismo, Fútbol y Caminata.
- Apoyo y fortalecimiento de las Ligas Municipal e Infantil de Fútbol Soccer.



- Proporcionar servicio de seguridad pública en los espacios deportivos existentes.
- Reestructuración del comité Municipal para la Asignación de Becas y Estímulos Económicos para Deportistas, Entrenadores y Organizaciones Deportivas de San Mateo Atenco.
- Otorgar premio y/o reconocimiento Municipal del Deporte, a los mejores deportistas de nuestro municipio durante 2009, 2010, 2011 y 2012 en las categorías de Alto Rendimiento y Prospecto Deportivo.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la instalación de canchas deportivas de carácter recreativo en las explanadas de los barrios de San Pedro, Guadalupe, San Isidro; así como la ampliación de la trota pista del Fraccionamiento Santa Elena.
- Elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas de carácter público y privado, existentes en el municipio.
- Rehabilitación de instalaciones deportivas en escuelas.
- Construcción de pista de atletismo
- Adecuación y empastado de dos campos de fútbol
- Construcción de gimnasio de box
- Construcción de una Escuela del Deporte
- Realizar eventos culturales de manera cotidiana en el municipio.

Indicadores

Promoción deportiva.

- Inversión en promoción deportiva/Total de habitantes.

Índice de espacios deportivos

- Población total del municipio/Total de canchas existentes.

Índice de fomento a la cultura física y deporte.

- Número de habitantes promovidos y activados/Total de la población*100

Índice de promoción del deporte social y de barrios

- Número de eventos deportivos/total de barrios, colonias y fraccionamientos*100

Índice de administración y operación de centros deportivos y recreativos.

- Número de acciones y/o trabajos/Total de instalaciones públicas*100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Índice de apoyos y estímulos económicos al deporte.

- Número de becas otorgadas/Total de deportistas de rendimiento*100

Índice de infraestructura y equipamiento para la cultura física y el deporte.

- Número de instalaciones deportivas construidas/Total de instalaciones existentes*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Promoción deportiva	Inversión en promoción deportiva/Total de habitantes	%	95.53	122.83	40.94	40.94
Índice de espacios deportivos	Población total del municipio/Total de canchas existentes	Habitante por cancha	632	627	630	628
Índice de fomento a la cultura física y deporte	Número de habitantes promovidos y activados/Total de la población*100	%	27	51	38	46
Índice de promoción del deporte social y de barrios	Número de eventos deportivos/Total de barrios, colonias y fraccionamientos*100	%	41	100	64	82
Índice de administración y operación de centros deportivos y recreativos	Número de acciones y/o trabajos/Total de instalaciones públicas*100	%	0	100	33	33
Índice de apoyos y estímulos económicos al deporte	Número de becas otorgadas/Total de deportistas de rendimiento*100	%	36	72	48	60
Índice de infraestructura y equipamiento para la cultura física y el deporte	Número de instalaciones deportivas construidas/Total de instalaciones existentes*100	%	6.03	7.76	1	1

Programa.- Salud

Objetivo

- Mejorar la salud de la población, mediante la ampliación, reordenamiento y rehabilitación de los Centros de Salud, además de la gestión de más personal médico, equipamiento e insumos, para garantizar mejores condiciones de salud para todos.



Estrategias

- Coordinar acciones con las Instituciones encargadas del sector salud a nivel municipal, estatal y federal para mejorar la calidad de los servicios médicos.
- Fortalecer los programas encaminados a prevenir riesgos en la salud

Líneas de Acción

- Gestionar ante las instancias oficiales el apoyo de personal médico, equipamiento e insumos necesarios para ofrecer a la población mejor atención en el cuidado a la salud.
- Gestionar ante las instancias oficiales para que conjuntamente con el Ayuntamiento mejoren las unidades de salud y la ampliación de las existentes.
- Construcción de nuevos Centros de Salud Comunitaria.
- Implementar campañas de asistencia médica y de orientación sobre la salud pública.
- Gestionar recursos para asegurar el abasto de medicamentos.

Indicadores

Servicios Institucionales de Salud.

- Población con acceso a los servicios Institucionales de Salud/Población total*100

Atención Médica Institucional

- Población/Número de médicos del Sector Salud.

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Servicios Institucionales de Salud	Población con acceso a los servicios Institucionales de Salud/Población total*100	%	37.55	38.94	38.02	38.49
Atención Médica Institucional	Población/Número de médicos del Sector Salud	Habitantes por médico	4580	3730	4165	3833



Programa.- Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Objetivos

- Mejorar la integración de los núcleos familiares mediante la aplicación de acciones tendientes a modificar y mejorar las expectativas en la calidad de vida de cada integrante.
- Incrementar los apoyos diversos como consulta y diagnóstico médico, atención psicológica, de aprendizaje y de rehabilitación, tendientes a lograr la integración social y laboral del individuo.
- Incrementar la funcionalidad física y mental de los adultos mayores que atendemos, mediante actividades recreativas y culturales.
- Promover el desarrollo de las mujeres, instruyendo, asesorando y atendiendo a este sector de la población vulnerable del municipio, con el fin de que logre el autoempleo y mejore la economía familiar, mediante proyectos de auto producción.
- Incrementar el número de actividades culturales recreativas y deportivas y mantener informados a los jóvenes, profesores y padres de familia, con el fin de disminuir los índices de embarazos, alcoholismo y drogadicción, a través de diferentes actividades.
- Ampliar el número de prácticas adecuadas de alimentación en las familias de bajos recursos económicos, así como aumentar los insumos alimenticios directos, otorgando y promoviendo los conocimientos básicos a la población más vulnerable.
- Ampliar el número de familias beneficiadas con los insumos alimenticios que se proporcionan.
- Mejorar las instalaciones del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, dando el mantenimiento adecuado y oportuno.
- Incrementar los grupos de personas en los centros de desarrollo comunitario, con el fin de lograr mayor cobertura de las actividades de fomento de autoempleo y participación social en las localidades más necesitadas.

Estrategias

- Coordinar esfuerzos y acciones con el Gobierno Estatal y Federal, junta de asistencia privada, el sector de salud e instituciones públicas y privadas, relacionadas con la integración familiar, todo encaminado a satisfacer las necesidades de los sectores de la población más vulnerable del municipio.
- Celebrar convenios con particulares del sector salud, con el fin de proporcionar estudios clínicos, consulta de especialidades y otros servicios a bajo costo, para personas de escasos recursos.



- Solicitar a particulares el apoyo económico directo a niños trabajadores para integrarlos a la comunidad estudiantil.
- Proporcionar oportunamente las raciones alimentarias a los mejores escolares.
- Capacitar al personal para que brinde de manera optima, los servicios de terapia y rehabilitación.
- Promover la formación de clubes de tercera edad, implementar actividades físicas para adultos mayores.
- Motivar la participación de los adultos mayores.
- Promover la dotación de despensas y gestionar la obtención de apoyos propios para este sector de la población, como bastones, andaderas, aparatos auditivos, cirugías gratuitas, etc.
- Realizar cursos de capacitación para el autoempleo.
- Realizar pláticas dirigidas a adolescentes y madres adolescentes.
- Evaluar las condiciones de desnutrición de la población de bajos recursos económicos. Con el fin de emprender las acciones necesarias para lograr mayor cobertura de este tipo de apoyos.
- Contar con un presupuesto real que nos permita programar el mantenimiento preventivo y de rehabilitación de la infraestructura de los bienes inmuebles, mobiliario y equipo de oficina.
- Solicitar apoyos a la iniciativa privada para proporcionar a las personas damnificadas.
- Coadyuvar con el área de Protección Civil en el tema de Prevención de Contingencias.

Líneas de Acción

- Promover la creación de escuelas para padres.
- Realizar eventos de asistencia social, con el propósito de recaudar fondos
- Incrementar el número de pacientes que se atienden en el Centro de Rehabilitación e Integración Social (URIS), mejorando la calidad en el servicio.
- Proporcionar pláticas y talleres de planificación familiar y reproductiva, mediante las cuales se concientice ala población de San Mateo Atenco.
- Promover el rescate de los valores familiares entre sus miembros, impartiendo talleres, pláticas, asesorías y atención personalizada.
- Conmemorar eventos en fechas específicas.
- Asistir a las comunidades.
- Capacitación al personal.
- Brindar mantenimiento constante a las instalaciones y el equipo



- Gestionar pláticas a padres de familia para concientizar sobre la vulnerabilidad de los menores trabajadores.
- Realizar pláticas y talleres motivacionales dirigidos a población femenina de escasos recursos.
- Brindar servicio jurídico a las familias para evitar la desintegración familiar, orientar en trámites jurídicos por medio de consultas y asesorías a la comunidad en estado de vulnerabilidad.
- Investigar reportes de probable maltrato para su seguimiento.
- Realizar la estadística correspondiente, con el fin de tomar medidas preventivas para erradicar el abuso.
- Realizar el trabajo social correspondiente en las familias víctimas, brindando asesorías.
- Proporcionar asesoría integral.
- Asesorar jurídicamente a la población.
- Realizar juntas conciliatorias.
- Elaborar convenios judiciales y apoyar en trámites ante el ministerio público a las personas que lo requieran.
- Detección de menores y adultos mayores en estado de abandono y otorgar el apoyo correspondiente en materia de derecho familiar.
- Realizar pláticas de prevención del fármaco dependiente.
- Brindar orientación sobre relación de pareja.
- Atender a personas que sufren alguna adicción trastorno.
- Realizar eventos especiales en torno a la prevención de adicciones.
- Impartir talleres de prevención en escuelas.
- Atender de manera psicológica a la población que lo solicite.
- Realizar jornadas de salud mental.
- Brindar orientación individual.
- Canalizar a personas a los servicios de Psicología de otras instituciones.
- Impartir talleres ocupacionales diversos.
- Fomentar la formación de centros de desarrollo comunitario, con el fin de abarcar más comunidades.
- Gestión de medicamentos y vacunas.
- Consulta médica y dental.
- Pláticas de fomento a la salud.
- Canalización de pacientes a otras instituciones cuando así se requiera.
- Celebración de convenios con instituciones de salud pública y privada.
- Atención psicológica, médica y de trabajo social a menores.
- Llevar estadística para generar acciones de prevención.
- Formación de grupos de padres.
- Hacer eventos para concientizar sobre la explotación sexual comercial infantil.



- Proporciona asesoría de todo tipo para víctimas de explotación sexual comercial infantil.
- Distribución oportuna de las raciones alimentarias.
- Seguimiento a menores en la alimentación adecuada.
- Atención a menores beneficiarios.
- Acciones de toma de peso y talla y actualización de padrones.
- Impartir pláticas de prevención de accidentes para disminuir el índice de discapacidad.
- Elaborar material de difusión de esta información.
- Valoración de pacientes de primera vez.
- Consulta médica y de terapia en diversas especialidades.
- Canalización de pacientes a otro nivel de atención.
- Acciones de integración educativa a estas personas.
- Realizar actividades y servicios a adultos mayores.
- Proveer la dotación de despensas a adultos mayores.
- Proporcionar servicio médico y medicamentos.
- Brindar asesorías jurídicas.
- Formar clubes de la tercera edad.
- Organizar concursos de diversos tipos para motivar la participación del adulto mayor.
- Difundir información (talleres, pláticas de salud reproductiva, prevención de trastornos emocionales).
- Pláticas para motivar el autoempleo.
- Seguimiento a madres adolescentes y reincidentes de embarazo.
- Gestionar cursos de capacitación para el trabajo.
- Atención integral a jóvenes.
- Realizar eventos para jóvenes.
- Promover entre las familias de escasos recursos económicos, el cultivo de huertos y el establecimiento de proyectos productivos alimentarios.
- Capacitar para el trabajo en huertos familiares.
- Implementar el proyecto de huertos comunitarios.
- Incrementar el número de desayunadores escolares.
- Incrementar el número de terapistas.
- Dar mantenimiento formal a la Unidad de Rehabilitación URIS.
- Dar mantenimiento formal a las instalaciones del DIF municipal.
- Comprar vehículo.
- Buscar comodatos y/o donaciones para mobiliario y equipo.
- Atender a las necesidades de la población en estado de contingencia.
- Mejorar la atención adecuada, oportuna e integral a víctimas de mediante acciones tendientes a resguardar su integridad física y emocional.



- Prevenir el alcoholismo y la farmacodependencia en la comunidad, a través de campañas informativas en el municipio, enfocadas a atacar el problema de las adicciones.
- Prevenir los trastornos emocionales en el núcleo familiar, mediante atención integral a cada miembro de la familia.
- Formar grupos de acción social en el municipio que adopten medidas preventivas en el trabajo social y económico, por medio de una adecuada capacitación y difusión de las actividades que realizan.
- Mantener acciones de prevención de enfermedades virales, bacteriológicas y de transmisión sexual, mediante campañas y pláticas informativas a la comunidad más desprotegida.
- Incrementar la información sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas, con el fin de lograr una sociedad más sana.
- Proporcionar servicios odontológicos y oftalmológicos de calidad.
- Proporcionar análisis clínicos o consultas de especialidades a bajo costo.
- Disminuir el número de menores que trabajan en la calle, mediante acciones de apoyo para satisfacer sus necesidades escolares.
- Gestionar becas de particulares, mediante las cuales se apoye a niños en situación extraordinaria.
- Mejorar la nutrición de los menores escolares que cursan preescolar y primaria, mediante la dotación de una ración alimentaria todos los días.
- Gestionar la obtención de prótesis y aparatos requeridos por las personas.
- Dar mantenimiento al equipo, así como las instalaciones, mediante la supervisión continua.
- Gestionar ante instancias gubernamentales los apoyos destinados a este sector de la población.
- Gestionar los apoyos necesarios para mejorar el equipo e instrumental de trabajo, con el fin de brindar atención de calidad a los usuarios de nuestros servicios.
- Proporcionar apoyo a la población damnificada por las inundaciones en las riberas del Río Lerma en época de lluvia, mediante apoyos alimenticios, medicamentos y cobertores, así como pláticas de prevención de contingencias.
- Brindar los servicios psicológicos, médicos, de trabajo social y jurídico a las víctimas de violencia familiar (menores, mujeres, adultos mayores en estado de abandono).
- Difundir información sobre los servicios jurídicos a familias que presten violencia y desintegración familiar.
- Impartir pláticas en escuelas, centros de desarrollo comunitario y delegaciones, sobre adicciones en las zonas más vulnerables del municipio.



- Brindar orientación, terapias, pláticas, talleres y canalización a otras instancias cuando así se requiera a la población vulnerable en este sector.
- Realizar campañas y pláticas informativas sobre enfermedades transmisibles.
- Realizar campañas y pláticas sobre enfermedades crónicas degenerativas y su prevención y control.
- Proporcionar consulta médica y oftalmológica a mayor número de pacientes.

Indicadores

Canalización de recursos a servicios personales DIF.

- Total de egresos en servicios personales/Total de egresos DIF*100

Atención a la población en materia social.

- Población atendida DIF/Total de población objetivo*100

Incidencia de violencia intrafamiliar

- Casos presentados/Total de hogares del municipio*100

Asesoría jurídica DIF.

- Asesorías otorgadas por el DIF/Asesorías solicitadas al DIF*100

Atención médica por el DIF municipal

- Población atendida DIF municipal/Total de población del municipio*100

Atención a niños en desamparo

- Número de niños en desamparo atendidos/Total de niños detectados que requieren atención*100

Desayunos escolares

- Alumnos beneficiados con desayunos escolares/Alumnos objetivo*100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Atención a personas con capacidades diferentes.

- Número de personas con capacidades diferentes atendidas por el DIF municipal/Total de personas con capacidades diferentes que solicitan atención especial*100

Índice de afiliación adultos mayores

- Adultos mayores afiliados/Población total de adultos mayores*100

Acciones de orientación social y familiar a la mujer.

- Mujeres beneficiadas/Población objetivo*100

Atención a la juventud para su desarrollo social.

- Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social/Total de jóvenes de 12 a 24 años*100

Despensas a familiares de escasos recursos

- Familias beneficiadas por el programa de suministro de despensas/Familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos en el municipio*100

Población con apoyo nutricional

- Número de personas que reciben apoyo nutricional/Total de personas con requerimientos de apoyo nutricional*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Canalización de recursos a servicios personales DIF	Total de egresos en servicios personales/Total de egresos DIF*100	%	83	83	83	83
Atención a la población en materia social	Población atendida DIF/Total de población objetivo*100	%	156	83	83	83



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Incidencia de violencia intrafamiliar	Casos presentados/Total de hogares del municipio*100	%	3	3	3	3
Asesoría Jurídica DIF	Asesorías otorgadas por el DIF/Asesorías solicitadas al DIF*100	%	100	100	100	100
Atención médica por el DIF municipal	Población atendida DIF municipal/Total de población del municipio*100	%	2	2	2	2
Atención a niños en desamparo	Número de niños en desamparo atendidos/Total de niños detectados que requieren atención*100	%	79	79	79	79
Desayunos escolares	Alumnos beneficiados con desayunos escolares/Alumnos objetivo*100	%	100	100	100	100
Atención a personas con capacidades diferentes	Número de personas con capacidades diferentes atendidas por DIF municipal / Total de personas con capacidades diferentes que solicitan atención especial* 100.	%	100	100	100	100
Índice de afiliación adultos mayores.	Adultos mayores afiliados / Población total de adultos mayores* 100.	%	27	27	27	27
Acciones de orientación social y familiar a la mujer.	Mujeres beneficiadas / Población objetivo* 100.	%	5	5	5	5
Atención a la juventud para su desarrollo social.	Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social / Total de jóvenes de 12 a 24 años* 100.	%	55	55	55	55
Despensas a familias de escasos recursos.	Familias beneficiadas con el programa de suministro de despensas / Familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos en el municipio* 100.	%	4	4	4	4
Población con apoyo nutricional.	Número de personas que reciben apoyo nutricional / Total de personas con requerimientos de apoyo nutricional* 100.	%	81	81	81	81

Pilar Seguridad Económica:

Programa.- Desarrollo Urbano

Objetivos

- Planear, regular y controlar el crecimiento urbano, mediante la promoción y orientación racional del uso del suelo urbano y las áreas de expansión, Evitando asentamientos irregulares y en zonas de riesgo, a fin de garantizar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Mantener y mejorar la infraestructura e imagen urbana mediante la conservación y construcción de banquetas, guarniciones y vialidades y diferentes obras públicas.



Estrategias

- Formular e instrumentar el Reglamento de Construcción para normar la utilización y ocupación del suelo.
- Formular e instrumentar el Programa de Imagen Urbana, para normar la uniformidad de fachadas, anuncios publicitarios, mobiliario urbano, estacionamientos y señalización de los espacios urbanos.
- Conjuntamente con el IMEVIS, formular el Programa de Regulación de los Asentamientos Irregulares.
- Formular y promover entre los habitantes del municipio, Campañas de Concientización de limpieza, uso y manejo de residuos sólidos.
- Programa de Ordenamiento de la zona comercial y corredores urbanos para el reordenamiento de la vía pública para un mejor desarrollo de las actividades económicas.
- Aprovechamiento de la basura a través del procesamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos generados por la población del municipio.
- Disminuir la construcción fuera de la normatividad, mediante la aplicación irrestricta del marco legal y normativo, la agilización de trámites y la supervisión.

Líneas de Acción

- Modernización de vialidades para la generación de accesos y salidas adecuadas, así como para mejorar la conectividad con otros municipios.
- Modernización de semáforos y señalización vial que coadyuve a reducir el congestionamiento vial.
- Crear áreas de recreación y esparcimiento en la zona de riesgo para resguardar este recurso natural.
- Promover la recolección de basura en orgánica e inorgánica para su aprovechamiento y protección del medio ambiente.
- Crear andadores en zanjas no recuperables dentro del área urbana.
- Construcción y/o rehabilitación de guarniciones y banquetas para mejorar la imagen urbana del municipio, así como para garantizar la seguridad de los transeúntes.

Indicador

Crecimiento urbano.

- $((\text{Hectáreas de área urbana actual} / \text{Hectáreas del área urbana del período anterior}) - 1) * 100$



Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Crecimiento urbano.	$[(\text{Hectáreas de área urbana actual} / \text{Hectáreas de área urbana del periodo anterior}) - 1] \times 100.$	%	100	100	100	100

Programa.- Suelo

Objetivo

- Incrementar la reserva de suelo y la normatividad de su aplicación para su óptimo aprovechamiento.

Estrategia

- Forestación urbana para la creación de áreas verdes.
- Recuperar los cuerpos y corrientes naturales de agua, así como rivera y afluentes del Río Lerma como recurso turístico y recreativo.
- Promover entre el sector agrícola, los programas de desarrollo económico para mejorar la productividad de tierras agrícolas.

Líneas de Acción

- Impulsar un proyecto que permita optimizar el uso del suelo, la instalación de infraestructura y equipamiento de tipo social.
- Establecer y publicar los valores catastrales que apoyen a la regulación de los valores de los predios para el desarrollo urbano.
- Realizar gestiones para aumentar la reserva territorial municipal para prever posibles requerimientos de crecimiento en las áreas urbanas de la cabecera y algunas localidades

Indicadores

Regulación de predios urbanos.

- $\text{Número de predios urbanos regularizados} / \text{Total de predios urbanos regularizados} / \text{Total de predios urbanos irregulares} \times 100$



Reserva de suelo para el desarrollo urbano

- $((\text{Área urbanizable} - \text{Área urbanizada}) / \text{Área urbanizable}) * 100$

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Regularización de predios urbanos.	(Número de predios urbanos regularizados / Total de predios urbanos irregulares) X 100.	%	1.32	4	1.47	1.47
Reserva de suelo para el desarrollo urbano.	$[(\text{Área urbanizable} - \text{Área urbanizada}) / \text{Área urbanizable}] \times 100$.	%	100	100	100	100

Programa.- Empleo

Objetivo

- Incrementar la oferta de empleo, mediante la captación, registro y seguimiento de la oferta y demanda de solicitudes y solicitantes de empleo para incorporarlos al sector productivo.

Estrategias

- Promover, agilizar y consolidar el servicio municipal de empleo, es necesario modernizar la bolsa de trabajo con procedimientos y equipo ex profeso que permita atender y ampliar el servicio de la región, así como abarcar otros parques industriales del Estado de México.
- Instaurar un centro municipal de información sobre el empleo, que concentren datos de oferentes y demandantes de trabajo.
- Coordinar con el Gobierno Federal y Estatal el fortalecimiento de los apoyos para becas de capacitación para el trabajo (Programas BECATE).
- Instrumentar mecanismos de promoción del empleo entre jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior y técnica, madres solteras, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Gestionar y fomentar el autoempleo entre las personas del municipio, apoyándolas con maquinaria, y equipo complementario para instalar un negocio productivo.



Líneas de Acción

- Promover una conciencia de colaboración entre la iniciativa privada (empresas) y la autoridad municipal para la generación de empleos.
- Promover entre empresas del municipio y parques industriales de Lerma, Cerrillo I y II, EXPORTEC I y II, con trabajadores y autoridades una mayor coordinación para orientar los programas de capacitación a la atención de las necesidades del aparato reproductivo del municipio, con énfasis en la productividad.
- Promover la consolidación de bolsa de empleo municipal, así como la celebración de dos ferias de empleo cada año.
- Apoyo al desempleo con programas federales y estatales en beneficio del desempleado "EMPLEO TEMPORAL"

Indicador

Eficacia en la gestión de empleos

- Solicitantes colocados en un empleo/total de solicitantes*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficacia en la gestión de empleos.	(Solicitantes colocados en un empleo / Total de solicitantes) X 100.	%	24.72	100	33.33	33.33

Programa.- Vivienda

Objetivos

- Mejorar las condiciones de las viviendas de la población en condición de pobreza en el municipio, mediante la aplicación de recursos Municipales, Estatales y Federales, que permitan tener acceso a una vivienda digna a éste sector de la población.

Estrategia

- Implementar programas de apoyo para mejorar las viviendas en condición de pobreza.



- Coordinar acciones con las Instancias Estatales y Federales, para canalizar recursos destinados al mejoramiento de viviendas.

Líneas de Acción

- Gestionar apoyos tanto con dependencias Federales, Estatales o Municipales, o con algunos otros programas.
- Apoyar con materiales que permitan el mejoramiento a viviendas de la población de escasos recursos económicos.
- Difundir las normas establecidas para la construcción de viviendas para crecer con orden y así cubrir los servicios que el municipio requiere.
- Ofrecer a la población, asesorías y apoyo técnico para la mejora de vivienda.

Indicadores

Seguridad jurídica de la vivienda

- Número de viviendas escrituradas/Total de viviendas en el municipio*100

Deficiencia de vivienda digna

- Número de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de dignidad/Total de viviendas del municipio*100

Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme.

- Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme/Total de viviendas*100

Acciones de mejoramiento de vivienda en techo firme

- Viviendas particulares habitadas provistas con techo firme/Total de viviendas*100

Acciones de mejoramiento de vivienda en muros.

- Viviendas particulares habitadas provistas de muros/Total de viviendas*100

Acciones de mejoramiento de vivienda en sanitarios

- Viviendas particulares habitadas provistas de servicio sanitario/Total de viviendas*100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Seguridad Jurídica de la Vivienda	Número de Viviendas escrituradas/Total de viviendas en el municipio*100	%	5	10	6	8
Deficiencia de Vivienda Digna	Número de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de dignidad/Total de viviendas del municipio*100	%	45	44	46	47
Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme	Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme/Total de viviendas*100	%	95	95	94	95
Acciones de mejoramiento de vivienda en techo firme	Viviendas particulares habitadas provistas en techo firme/Total de viviendas*100	%	84	84	83	83
Acciones de mejoramiento de vivienda en muros	Viviendas particulares habitadas provistas de muros/Total de viviendas*100	%	76	76	75	76
Acciones de mejoramiento de vivienda en sanitarios	Viviendas particulares habitadas provistas de servicio sanitario/Total de viviendas*100	%	92	92	91	91

Programa.- Desarrollo Agrícola

Objetivo

- Impulsar, incrementar y sostener las actividades agrícolas en el municipio, mediante la implementación de proyectos productivos que permitan mayor competitividad y sostenimiento de los agricultores del municipio.

Estrategias

- Coordinar acciones con las instancias oficiales y privadas, para gestionar recursos que impulsen el desarrollo de éste sector.
- Organizar a los productores agrícolas para obtener mayor rentabilidad en la actividad.

Líneas de Acción

- Gestionar apoyos financieros y técnicos para los productores agrícolas.
- Implementar programas de capacitación y modernización para lograr mayor competitividad en los productores agrícolas de este municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Promover y apoyar a emprendedores, brindando asesoría eficaz y específica para impulsar el desarrollo agrícola.

Indicadores

Eficiencia en la gestión de apoyos al campo.

- Apoyos otorgados/Apoyos gestionados*100

Población agropecuaria ocupada.

- Total de habitantes dedicados a actividades agropecuarias/Total de habitantes del municipio*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficiencia en la gestión de apoyos al campo.	(Apoyos otorgados / Apoyos gestionados) X 100.	%	59	100	33	33
Población agropecuaria ocupada.	(Total de habitantes dedicados a actividades agropecuarias / Total de habitantes del municipio) X 100.	%	0.46	0.43	0.45	0.44

Programa.- Fomento Pecuario

Objetivo

- Incrementar la calidad y competitividad de los productores de ganado, mediante la implementación de sistemas de producción intensivos que permitan mayor rentabilidad de la actividad.

Estrategia

- Implementar programas de capacitación de los productores de ganado y gestionar recursos para la construcción de infraestructura con tecnología moderna para mejorar la producción.
- Gestionar recursos ante las instancias oficiales y privadas para la implementación de proyectos productivos.

Líneas de Acción

- Obtener la mayor participación posible en el proceso de reactivación para estimular el desarrollo de técnicas de producción ganadera.



- Respalda a productores ya consolidados para generar competitividad fuera del municipio.
- Apoyar a personas productoras emprendedoras para generar una estabilidad local.

Indicador

Índice de gestión al desarrollo pecuario.

- Apoyos gestionados / Apoyos solicitados *100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de gestión al desarrollo pecuario.	Apoyos gestionados / Apoyos solicitados *100	%	100	100	33	33

Programa.- Fomento Acuícola

Objetivo

- Fomentar el desarrollo de la actividad acuícola, mediante la gestión de proyectos acuícolas para diversificar las actividades y mejorar los ingresos de los productores rurales.

Estrategias

- Promover el establecimiento de granjas acuícolas como una fuente importantes de ingresos.
- Gestionar recursos ante las instancias oficiales y privadas para la implementación de proyectos productivos acuícolas.

Líneas de Acción

- Apoyar el desarrollo de la acuicultura como fuente importante de ingresos.
- En coordinación con productores consolidados, promover la organización para los interesados en iniciar un proyecto en el sector acuícola.
- Promover la capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas



Indicadores

Índice de apoyos otorgados a la gestión acuícola

- Apoyos otorgados / Apoyos gestionados *100

Índice de unidades acuícola aperturadas

- Unidades acuícola establecidas / Total de unidades existentes *100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de apoyos otorgados a la gestión acuícola	Apoyos otorgados/Apoyos gestionados*100	%	100	100	33	33
Índice de unidades acuícolas aperturadas	Unidades acuícolas establecidas/Total de unidades existentes*100	%	100	100	75	100

Programa.- Promoción Industrial

Objetivo

- Reactivar y dinamizar a los sectores productivos del municipio a través de cada uno de los programas de fomento económico, que permitan recobrar el crecimiento económico de cada uno de ellos, con la finalidad de beneficiar a las familias de las diferentes comunidades de nuestro municipio y así lograr el bienestar económico y social de las mismas, logrando un mayor desarrollo económico en el municipio.

Estrategias

- Apoyar y proyectar a los grupos productivos y productores independientes de calzado en cuanto a la comercialización de sus productos, impulsándolos a constituirse legalmente para que tengan representatividad jurídica ante otras empresas o corporativos.
- Gestionar financiamientos con tasas de interés preferenciales para los productores de calzado de nuestro municipio.
- Establecer programas de promoción y difusión del calzado producido en el municipio.
- Crear una imagen corporativa enfocada hacia la industria del calzado



Líneas de Acción

- Dar continuidad al proyecto denominado “Innovación Reconversión Productiva del Sector Calzado en San Mateo Atenco”. el cual es apoyado por la Secretaría de Economía Federal, el Instituto Mexiquense del emprendedor, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Toluca, el Centro de Innovación aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.), Ayuntamiento de San Mateo Atenco y Productores de Calzado.
- Proponer a las asociaciones o grupos constituidos, que revicen y actualicen periódicamente sus estatutos, para modernizar su estructura organizativa, administrativa, fiscal, contable y operativa, para ser más competitivos.
- Reactivar el Centro de Servicios de la Industria del Calzado (CSINCA), a través de un proyecto productivo a mediano plazo donde los productores de calzado puedan disminuir el costo de los insumos.
- Crear un sistema de comunicación eficaz entre organizaciones, asociaciones, gremios y la autoridad municipal, para que estas reporten a sus socios los avances en los programas, proyectos, actividades y exista una retroalimentación que beneficie a ambas partes.
- Investigar los procedimientos ante PROMEXICO, BANCOMEXT (Banco de Comercio Exterior), todo lo relacionado con la exportación, investigación de mercados y marketing internacional en materia del calzado, en beneficio de los productores de nuestro municipio.
- Convocar a los productores de calzado, para que gestionen ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), el registro de marcas. Requisito indispensable para participar en los programas a nivel internacional de PROMEXICO, como son ferias internacionales principalmente.
- Desarrollar sistemas de información estratégica para la promoción y comercialización de los productos locales en los mercados nacionales, así como de la infraestructura y condiciones geográficas y sociales del Estado y Municipio.

Indicadores

Crecimiento empresarial.

- Nuevas empresas instaladas durante el período/Total de empresas en el municipio*100.



Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Crecimiento empresarial.	(Empresas reactivadas / Total de empresas en el municipio) X 100.	%	75	100	13	13

Programa.- Promoción Artesanal

Objetivo

- Impulsar a productores artesanales de todas las ramas productivas en el municipio, mediante la implementación de proyectos productivos que les permitan ser más competitivos en el mercado.

Estrategia

- Buscar los mecanismos idóneos ante las Instituciones oficiales y privadas para apoyar a los artesanos del municipio con capacitación, financiamiento y comercialización.

Líneas de Acción

- Gestionar ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) dependiente de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, la participación de productores de Calzado en Ferias Artesanales a nivel local, nacional e internacional.
- Gestionar ante el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), dependiente de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, la credencialización de los artesanos del municipio (zapateros, fabricantes de sillas de madera y carpinteros), para que obtengan su credencial que los acredite como artesanos del municipio ante la autoridad competente.
- Con la finalidad de mejorar la calidad de la mano de obra de los habitantes de nuestro municipio, realizar la gestión ante las instancias gubernamentales correspondientes, para la impartición de cursos de capacitación en distintas ramas productivas, con el propósito de obtener una mano de obra calificada y fomentar el autoempleo.



Indicador

Promoción artesanal

- $((\text{Número de expositores municipales en promoción artesanal en el período} / \text{Número de expositores municipales en promoción artesanal en el período anterior}) - 1) \times 100$

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Promoción artesanal.	$[(\text{Número de expositores municipales en promoción artesanal en el período} / \text{Número de expositores municipales en promoción artesanal en el período anterior}) - 1] \times 100.$	%	20.00	16.67	11.11	16.67

Programa.- Modernización Comercial

Objetivo

- Fomentar la apertura de nuevos desarrollos comerciales, mediante la formulación de proyectos que promuevan y faciliten su establecimiento, como un factor determinante para el desarrollo económico del municipio y de la región.

Estrategia

- Integrar un banco de datos sectorial de la actividad económica del municipio que nos ayude a visualizar el potencial de nuestro desarrollo en materia de servicios y que nos sirva de estrategia para la toma de decisiones y de planeación.
- Promover la modernización de mercados públicos, bajo un programa de inversión tripartita junto con comerciantes y municipios.
- Establecer los procedimientos administrativos y operativos con las dependencias correspondientes para el establecimiento de una "Ventanilla Única de Trámites Empresariales y de Servicios".

Líneas de Acción

- Modernización de la infraestructura comercial del municipio.
- Gestionar ante los tres órdenes de gobierno, recursos materiales y económicos para realizar la Expo-Feria Comercial en el municipio, con la participación de los productores de calzado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Invitar a la Iniciativa Privada en intervenir en el municipio con la instalación de tiendas departamentales tales como BODEGA AURRERA, para generar mayor infraestructura comercial y generar empleos en beneficio de los habitantes del municipio.
- Implementar programas de organización, capacitación, tecnificación y financiamiento para los comerciantes.

Indicador

Crecimiento del número de establecimientos comerciales.

- $((\text{Establecimientos comerciales aperturados al final del período} / \text{Total de establecimientos comerciales existentes al inicio del período}) - 1) \times 100$

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Crecimiento del número de establecimientos comerciales.	$[(\text{Establecimientos comerciales aperturados al final del periodo} / \text{Total de establecimientos comerciales existentes al inicio del periodo}) - 1] \times 100.$	%	25.81	28.42	25.76	28.42

Programa.- Fomento Turístico

Objetivo

- Incrementar e impulsar las actividades de turismo comercial y recreativo en nuestro municipio, mediante la implementación de proyectos encaminados a mejorar la imagen urbana y a la difusión de nuestros productos, así como de nuestra riqueza natural y arquitectónica, como una forma de reactivar la economía municipal.

Estrategias

- Promover a San Mateo Atenco, a través de espacios publicitarios en la radio y televisión, como resultado de la firma de un convenio celebrado con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y su similar de nuestro Estado, donde se establezca entre otras cosas, la incorporación de nuestro municipio en el “Consejo de Promoción Turística Mexicana”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Diseñar la cartilla turística escolar, enfocada hacia la producción de calzado para que los niños sean los principales promotores de esta actividad.
- Mejorar la imagen urbana del municipio
- Implementar proyectos ecoturísticos

Líneas de Acción

- Difusión de nuestra riqueza natural y arquitectónica
- Capacitar a prestadores de servicios
- Rehabilitar y modernizar las vías de acceso al municipio
- Homogenizar fachadas
- Difusión y promoción de productos del municipio

Indicador

Inversión en turismo

- Inversión municipal en turismo/Total de población.

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Inversión en turismo.	Inversión municipal en turismo / Total de población.	Inversión/Población	0.00	19.15	6.67	6.52

Programa.- Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

Objetivos

- Modernizar, mejorar y ampliar las vías de comunicación regional y local, mediante la aplicación de recursos financieros y técnicos que permitan insertar al municipio en la dinámica de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- Mejorar la calidad de la prestación del servicio de transporte a través de la promoción de la renovación del parque vehicular y la profesionalización de los prestadores de servicio.



Estrategias

- Implementar un programa para efficientar el uso de los recursos necesarios con la finalidad de fortalecer la infraestructura y el equipamiento vial.
- Coordinar acciones de trabajo con la población a beneficiar.
- Trabajar en conjunto con los transportistas a fin de fomentar la modernización del parque vehicular.

Líneas de Acción

- Rehabilitación y mejora de caminos de terracería.
- Apoyar con maquinaria y materiales para la apertura, rehabilitación y mantenimiento de caminos.
- Proporcionar los materiales y asesoría técnica para encementado o pavimentación de caminos o tramos de ellos según se requiera.
- Construcción de puentes, alcantarillas y pasos de agua para hacer más accesible la vialidad de vehículos y peatones.
- Gestionar la modernización del servicio de transporte público, así como, incrementar su cobertura en el municipio.
- Modernización de calles y avenidas
- Apertura de nuevas vialidades

Indicadores

Pavimentación de caminos y carreteras.

- Longitud en kilómetros de caminos pavimentados en el período actual/Longitud en kilómetros total de caminos no pavimentados*100

Mantenimiento de carreteras y caminos.

- Longitud en kilómetros de carreteras con mantenimiento/Longitud de kilómetros total de carreteras en el municipio*100



Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Pavimentación de caminos y carreteras.	(Longitud en kilómetros de caminos pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos no pavimentados) X 100.	%	3.88	16.30	4.66	5.43
Mantenimiento de carreteras y caminos.	(Longitud en kilómetros de carreteras con mantenimiento / Longitud de kilómetros total de carreteras en el municipio) X 100.	%	45.31	46.58	45.73	46.16

Programa.- Agua y Saneamiento

Objetivo

- Rehabilitación, construcción y reposición de las fuentes de abastecimiento a partir de las necesidades prioritarias para obtener el beneficio directo de la población.

Estrategias

- Elaboración de un diagnóstico, eléctrico, electromecánico e hidráulico de las fuentes de abastecimiento, a fin de prevenir y fomentar el buen uso de los equipos eléctricos y electromecánicos.
- Regularización de las fuentes de abastecimiento en cuanto a pago de derechos de extracción, propiedad de los predios donde se ubican y regularizar la situación de la instalación del suministro de energía eléctrica.

Líneas de Acción

- Generar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes de abastecimiento y redes de distribución.
- Negociar los adeudos que presenta el Organismo relativos a pago de derecho de extracción, energía eléctrica y cloración.

Indicadores

Viviendas con agua potable

- Viviendas con agua potable/Total de viviendas*100



Gasto por suministro de agua

- Egresos totales por la prestación del servicio/Volumen total entregado a usuarios

Gasto unitario de operación por toma de agua potable

- Gasto de operación, mantenimiento y de administración en agua potable/Total de tomas de agua.

Gasto unitario de operación por uno de drenaje.

- Gasto total de operación y mantenimiento en drenaje/Total de conexiones de drenaje.

Consumo de agua potable por cápita.

- Volumen total de agua potable entregado a usuarios/Total de población.

Regularidad del servicio de agua potable-

- Número de horas de abastecimiento/Total de horas de una semana.

Calidad de agua potable.

- Volumen de agua clorada/Volumen total de agua servida*100

Volumen de fugas de agua.

- $((\text{Volumen entregado a usuarios}/(\text{Volumen de agua en bloque} + \text{Volumen de agua en pozos}))-1)*100$

Viviendas con drenaje.

- Viviendas con drenaje/Total de viviendas*100

Volumen de aguas residuales tratadas.

- Volumen tratado/Volumen total generado*100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Viviendas con agua potable.	(Viviendas con agua potable / Total de viviendas) X 100.	%	88	88	88	88
Gasto por suministro de agua.	Egresos totales por la prestación del servicio / Volumen total entregado a usuarios.	\$ / m3	1.95944156	2.60801671	2.15538571	2.37092429
Gasto unitario de operación por toma de agua potable.	Gasto de operación, mantenimiento y de administración en agua potable / Total de tomas de agua.	\$ / Toma	1107.1627	1202.92394	1138.20465	1170.11693
Gasto unitario de operación por uso de drenaje.	Gasto total de operación y mantenimiento en drenaje / Total de conexiones de drenaje.	\$ / Conexión	922.635584	1002.43662	948.503871	1002.43662
Consumo de agua potable per cápita.	Volumen total de agua potable entregado a usuarios / Total de población.	Litros / Usuario	0.0552	0.0516	0.0539	0.0527
Regularidad del servicio de agua potable.	Número de horas de abastecimiento / Total de horas de una semana.	Hora	1.1071	1.1071	1.1071	1.1071



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Calidad del agua potable.	(Volumen de agua clorada / Volumen total de agua servida) X 100.	%	100	100	100	100
Volumen de fugas de agua	{[Volumen entregado a usuarios / (Volumen de agua en bloque + Volumen de agua en pozos)] - 1} X 100.	%	-18.79	-18.79	-18.79	-18.79
Viviendas con drenaje.	(Viviendas con drenaje / Total de viviendas) X 100.	%	75	75	75	75

Programa.- Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo

- Mejorar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público, a través de la gestión para la ampliación de la infraestructura que satisfaga las condiciones básicas de iluminación y reducir el consumo de energía que permita ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Estrategias

- Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E) la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica, promoviendo la participación de la ciudadanía.
- Implementar un programa para incrementar la cobertura y mejorar la calidad del alumbrado público.

Líneas de Acción

- Gestionar la ampliación de líneas de electrificación, así como el mantenimiento de las mismas y equipo existente.
- Instalación de un sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.



Indicadores

Viviendas con energía eléctrica

- Viviendas con energía eléctrica/Total de viviendas*100

Alumbrado público

- Comunidades con alumbrado público/Total de comunidades*100

Luminarias ahorradoras

- Luminarias ahorradoras instaladas/Total de luminarias en el municipio*100

Gasto unitario por mantenimiento de alumbrado público

- Gasto total de mantenimiento de alumbrado público/Número total de luminarias.

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Viviendas con energía eléctrica.	(Viviendas con energía eléctrica / Total de viviendas) X 100.	%	88.46	91.81	89.46	89.80
Alumbrado Público.	(Comunidades con alumbrado público / Total de comunidades) X 100.	%	100	100	100	100
Luminarias ahorradoras.	(Luminarias ahorradoras instaladas / Total de luminarias en el municipio) X 100.	%	73.82	75.23	1.80	1.80
Gasto unitario por mantenimiento de alumbrado público.	Gasto total de mantenimiento de alumbrado público / Número total de luminarias.	\$/Luminaria	0	184.67	184.67	184.67

Programa.- Protección al Ambiente

Objetivo

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente, mediante la implementación de programas dirigidos a fomentar la cultura en el cuidado del medio ambiente.



Estrategias

- Implementar campañas de difusión en el cuidado del medio ambiente
- Instrumentar programas que contribuyan al cuidado del medio ambiente
- Instalación de la Estación de Monitoreo del Medio Ambiente

Líneas de Acción

- Reforestación en toda la zona protegida, en la parte poniente del río Lerma y mantenimiento de áreas verdes.
- Contar con la participación de todas las escuelas del municipio, en coordinación con el H. Ayuntamiento, para realizar las actividades en beneficio al ambiente.
- Llevar a cabo campañas de prevención, de ataque de plagas y enfermedades a todos los árboles del municipio.
- Forestar y adecuar áreas verdes con especies de ornato.
- Limpiar y combatir a las plagas nocivas existentes en el municipio.
- Realizar campañas tendientes a preservar nuestros recursos naturales
- Crear cultura ambiental entre los habitantes del municipio.
- Limpia y recolección de residuos sólidos

Indicadores

Superficie protegida del territorio municipal.

- Hectáreas de superficie protegida/Hectáreas superficie que debe protegerse*100

Viviendas con servicio de Limpia.

- Viviendas con servicio de limpia/Total de viviendas*100

Gasto de disposición final de residuos sólidos.

- Gasto total de disposición final de residuos sólidos/Total de toneladas dispuestas.

Gasto de recolección de residuos sólidos.

- Gasto total de recolección/Total de toneladas recolectadas.

Gasto en mantenimiento de áreas verdes.

- Gasto de mantenimiento/Inventario total en metros cuadrados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Áreas verdes

- Superficie de metros cuadrados de áreas verdes/Población total del municipio.

Jardines y áreas verdes

- Comunidades que cuentan con jardín o áreas verdes mínimo (área de $5m^2$ /Total de comunidades*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Superficie protegida del territorio municipal.	(Hectáreas de superficie protegida / Hectárea superficie que debe protegerse) X 100.	%	100	100	100	100
Viviendas con Servicio de Limpia.	(Viviendas con servicio de limpia / Total de viviendas) X 100.	%	100	100	5	5
Gasto de disposición final de residuos sólidos.	Gasto total de disposición final de residuos sólidos / Total de toneladas dispuestas.	\$ / Ton	142.86	149.35	146.26	146.26
Gasto de recolección de residuos sólidos.	Gasto total de recolección / total de toneladas recolectadas.	\$ / Ton	190.48	199.13	195.01	195.01
Gasto en mantenimiento de áreas verdes.	Gasto de mantenimiento / Inventario total en metros cuadrados.	\$ / M ²	1.99	2.65	1.99	1.99
Áreas verdes.	Superficie de metros cuadrados de áreas verdes / Población total del municipio.	M ² / Habitante	2.78	2.60	2.78	2.78
Jardines y áreas verdes.	(Comunidades que cuentan con jardín o áreas verdes mínimo (área de $5m^2$) / Total de comunidades) X 100.	%	45	45	45	45



Pilar Seguridad Pública:

Programa.- Seguridad Pública

Objetivo

- Eficientar las acciones encaminadas a salvaguardar la seguridad y la integridad de los ciudadanos, mediante la integración de un cuerpo policiaco capacitado y comprometido con su labor, además de fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.
- Incrementar los índices de seguridad mediante la utilización de tecnología de punta, así como la incorporación y profesionalización de un mayor número de elementos de la policía.

Estrategias

- Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.
- Modernizar los sistemas de administración y supervisión del personal del cuerpo policiaco.
- Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.
- 5 Dotar a los cuerpos policiacos con mejor equipo y con tecnológica actualizada.
- Promover la cultura de la denuncia entre la sociedad.
- Dar seguimiento y evaluar a las instituciones y cuerpos de seguridad pública. Prevenir actos delictivos mediante operativos de vigilancia continua y uso de tecnología en el municipio, sobre todo en áreas críticas.
- Mejorar el tránsito peatonal y vial a través de la colocación de señales de vialidad y nomenclatura. Obtener el apoyo de la ciudadanía para que participe en los programas que se van a implementar en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal iniciando con los programas Vigilante Voluntario y Mi Escuela Segura. Gestionar la municipalización de tránsito en coordinación con la regiduría de la comisión de vialidad.



- Solicitar unas instalaciones adecuadas para el desempeño del trabajo de la Dirección de Seguridad Pública.
- Realizar reuniones con la ciudadanía de cada barrio, colonia, fraccionamiento, unidad habitacional para dar a conocer los programas que se tiene en puerta e invitarlos a participar en dichos programas.
- Acordar con el Gobierno del Estado, el resguardo de los 4 módulos de vigilancia.

Líneas de Acción

- Lograr la selección y capacitación total del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Lograr la adquisición de 22 patrullas nuevas para etiquetar cada una de ellas en cada barrio, colonia, fraccionamiento y unidad habitacional.
- Contar con un taller mecánico y eléctrico para la reparación y mantenimiento de las patrullas.
- Contar con unas instalaciones dignas y funcionales para el cuerpo de Seguridad Pública.
- Reactivar el servicio de los 4 Módulos de Vigilancia, para que sean operados únicamente por el personal de Seguridad Pública Municipal
- Capacitar al personal de nuevo ingreso en materia de formación policial.
- Capacitar al personal en materia de práctica y tiro policial.
- Equipar los 4 módulos de vigilancia, para retomar su funcionamiento.
- Plantear a la Cámara de Diputados los problemas que afronta el municipio y las necesidades que presenta en cuanto al ordenamiento vial.
- Tener reuniones periódicas con la ciudadanía en cada barrio, colonia, fraccionamiento y unidad habitacional, para atender las quejas o denuncias de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública.
- Solicitar un mayor apoyo de la Agencia de Seguridad Estatal, sobre todo de la Segunda Región que se encuentra instalada en el fraccionamiento Santa Elena, para realizar los operativos conjuntos y que sean de mayor efectividad.
- Tener reuniones con la ciudadanía para dar a conocer los programas que habrán de implementarse e invitarlos a participar en conjunto con la Institución Policial, asimismo, para informar acerca de los operativos que se realizarán en beneficio de toda la población y que no los tomen como represivos.



Indicadores

Seguridad pública.

- Población total/Número de elementos de seguridad pública.

Incidencia delictiva

- Denuncias presentadas/Total de habitantes*10,000

Atención a denuncias

- Denuncias atendidas/Total de denuncias interpuestas*100

Autoridades auxiliares con representación jurídica

- Delegados Electos/Total de comunidades*100

Habitantes por patrulla

- (Habitantes del municipio/1000)/patrullas en operación

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Seguridad pública.	Población total / Número de elementos de seguridad pública.	Habitante / Policía	1357	783	892	767
Incidencia delictiva.	(Denuncias presentadas / Total de habitantes) X 10,000.	Delitos / 10,000 Habitantes	115.73	268.11	106.72	91.32
Atención de denuncias.	(Denuncias atendidas / Total de denuncias interpuestas) X 100.	%	100	100	100	100
Autoridades auxiliares con representación jurídica.	(Delegados Electos / Total de comunidades) X 100.	%	100	100	100	100
Habitante por patrulla	(Habitantes del municipio / 1000) / Patrullas en operación.	Habitantes / Patrulla	1246	3133	2999	3066



Programa.- Protección Civil

Objetivos

- Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de Protección Civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura en la materia.

Estrategias

- Crear Consejo Municipal de Protección Civil.
- Crear Comités de Protección Civil en barrios, colonias, fraccionamientos y escuelas.
- Trabajar en conjunto con maestros, alumnos y sociedad, en campañas de prevención y acción para fomentar la cultura de la Protección Civil.

Líneas de Acción

- Proponer proyectos de mejora a la normatividad y generar manuales de procedimientos en materia de protección civil.
- Alcanzar una mejor formación de los cuerpos de Protección Civil.
- Capacitar a la población y ampliar la cultura, en materia de auto protección, con el propósito de hacer frente a los desastres ocasionados por fenómenos naturales o por el hombre.

Indicadores

Protección Civil en zonas de riesgo

- Zonas de riesgo protegidas en el período que se informa/Total de zonas de riesgo, conforme al atlas de riesgo municipal*100

Población afectada y atendida por contingencias.

- Población afectada y atendida por contingencias/Población municipal*100



Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Protección civil en zonas de riesgo.	(Zonas de riesgo protegidas en el período que se informa / Total de zonas de riesgo, conforme al atlas de riesgo municipal) X 100.	%	58.33	75	58.33	66.67
Población afectada y atendida por contingencias.	(Población afectada y atendida por contingencias / Población municipal) X 100.	%	1.36	1.47	1.40	1.44

Programa.- Derechos Humanos

Objetivo

- Impulsar con eficiencia las acciones tendentes a proteger, defender, promover, observar, estudiar, divulgar y educar los derechos de los habitantes, vecinos y visitantes que se encuentran en el territorio municipal, amparados en el orden jurídico nacional.

Estrategias

- Realizar un diagnóstico del trabajo realizado, con el fin de revalorar nuestro desempeño.
- Dar continuidad a los programas que se implementaron para coadyuvar, con el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Optimizar el uso de los recursos humanos, económicos y materiales.

Líneas de Acción

- Adecuar las disposiciones legales, que rigen a la Defensoría Municipal, para responder a las necesidades de la población del municipio, así como a las propias del Ayuntamiento.
- Actualizar y optimizar los medios de recepción de quejas, con el fin de que los usuarios del servicio reciban un trato profesional, amable, oportuno y eficiente durante la presentación y tramitación de sus quejas.
- Conciliar con la anuencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, las quejas que por su naturaleza estrictamente lo permitan; observar que se elaboren los informes que la Comisión de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Derechos Humanos del Estado de México solicite a la autoridad municipal.

- Realizar foros, talleres y conferencias, para fomentar la educación en y para los derechos humanos.
- Divulgar entre las instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, el material impreso que edita la coordinación, así como enviados por otros organismos relacionando con los diversos tópicos sobre derechos humanos.

Indicadores

Violación a los derechos humanos.

- Recomendaciones atendidas/Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año*100

Cobertura de asesorías otorgadas

- Asesorías otorgadas/Asesorías programadas*100

Cobertura de quejas atendidas.

- Quejas atendidas/Quejas recibidas*100

Cobertura de visitas a la cárcel municipal realizadas.

- Visitas realizadas/Visitas programadas*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Violación a los derechos humanos.	(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año) X 100.	%	100	100	0	100
Cobertura de asesorías otorgadas	Asesorías otorgadas/Asesorías programadas*100	%	30	100	33	33
Cobertura de quejas atendidas	Quejas atendidas/Quejas recibidas*100	%	100	100	32	35
Cobertura de visitas a la cárcel municipal realizadas	Visitas realizadas/Visitas programadas*100	%	50	100	33	33



Cimiento para la Seguridad Integral:

Programa.- Reglamentación Municipal

Objetivo

- Mejorar, ampliar y aprobar el marco jurídico, normativo y de reglamentación del ámbito administrativo y fiscal del gobierno municipal.

Estrategia

- Actualizar el marco jurídico mediante propuestas de cada una de las dependencias generales o auxiliares del ayuntamiento, o bien, de los integrantes del Cabildo.

Líneas de Acción

- Proponer, revisar y aprobar los proyectos de ley, de presupuesto, las normas y reglamentos que fundamenten la acción del Ayuntamiento.
- Revisar y hacer los señalamientos para aprobar los informes, reportes y evaluaciones de los estados financieros, programáticos presupuestales, cuenta pública e informe de gobierno.
- Asesorar y apoyar la participación social dentro del marco del sistema jurídico y normativo.

Indicador

Implementación de la cultura de legalidad municipal.

- Reglamentos actualizados y aprobados/Reglamentos existentes*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Implementación de la cultura de legalidad municipal	Reglamentos actualizados y aprobados/Reglamentos existentes*100	%	100	100	100	100



Programa.- Procuración de Justicia

Objetivo

- Mejorar los procedimientos de procuración de justicia en el ámbito que le corresponde al municipio, mediante la canalización ágil y oportuna de los expedientes a las instancias correspondientes

Estrategia

- Complementar el marco legal que permita a la autoridad local tomar determinaciones en el estricto marco de la ley.

Líneas de Acción

- Auxiliar de forma preventiva los asuntos en materia de procuración de justicia, entre tanto tome la responsabilidad de los casos la instancia correspondiente.

Indicador

Eficacia en defensa del patrimonio.

- Juicios exitosos en defensa del patrimonio/Total de juicios en defensa del patrimonio*100

Eficacia en juicios laborales.

- Juicios laborales exitosos/Total de juicios laborales*100

Eficacia en juicios administrativos.

- Juicios administrativos exitosos/Total de juicios administrativos*100

Eficacia en juicios de amparo.

- Juicios de amparo exitosos/Total de juicios de amparo*100



Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Eficacia en defensa del patrimonio.	(Juicios exitosos en defensa del patrimonio / Total de juicios en defensa del patrimonio) X 100.	%	0.00	100	40	40
Eficacia en juicios laborales.	(Juicios laborales exitosos / Total de juicios laborales) X 100.	%	50	67	38	52
Eficacia en juicios administrativos.	(Juicios administrativos exitosos / Total de juicios administrativos) X 100.	%	33	83	33	58
Eficacia en juicios de amparo.	(Juicios de amparo exitosos / Total de juicios de amparo) X 100.	%	33	70	28	50

Programa.- Fortalecimiento de la Participación Social

Objetivo

- Incrementar los índices de participación ciudadana, mediante la formulación de figuras asociativas y participativas que permitan efficientar los recursos públicos municipales.

Estrategia

- Fomentar la participación ciudadana, mediante obras y acciones que coadyuven a incrementar la disponibilidad de recursos.

Líneas de Acción

- Vigilar la aplicación de los recursos para que se mantenga una relación de transparencia y rendición de cuentas con la sociedad.
- Incluir a los grupos organizados de población en las acciones de planeación, ejecución y evaluación, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.
- Considerar a los grupos sociales y a la población en general para mantener el municipio limpio y conservado, mediante un manejo sustentable de los recursos naturales, que permita contar con una buena imagen de sus centros de población.
- Apertura a los representantes de los grupos sociales en la participación de eventos de consensos y coordinación.



Indicador

Participación social en la gestión pública municipal.

- Consejos de participación ciudadana integrados/Número total de comunidades*100

Supervisión de obras por comités ciudadanos

- Número de obras con supervisión de comités ciudadanos/Total de obras realizadas en el municipio*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Participación social en la gestión pública municipal.	(Consejos de participación ciudadana integrados / Número total de comunidades) X 100.	%	100	100	100	100
Supervisión de obras por comités ciudadanos	(Número de obras con supervisión de comités ciudadanos / Total de obras realizadas en el municipio) X 100.	%	100	100	100	100

Programa.- Fomento de la Cultura Política

Objetivo

- Incrementar el nivel de participación de los grupos organizados en política para mejorar las perspectivas de desarrollo del municipio.

Estrategia

- Realizar campañas de difusión de la cultura política en el municipio, para impulsar la participación de los grupo políticos y la sociedad en general.

Líneas de Acción

- Mantener una relación estrecha y armónica con los grupos políticos y religiosos para consensar las acciones de apoyo encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población.
- Realizar campañas de difusión en cuanto a la importancia de la participación ciudadana en asuntos de política.



Indicador

Índice de participación de organizaciones sociales

- Organizaciones participantes / Total de organizaciones sociales *100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de participación ciudadana	• Organizaciones participantes / Total de organizaciones sociales *100	%	68.97	82.76	75.85	79

Programa.- Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivo

- Mejorar los procesos de atención en el registro de la población y su marco jurídico, mediante la implementación de sistemas registrales eficientes, además del análisis del marco regulatorio que protege a la sociedad.

Estrategia

- Difundir a la población los servicios que brinda el Registro Civil.

Líneas de Acción

- Ampliar los espacios de atención, mejorar su funcionalidad y equipar las oficinas del registro civil.
- Agilizar la respuesta a las solicitudes de atención de la población.

Indicadores

Índice de eficiencia en los procesos

- Procesos eficientes / Procesos existentes *100



Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
índice de eficiencia en los procesos	• Procesos eficientes / Procesos existentes *100	%	100	100	100	100

Programa.- Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal

Objetivo

- Mejorar los mecanismos de planeación programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública a través de la realización del Plan de Desarrollo Municipal, el Presupuesto por Programa y la evaluación de éstos.

Estrategia

- Implementar en los documentos rectores de planeación proyectos de alto impacto social.

Líneas de Acción

- Establecer procesos innovadores de coordinación de la planeación, la programación, la presupuestación y evaluación de la acción pública municipal.
- Apoyar y profesionalizar a los servidores públicos municipales para que alcancen el perfil que la actividad requiere, de acuerdo a la responsabilidad administrativa en materia de planeación.
- Establecer mecanismos que orienten a las áreas administrativas y operativas del Gobierno Municipal, a proponer un presupuesto adecuado al plan de desarrollo y a las demandas y necesidades de la población.
- Implementar un sistema de evaluación que favorezca la generación de elementos que sirvan de base para la toma de decisiones y rendición de cuentas.



Indicadores

Índice de cumplimiento de la planeación

- Documentos de planeación realizados / Total de documentos del sistema de planeación democrática.*100

Índice de atención a la información

- Atención a solicitudes de información / Total de solicitudes de información *100

Índice de personal capacitado

- Personal capacitado en materia de planeación / Total de servidores públicos municipales responsables en la materia.

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de cumplimiento de la planeación	Documentos de planeación realizados / Total de documentos del sistema de planeación democrática.*100	%	=6/6	100	100	0.00
Índice de atención a la información	Atención a solicitudes de información/Total de solicitudes de información*100	%	100	100	42	42
Índice de personal capacitado	Personal capacitado en materia de planeación/Total de servidores públicos municipales responsables en la materia	%	100	100	100	0.00

Programa.- Desarrollo de la Función Pública Municipal

Objetivo

- Mejorar la atención a la población mediante la profesionalización de los servidores públicos y la innovación de tecnología para la administración.



Estrategia

- Implementar programas para la modernización y capacitación de los servidores públicos..

Líneas de Acción

- Modernización de las áreas administrativas del Gobierno Municipal, para proporcionar servicios con la calidad que requiere la población.
- Revisar y en su caso, modificar la Estructura Administrativa del Gobierno Municipal, con apego a la normatividad.
- Modernizar los esquemas, mecanismos y procedimientos de administración y gestión pública, con la finalidad de atender a la población en un marco de respeto, oportunidad y ética.
- Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos del ayuntamiento, de acuerdo a sus responsabilidades administrativas.

Indicadores

Distribución de servidor público por población.

- Población total/Número de servidores públicos municipales.

Profesionalización de la administración pública.

- Servidores públicos trabajando con procedimientos certificados/Total de servidores públicos*100

Ausentismo laboral

- Total de inasistencias por faltas o permisos/Total de empleados.

Control interno del patrimonio municipal

- Procedimientos aplicados de control interno en materia patrimonial/Procedimientos mínimos en materia patrimonial establecidos por el OSFEM*100

Automatización de áreas administrativas.

- Áreas administrativas que utilizan procesos automatizados/Total de áreas del municipio*100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Control interno en materia laboral

- Reglamentos y manuales actualizados/Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización procedimientos vigentes y validados en materia laboral*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Distribución de servidor público por población	Población total / Número de servidores públicos municipales.	Habitante X Servidor público	131.55	140.62	134.59	137.61
Profesionalización de la administración pública municipal	(Servidores públicos trabajando con procedimientos certificados / Total de servidores públicos) X 100.	%	0	1.80	0.90	0.90
Ausentismo laboral.	Total de inasistencias por faltas o permisos / Total de empleados.	Faltas / Empleados	0.16	0.22	0.11	0.11
Control interno del patrimonio municipal.	(Procedimientos aplicados de control interno en materia patrimonial/ Procedimientos mínimos en materia patrimonial establecidos por el OSFEM) X 100.	%	44	44	22	22
Automatización de áreas administrativas.	(Áreas administrativas que utilizan procesos automatizados / Total de áreas del municipio) x 100.	%	100	100	100	100
Control interno en materia laboral.	(Reglamentos y manuales actualizados / Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes y validados en materia laboral) *100	%	0	100	100	100

Programa.- Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública Municipal

Objetivo

- Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, en apego a las acciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal, vigilando que el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos sea conforme a la normativa vigente y que el ejercicio de los recursos públicos sea legal, eficaz, eficiente y transparente.



Estrategia

- Elaborar un programa de trabajo que establezca las auditorias y revisiones cuantitativas, aplicadas al Ayuntamiento y Organismos Descentralizados, tomando las normas de auditoria como requisito mínimo de calidad.

Líneas de Acción

- Auditoria y/o revisiones, enfocadas a la revisión del cumplimiento de disposiciones normativas, del ejercicio de los recursos públicos, procesos, obra pública y tecnología de comunicaciones.
- Supervisión a Organismos Descentralizados, a través de la participación de comisarios en los Organismos de Gobierno, contralores internos y auditorias externas practicadas por contadores públicos independientes, se contribuye al control y vigilancia de las actividades de los Organismos Descentralizados del municipio.
- Acciones que contribuyan, de acuerdo a la normatividad aplicable, a prevenir o inhibir conductas irregulares, como es el caso de la promoción de la cultura de la legalidad y del autocontrol; la revisión de inventarios, arqueos y la participación de diversas comisiones y comités, entre otras.

Indicadores

Índice de auditorias realizadas

- Auditorias realizadas/Total de auditorias

Índice de auditorias promedio por área

- Auditorias realizadas/Total de Unidades Administrativas

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Índice de auditorias realizadas	Auditorias realizadas/total de auditorias*100	%	80	100	85.438	97.26
Índice de auditorias promedio por área	Auditorias realizadas/Total de Unidades Administrativas	Auditoria por Área	24	24	24	24



Programa.- Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivos

- Gestionar la obtención de mayores recursos Federales y Estatales.
- Incrementar los ingresos aplicando las políticas y lineamientos, generando una racionalidad en la aplicación de recursos financieros.
- Incrementar los ingresos realizando campañas de promoción en el pago de los impuestos.
- Incrementar la recaudación al aumentar el número de contribuyentes.
- Disminuir los rezagos de impuesto predial y multas federales pendientes de pago.
- Transparencia en el manejo de las Finanzas Públicas.
- Custodiar correctamente los ingresos a través de controles adecuados.
- Implantación de un presupuesto dando prioridad a las demandas de la ciudadanía.
- Manejo adecuado de la deuda pública.
- Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal, a través de la programación financiera adecuada.
- Optimizar los procesos de captación de ingresos mediante una mejor atención al contribuyente aplicando los procedimientos legales para rescatar el rezago de algunos rubros.
- Lograr efectividad en la administración y aplicación de los recursos.
- Coordinar la integración, conservación y actualización permanente de la información relativa a los registros, padrones y documentos referentes a las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones y aspectos asociados a ellos, ubicados en el municipio.
- Registrar las operaciones contables en forma eficaz y oportuna con la finalidad de presentar a tiempo los informes mensuales y la cuenta pública anual con resultados que reflejen la situación del municipio.
- Administración eficiente de la hacienda pública con la finalidad del pago oportuno de los compromisos del municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con las normas y políticas que marca el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, referente a la entrega de los informes mensuales, presupuesto y de la cuenta pública.

Estrategias

- Proponer proyectos para la actualización de reglamentos y leyes relativas a la normatividad jurídica aplicables dentro del municipio.



- Detectar los conceptos de ingresos que presenten rezago en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Registro de operaciones contables para la integración de los informes mensuales y la cuenta pública.
- Pago oportuno de los compromisos del municipio cumpliendo con las condiciones de pago y con apego al presupuesto autorizado.
- Realizar operativos a través de barridos, con la finalidad de identificar a los establecimientos que operan sin licencia.
- Digitalizar el archivo catastral para maximizar el espacio físico en el área de catastro.
- Capacitación a servidores públicos mediante cursos de actualización, diplomados y demás actividades que incrementen los conocimientos.
- Instrumentar un programa para regular el comercio que se ejerce en la vía pública y mercados dentro del municipio.
- En materia tecnológica contar con herramienta como es la comunicación interna telefónica, el internet (correo electrónico para agilizar la comunicación) y software de nómina y contabilidad.

Líneas de Acción

- Realizar los señalamientos necesarios en los casos de incumplimiento de la normatividad administrativa y presupuestaria.
- Realizar seguimiento y actualización del padrón catastral y verificar su contribución a la Hacienda Pública Municipal.
- Realizar actualizaciones en el padrón de contribuyentes, verificando que no existan omisiones en el cumplimiento, además de incrementar los registros.
- Instalación de cajas receptoras de contribuciones foráneas a fin de facilitar el pago en las comunidades.
- Capacitación al área de notificadores para atención al público con la finalidad de identificar predios habitados y baldíos además de comercios omisos.
- Ordenar la actividad comercial o de servicio que se lleva a cabo en la vía pública, ambulante y semifija.
- Realizar entrega de invitaciones personalizadas a cada uno de los contribuyentes desglosando el pago que deben realizar.
- Orientar la asignación del presupuesto hacia las prioridades del municipio y obra pública, realizando un ejercicio de forma racional y transparente de los recursos públicos.



Indicadores

Nivel de cumplimiento presupuestal (ingreso)

- $\text{Total de ingresos real} / \text{Ingresos presupuestados} * 100$

Nivel de cumplimiento presupuestal (egresos)

- $\text{Total de egresos real} / \text{Egresos presupuestados} * 100$

Eficacia en cuenta corriente

- $((\text{Ingresos} - \text{Gasto corriente}) / \text{Total de ingresos}) * 100$

Canalización de recursos municipales a deuda pública.

- $\text{Total de egresos a deuda pública} / \text{Total de egresos} * 100$

Canalización de recursos municipales a obra pública

- $\text{Total de egresos en obra pública} / \text{Total de egresos} * 100$

Canalización de recursos municipales a servicios generales.

- $\text{Egresos en servicios generales} / \text{Total de egresos} * 100$

Canalización de recursos municipales a servicios personales

- $\text{Total de egresos en servicios personales} / \text{Total de egresos} * 100$

Presupuesto por cápita.

- $\text{Total de presupuesto ejercido} / \text{Número de habitantes.}$

Autonomía financiera.

- $\text{Ingresos propios} / \text{Total de ingresos} - \text{ingresos por financiamiento} * 100$

Impacto de la deuda sobre los ingresos.

- $\text{Total del pasivo} / \text{Ingresos totales} - \text{ingresos por financiamiento} * 100$



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Canalización de participaciones municipales al Sistema Descentralizado DIF.

- Subsidios y Apoyo a Organismos Municipales DIF/Total Ingresos*100

Metas

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Situación actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas Intermedias	
					2010	2011
Nivel de cumplimiento presupuestal (ingreso).	(Total de ingresos real / Ingresos presupuestados) X 100.	%	95.45	95.45	95.45	95.45
Nivel de cumplimiento presupuestal (egreso).	(Total de egresos real / egresos presupuestados) X 100.	%	108	100	100	100
Eficiencia en cuenta corriente.	[(Ingresos - Gasto corriente) / Total de ingresos] X 100.	%	-51	-46	-46	-46
Canalización de recursos municipales a deuda pública.	(Total de egresos a deuda pública / Total de egresos) X 100.	%	23	22	22	22
Canalización de recursos municipales a obra pública	(Total de egresos en obra pública / Total de egresos) X 100.	%	17.22	17.4	17.4	17.4
Canalización de Recursos municipales a servicios generales.	(Egresos en servicios generales / Total de egresos) X 100.	%	8.65	8.65	8.65	8.65
Canalización de recursos municipales a servicios personales.	(Total de egresos en servicios personales / Total de egresos) X 100.	%	48.18	49.58	49.58	49.58
Presupuesto per cápita.	Total del presupuesto ejercido / Número de habitantes.	Pesos por Habitante	2.127	2.029	2.12	2.074
Autonomía financiera.	(Ingresos propios) / (Total de ingresos - Ingresos por Financiamiento) X 100.	%	26.06	26.25	26.25	26.25
Impacto de la deuda sobre los ingresos.	(Total del pasivo / Ingresos totales - ingresos por financiamiento) X 100.	%	36.67	34.79	34.79	34.79
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	Subsidios y Apoyo a Organismos Municipales DIF/Total Ingresos x 100	%	3.96	3.96	3.96	3.96



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

III.8. CARTERA DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

Los proyectos de alto impacto que se contemplan en el presente Plan de Desarrollo, benefician a la mayoría de los habitantes del municipio de San Mateo Atenco y de la Región, la mayoría de ellos requiere de inversiones muy costosas, por lo que su implementación y ejecución dependerán de la disponibilidad de recursos.

Desarrollo Agropecuario

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
APOYO DE FERTILIZANTES, SEMILLAS Y ASESORÍA TÉCNICA.	200-00 has	San Mateo Atenco	Municipal, Estatal y Federal	2009 –2012	Que las cosechas sean de mejor calidad.	400 Agricultores del municipio .
APOYOS PARA EL PROGRAMA REHABILITACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA	6 km.	San Mateo Atenco	Municipal, Estatal y Federal	2009-2012	Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por inundaciones.	1000 habitantes de la parte baja del municipio .
APOYO A PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE TIERRAS DE CULTIVO	100-00 has	San Mateo Atenco	Municipal, Estatal y Federal	2009-2012	Rehabilitación de tierras al cultivo.	400 productores agropecuarios del municipio .
APOYOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE CHINAMPAS.	100 unidades	San Mateo Atenco	Municipal, Estatal y Federal	2009-2012	Fomentar el turismo y la producción agropecuaria.	2,000 habitantes s.
APOYOS PARA REHABILITACIÓN DE DRENEJOS NATURALES EN LA ZONA DE LA RIVERA DEL RÍO LERMA	15,000 metros lineales	San Mateo Atenco	Municipal, Estatal y Federal	2009-2012	Disminuir afectaciones por inundaciones.	73,274 habitantes s.

Medio Ambiente

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
IMPULSAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES DE LA REGIÓN METROPOLITANA (Reforestación en la zona del Río Lerma, Regeneración de vialidades principales en el municipio).	10,000 árboles	Río Lerma	Gobierno del Estado de México- Ayuntamientos de San Mateo Atenco-Lerma	2009-2012	Mejora en el medio ambiente, mejor imagen municipal, disminución de enfermedades, sanidad, aire limpio.	73,274 habitantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IMPULSAR PROCEDIMIENTOS MODERNOS DE TRATAMIENTO DE BASURA	54,000 Toneladas	San Mateo Atenco.	Municipal, Estatal y Federal	2009-2012	Mejora en el medio ambiente, mejor imagen municipal, disminución de enfermedades, sanidad, aire limpio.	73,274 habitantes.
PROMOVER EL CUIDADO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZMVT. (Promover la verificación obligatoria en la ZMVT)	15,000 Vehículos	Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos de la ZMVT.	2009-2012	Mejora en el medio ambiente de la ZMVT.	Toda la población de la ZMVT.
SANEAMIENTO DE PRESAS Y RIOS (Desasolve dragado del Río Lerma, Construcción de un proyecto acuícola)	6.0 km	Río Lerma	Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos de Lerma y San Mateo Atenco.	2009-2012	Mejorar la capacidad hidráulica del Río Lerma.	Toda la población de la ZMVT.
SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ECOTURISTICO (Rehabilitación en la zona aledaña al río Lerma, con el objeto de establecer un parque ecoturístico con instalación de áreas verdes, cabañas para venta de alimentos, juegos infantiles, además de la formación de un humedal con isleta e incorporación de aguas municipales tratadas).	16-00 HAS.	San Mateo Atenco, en la porción Oriente aledaña al río Lerma que comprende los barrios de San Juan y San Pedro.	Municipal, Estatal y Federal	2009-2012	Propiciar desarrollo sustentable y dotar de belleza escénica la zona lacustre de San Mateo Atenco, con la finalidad de preservar nuestros recursos y fomentar el turismo.	Toda la población del Municipio de San Mateo Atenco.

Agua y Drenaje

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
LIMPIEZA SANEAMIENTO DEL RÍO LERMA (Elaboración de un proyecto para la ratificación de niveles del río Lerma)	6 Km.	Río Lerma	Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos Lerma y San Mateo Atenco.	2009-2012	Mejor calidad en el agua potable e incremento en la capacidad hidráulica del río Lerma.	Habitantes de los municipios de San Mateo Atenco, Metepec, Toluca, Zinacantepec.
PROGRAMA DE REHUSO DEL AGUA TRATADA EN EL AREA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA	3.0 m ³ /seg.	San Mateo Atenco, Zinacantepec Toluca y Metepec	Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos Toluca, San Mateo Atenco, Metepec y Zinacantepec	2009-2012	Eficientar el uso del agua.	Habitantes de la ZMVT.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

(Construcción de 2 plantas tratadoras de agua que mejoren la calidad de la misma que desemboca en San Mateo Atenco, proveniente de Zinacantepec, Toluca y Metepec)						
PLANEACION DEL DRENAJE PROFUNDO DE LA REGION METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA. (Proyecto de construcción de drenaje profundo de Paseo Tollocan).	10 km	Paseo Tollocan	Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos Lerma y San Mateo Atenco.	2009-2012	Mejorar las condiciones sanitarias de la ZMVT.	Habitantes de la ZMVT.
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO LERMA, CANAL LERMA Y DESCARGAS A CIELO ABIERTO, DURANTE EL PERIODO DE ESTIAJE	25,927 metros lineales	Río Lerma, Río Viejo, Canal San Diego, Canal San Carlos, Canal San Isidro, Canal San Gaspar, y Descargas a Cielo Abierto del Municipio.	Gobierno Federal, Gobierno del Estado de México y Municipio.	2009-20012	Evitar las inundaciones, así como mejorar las condiciones de las descargas naturales del municipio.	Habitantes de la ZMVT.
CANAL LAS TORRES CON PLANTA DE BOMBEO Y COLECTOR PLUVIAL DE SAN MATEO ATENCO	8.06 m ³ / Seg.	Av. Las Torres.	Federal (CONAGUA: Programa APAZU 50%). Privado (ONG'S) 50%, 25% deuda, 20% fondo perdido costo total \$60'000,000.00	2010 – 2011	Disminución al efecto de las inundaciones al 50%.	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Seguridad Pública

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIARIA
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERCOMUNICACION ENTRE LAS AREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA, CON EL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (Seguimiento del programa SANMATEL en el programa de intercomunicación metropolitana y Proveer de equipamiento personal para los módulos de vigilancia).	Un equipo de intercomunicación. Un sistema de video-vigilancia. Un lote de equipamiento de seguridad.	ZMVT	Gobierno del Estado de México, Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2009-2012	Mayor seguridad, disminución de la delincuencia, red de información veraz y efectiva, pronta respuesta de la policía, garantía de tranquilidad.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.
GARANTIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACION DELICTIVA ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (Integrar una base de datos regional electrónica).	Base de Datos	ZMVT	Gobierno del Estado de México y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2009-2012	Mejorar la eficiencia de las corporaciones de Seguridad Pública.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.
FORTALECER EL EQUIPO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	Mediante el equipamiento de 23 patrullas equipadas con radiocomunicación, torreta y sirena.	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal	2009	Mejorar la eficiencia del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, y otorgar mayor seguridad a la población de San Mateo Atenco.	Toda la población del Municipio de San Mateo Atenco.
FORTALECER EL EQUIPO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	Mediante el equipamiento de 2 cuatrimotos todo terreno equipadas con torreta y sirena.	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal	2009	Mejorar la eficiencia del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, y otorgar mayor seguridad a la población de San Mateo Atenco.	Toda la población del Municipio de San Mateo Atenco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MATEO ATENCO 2009-2012



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORTALECER EL EQUIPO CUERPO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	DEL DE	Mediante la adquisición de armamento consistente en pistolas calibre 9 mm, marca Glock, escopetas marca Mossber calibre 12, cartuchos de 9 mm, cartuchos calibre 12, juegos de esposas, chalecos antibalas.	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal	2009-2012	Mejorar la eficiencia del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, y otorgar mayor seguridad a la población de San Mateo Atenco.	Toda la población del Municipio de San Mateo Atenco.
FORTALECER EL EQUIPO CUERPO SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	DEL DE	Mediante la contratación de 50 policías.	San Mateo Atenco.	Municipal	2009	Mejorar la eficiencia del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, y otorgar mayor seguridad a la población de San Mateo Atenco.	Toda la población del Municipio de San Mateo Atenco.

Protección Civil

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA LA REGION METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA (Dar capacitación técnica y operativa a las diferentes unidades municipales).	3 unidades	ZMVT	Gobierno del Estado de México y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2009-2012	Conocimiento y detección de zonas de riesgo, capacidad para responder a siniestros de manera oportuna y eficaz.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.
IMPULSAR LA CREACIÓN E INSTALACION DE UNA ESTACION DE BOMBEROS PARA LA REGION METROPOLITANA (Considerar a San Mateo Atenco como la sede de dicha estación).	1 estación de bomberos	San Mateo Atenco.	Gobierno del Estado de México y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2009-2012	Incrementar el índice de control de siniestros.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.



Desarrollo Urbano

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
SEGUIMIENTO AL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO DEL VALLE DE TOLUCA, PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, RESPETANDO LOS USOS DE SUELO. (Modificar el uso de suelo, para un mejor desarrollo urbano).	26.51 km ²	ZMVT	Gobierno del Estado de México y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2009-2012	Mejoramiento del desarrollo urbano que va a permitir dar mejores servicios.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.
SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA MANTENER LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA EL FUTURO CRECIMIENTO URBANO, Y MANTENER EL CONTROL DE LAS AREAS NATURALES, PARQUES NACIONALES Y ESTATALES DE LA REGION METROPOLITANA (Definir jurídicamente la territorialidad de los límites del ejido de San Mateo Atenco, Toluca y Lerma y Generar un proyecto para la construcción de un parque recreativo-deportivo, de carácter regional a las orillas del Río Lerma).	10-00 has de reserva territorial	Río Lerma	Gobierno del Estado de México y Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2009-2012	Contar con espacios físicos para infraestructura social.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.
REVESTIMIENTO DE CAMINOS	10 km	Lado Oriente del Municipio	Estatad y Municipal	2009 – 2012	Fortalecer la infraestructura del municipio en beneficio de la población	73,274 habitantes
CONTINUACIÓN A LA REGENERACIÓN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	10,000 m ²	Cabecera Municipal y Bo. de Santa María.	Federal, Estatal y Municipal	2009 - 2012	Mejoramiento de la imagen urbana.	73,274 habitantes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desarrollo Social

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
APERTURA DE LECHERIAS LICONSA	3 unidades	Colonia Emiliano Zapata Barrio de Santa María Barrio de Santiago	Gobierno del Estado de México y Ayuntamiento de San Mateo Atenco	2009-2012	Disminuir los problemas de desnutrición en niños menores de 12, niñas de hasta 15 años, mujeres embarazadas o en periodo de gestación, adultos mayores. Coadyuvar en el incremento del nivel educativo de los niños a base de la ingesta de leche.	Habitantes de la Colonia Emiliano Zapata, Barrio de Santa María, Barrio de Santiago.
APERTURA DE UNA CASA DE ASISTENCIA PARA ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS Y NIÑOS HUERFANOS	1 unidad	Barrio de San Miguel	Gobierno del Estado de México y Ayuntamiento de San Mateo Atenco	2009-2012	Proteger a la sociedad menos favorecida del municipio.	Adultos mayores desprotegidos, niños huérfanos y madres solteras.
APOYO A LAS CASAS DE REHABILITACION	10 unidades	San Mateo Atenco	Ayuntamiento y ciudadanía del municipio.	2009-2012	Brindar apoyo alimenticio y psicológico a dichas casas.	Casas de Rehabilitación.
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDAYO (Escuela de artes y Oficios).	1 unidad	San Mateo Atenco	Gobierno del Estado de México y Ayuntamiento de San Mateo Atenco	2009-2012	Incrementar la mano de Obra especializada del municipio.	73,274 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PARA EXTENSIÓN DE LICENCIATURAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	600 Alumnos	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009-2012	Mayor oportunidad de acceso a la educación superior de los estudiantes del municipio	Población estudiantil del municipio de San Mateo Atenco.
CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA	15,000 habitantes	Calle de la Rosa esquina con Calzada del Panteón, Bo. San Nicolás.	Estatal y Municipal	2009 – 2012	Incremento en el nivel cultural de la ciudadanía del municipio	73,274 habitantes.
CONTINUACIÓN A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA (4 etapa)	10,000 habitantes	Calle Francisco Javier Mina, Bo. San Juan.	Estatal y Municipal	2009- 2015	Incremento en la práctica de actividades deportivas.	Organizaciones deportivas y deportistas del municipio de San Mateo Atenco



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	Una sala bibliotecaria con capacidad de atención municipal	San Mateo Atenco.	Estatad y Municipal	2009- 2012	Mejor calidad educativa	Comunidad estudiantil y académica de San Mateo Atenco.
MUSEO HISTÓRICO DE SAN MATEO ATENCO	10 salas de exposición y 6 espacios multifuncionales	Centro Histórico de San Mateo Atenco.	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009- 2015	Fortalecimiento de la identidad municipal y rescate del patrimonio cultural	Habitantes de San Mateo Atenco y visitantes
RESCATE DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN MATEO ATENCO	1 km.	Parte oriente del municipio, correspondiente a los barrios de San Pedro, San Juan y San Nicolás	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009- 2012	Fortalecimiento de la identidad Municipal.	Habitantes de San Mateo Atenco y visitantes
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD, CON GESTIÓN DE SERVICIO MÉDICO.	4 Unidades.	Barrio de de Guadalupe, Barrio de Santa María, Colonia Buenavista y Colonia Emiliano Zapata.	Federal, Estatal y Municipal.	2010	Mejorar el servicio de Salud que se le brinda a la ciudadanía.	Habitantes de San Mateo Atenco.
CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO CON GESTIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE CENTROS DE SALUD.	4 Unidades	Barrio de San Pedro, Barrio de San Lucas, Colonia Reforma y Colonia Álvaro Obregón.	Federal, Estatal y Municipal.	2009-2012	Fortalecer el servicio de salud.	Habitantes de San Mateo Atenco.
CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA	800 Alumnos	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009-2012	Mayor oportunidad de acceso a la educación media superior de los estudiantes del municipio	Población estudiantil del municipio de San Mateo Atenco.
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS.	20 planteles.	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal.	2009-2012	Mejorar las instituciones para beneficiar a los estudiantes del municipio.	Población estudiantil de San Mateo Atenco.
MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRECARIA SITUACIÓN.	3000 viviendas.	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal.	2009-2012	Mejorar las viviendas que se encuentran en malas condiciones, fortaleciendo la calidad de vida de sus habitantes.	15,000 habitantes del municipio de San Mateo Atenco.

Servicio Públicos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN GENERAL	529 fosas	A un costado del panteón general	Ayuntamiento y ciudadanía en general.	2009- 2012	Mayor capacidad en atención a la ciudadanía.	Ciudadanía en general del municipio.
CREACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS	3 unidades	San Mateo Atenco	Gobierno del Estado de México y Ayuntamiento de San Mateo Atenco.	2009- 2012	Incrementar las actividades recreativas de la ciudadanía.	Ciudadanía en general del municipio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MATEO ATENCO 2009-2012



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ADQUISICIÓN DE CAMIONES VACTOR	2 Unidades	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal	2010	Obtener un mantenimiento eficiente del alcantarillado del municipio, para la prevención de inundaciones ocasionadas por las precipitaciones fluviales.	73,274 habitantes.
ADQUISICIÓN DE CAMION BOMBEROS	1 Unidad	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal	2010	Brindar a la ciudadanía apoyo en caso de incendios, siniestros e. t. c.	Habitantes de los municipios de la ZMVT.
ADQUISICIÓN DE GRUA TIPO PELICANO	1 Unidad	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal y Municipal	2010	Mayor capacidad de respuesta a los servicios de electrificación del municipio.	Ciudadanía en general del municipio.
ELECTRIFICACIÓN	4.5 km	Calle Lázaro Cárdenas, Francisco Javier Mina, Barrio de la San Pedro; Primera Cerrada de Aldama, Avenida Juárez, Calle Narciso Mendoza, Calle Morelos, Calle Guadalupe Victoria, Calle Emiliano Zapata; Colonia Álvaro Obregón; Privada de Matamoros, Calle 16 de Septiembre, Privada de Lerma; Barrio de la Concepción; Calle Altamirano; Colonia Emiliano Zapata, Calle 1 y 2, Calle Cadena, Calle San Antonio, Calle Vicente Guerrero; Colonia Reforma, Calle 20 de Noviembre, Calle Lago de Yuridia; Colonia Buenavista, Calle Hidalgo, Calle Morelos; Barrio de San Miguel, Calle 5 de Mayo, Calle 5 de Mayo, Prolongación Potrero, Arboledas y Calle 13 de Octubre; Barrio	Beneficiarios, Comisión Federal de Electricidad (Ramo 33) y Gobierno Municipal.	2009-2012	Incremento en la cobertura del servicio.	3,000 Habitantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ENBOBEDAMIENTO DE LOS CANALES DE AV. LERMA	3.0 km.	de Guadalupe. Av. Lerma	Estatal	2009-2015	Mayor control de las aguas residuales	Habitantes de San Mateo Atenco, Metepec, Zinacantepec y Toluca
SEGUIMIENTO AL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELÉCTRICA	1800 luminarias	Todo el municipio	Municipal y Estatal	2009-2012	Reducir en un 53.03% el consumo de energía e incrementar la cobertura del servicio	Habitantes del municipio de San Mateo Atenco
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RECOLECCION DE BASURA	50,000 toneladas anuales	Todo el municipio	Municipal	2009-2012	Mejorar el medio ambiente, imagen urbana, sanidad y disminución de enfermedades.	73,274 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN MUNICIPAL EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	3000 fosas.	Zona Norte del Municipio (Col. Reforma, Colonia Emiliano Zapata, Colonia Francisco I Madero Y Colonia Isidro Fabela).	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009-2012	Brindar mejor atención a los habitantes de la zona norte del municipio.	Habitantes de la Zona Norte del Municipio.
CONSTRUCCION DE NICHOS PARA CENIZAS MORTALES.	1000 Nichos con capacidad de 3 a 4 Urnas cada uno por lo cual, el total de capacidad será de 3,000 a 4,000 según tamaño de la Urna.	En el interior y exterior de la Capilla de Descanso del Panteón General del Barrio de la Magdalena.	Municipal y Estatal	2009- 2012	Otorgar nueva alternativa en cuestión de las Inhumaciones.	1000 familias.
ACONDICIONAMIENTO DE UN VELATORIO.	1 Velatorio.	En la planta baja del edificio principal del Panteón General del Barrio de la Magdalena.	Municipal y Estatal	2009-2010	Brindar mejor atención a los habitantes de todo el Municipio.	Habitantes del Municipio de San Mateo Atenco.
ACONDICIONAMIENTO DE DOS SALAS DE DESCANSO.	2 Salas de descanso para las personas que utilicen el Velatorio.	En la planta alta del edificio principal del Panteón General del Barrio de la Magdalena.	Municipal y Estatal	2009-2010	Brindar mejor atención a los habitantes de todo el Municipio	Habitantes del Municipio de San Mateo Atenco.
REUBICACION DE LOS SANITARIOS CON SU INSTALACION HIDRAULICA COMPLETA.	Sanitarios para Mujeres y hombres con capacidad de 4 personas cada uno.	En la planta baja del edificio principal del Panteón General del Barrio de la Magdalena.	Municipal y Estatal	2009-2010	La prestación de un servicio completo para visitantes de un Panteón con más de 7,000 fosas siempre será bien recibido por la ciudadanía.	Más de 7,000 familias.
COMPONER LOS CAMINOS PRINCIPALES DEL PANTEON ASFALTO CONCRETO.	Los 3 Caminos internos de acceso peatonal del panteón.	En el interior del Panteón General del Barrio de la Magdalena.	Municipal y Estatal	2009-2010	El uso diario y las inclemencias del tiempo han fisurado los caminos principales y por ello es necesarios que la ciudadanía	Más de 7,000 familias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

					cuenten con un espacio digno para su servicio.	
--	--	--	--	--	--	--

Vialidad y Transporte

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTO ESPERADO	POBLACION BENEFICIADA
REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y LOCAL (BACHEO).	11 km. Lineales de la red vial primaria 32 km. Lineales de la red vial local	En toda la red de infraestructura vial primaria y local pavimentada del municipio.	Junta local de caminos del Estado de México y el Ayuntamiento.	2009-2012	Mejorar la calidad de las vialidades en el municipio.	40,000 habitantes del municipio y 20,000 visitantes.
REHABILITACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES QUE SIRVEN DE ENTRADA Y SALIDA DEL MUNICIPIO (Pavimentación de concreto hidráulico estampado).	16 km. Lineales de la red vial primaria	Av. Independencia, Av. Buenavista, Calle 5 de mayo, Calzada Tultepec, Calle pensador mexicano, Av. Lerma y Av. Juárez.	Gobierno Federal, Estatal y Ayuntamiento	2009-2012	Obtener un mejoramiento en cada una de las vialidades primaria y secundaria del municipio.	73,274 habitantes.
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL, COMO ES LA CALLE NUEVA	4 km. Lineales	De la calle Francisco I. Madero, Barrio de Guadalupe hasta el paseo Tollocan.	Gobierno Federal, Estatal y Ayuntamiento	2007-2008	Mejorar la circulación peatonal y vehicular.	40,000 habitantes.
COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES EN LA MAYORÍA DE LA RED VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA TANTO INFORMATIVOS Y PROHIBITIVOS	80 señalamientos de no estacionarse 42 señalamientos de circulación preferente 20 señalamientos informativos de tipo bandera, candelero 50 señalamientos de horario de carga y descarga 20 señalamientos de circulación de doble sentido	En las principales vialidades que sirven de entrada y salida al municipio como en Av. Juárez, Independencia, 5 de mayo, Buenavista, 2 de abril, Calzada del Panteón Calzada Tultepec, Calle de la Rosa, Avenida Lerma.	Gobierno Federal, del Estado de México, Ayuntamiento, Líneas de auto transporté, Asociaciones de fabricantes de calzado, de Comerciantes, de Taxistas, Empresas privadas.	2010	Mejorar la ubicación vial y peatonal, además del ordenamiento de la circulación vial.	73,274 habitantes.
REORDENAMIENTO VIAL PARA LA ENTRADA Y SALIDA AL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS	20 señalamientos viales de acceso y salida, 60 de no estacionares, 12 km de líneas de carriles de circulación media en vialidad, guarniciones y banquetas y colocación de marimbas en cruces	En Av. Juárez, Independencia, 5 de mayo, Buenavista, 2 de abril, Calzada del Panteón Calzada Tultepec, Calle de la Rosa, Avenida Lerma.	Gobierno Federal, del Estado de México, Ayuntamiento y empresas privadas.	2010	Mejorar y modernizar las principales avenidas en cuanto a equipamiento urbano y señalamiento vial, a fin de evitar congestionamiento vial y apoyar en las actividades económicas del municipio.	30,000 habitantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IMPARTICIÓN DE CURSOS VIALES	peatonales. 2 cursos en forma anual	Instituciones sociales, educativas y comerciales.	Secretaría de Gobernación del Estado de México, Secretaría de Seguridad Estatal y Ayuntamiento.	2010	Fomentar y propiciar la educación vial para el buen uso de las vialidades.	20,000 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DEL PARADERO DE DESCENSO Y ASCENSO EN EL PASAJE PARAJE DENOMINADO EL PUENTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO	3600 m ² (600 X 6)	San Mateo Atenco	Junta Local de Caminos del Estado de México, Ayuntamiento,	2010	Mejorar el servicio de transporte dentro del territorio municipal, evitando congestionamiento vial en la entrada de San Mateo Atenco.	10,000 habitantes.
ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO A LAS NECESIDADES ACTUALES	Reglamento de Tránsito y Transporte	San Mateo Atenco	Ayuntamiento	2010	Regulación del funcionamiento vial en el municipio.	30,000 habitantes.
ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE TRANSPORTISTAS EN SAN MATEO ATENCO	Un padrón o registro municipal	San Mateo Atenco	Ayuntamiento	2010	Mayor seguridad en el servicio de auto-transporte.	30,000 habitantes
ORDENAMIENTO DE LAS BASES DE TAXIS EN SAN MATEO ATENCO	12 bases de taxis	San Mateo Atenco	Dirección de Transporte Terrestre y Ayuntamiento	2010	Mayor eficiencia en la prestación del servicio.	100,000 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTOS Y CONTINUIDAD A VIAS RAPIDAS EN TODA LA REGIÓN METROPOLITANA	1,000 vehículos x día	Metepec, San Mateo Atenco y Lerma	Gobierno del Estado de México y Ayuntamientos de San Mateo Atenco, Lerma y Metepec	2009-2015	Mejorar la circulación vial en esta zona.	Habitantes de los municipios de San Mateo Atenco, Lerma y Metepec.
PROGRAMA DE REORDENAMIENTO COMERCIAL	5,122 comerciantes	Zona comercial de San Mateo Atenco	Estatal y Municipal	2009- 2012	Mejorar las condiciones de comercialización para comerciantes y consumidores	Comerciantes y consumidores en general
PROYECTO DE DISTRIBUIDOR VIAL A LA ENTRADA DE SAN MATEO ATENCO		Entrada principal de San Mateo Atenco	Federal, Estatal y Municipal	2009- 2012	Mejor afluencia vehicular hacia el municipio	Visitantes y habitantes de San Mateo Atenco
PROYECTO DE CONTINUIDAD DE LA AV. LERMA HASTA ENTRONQUE CON LA AV. ASUNCIÓN, METEPEC	3 km. De dos carriles	San Mateo Atenco y Metepec	Estatal y Municipal	2009- 2012	Conexión con el municipio de Metepec y ZMVT	Habitantes de Metepec y San Mateo Atenco
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CALLE 2 DE ABRIL A 4 CARRILES	3.5 km. 4 carriles de Av. 2 de Abril	Av. 2 de abril	Estatal y Municipal	2009- 2012	Mejor conexión entre municipios	Habitantes de San Mateo Atenco y Metepec
MUNICIPALIZACIÓN DE TRANSITO		En todo el Municipio de San Mateo Atenco	Federal, Estatal y Municipal.	2009-2012	Mejorar la condición vehicular dentro del municipio.	Habitantes y visitantes del Municipio de San Mateo Atenco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MATEO ATENCO 2009-2012



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cartera de Proyectos con Visión de Futuro

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTO ESPERADO	POBLACION BENEFICIADA
ENBOVEDAMIENTO DE CANALES EN SU TOTALIDAD Y URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA LERMA	800 ml	Av. Lerma entre Av. Buenavista e Independencia.	Gobierno del Estado de México, CAEM.	2009-2012	Incrementar la seguridad vial y peatonal, control de inundaciones.	72,714 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DE UNA ALAMEDA CENTRAL	10,000 m ²	Barrio de San Miguel.	Federal, Estatal y Municipal.	2009 - 2012	Mayor convivencia social de la ciudadanía de San Mateo Atenco.	73,274 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL QUE INICIE DEL CARRIL CENTRAL DE PASEO TOLLOCAN	1,000 ml	Acceso al municipio.	Federal, Estatal y Municipal.	2009- 2015	Mejora el acceso al municipio de todo el turismo.	73,274 habitantes.
APERTURA DE NUEVOS CAMINOS	5,000 ml	Todo el municipio.	Federal, Estatal y Municipal.	2009-2012	Mejorar los accesos y salidas para el turismo.	73,274 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL SUBTERRÁNEO FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOBRE AVENIDA JUÁREZ	10,000 m ²	Centro del municipio.	Federal, Estatal y Municipal.	2009-2012	Propicia un espacio esparcimiento familiar.	73,274 habitantes.
EXTENSIÓN DE LA UAEM	3,000 alumnos	Municipio	Estatal, Municipal y UAEM	2009-2012	Proporcionar mayores opciones de preparación a los ciudadanos.	Todos los habitantes del municipio y vecinos de otros municipios aledaños.
CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PARA LA SECUNDARIA OFICIAL NÚMERO 83 LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1500 Alumnos	San Mateo Atenco.	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009-2012	Mejor oportunidad de acceso a la educación superior de los estudiantes del municipio	Población estudiantil del municipio de San Mateo Atenco.
AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.	3726 metros cuadrados.	Barrio de San Nicolás. (Av. Juárez número 109).	Federal, Estatal, Municipal e Iniciativa Privada	2009-2012	Mejorar el servicio que se le brinda a la ciudadanía.	73,274 habitantes.
ADQUISICIÓN DE UN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA DEPORTIVA.	10,000 metros cuadrados	Zona Sur Oeste del Municipio de San Mateo Atenco.	Federal, Municipal e Iniciativa privada.	2009-2012	Incremento en la práctica de actividades deportivas.	73,274 habitantes.
CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO HISTORICO DE SAN MATEO ATENCO	1,600 M ²	Cabecera Municipal	Federal, Estatal, Municipal, Iniciativa Privad	2009-2012	Fomentar y rescatar de la Cultura Histórica del Municipio.	73,274 habitantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

III.9. Obras Públicas Inconclusas

No.	AÑO	OBRA	No. OBRA	LOCALIDAD
1	2008	TERMINACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	076/EXC/PET/2008/03	BARRIO SAN JUAN Y LA CONCEPCIÓN
2	2008	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN CENTRO DE SALUD	076/EXC/PET/2008/07	COLONIA EMILIANO ZAPATA
3	2008	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN TODO EL MUNICIPIO	076/2009/FISM/0010 076/2007/FISM/0003	TODO EL MUNICIPIO
4	2009	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA SECUNDARIA "AMADO NERVO"	2ª. Etapa 076/2009/FISM/0012/01	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA
5	2009	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS 2ª. ETAPA JARDIN DE NIÑOS "ROSARIO PADILLA MARTINEZ"	076/2009/FISM/0012/02	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA
6	2009	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS 2ª. ETAPA Y PINTURA EN GENERAL ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO"	076/2009/FISM/0012/03	BARRIO SAN FRANCISCO
7	2009	ENCEMENTADO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE NIÑOS HÉROES	076/2009/FISM/0009/08	BARRIO SAN ISIDRO
8	2009	3ª.. ETAPA DE SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ VICENTE VILLADA"	076/2009/FISM/0013	BARRIO SAN JUAN

IV. Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal

Importancia

Es incuestionable el hecho de que la existencia del Plan de Desarrollo Municipal, se debe a un reconocimiento y participación democrática de la sociedad con el gobierno, lo que hace garante la toma de decisiones por todos para el beneficio de todos, así, legalmente podemos atribuir el mandato a como lo establece la: **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

Artículo 2.- Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y



demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo. Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los presidentes municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.

Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

Es por eso que, traduciendo los preceptos legales enunciados, podemos determinar en consecuencia, que la obligación de instaurar mecanismos encaminados a coadyuvar al ejercicio y vigilancia del propio Plan de Desarrollo Municipal, corresponde, en aras de sus atribuciones a ambas partes; sociedad organizada y gobierno.

Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal

Parte importante de la planeación consiste en definir e instaurar mecanismos e instrumentos, que cimienten las estrategias necesarias para determinar los procedimientos a seguir, en la intención de poder asegurar la consecución de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando, de esta manera, la oportunidad de cumplir con la realización de las obras y acciones contempladas en el mismo.

De esta manera y sin pretender que esta sea la única razón legal, sino, sólo por referenciar un fundamento jurídico, se hace mención a la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**:

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los



programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

La organización de la sociedad sigue siendo fundamental, ya que su participación en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan, permitirá que en conjunción de esfuerzos se obtengan más metas en menos tiempo. Aquí se hace obligado mencionar que la mayoría de los programas de obra pública, permiten, propician e incluso, algunas veces, obligan a la participación social, por ejemplo lo establecido en el Código Financiero del Estado de México

Artículo 202.- Están obligadas al pago de aportaciones de mejoras, las personas físicas o jurídicas colectivas, propietarias o poseedoras de bienes inmuebles ubicados dentro del área de beneficio, que obtengan beneficios diferenciales particulares derivados de la ejecución de la obra pública o acción de beneficio social, realizadas por el Estado, los Municipios o los Organismos Públicos Descentralizados, a quien para efectos de este Título se les denominará beneficiario. Se entiende por área de beneficio, la circunscripción territorial técnicamente determinada, hasta cuyos límites las obras públicas o acciones realizadas por el Estado, los Municipios o los Organismos Públicos Descentralizados, produzcan un beneficio a los a portadores o a sus inmuebles.



Artículo 203.- Mediante aportaciones podrán realizarse obras públicas o acciones de beneficio social, como son:

- I. Introducción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y drenaje.
- II. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas para el saneamiento del agua.
- III. Urbanizaciones:
 - A). Guarniciones y banquetas.
 - B). Construcción, pavimentación, repavimentación o mantenimiento de calles, vialidades o caminos rurales.
- IV. Construcción o reparación de edificios públicos:
 - A). Escuelas.
 - B). Clínicas y dispensarios médicos.
 - C). Centros recreativos comunitarios.
 - D). Áreas o instalaciones deportivas.
 - E). Mercados.
 - F). Módulos de vigilancia.
- V. Adquisición o expropiación de inmuebles para la ejecución de obras públicas o establecimiento de parques ecológicos.
- VI. Adquisición de equipo para la prestación de servicios públicos.
- VII. En general, cualquier obra pública o acción de beneficio social.

Artículo 204.- Las obras públicas o acciones de beneficio social cuyos costos se recuperen a través de aportaciones, podrán realizarse:

- I. A iniciativa del Gobernador, de los ayuntamientos, o de los organismos públicos descentralizados.
- II. A solicitud de cualquier grupo de ciudadanos que representen los derechos de propiedad o posesión de más del 50% de los inmuebles que integren el área de beneficio.

Es por ello que podemos establecer que dentro de lo fundamental y determinante de la instrumentación del Plan, está la necesaria participación de todos y cada uno de los sectores económicos de una sociedad organizada, es decir, del gobierno en sus tres niveles Federal, Estatal y Municipal, de la iniciativa privada, de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad organizada y sobre todo de la ciudadanía en general, pues es quien vive cotidianamente con las carencias y necesidades de buenos servicios públicos en lo general.

De manera complementaria y en apego a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se instaló el COPLADEMUN, instancia de apoyo, asesoría y vínculo natural entre el gobierno y sociedad, lo que facilitará en



forma integral no sólo la fase estrictamente de planeación, sino las posteriores de instrumentación, seguimiento y evaluación.

El proceso de elaboración y formulación del Plan se complementó con las aportaciones de los integrantes del cabildo y titulares de las diferentes áreas del gobierno municipal, que en el ámbito de sus atribuciones identificaron los principales indicadores y variables de su sector, para formular los diagnósticos, escenarios y propuestas de solución materia de su competencia, y consecuentemente definir las políticas, programas y presupuestos (presupuesto por programas), procesos de control, seguimiento, reconducción, evaluación de indicadores de desempeño institucional y de avances programáticos, entre otros, que deberán ejecutar en la esfera de atribuciones para cumplir con los objetivos y metas que se formularon.

Para facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, se ha procedido a la revisión de reglamentos y disposiciones de jurisdicción municipal, para actualizar y adecuar estas normas, que propicien mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de particulares y sectores productivos del municipio y contribuir de igual forma en la consecución de los objetivos.

Por otra parte es necesario destacar que la definición de políticas se hizo con base en las demandas sociales, económicas, ambientales y políticas, que fueron expresadas tanto en el proceso electoral como en los foros comunitarios, y representan la identidad de los habitantes de nuestro municipio.

Es indudable que para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo, se prevé la asignación y concertación de recursos humanos, materiales y financieros en programas específicos que de este deriven, unos provenientes del erario público municipal, y otros que tendrán que gestionarse con autoridades e instancias del gobierno estatal y federal, así como con grupos y organizaciones del sector social y privado involucrados.

Procesos de la Programación y Presupuestación

Es importante referir que para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, como primer estrategia, por excelencia, es la integración anual del Presupuesto por Programas con base en Resultados, por cada uno de los tres ejercicios fiscales, el cual en su conformación misma contiene la planeación del programa de acciones pretendidas para alcanzar los objetivos planteados en el propio plan.

Cabe mencionar que este proceso se implementara con apoyo de los documentos siguientes:



El manual para la programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.

El Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

El Presupuesto autorizado del año en cuestión.

El Programa Anual del año en cuestión.

El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado.

El Catálogo de Municipios del Estado de México.

El Catálogo de Regiones del Estado de México.

El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.

Clasificador por objeto del Gasto.

El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.

El Catálogo de Unidades de Medida.

La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal.

Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto

Convenios para el Desarrollo Municipal

Un instrumento adicional que comprende el Plan, es el relativo a la suscripción de Convenios de coordinación y colaboración, con dependencias de los tres órdenes de gobierno, para sumar recursos, esfuerzos y atender problemáticas comunes que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

A la fecha se registran los siguientes convenios que contribuyen de manera importante a las políticas públicas para el desarrollo municipal.

- Convenio de Coordinación en Materia de Concertación Ambiental, con la Secretaría del Medio Ambiente.
- Convenio de Incineración de Cuerpos Caninos y Felinos, realizado entre los municipios de San Mateo Atenco y Tenango del Valle.
- Convenio de Recuperación de Adeudos y Forma de Pago con el ISSEMYM
- Convenio de Coordinación de Acciones con el IMEVIS
- Convenio de Colaboración con el Instituto de Educación para Adultos
- Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para el Mejoramiento de la Operación del Servicio Público de Transporte.

V. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Uno de los aspectos de mayor importancia para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2009 - 2012, lo representa la fase de evaluación. De las actividades que se definan e implementen para este fin dependerá en gran medida el logro de los objetivos propuestos.



El proceso de planeación reduce espacios de incertidumbre, riesgos de ejecución y determina el rumbo y dirección de la gestión gubernamental, para alcanzar objetivos – meta y mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de San Mateo Atenco, que es a final de cuentas el propósito fundamental de todo gobierno.

No obstante, las actividades de seguimiento, control y evaluación resultan necesarias, debido a que en la ejecución de las acciones se presentan factores exógenos y endógenos que influyen en los resultados; unos por salir del control humano y otros por causas imputables a los responsables de ejecutar las acciones.

En tal sentido el sistema de evaluación permitirá contar con mecanismos de información y control, que permitan identificar desviaciones, las causas, su carácter y determinar las medidas correctivas o aceleradoras más adecuadas que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Plan.

En este sentido, se entiende que la evaluación “es el proceso de verificación de los niveles de cumplimiento de la misión, alcance de objetivos, logro de metas y grado de realización de actividades previamente establecidas en este documento”.

Mecanismos para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Primeramente se tendría que puntualizar que la Unidad de Planeación, Estadística e Información, adscrita a la Presidencia Municipal, será la responsable de las tareas de Seguimiento, Control y Evaluación del Plan, siendo la que dictara con la aprobación del Presidente Municipal, los lineamientos y criterios para la fase de seguimiento, control y evaluación.

A partir de los programas operativos de cada una de las dependencias y unidades administrativas del sector central de la Administración, así como de los Organismos Auxiliares y Descentralizados, tendrán que enviar reportes mensuales de las actividades relevantes del área correspondiente, especialmente de aquellas que contribuyan al logro de los objetivos y postulados contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Esta actividad tiene un doble propósito, por un lado, que el Presidente Municipal conozca las actividades sustantivas de su gestión, y mensualmente elaborar un reporte que concentre las actividades de cada una de las unidades administrativas.



Así mismo, en forma mensual cada una de las dependencias y unidades administrativas, deberán actualizar sus principales indicadores de desempeño institucional, que permita verificar su comportamiento y en su caso, tomar las decisiones que correspondan para resolver deficiencias que se registren.

Por otra parte, en forma trimestral se realizarán reuniones de evaluación con cada una de las unidades administrativas, con el objeto de revisar en forma integral los avances programáticos, y redireccionar actividades para la consecución de resultados.

Adicionalmente a los mecanismos de evaluación citados, se llevará a cabo una evaluación del desempeño de cada uno de los servidores públicos de la administración municipal, ya que tan importante son los resultados cuantitativos como los cualitativos en la prestación de los servicios públicos que se prestan ya sean en ventanilla, como en el sitio en el que se requieren, o el de aquellos que sin tener contacto con el público, es preciso evaluar como parte de un proceso integral.

Parte esencial en la evaluación de los resultados y cumplimiento de los postulados del Plan, será mediante el COPLADEMUN, instancia que en coordinación con la Unidad de Planeación, Información y Estadística, verificarán los avances y propondrán al Presidente Municipal, las medidas correctivas para subsanar variaciones que se presenten en los resultados de los objetivos y metas.

La información que reciba el Presidente Municipal de la Unidad de Planeación, se presentará agrupada por sector, áreas de responsabilidad, programa, proyecto entre otros, para que mediante un sistema de colores (semáforo), aprecie el nivel de avances; en color rojo, lo que registre avances poco significativos con respecto a lo establecido; amarillo, lo que se encuentre en una situación intermedia y; verde que se encuentre en una situación óptima comparativamente a lo programado.

No obstante, se prevé que los mecanismos de evaluación se puedan incrementar o particularizar en función de las necesidades que se presenten en el transcurso del tiempo.

Finalmente para llevar a cabo el control y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Se requieren varios procesos para contar con la información necesaria para tener certeza del alcance de las acciones públicas municipales:

La primera es a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de los indicadores alineados en cada uno de los programas y proyectos de la estructura programática.



El segundo facilita el conocimiento del avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos (avance programático-presupuestal).

El tercero es un proceso de interrelación donde se identifique el resultado de las acciones y de los indicadores con el presupuesto ejercido.

Instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Los instrumentos de evaluación, están basados en el establecimiento de indicadores de desempeño que permitan “evaluar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así como medir los efectos que sus acciones reflejen en la sociedad o en los beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos”.

Seguidamente, la valoración del avance de acciones se realizara comparando las cantidades de las metas alcanzadas con los programas, utilizando los formatos correspondientes de registro de avance de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado.

A este respecto, se instrumentará un proceso comparativo con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un mayor monto o bien se logró un ahorro presupuestario.

Finalmente, en cumplimiento a los Artículos 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 de su Reglamento, la Unidad de Planeación presentará al Presidente Municipal y al Cabildo un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados. Este reporte se integrara trimestralmente, señalando los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada programa.



Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.

Manual para la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2009, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.

Indicadores Básicos para la Planeación Regional, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Gobierno de la República.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, Gobierno del Estado de México.

Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2000-2003.

Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2003-2006.

Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Atenco 2006-2009

Plan Municipal de Desarrollo Urbano, San Mateo Atenco 2003-2006.

Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Monografía Municipal de San Mateo Atenco, 1997, Gobierno del Estado de México.

Estadísticas Básicas de San Mateo Atenco, Gobierno del Estado de México.

Plan de Desarrollo Regional 2005-2011, Gobierno del Estado de México.



Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento Constitucional 2009.

Gaceta de Gobierno Municipal 2006-2009, San Mateo Atenco.

XII Censo General de Población y Vivienda del Estado de México, INEGI, 2000.

II Conteo de Población y Vivienda del Estado de México, INEGI, 2005.

Cartografía Temática Escala I: 5000, INEGI, 2000.

Censo General de Población y vivienda, INEGI, 2000.

II Censo Educativo de la Dirección General de Fomento Municipal.

Anuario Estadístico del Estado de México 2000, INEGI.

Estadísticas Básicas de Población, Consejo Estatal de Población (COESPO).

Prontuario de la Legislación Fiscal, 2009, Gobierno del Estado de México.

Atlas de Riesgo del Estado de México 2000, INEGI.

XV Censos Económicos 2004, INEGI.